

CONTENIDO

Previsiones

- 4** De la Mesa Directiva

Actas

- 4** De la Comisión de Defensa Nacional, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019
- 8** De la Comisión de Deporte, correspondiente a la sexta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 22 de mayo de 2019
- 9** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, relativa a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 6 de febrero de 2019
- 11** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 7 de marzo de 2019
- 14** De la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad, relativa a la sexta reunión ordinaria, celebrada el martes 2 de abril de 2019
- 18** De la Comisión de Desarrollo Social, relativa a la séptima reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 5 de junio de 2019
- 19** De la Comisión de Desarrollo Social, concerniente a la séptima reunión plenaria, que tuvo verificativo el miércoles 5 de junio de 2019
- 21** De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, relativa a la novena reunión ordinaria, celebrada el sábado 25 de mayo de 2019 en Culiacán, Sinaloa
- 44** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativa a la sexta reunión de junta directiva, efectuada el jueves 23 de mayo de 2019
- 45** De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, relativa a la cuarta reunión ordinaria, efectuada el jueves 23 de mayo de 2019
- 47** De la Comisión de Educación, relativa a la séptima reunión plenaria, efectuada el miércoles 5 de junio de 2019
- 54** De la Comisión de Energía, relativa a la cuarta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 27 de febrero de 2019
- 70** De la Comisión de Energía, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el miércoles 24 de abril de 2019

Pase a la página 2

- 89** De la Comisión de Energía, relativa a la sexta reunión ordinaria, celebrada el jueves 30 de mayo de 2019
- 98** De la Comisión de Ganadería, relativa a la sexta reunión ordinaria, llevada a cabo el jueves 25 de abril de 2019
- 101** De la Comisión de Justicia, correspondiente a la octava reunión ordinaria, celebrada el miércoles 29 de mayo de 2019
- 106** De la Comisión de Pueblos Indígenas, tocante a la segunda reunión extraordinaria, realizada el jueves 23 de mayo de 2019
- 115** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la primera reunión extraordinaria, celebrada el martes 30 de abril de 2019
- 117** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la quinta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019
- 119** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, relativa a la quinta reunión ordinaria, celebrada el jueves 23 de mayo de 2019
- 121** Del Consejo Editorial, correspondiente a la quinta reunión ordinaria, llevada a cabo el martes 9 de abril de 2019

Programas

- 124** De la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, anual de trabajo 2018-2019

Informes

- 131** Del diputado Alfredo Femat Bañuelos, relativo a la XXVI reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea, celebrada del jueves 7 al sábado 9 de febrero de 2019 en la Ciudad de México
- 132** Del diputado Alan Jesús Falomir Sáenz, relativo a la 140 asamblea de la Unión Interparlamentaria, llevada a cabo del sábado 6 al miércoles 10 de abril de 2019 en Doha, Qatar
- 133** Del diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, referente a la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, efectuada del martes 7 al jueves 9 de mayo de 2019 en la Ciudad de México
- 136** De la diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada, relativo a la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina, celebrada del martes 7 al jueves 9 de mayo de 2019 en la Ciudad de México

Indicadores

- 142** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 150** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la séptima sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 4 de julio, a las 10:00 horas
- 150** De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, a la séptima sesión plenaria, que se efectuará el jueves 4 de julio, a las 11:00 horas
- 150** Del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, a investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019
- 151** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019

Invitaciones

- 151** De la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, al coloquio *La migración en el siglo XXI*, que se llevará a cabo el jueves 4 de julio, a las 17:00 horas
- 151** De la Comisión de Cultura y Cinematografía, al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 153** De la Comisión de Pesca, al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 155** De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas

Previsiones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de Comisiones Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presente los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Puntos Constitucionales, con opinión de la de Derechos de la Niñez y Adolescencia.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de adopción).

Presentada por la diputada Rosalba Valencia Cruz, Morena.

Expediente 312.

LXIV Legislatura.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 3 de julio de 2019

Atentamente
Diputado Porfirio Muñoz Ledo (rúbrica)
Presidente

Actas

DE LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la Ciudad de México, sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a las doce horas con treinta y seis minutos del jueves veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se reunieron en el salón B del edificio G, los diputados federales integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

En uso de la voz, el presidente de la comisión, diputado Benito Medina Herrera, solicitó a la diputada Jannet Téllez Infante que informara sobre el registro de asistencia para verificar si se contaba con el quórum reglamentario para proceder con la reunión.

En uso de la voz, la diputada secretaria señaló que se encontraban presentes 14 diputados y, por lo tanto, existía el quórum para llevar a cabo la reunión.

La lista de asistencia registró un total de 21 diputados: Benito Medina Herrera, María Guillermina Alvarado Moreno, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Jannet Téllez Infante, Armando Javier Zertuche Zuani, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Fernando Torres Graciano, Fernando Donato de las Fuentes Hernández, Miguel Ángel Chico Herrera, Agustín Reynaldo Huerta González, Manuel Huerta Martínez, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Abelina López Rodríguez, Carlos Humberto Castaños Valenzuela, Juan Ortiz Guarneros, Gerardo Fernández Noroña, Dionicia Vázquez García, Carmen Julia Prudencio González, Juan Francisco Ramírez Salcido, Claudia Reyes Montiel, Jesús Carlos Vidal Peniche.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

El presidente solicitó a la secretaria diera lectura al orden del día.

La secretaria:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
6. Comunicaciones de Mesa Directiva.
7. Asuntos generales.
8. Clausura.

Acto seguido, la secretaria consultó a los asistentes si era de aprobarse el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

El presidente Benito Medina Herrera:

“El siguiente punto del orden del día se refiere a la lectura y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. En virtud de que el acta se envió a sus correos electrónicos le solicito a la secretaría que someta a consideración de esta comisión si se omite su lectura.”

Acto seguido, la secretaria consultó a los asistentes, si omitía la lectura del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. Fue aprobado por unanimidad.

El presidente Benito Medina Herrera solicitó a la secretaría que se sometiera a consideración de la asamblea la aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Defensa Nacional. La

secretaria lo consultó a los asistentes y fue aprobado por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

El presidente Benito Medina Herrera:

“En relación a este punto, les quiero informar que derivado de la reunión de trabajo que sostuvimos con el licenciado Jorge Argüelles Hormigo, director de área de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, y la licenciada Rosa Isela Ortiz Galaviz, como Enlace de la Secretaría de Hacienda con esta institución, y con el licenciado Luis Daniel Rojas, de la Subsecretaría de Egresos, nos informaron de la creación de una mesa de trabajo con autoridades de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y autoridades del ISSFAM, con el objetivo de revisar, implementar y proponer una reforma integral al modelo de seguridad social de las Fuerzas Armadas Mexicanas, que incluyen no solo este tema, sino aquellos que se encuentran pendientes de aprobación en el Senado de la República.

Es por lo anterior que la junta directiva decidió no presentar al pleno de la comisión el dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.”

La diputada María Guillermina Alvarado Moreno:

“Estimados y estimadas compañeras y compañeros de la Comisión de Defensa Nacional, como hizo de su conocimiento nuestro diputado presidente, el día martes pasado se llevó a cabo una reunión entre el enlace técnico de la Comisión de Defensa Nacional, el equipo de la Secretaría de Hacienda y asesores de la coordinación de nuestro grupo parlamentario, con relación al dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 31 de la Ley del ISSFAM, el cual ya habíamos abordado en una reunión anterior, si ustedes recuerdan.

En dicha reunión se informó que la Secretaría de Hacienda, en conjunto con directivos del ISSFAM,

tiene ya una mesa de análisis para diversas reformas a la ley de la institución, a fin de mejorar las condiciones de seguridad social de los miembros de las Fuerzas Armadas, lo cual incluye el artículo 31, motivo del dictamen que nos ocupa, y otros más.

Por lo anteriormente señalado, en esta reunión, secundo la propuesta de nuestro diputado presidente, a fin de que sea retirado del orden del día el asunto señalado.”

El diputado Iván Arturo Rodríguez Rivera:

“Lamentamos profundamente el retiro de esta iniciativa, toda vez que hubiera fortalecido a los familiares de nuestras Fuerzas Armadas, que día a día empeñan su vida y todo su tiempo en aras de poder nos dotar a todos de la seguridad que tanto anhelamos, nuevamente la cuarta transformación olvida a las familias de nuestros servidores públicos que día a día entregan la vida por esta nación. Gracias.”

El presidente Benito Medina Herrera:

“Si ustedes escucharon la introducción que hice, tuvimos una reunión con el personal de Hacienda y tuvimos algunas reuniones con otras gentes para ver cómo podríamos echar adelante esta reforma. Ellos nos argumentaron que no solamente hay ésta, sino que hay otros asuntos dentro del Senado de la República y, por lo tanto, que estaban viendo cómo todos meterlos en una sola negociación y en una sola reforma de toda la seguridad social de las Fuerzas Armadas.

La intención es que sea mejorar esta seguridad social de las Fuerzas Armadas en su conjunto y no meter iniciativas de diferentes artículos, sino todo meterlo en un solo asunto para sacar integralmente un nuevo sistema de seguridad social con la intención de que se mejoren esas prestaciones sociales.

Entonces, ese es el sentido por el cual nos pidieron que mejor lo dejáramos pendiente, por qué, porque lo vamos a meter nada más a la congeladora, pero lo podemos sacar en un momento dado, si no es que se alcanzan los objetivos que nos dijeron que van a tratar de alcanzar, que es la mejoría integral de todo el sistema de seguridad social de las Fuerzas Armadas.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El presidente Benito Medina Herrera:

“Se considera importante establecer que el artículo 26 de nuestra Constitución le confiere al Estado mexicano que tengan un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

En el presente Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, reconoce que la seguridad nacional deberá ser garantizar la seguridad interna y externa, como asimismo deberá crear las mejores condiciones para la población, teniendo muy en claro que se seguirán los objetivos estratégicos que el mismo Plan Nacional de Desarrollo ha establecido, para tener como fin una paz duradera y fructífera.

En una reunión que tuvimos con la presidencia de la Cámara, se nos informó que la opinión debería ser exactamente, específicamente sobre los asuntos que maneja cada una de las comisiones, sin meternos a lo que es la generalidad del Plan Nacional de Desarrollo, que esas son otras áreas que tendrán que dar su opinión para ello.

En relación con la opinión de la Comisión de Defensa respecto al Plan Nacional de Desarrollo, quiero informarles que derivado de algunas inquietudes de diputados y sus equipos de trabajo, se tomó en consideración que en el resolutivo de la misma se establezca claramente el sentido favorable de la opinión que emite esta comisión en relación a sus asuntos, por lo que el resolutivo final dirá de forma textual que se emite opinión favorable al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por parte de esta Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura.”

La secretaria consultó al pleno de la reunión, si se aprobaba la opinión de la Comisión de Defensa Nacional respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Aprobándose por mayoría.

6. Comunicaciones de Mesa Directiva

El presidente Benito Medina Herrera informó que el 14 de mayo llegó a la comisión la iniciativa por la que se reforman y adicionan los artículos 418 del Código Penal Federal; 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o. de la Ley Organiza del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por la diputada María Guadalupe Edith Castañeda Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

De igual forma, se informa que el pasado 14 de mayo llegó a la comisión la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, suscrita por el diputado Jorge Alcibiades García Lara, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

7. Asuntos generales

Nadie solicitó hacer el uso de la palabra.

El presidente, Benito Medina Herrera:

“Quisiera mencionar que mañana 24 de mayo culminará el Diplomado de Políticas de Seguridad Nacional y de Seguridad Pública, la ceremonia de clausura será en el Salón Legisladores de la República, mejor conocido como el “Salón Verde” a las 4:00 pm.

De la misma forma, se informa que habrá reunión de trabajo con médicos militares, el día 24 de mayo a las 12:30 pm, con la finalidad de escuchar sus propuestas para el cambio de nombre de la escuela médico militar.”

El diputado Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneles: “En mi carácter de integrante de esta Comisión de Defensa Nacional, me permito presentar ante usted y ante los integrantes de esta comisión, solicitud para que se considere la restitución de nombre de la Escuela Médico Militar, que fue suprimido el pasado 1 de septiembre de 2017, por el de Escuela Militar de Medicina. Acuerdo que sobreviene de un acto sin fundamento, por lo que no puede producir efecto legal alguno.

Debo hacer mención que con el triunfo de la Revolución Mexicana, el 1 de enero de 1917, en la Ciudad

de Querétaro, se filmó el decreto expedido por el jefe del Ejército constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo de la Nación, don Venustiano Carranza, por el que se creó la primera Institución de Educación Superior del Ejército Mexicano, la Escuela Médico Militar.

El desarrollo de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo federal, deberán apegarse, indiscutiblemente a los principios de constitucionalidad y de legalidad lo que significa necesariamente que la aplicación de cualquier disposición al respecto habría de apegarse con la norma que le dio origen, ya que de otra manera el acto sería considerado nulo.

Como se puede apreciar, corresponde al titular del Ejecutivo federal el ejercitar las modificaciones que le correspondan en los ordenamientos normativos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Por tanto, lo conducente será que la Institución de Educación Militar de Nivel Superior, con un prestigio de más de 100 años, deberá continuar manteniendo su nombre original Escuela Médico Militar. Me permito presentarle esta solicitud, señor presidente de la comisión y desde luego, el día de mañana estaremos a las 12:30 en este mismo lugar, para recibir a los médicos militares y conocer más sobre esta restitución de nombre de esta Escuela Médico Militar que siempre se ha llamado con este nombre, pero que ahora se le ha dado el nombre de Escuela Militar de Medicina.

Así que, como lo ha dicho nuestro presidente, pues esperamos que los miembros que integran esta comisión nos acompañen mañana para escuchar a los médicos y creo que es un punto muy importante el que debemos de conocer todos nosotros como integrantes de esta Comisión de Defensa Nacional. Es cuanto, señor presidente.”

La diputada Dionicia Vázquez García: “Que fuera tomado en cuenta incluir en las estrategias específicas al feminicidio como asunto de seguridad nacional, esto es lo que yo pongo y si me permite yo pondría la justificación.”

8. Clausura

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente Benito Medina Herrera clausuró la reunión, a las doce horas con cincuenta y seis minutos del día 23 de mayo del 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional

Diputados: Benito Medina Herrera, presidente; María Guillermina Alvarado Moreno, Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, Jannet Téllez Infante, Armando Javier Zertuche Zuani, Iván Arturo Rodríguez Rivera, Fernando Torres Graciano, secretarios (rúbricas).

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE, CORRESPONDIENTE A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 22 DE MAYO DE 2019

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, a las 11:43 horas del miércoles 22 de mayo de 2019, en el salón 3 del edificio I de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Deporte, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 150, numeral II del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Deporte, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto suscribió el diputado Ernesto Vargas Contreras, presidente de la comisión.

El presidente solicitó a la secretaría el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas, reuniendo el quórum reglamentario dio inicio la sexta reunión ordinaria.

El presidente solicitó a la secretaría que diera lectura al orden del día, y consultara si era de aprobarse el orden del día: Lista de asistencia y declaratoria de quórum; lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria; informe de los asuntos turnados a la comisión; lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Deporte respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; asuntos generales; clausura y cita.

Por instrucciones del presidente y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, la diputada secretaria puso a consideración de los integrantes de la comisión, si era de aprobarse el orden del día citado, el cual en votación económica fue aprobado por mayoría.

El siguiente punto del orden del día fue la lectura del acta correspondiente a la quinta reunión ordinaria. El presidente solicitó a la secretaria que consultara si se omitía su lectura, en virtud de que ya había sido previamente distribuida a los correos electrónicos de los integrantes de la comisión; la secretaría consultó a los asistentes si se omite la lectura, se aprueba por mayoría.

Acto seguido se puso a discusión el acta de la quinta reunión ordinaria, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, en votación económica se preguntó si era de aprobarse el acta, se aprobó por mayoría.

El siguiente punto del orden del día fue el informe de los asuntos turnados por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Presidencia solicitó a la secretaría que consultara si se omitía la lectura, tomando en consideración que había sido previamente distribuido; la Secretaría consultó a los asistentes si se omitía la lectura, se aprobó por mayoría.

Acto seguido se puso a discusión de los integrantes de la comisión los asuntos turnados por la Mesa Directiva, no habiendo quién hiciera uso de la palabra, en votación económica se preguntó si era de aprobarse los asuntos turnados, se aprobó por mayoría.

El siguiente punto del orden del día fue el análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Deporte respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En virtud de los comentarios vertidos durante la discusión del proyecto de opinión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por instrucciones de la Presidencia la secretaria sometió a votación la opinión; se aprobó por mayoría.

Continuando con el orden del día, “Asuntos generales”, el presidente hizo extensiva la invitación a los integrantes de la comisión al Foro de Parlamento Abierto para la Discusión y Análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en materia de política social, el lunes 27 de mayo en el salón de protocolo del edificio C, primer piso, convocado por las Comisiones de Desarrollo Social, de Educación, de Salud, de Deporte, de Protección Civil y Prevención de Desastres, de Vivienda, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social.

Agotados todos los puntos del orden del día, el presidente, diputado Ernesto Vargas Contreras, dio por terminada la sexta reunión ordinaria a las 13:22 horas del día de su inicio. Asimismo, previa revisión de lo asentado, la firman los integrantes de la Comisión de Deporte que en ella intervinieron.

La Comisión de Deporte

Diputados: Ernesto Vargas Contreras (rúbrica), presidente; Sebastián Aguilera Brenes (rúbrica), David Bautista Rivera (rúbrica), Katia Alejandra Castillo Lozano (rúbrica), Claudia López Rayón (rúbrica), Edith Marisol Mercado Torres (rúbrica), Érik Isaac Morales Elvira, Miguel Alonso Riggs Baeza (rúbrica), Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica), Ana Laura Bernal Camarena, Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), secretarios; María Isabel Alfaro Morales (rúbrica), Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Juan Ángel Bautista Bravo, Higinio del Toro Pérez (rúbrica), Gregorio Efraín Espadas Méndez, Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Margarita Flores Sánchez (rúbrica), José Ricardo Gallardo Cardona (rúbrica), Martha Elena García Gómez (rúbrica), Marco Antonio González Reyes (rúbrica), Isabel Margarita Guerra Villarreal (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), Nelly Maceda Carrera (rúbrica), Alejandro Mojica Toledo, Sarai Núñez Cerón (rúbrica), María Geraldine Ponce Méndez, Idalia Reyes Miguel (rúbrica), Guadalupe Romo Romo (rúbrica), María Rosete, Dulce María Corina Villegas Guarneros (rúbrica), Armando Javier Zertuche Zuani.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 6 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de México, a las 10:40 horas del miércoles 6 de febrero de 2019, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6 inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en el salón C del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar la cuarta reunión ordinaria se congregan los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación.

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Marina del Pilar Ávila Olmeda, Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alma Delia Navarrete Rivera, Alejandro Mojica Toledo, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Brasil Alberto Acosta Peña, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, Absalón García Ochoa, Ulises García Soto, César Agustín Hernández Pérez, Rafael Hernández Villalpando, Samuel Herrera Chávez, Hilda Patricia Ortega Nájera, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López, presentes en la cuarta reunión ordinaria.

Declaración de quórum

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicita la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, en su carácter de secretaria, informe sobre el número de diputadas y diputados presentes.

La secretaria informa la asistencia de 17 diputadas y diputados.

La presidencia declara quórum legal para sesionar.

Aprobación del orden del día

La presidencia solicita a la secretaría dar lectura a la propuesta de orden del día de la reunión para someterla a discusión y votación.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera, dio lectura a la propuesta del orden del día.

Se llevó a cabo la aprobación del orden del día sin modificaciones:

Quedando en los siguientes términos:

Orden del Día

Cuarta reunión ordinaria

Miércoles 6 de febrero de 2019.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
4. Intercambio de experiencias, problemáticas y alternativas que se han presentado en las entidades federativas para la creación y armonización de su legislación local en los términos del artículo 3o. transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
5. Asuntos generales.
6. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Lectura y aprobación del acta correspondiente a la tercera reunión ordinaria

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin discusión, pasándose a firma de las diputadas y diputados presentes.

Intercambio de experiencias, problemáticas y alternativas que se han presentado en las entidades federativas para la creación y armonización de su legislación local en los términos del artículo tercero transitorio de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Acudieron a la invitación, representaciones de los estados de Campeche, Colima, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Nuevo León, Tamaulipas y Veracruz.

Los representantes y legisladores, participaron presentándose y expresando –en el caso de los que ya homologaron su legislación– su experiencia y los alcances logrados con la nueva legislación, se habló de las dificultades que conlleva la homologación a partir de los cambios políticos existentes en los estados, de la necesidad de tomar en consideración a los municipios, en la posibilidad de armonizar la legislación, se expresó también que existen también dificultades para llevar a la práctica los preceptos legislados, se hizo hincapié en la importancia de avanzar en dirección de la armonización legislativa dentro del marco de la ley, por lo que se consideró la posibilidad de la ampliación del plazo establecido en el transitorio tercero de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Metropolitano.

Asuntos generales

No se abordaron asuntos generales.

Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

Finalizó a las 12:15 horas del miércoles 6 de febrero de 2019 con un **quórum final de 21 diputadas y diputados**, acordando citar a la quinta sesión ordinaria en la primera semana del mes de marzo.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, Marina del Pilar Ávila Olmeda, Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura, Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica), Gabriela Medina Ortiz Adriana, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Carlos Alberto Morales Vázquez (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Leticia Arlett Aguilar Molina, Gabriela Cuevas Barrón, Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Absalón García Ochoa, Ulises García Soto, Armando González Escoto (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez, Rafael Hernández Villaldo, Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Janet Melanie Murillo Chávez,

Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera, Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 7 DE MARZO DE 2019

En la Ciudad de México, a las 9:15 horas del jueves 7 de marzo de 2019, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 numeral 6 inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en los salones C y D del primer piso del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar la quinta sesión ordinaria se reúnen los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación: Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Martha Lizeth Noriega Galaz, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Gabriela Medina Ortiz Adriana, Carlos Alberto Morales Vázquez, Brasil Alberto Acosta Peña, Lucio de Jesús Jiménez, Absalón García Ochoa, Ulises García Soto, Armando González Escoto, Samuel Herrera Chávez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hilda Patricia Ortega Nájera, Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Za-

mora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López, Declaración de quórum

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicita al diputado Francisco Javier Saldívar, en su carácter de secretario, el número de diputadas y diputados presentes.

El diputado Francisco Javier Saldívar informa la asistencia de 17 diputadas y diputados.

La presidencia declara quórum legal para sesionar.

Aprobación del orden del día

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta de orden del día de la reunión para someterla a discusión y votación.

El secretario, diputado Francisco Javier Saldívar, dio lectura a la propuesta del orden del día.

Se aprobó el orden del día con una modificación planteada por el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, sobre la participación de la Comisión en los Foros Regionales para la iniciativa de Ley de Seguridad Vial.

Tema que fue abordado de manera inmediata, acordando la comisión participar de manera activa en todos los foros que el Senado ha organizado para la elaboración de una iniciativa de Ley de Seguridad Vial.

Acordándose mediante votación unánime oficializar la participación de la Comisión en los Foros.

Acordándose también trabajar para ello, en Conferencia con la Comisión de Zonas Metropolitanas del Senado de la República.

Se propuso además que, en el marco de la organización de los Foros Regionales, el diputado Javier Ariel Hidalgo Ponce, en su carácter de proponente, lleve a cabo la exposición de la iniciativa que ha anunciado en materia de seguridad vial.

Una vez concluida la anterior discusión se pasó a la votación del orden del día.

Quedando en los siguientes términos:

Orden del Día

Quinta reunión ordinaria

Jueves 7 de marzo de 2019.

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, integrándose y discutiéndose de manera inmediata, el tema relativo a la participación de la Comisión en los Foros Regionales en materia de Seguridad Vial.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria.
4. Comentarios sobre la primera reunión de trabajo de la Comisión en la Zona Metropolitana de Guadalajara.
5. Comentarios sobre los Foros de la Ley General de Seguridad Vial.

Ciudad de México

Hermosillo

Guadalajara

Monterrey

6. Reunión de la junta directiva de la comisión con funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu).
7. Asuntos generales
8. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión.

Lectura y aprobación del acta de la cuarta reunión ordinaria

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin discusión, pasándose a firma de las diputadas y diputados presentes.

Comentarios sobre la primera reunión de trabajo en la zona metropolitana de Guadalajara

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, informó de los resultados de la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con el Consejo Metropolitano.

Se llevaron a cabo intervenciones de diversos diputados y diputadas, en relación al tema.

Se consideró fructífera la reunión, pues, en ella se abordaron temas relativos a la coordinación administrativa entre los municipios integrantes de la zona metropolitana.

Se trató sobre la importancia de los trabajos en materia de movilidad en la zona metropolitana, que han llevado una redistribución de rutas de transporte público.

Se consideró de gran aporte la coordinación administrativa entre los nueve municipios, de tal modo que se consideró importante replicarlo a otras zonas metropolitanas del resto del país, para poder planear las ciudades del futuro.

El diputado Ulises García Soto, invitó a los presentes a organizar una reunión con la Zona Metropolitana de Ciudad Juárez, donde los desplazados se han convertido en el sello distintivo de la ciudad y los colectivos están trabajando para recuperar espacios.

El diputado Samuel Herrera hizo lo propio en relación con la Zona Metropolitana de Guadalupe-Zacatecas.

La presidencia hizo hincapié en la importancia de la participación de la comisión en estas reuniones con zonas metropolitanas, dadas las características particulares que las distinguen y plantean problemáticas distintas que deben tener tratamientos específicos.

Comentarios sobre los foros sobre la Ley General de Seguridad Vial

Ciudad de México

Hermosillo

Guadalajara

Monterrey

Dado que al iniciar la reunión se trató y acordó aprobar y por lo tanto oficializar la participación de la comisión en los foros regionales de la Ley General de Seguridad Vial, la presidencia abundó en la importancia de participar en ellos, pues la problemática existente en las ciudades es diversa, y habrá de plantearse, soluciones que atiendan esas particularidades, pues el tema de la seguridad vial es esencialmente la concepción de políticas públicas que logren abatir el grave problema de inseguridad vial que se refleja en una gran pérdida de vidas, con los consecuentes costos en salud y materiales que ello implica.

Comentó la importancia que han cobrado dichos foros, pues la participación en ellos, ha permitido conocer la posición de varias organizaciones, desde las que representan a empresarios constructores, hasta los colectivos de la sociedad civil organizada a partir de su visión de la seguridad vial integral y su experiencia más particular por el medio de movilidad que emplean cotidianamente, bicicleta, motocicleta, etcétera.

Consideró la importancia de invitar a todos independientemente de los afanes políticos e ideológicos que sustenten, pues es importante la participación de toda la sociedad organizada de tal modo que nadie se sienta excluido.

Además, consideró importante que, por ser inicialmente, una iniciativa ciudadana, ésta contemple la posición de los diputados, con el afán de lograr una mejor iniciativa.

Algunas participaciones de diputadas y diputados versaron en lo siguiente:

El diputado Javier Hidalgo informó de la preparación de una iniciativa de Morena que habrá de presentarse en breve, se le conminó a integrarse a los trabajos de los foros y presentarlo en el foro de San Luis Potosí.

La diputada Alma Delia, consideró el foro de Hermosillo como un espacio propicio para participar, impulsando la homologación de las legislaciones.

El diputado Adolfo reconoció y aplaudió la labor de la presidencia en los trabajos de los foros regionales, comentó la importancia de la participación de organizaciones como “La liga Peatonal”, y planteó como un es-

cenario propicio para ello, el foro que se organiza para la ciudad de Morelia los días 24 al 26 de mayo próximos.

El diputado Francisco Javier Saldívar, planteó la importancia de invitar a los foros a comerciantes que también deben ser incluidos debido a que en su labor cotidiana muchos ocupan vialidades.

La presidencia realizó consideraciones en el sentido de hacer partícipes a todos los colectivos para que expongan sus ideas y puedan ser tomados en cuenta en el entendido que esta iniciativa es ciudadana y la comisión participa con la mayor disposición de lograr el mejor proyecto.

Reunión de junta directiva con la Sedatu

La presidencia informó de la reunión que se llevó a cabo la pasada semana, en la que la Sedatu informó de los trabajos que han iniciado para una mejor organización en materia metropolitana.

Informó que la Sedatu coincide con la comisión en la factibilidad de que los recursos no ejercidos en 2018, que son del orden aproximado de mil 800 millones de pesos, puedan ser acumulados para su aprovechamiento en el presente ejercicio, por lo que se encuentran en negociación de ello.

Comentó que, a diferencia del ejercicio anterior, ahora habrán de revisarse todos los proyectos solicitados para tener un piso parejo para los solicitantes en virtud de que la bolsa del Fondo Metropolitano, es totalmente concursable.

Comentando además que con lo anterior habrán de cambiar las reglas de operación del Fondo Metropolitano, por lo que consideró importante estar atentos a su publicación.

También informó la presidencia que la comisión está buscando participar del proceso de aprobación de proyectos, únicamente para tener conocimiento de dicho proceso, sin derecho a voz, ni voto.

Asuntos generales

No se abordaron asuntos generales.

Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La presidenta pidió al secretario Francisco Javier Saldívar llevar a cabo la clausura de la reunión.

La reunión ordinaria finalizó a las 10:23 horas del jueves 7 de marzo de 2019 con un **quórum final de 22 diputadas y diputados**.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), presidenta; Raquel Bonilla Herrera (rúbrica), Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Luis Enrique Martínez Ventura (rúbrica), Alejandro Mojica Toledo, Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez (rúbrica), Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica), Gabriela Medina Ortiz, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Carlos Alberto Morales Vázquez, Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Leticia Arlett Aguilar Molina, Gabriela Cuevas Barron, Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montero García (rúbrica), Absalón García Ochoa, Ulises García Soto (rúbrica), Armando González Escoto (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Hernández Villalpando (rúbrica), Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 2 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de México, a las 9:23 horas del martes 2 de abril de 2019, conforme a la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45, numeral 6, inciso d) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; en los salones C y D del primer piso del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, a fin de celebrar la sexta reunión ordinaria se reúnen los integrantes de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad que se citan a continuación:

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald, presidenta; Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce, Luis Enrique Martínez Ventura, Alma Delia Navarrete Rivera, Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Francisco Javier Saldívar Camacho, Jesús Sergio Alcántara Núñez, Brasil Alberto Acosta Peña, Leticia Arlett Aguilar Molina, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Montero, Ulises García Soto, César Agustín Hernández Pérez, Samuel Herrera Chávez, Janet Melanie Murillo Chávez, Hortensia María Luisa Noroña Quezada, Víctor Manuel Pérez Díaz, Norma Azucena Rodríguez Zamora, María Guadalupe Román Ávila, Víctor Gabriel Varela López. Presentes en esta sexta reunión ordinaria.

Declaración de quórum

La presidenta, diputado Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, en su carácter de secretaria, el número de diputadas y diputados presentes.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera informó la asistencia de 17 diputadas y diputados.

La presidencia declara quórum legal para sesionar.

Aprobación del orden del día

La presidencia solicitó a la secretaría dar lectura a la propuesta de orden del día de la reunión para someterla a discusión y votación.

La secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, dio lectura a la propuesta del orden del día.

Se aprobó el orden del día con una modificación planteada por la diputada Pilar Lozano Mac Donald, en el sentido de retirar el dictamen relativo a la iniciativa presentada por el diputado Carlos Alberto Morales, a fin de que la comisión esté en condiciones de contar con mayores argumentos que le permita asumir una decisión sobre dicho dictamen.

Tema que fue abordado de manera inmediata, acordando la comisión posponer la presentación, discusión y aprobación, en su caso, el dictamen sobre la iniciativa presentada por el diputado Carlos Alberto Morales.

Acordándose mediante votación unánime posponer la presentación, discusión y aprobación, en su caso, el dictamen sobre la iniciativa presentada por el diputado Carlos Alberto Morales.

Una vez concluida la anterior discusión se pasó a la votación del orden del día.

Quedando en los siguientes términos:

Orden del Día

Sexta reunión ordinaria

Martes 2 de abril de 2019

1. Registro de asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los dictámenes que se pondrán a consideración.

4.1 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

(en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano), presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

4.2 Proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

4.3 Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario del Morena.

4.4 Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de protección civil), presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

5. Asuntos generales.

Lectura y aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria

Se aprobó el acta de la sesión anterior, sin discusión. Pasándose a firma de las diputadas y diputados presentes.

Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de los siguientes dictámenes

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, poner a la consideración el primer dictamen.

Se sometió a consideración el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (en materia de armonización legal derivada de la expedición de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Ur-

bano), presentada por la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, cedió el uso de la palabra a la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, para que fundamente su propuesta de iniciativa contenida en el dictamen.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo realizó una exposición minuciosa sobre la importancia de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos tercero, décimo tercero y décimo cuarto transitorios del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 28 de noviembre de 2016, por el que se expide la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de armonización legislativa, a fin de establecer el **Subsistema Nacional de Información de Ordenamiento Territorial y Urbano**. De tal modo que las obligaciones legislativas a que hace referencia la iniciativa, son primordiales para dotar de una completa eficacia a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenación Territorial y Desarrollo Urbano, y con ello generar una armonización federal y en las entidades federativas en completo respeto a sus facultades y competencias.

A continuación, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó al asesor, licenciado Fernando Ortiz Cervantes, explicar los términos en que quedó el dictamen, a lo cual, el referido asesor, expuso los términos en que se presentó el dictamen y los cambios que sufrió derivado de las propuestas de los diputados integrantes de la comisión.

Acto seguido, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria, poner a discusión el referido dictamen.

No habiendo participación adicional alguna, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, presidenta de la comisión, solicitó a la secretaría, someter a votación el dictamen a discusión.

La secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por mayoría.

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, poner a consideración el segundo dictamen.

Se sometió a la consideración el proyecto de decreto que adiciona el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Adolfo Torres Ramírez, del Grupo Parlamentario del PAN.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, cedió el uso de la palabra al diputado Adolfo Torres Ramírez para que fundamente su propuesta de iniciativa contenida en el dictamen.

El diputado Adolfo Torres Ramírez expuso que la iniciativa busca la instalación de espacios de depósito de bicicletas (ciclopuertos) de parte del gobierno, a través de sus diversas dependencias e instituciones públicas en la sede que ocupan físicamente sus oficinas, lo cual, busca contribuir a generar este tipo de espacios beneficiando la movilidad de las ciudades. El diputado agregó que implementar acciones de movilidad urbana es absolutamente necesario y favorable, su ejecución deriva en beneficios para los ciudadanos, obteniendo así ciudades más limpias, con menos contaminación, desplazamientos más sencillos y económicos, mejorando la salud, en general, se logra un bienestar económico y social y un tránsito más fluido en las ciudades. Finalmente, concluyó señalando que el objetivo central de la iniciativa consiste en dotar de espacios para resguardo o estacionamiento en las sedes de las diferentes instituciones públicas de los tres niveles de gobierno, ya que de lograr esto, se contrarrestaría de manera paulatina los principales inhibidores en el uso de la bicicleta como son la inseguridad vial y la falta de espacios donde resguardarlas.

A continuación, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó al asesor, licenciado Fernando Ortiz Cervantes, explicar los términos en que quedó el dictamen, a lo cual, el referido asesor, expuso los términos en que se presentó el dictamen y los cambios que sufrió derivado de las propuestas de los diputados integrantes de la comisión.

Acto seguido, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaría, poner a discusión el referido dictamen.

No habiendo participación adicional alguna, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la diputada secretaria, someter a votación el dictamen a discusión.

La secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, somete a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, poner a consideración el tercer dictamen.

Se sometió a consideración el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, presentada por el diputado Javier Hidalgo Ponce, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, cede el uso de la palabra al diputado Adolfo Torres Ramírez para que fundamente su propuesta de iniciativa contenida en el dictamen.

El diputado Javier Hidalgo Ponce, explicó que su iniciativa contenida en el dictamen tiene como objeto que las ciudades del país contemplen una relación esencial entre uso de suelo e intensidad del suelo y la movilidad, de tal modo que las ciudades tengan un reparto modal sostenible, en donde la mayoría de los viajes se lleven a cabo caminando, en bicicleta o en transporte público en condiciones de calidad. En este sentido, el diputado Javier Hidalgo Ponce agregó que en las últimas décadas se ha establecido un modelo de movilidad basado casi exclusivamente en el automóvil, lo que ha impactado en la vida de los mexicanos, al grado que reduce e inhibe los espacios para caminar y trasladarse en bicicleta. El uso del automóvil produce congestión vial y el espacio que ocupa es desproporcionado en relación al menor número de personas que se trasladan por ese medio, también, entorpece el flujo del transporte público colectivo y masivo, privatizando los espacios públicos destinados al desarrollo humano, para priorizar el de la circulación y el estacionamiento de automóviles. Por último, señaló que el dictamen busca poner acento en el fomento de lo que se propone como concepto de Movilidad Activa, y de la expansión de los servicios de transporte público, lo que debe considerar necesariamente el mejoramiento de la infraestructura de las vialidades.

A continuación, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó al asesor, licenciado Fernando Ortiz Cervantes, explicar los términos en que quedó el dictamen, a

lo cual, el referido asesor, expuso los términos en que se presentó el dictamen y los cambios que sufrió derivado de las propuestas de los diputados integrantes de la comisión.

Acto seguido, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la diputada secretaria, poner a discusión el referido dictamen.

No habiendo participación adicional alguna, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la diputada secretaria, someter a votación el dictamen a discusión.

La secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

La presidenta, diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, poner a la consideración el cuarto y último dictamen.

Se sometió a la consideración el proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 3o. y 4o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (en materia de protección civil), presentada por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Pilar Lozano Mac Donald, cedió el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros para que fundamentara su propuesta de iniciativa contenida en el dictamen.

En uso de la palabra, la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros, recordó que el territorio nacional se encuentra sujeto a gran variedad de fenómenos que pueden causar desastres. Dos terceras partes del territorio tienen un riesgo sísmico. La ubicación del país en una región intertropical, lo hace susceptible de huracanes que se generan tanto en el océano Pacífico como en el Golfo de México. También se presentan lluvias intensas con las consecuentes inundaciones y deslaves importantes; y con mucha frecuencia en oposición a esto, también el país resiente la escasez de lluvia, dando paso a incendios forestales que se presentan cada año en temporada de sequía, propiciando enormes pérdidas de zonas boscosas y que por lo tanto debe evitarse el asentamiento humano

en sitios expuestos a dichos fenómenos que sean identificados de riesgo. Sin embargo, la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, no se hace referencia explícita a la “existencia de riesgo” y sólo habla de la “Gestión Integral de Riesgos” y este se entiende como un proceso coordinado entre varias instituciones para reducir, prevenir, responder y apoyar la rehabilitación y recuperación frente a eventuales emergencias y desastres, en el marco de un desarrollo sostenible.

A continuación, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó al asesor, licenciado Fernando Ortiz Cervantes, explicar los términos en que quedó el dictamen, a lo cual, el referido asesor, expuso los términos en que se presentó el dictamen y los cambios que sufrió derivado de las propuestas de los diputados integrantes de la comisión.

Acto seguido, la diputada Pilar Lozano Mac Donald solicitó a la secretaria poner a discusión el referido dictamen.

No habiendo participación adicional alguna, la diputada Pilar Lozano Mac Donald, solicitó a la secretaria someter a votación el dictamen a discusión.

La secretaria, diputada Alma Delia Navarrete Rivera, sometió a votación el dictamen, siendo aprobado por unanimidad.

Asuntos generales

No se abordaron asuntos generales.

Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La diputada Pilar Lozano Mac Donald pidió a la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, llevar a cabo la clausura de la reunión.

La reunión ordinaria finalizó a las 11:15 horas del martes 2 de abril de 2019 con un **quórum final de 24 diputadas y diputados**.

La Comisión de Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad

Diputados: Pilar Lozano Mac Donald (rúbrica), presidenta; Raquel Bonilla Herrera, Javier Ariel Hidalgo Ponce (rúbrica), Luis

Enrique Martínez Ventura (rúbrica), Alejandro Mojica Toledo (rúbrica), Alma Delia Navarrete Rivera (rúbrica), Karen Michel González Márquez, Adolfo Torres Ramírez, Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Francisco Javier Saldívar Camacho (rúbrica), Adriana Gabriela Medina Ortiz (rúbrica), Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica), Carlos Alberto Morales Vázquez (rúbrica), Brasil Alberto Acosta Peña (rúbrica), Leticia Arlett Aguilar Molina (rúbrica), Gabriela Cuevas Barrón, Lucio de Jesús Jiménez, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Ulises García Soto, Armando González Escoto (rúbrica), César Agustín Hernández Pérez (rúbrica), Rafael Hernández Villalpando, Samuel Herrera Chávez (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez, Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), Hortensia María Luisa Noroña Quezada (rúbrica), Hilda Patricia Ortega Nájera (rúbrica), Víctor Manuel Pérez Díaz (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), María Guadalupe Román Ávila (rúbrica), Víctor Gabriel Varela López (rúbrica).

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019

A las ocho horas con cuarenta minutos del miércoles cinco de junio de dos mil diecinueve, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron las legisladoras y legisladores integrantes de la junta directiva de esta comisión, registrándose nueve firmas de asistencia.

Con fundamento en artículo 167, numeral 5, y 151, numeral 1, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la secretaria en funciones de presidente, Olegaria Carrasco Macías, agradeció a las diputadas y los diputados presentes. Consecutivamente se sometió

a votación el acta de la sexta reunión de junta directiva de fecha 22 de mayo de 2019, aprobándose por la mayoría.

Posteriormente se abordó el siguiente tema del orden del día correspondiente a la opinión de la Comisión de Desarrollo Social al Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2019-2024 y, al estar de acuerdo la mayoría de los presentes sobre el sentido de la misma, se acordó someterla a votación en la próxima reunión ordinaria.

En cuanto a los asuntos generales, se comentó la opinión de la Comisión de Desarrollo Social al informe que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre de 2019 y, al no haber quien estuviera en desacuerdo sobre el sentido de la misma, se acordó que se sometería a votación en esos términos en la siguiente reunión ordinaria. Finalmente se dio por concluida la presente reunión de junta directiva, siendo las nueve horas con veintidós minutos, citándose para la siguiente reunión con previa convocatoria.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a cinco de junio de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo Social

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, CONCERNIENTE A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, QUE TUVO VERIFICATIVO EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019

A las 9:29 horas del miércoles 5 de junio de 2019, en el salón C del edificio G de la Cámara de Diputados, con domicilio en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social.

El presidente, Miguel Prado de los Santos, solicitó a la secretaria que informara sobre el cómputo de asistencia.

La secretaria Olegaria Carrasco Macías informó de la asistencia de 19 integrantes.

En consecuencia, el presidente declaró el quórum correspondiente.

Acto seguido se leyó el orden del día. Se sometió a votación económica y fue aprobado por unanimidad.

La secretaria puso a consideración la omisión de la lectura del acta correspondiente a la tercera reunión extraordinaria, de fecha 24 de mayo de 2019. Aprobada por la mayoría.

Consecutivamente y tomando en cuenta que se envió antes a cada integrante, fue sometida a votación económica. Aprobada por unanimidad.

Como siguiente punto del orden del día, correspondiente a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el presidente informó que, considerando que fue cargada al microsítio de la comisión y que antes se solicitó a cada uno de los integrantes que hicieran llegar sus comentarios y observaciones al respecto, se había hecho el análisis del documento, anexándose todas las propuestas recibidas.

Indicó que si adicionalmente algún legislador quisiera hacer algún comentario tomara el uso de la palabra.

El diputado Lucio Ernesto Palacios Cordero resaltó que el tema de política social que aborda la opinión que emite la comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo es de suma importancia.

Mencionó que es de gran trascendencia por la reconstrucción y el rescate del estado de bienestar que había sido desmantelado por el gobierno neoliberal.

Indicó que, acertadamente, el plan tiene como objetivos contar con un Estado garante de los derechos sociales, combatir la desigualdad, el alcance de una justa distribución del ingreso, promover un desarrollo incluyente, todo ello ajustándose a lo que dicta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La diputada María Chávez Pérez señaló que, como legisladores, se tiene la encomienda de colaborar e impulsar a los grupos más vulnerables de la sociedad.

Afirmó que un ejemplo de ello es la oportunidad que hoy se dan a los jóvenes del país.

Agregó que la opinión que realizó la comisión respecto al documento tuvo el acierto de tomar en cuenta y anexar todos los comentarios y las observaciones de los integrantes.

La diputada Simey Olvera Bautista se sumó a los comentarios de quienes la antecedieron.

Sostuvo que el eje del Plan Nacional de Desarrollo es el desplazamiento del asistencialismo, con una nueva política social que da a los que menos tienen con una esencia antineoliberal.

Reconoció que la opinión de la comisión sobre el plan tiene elementos para ser votada positivamente.

El presidente afirmó que por primera vez a la Cámara de Diputados se dio la oportunidad de que el Plan Nacional de Desarrollo sea votado en pleno como parte de la democracia.

Mencionó que dicho plan cubre el mandato de la Constitución que busca el bienestar del país.

Señaló que las propuestas de los integrantes enviadas para la opinión relativa al plan fueron en su mayoría positivas.

Reafirmó que dichas aportaciones de los integrantes respecto a la opinión se anexarían a ésta.

Sin que nadie más hiciera el uso de la palabra, la secretaria Olegaria Carrasco Macías sometió a votación la opinión sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Aprobada con 20 votos a favor y 1 abstención.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, el presidente informó que la Subcomisión de Seguimiento al Proceso del Gasto, coordinada por la diputada Melanie Murillo Chávez, analizó la opinión de la Comisión de Desarrollo Social respecto al informe que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre de 2019.

Señaló que la opinión fue cargada al micrositio de la comisión para conocimiento y a fin de que cada uno de los integrantes enviara sus observaciones y comentarios, mas no se recibió ninguno al respecto.

Indicó que si adicionalmente alguien quisiera tomar el uso de la palabra, lo manifestase.

Sin que nadie hiciera el uso de ella, la secretaria Olegaria Carrasco Macías la sometió a votación económica. Aprobada con 21 votos a favor.

La diputada Simey Olvera Bautista solicitó que se le informase sobre los avances que se tenían respecto a los foros propuestos para realizar en algunos estados.

El presidente informó que ya se contaba con un calendario de nueve foros. Arrancarían en Quintana Roo el 21 de junio del presente año; proseguirían en Michoacán el 28 de junio, Sinaloa 12 de julio y Oaxaca 26 de julio.

Agregó que la logística de cada foro estaría a cargo de la cada uno de los diputados anfitriones de su estado.

Finalmente, y sin que nadie más hiciera uso de la palabra, el presidente dio por concluida la séptima reunión plenaria a las 10:05 horas, y sostuvo que con previa convocatoria se citaría para la siguiente.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 24 de mayo de 2019.

La Comisión de Desarrollo Social

Diputados: Miguel Prado de los Santos (rúbrica), presidente; Mildred Concepción Ávila Vera (rúbrica), Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Lucio de Jesús Jiménez (rúbrica), María Beatriz López Chávez (rúbrica), María Esther Mejía Cruz, Lucio Ernesto Palacios Cordero, Víctor Gabriel Varela López (rúbrica), José Ramón Cambero Pérez (rúbrica), Janet Melanie Murillo Chávez (rúbrica), Ernesto Javier Nemer Álvarez (rúbrica), Carolina García Aguilar, Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica en contra), Lourdes Celenia Contreras González (rúbrica), Leticia Mariana Gómez Ordaz (rúbrica), secretarios; María Chávez Pérez (rúbrica), Gustavo Contreras Montes (rúbrica), Leticia Díaz Aguilar, Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García (rúbrica), Laura Érika de Jesús Garza Gutiérrez, María Libier González Anaya (rúbrica), Anilú Ingram Vallines (rúbrica), Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Flor Ivone Morales Miranda, Simey Olvera Bautista (rúbrica), Cecilia Anunciación Patrón Laviada (rúbrica), Éctor Jaime Ramírez Barba, Maricruz Roblero Gordillo (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Jannet Téllez Infante (rúbrica), Vicente Javier Verástegui Ostos.

DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y CONSERVACIÓN RURAL, AGRÍCOLA Y AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA, RELATIVA A LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL SÁBADO 25 DE MAYO DE 2019 EN CULIACÁN, SINALOA

En Ciudad de México, a 25 de mayo de 2019, se citó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, a su novena reunión ordinaria que tuvo lugar a las 10:00 horas en el honorable Congreso de Sinaloa, ubicado en el bulevar Culiacán y avenida Palenque

S/N, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80100, Culiacán, Sinaloa, y de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numeral 2, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 146, numeral 1, y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, bajo el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta de la reunión anterior.
4. Invitados.
 - Gobernador del estado de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel.
 - Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Sinaloa, diputado Marco César Almaral Rodríguez.
 - Presidente municipal de Culiacán, licenciado Jesús Estrada Ferreiro.
5. Análisis y discusión del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024
6. Presentación y discusión del proyecto de la Ley Agrícola.
7. Lectura, discusión y votación de los siguientes asuntos legislativos a la Comisión.
 - Predictamen negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura).
 - Predictamen negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura).
 - Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicio-

na el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Inicio esta novena reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria. Tenemos hoy a la prensa, a todos los compañeros, que quieran permanecer, no hay problema la audiencia es pública, la reunión es pública, solamente que a la hora de votar y de participar solamente lo pueden hacer los diputados federales. Contamos con invitados especiales, presidente municipal de Culiacán, el licenciado Jesús Estrada Ferreiro; presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Sinaloa, diputado Marco César Almaral; secretario de Agricultura del estado de Sinaloa, el ingeniero Manuel Tarriba Urtuzuástgui, y el diputado federal Alfredo Villegas Arreola.

Gracias por recibirnos aquí en el estado. Reiterarle las gracias al gobernador, muy amable en la reunión de la mañana, muy productiva, se verá reflejada durante los próximos meses en favor de nuestros campesinos.

Darles la bienvenida a los diputados locales de este Congreso. Gracias por recibirnos en esta su casa, por toda la logística de ver el desempeño de esta reunión para darle un mensaje de solidaridad a los campesinos.

Hace unos días estábamos pasando por un problema de comercialización por cuestiones circunstanciales, nos ayuda el mercado a resolverlas, y hoy se le da la vuelta a la moneda, pero reiterar nuestro agradecimiento a la gente de Sinaloa por recibir a toda la Comisión de Agricultura en sus instalaciones y en su estado. Muchas gracias.

Hoy, siendo 25 de mayo, damos por iniciados los trabajos de la novena reunión ordinaria, para lo cual le pido al maestro Fernando García que nos auxilia en la secretaria. Y que veamos la lectura y discusión y en su caso la aprobación de acta de la reunión ordinaria anterior y de allí partir a los siguientes puntos. Adelante, secretario.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso, señor presidente.

Se informa que hay un registro de 19 diputadas y diputados integrantes de la comisión presentes, por lo tanto, hay quórum, señor presidente, para poder sesionar.

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Eraclio Rodríguez Gómez, presidente; Rodrigo Calderón Salas, Marco Antonio Carbajal Miranda, Martina Cazarez Yáñez, Juan Enrique Farrera Esponda, Jesús Fernando García Hernández, Absalón García Ochoa, Juan José Canul Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel y Jorge Eugenio Russo Salido, secretarios.

Miguel Acundo González, Bonifacio Aguilar Linda, Juan Martín Espinoza Cárdenas, Hildelisa González Morales, Ismael Alfredo Hernández Deras, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Jesús Salvador Minor Mora, Nancy Yadira Santiago Marcos, Lourdes Érika Sánchez Martínez y Armando Tejada Cid, integrantes.

Inasistencias:

Maribel Aguilera Chairez, Edith García Rosales, Efraín Rocha Vega, Vicente Javier Verastegui Ostos y Teófilo Manuel García Corpus, secretarios. Óscar Bautista Villegas, Carlos Carreón Mejía, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, Daniel Gutiérrez Gutiérrez, Carlos Javier Lamarque Cano, Nelly Maceda Carrera, Óscar Rafael Novella Macías, Marcelino Rivera Hernández y José Guadalupe Aguilera Rojas, integrantes.

La lista de asistencia registró un total de 21 diputados por lo que se declaró la existencia legal del quórum para iniciar la reunión.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Solicito a la secretaría dé lectura a la orden del día.

Diputado Jesús Fernando García Hernández: Con su permiso, señor presidente.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la acta de la reunión anterior.

4. Invitados.

-Gobernador del estado de Sinaloa, licenciado Quirino Ordaz Coppel.

-Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del estado de Sinaloa, diputado Marco César Almaral Rodríguez.

-Presidente municipal de Culiacán, licenciado Jesús Estrada Ferreiro.

5. Análisis y discusión del Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024

6. Presentación y discusión del proyecto de la Ley Agrícola.

7. Lectura, discusión y votación de los siguientes asuntos legislativos a la Comisión.

-Predictamen negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura).

-Predictamen negativo de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable (LXIII Legislatura).

-Predictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

8. Asuntos generales.

9. Clausura.

Se somete a consideración el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano. Gracias. Los que estén por la negativa. Señor, se aprueba el orden del día.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Para el desahogo de este punto pongo a su considera-

ción la lectura, discusión y votación del acta de la octava reunión ordinaria de la comisión, Solicito a la secretaría dar lectura a los puntos resolutivos del acta y someterlo a votación.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Doy lectura a los puntos siguientes:

Acuerdos

Primero. Se aprobaron por unanimidad los puntos de acuerdo presentados en esta reunión ordinaria.

Segundo. Se aprueba por unanimidad el primer informe de actividades de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Tercero. Se aprobó por unanimidad de los diputados asistentes a la octava reunión ordinaria, que las reuniones ordinarias correspondientes al segundo receso del primer año legislativo de la LXIV Legislatura se llevaran a cabo en Sinaloa, Guadalajara, Durango y Chiapas, tratando de cubrir un estado de cada zona regional en la que ha sido dividido el país por Sader.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se consulta en votación económica, si se aprueba el acta de la octava reunión ordinaria de la Comisión. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, queda aprobada por mayoría de votos.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, señor secretario, pasamos al cuarto punto. Y le damos la palabra al ingeniero Tarriba, en representación del gobernador del estado de Sinaloa, para que haga uso de esta tribuna.

El ingeniero Manuel Tarriba Urtuzuástegui: Muchas gracias, diputado. Buenos días a todos, reiterarles la bienvenida, como el gobernador les hizo llegar en el desayuno previo a esta reunión. Y también agradecerles que hayan decidido que en el estado de Sinaloa se llevara a cabo la novena sesión de parte de la Comisión y la primera que se lleva por parte de ustedes fuera del Congreso de la Unión. Realmente nos da mucho gusto decirles que aquí tienen la función del gobierno, y los diputados Nancy Yadira, Érika y el diputado Fer-

nando de la propia Comisión como anfitriones, aquí en Sinaloa. Y los diputados que no son de esta Comisión que nos acompañan, como el diputado Alfredo Villegas Arreola, y todos los que están presentes, decirles que llevarán a cabo temas como Comisión aquí en el estado de Sinaloa, es el tema del plan nacional de desarrollo donde lo mismo expresado por ustedes nos preocupa que no se mencione la agricultura comercial en este Plan Nacional de Desarrollo. Entendemos que uno de los puntos muy importantes que se presentan en este plan de autosuficiencia alimentaria, pues siendo el estado de Sinaloa y otros estados de la república, pues el estado para poder llevarlo a cabo este programa y este objetivo de parte del gobierno del presidente López Obrador, decirles que como se platicó anteriormente, vamos a trabajar para llevar a cabo una reconversión de cultivos muy importantes para evitar los problemas de comercialización que tenemos, para llevar acabo esto se va a ocupar un presupuesto enfocado en ese sentido y el presupuesto se dará a realizar de agosto-septiembre por parte de ustedes. Y es bastante importante que venga tomado en cuenta este renglón, porque en su momento el país ocupaba maíz y el país y Sinaloa salió adelante para cubrir esta necesidad, pues ahora los escenarios son diferentes y el hecho de buscar otros cultivos pues también implica reactivar una cadena industrial implica reactivar el tema de la industria semillero.

Les reitero en nombre del gobernador el agradecimiento que se esté llevando la novena sesión. Y quedamos a sus órdenes, muchas gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Gracias por la participación y nos a quedo claro a los integrantes de la comisión y a todos los campesinos la gran distensión que siempre han tenido los gobernadores de Sinaloa, es de aplaudirse, y vamos a estar junto los integrantes de esta comisión, el gobernador, y junto con los campesinos, para dar solución a todos los problemas.

Para dar continuidad, vamos a cederle a la palabra al diputado Marco César Almaral, presidente de la Mesa Directiva de este Congreso. Gracias por acompañarnos y recibirnos aquí en su casa.

El diputado local Marco César Almaral Rodríguez:

Gracias, diputado federal, presidente de esta Comisión tan importante, amigo nuestro, Eraclio Rodríguez Gó-

mez. Sinaloa, sabemos todos, es importantísima la agricultura nacional. Muy buenos días, es un honor recibirlos con la representación de esta LXIII legislatura del honorable Congreso del estado de Sinaloa. La verdad nos da un enorme gusto que hayan escogido como sede Culiacán y en especial estas instalaciones, sus instalaciones, el Palacio Legislativo, casa del pueblo sinaloense, para esta novena reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.

Me da gusto, diputado presidente, Eraclio, que lo acompañe nuestro diputado federal en paisanos, Yadirra Marcos, Erika Sánchez, Fernando García, fuera de la condición pero diputados que también están ocupados y preocupados por los productores agrícolas. Alfredo Villegas, amigo y paisano, diputado federal, Marco Castaño, por supuesto que está como anfitrión nuestro amigo y presidente de la Comisión de Grupos Agropecuarios; diputado Ocadio García Espinoza, mejor conocido como Cayó García, así como usted, Yako, bienvenidos todos, esta es tu casa. Y esperamos que sea una novena reunión muy productiva en favor de los agricultores sinaloenses y de los mexicanos, por supuesto. Están en su casa y estamos a sus órdenes.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Gracias, diputado. Compañeros diputados, pasamos al siguiente punto, número cinco, que se refiere al análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo. Compañeros diputados, ustedes tienen el plan en sus documentos, si alguien quiere tomar la palabra, para pedir que vayan anotando las intervenciones de los compañeros. Adelante, diputado.

El diputado Absalón García Ochoa:

Muchas gracias, buenos días, servidor Absalón García, diputado federal del estado de Jalisco. Compañeros, compañeras, he leído con atención el documento que nos envía el presidente de la república y el gobierno federal, del Plan Nacional de Desarrollo. Y veo que en lo referente al campo solamente hace mención a seis puntos muy concretos, seis puntos que tienen que ver con los grandes programas del gobierno federal para impulsar el desarrollo regional que tiene que ver con la producción para el bienestar, un programa en el que se pretende apoyar a productores de hasta 20 hectáreas con mil 600 pesos por hectárea para quienes tengan superficies menores a 5 hectáreas y para quienes tengan superficies de entre 5 y 20 hectáreas mil pesos; en

un segundo programa destinado a cafetaleros y a cañeros del país; luego un programa de precios de garantía que ya la hemos visto que se ha venido anunciando 5 mil 610 pesos para el maíz, 820 para la leche y otros productos que tienen que ver con frijol y trigo y particularmente tiene que ver con la palabra de dotar novillonas a 200 millones, un presupuesto que fue aprobado por 4 mil millones de pesos; y luego la distribución de fertilizantes se aprobó el 24 de noviembre del 2018 un presupuesto para su programa de mil 500 millones de pesos y que ahí en el Plan Nacional de Desarrollo se nos dice que lo que fue probado va destinado únicamente al estado de Guerrero.

Y por último, la creación de Segalmex, que es la dependencia que se va a encargar de hacer las compras de los granos de precios que están etiquetados con los precios de garantía, un catálogo de 40 productos, además, dentro de su función es vender, distribuir fertilizantes semillas o cualquier otro producto que contribuya a elevar la productividad.

Seis pequeños párrafos de un Plan Nacional de Desarrollo que, en mi opinión, pues deja mucho que deseñar porque no está hablando de productividad, no está hablando de apoyo a las entidades que tienen que ver con la agricultura comercial. El día de hoy nos encontramos en el gran granero del país, en Sinaloa, y no hace referencia, este Plan Nacional de Desarrollo, a una estrategia de comercialización, no habla de nuevas tecnologías, no habla de apoyo, infraestructura para el campo, y algo muy preocupante, tampoco menciona en ningún párrafo este Plan Nacional de Desarrollo, de sanidades. Como comisión hemos tenido una serie de reuniones con el Consejo Nacional Agropecuario, diferentes organizaciones, con la asociación de secretarios de desarrollo rural, la AMSDA, y es muy preocupante que los graves problemas de que hoy adolece el campo y particularmente, hoy que estamos en Sinaloa, la comercialización, brote social que esta propenso a darse nuevamente en nuestro país por la incertidumbre que se vive en este momento por no tener certeza y no tener programas claros que le den certidumbre al productor.

Así es que yo invitaría, con todo respeto, a todos, mis compañeras y compañeros de esta comisión, a que realicemos una serie de foros que enriquezcan la propuesta que nos hace el Ejecutivo federal para que vengamos plasmados con mucha certidumbre los temas que

a los productores del campo les interesa. El tema de la agricultura comercial afecta a estados de la república desde el centro occidente y toda la parte norte del país, así que estos temas no vienen plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo y que el día de hoy y en las subsecuentes reuniones que tengamos, la previa que tendremos el 19 de junio en el estado de Jalisco, previa a la aprobación del próximo periodo extraordinario del 27 de junio, nos vemos en la tarea de hacer una serie de propuestas consensuadas con los autores, que tienen que ver con el campo para enriquecer la propuesta.

Y que este documento rector sea el documento que nos oriente a hacer la defensa de un presupuesto digno para el campo y que no suceda lo que sucedió en la discusión de presupuesto del año pasado y que hoy estamos padeciendo toda esta incertidumbre por una sola cosa: falta de recursos y porque se disminuyó el 25 por ciento del presupuesto que estaba destinado el campo en el 2018, se redujo para el 2019. Nada más el programa componente, que tiene que ver con comercialización, fueron tres mil millones de pesos lo que se rasuró al programa; esos tres mil millones de pesos es lo que tiene en incertidumbre a los productores de Sinaloa, de Sonora, de Tamaulipas y en un futuro muy cercano a los de Jalisco, Michoacán y Guanajuato.

Esta gran responsabilidad que tendremos en la discusión y aprobación del próximo presupuesto que esté sustentado en este documento que hoy nos hace llegar el presidente de la república, pero que sea también el soporte para la discusión del próximo presupuesto. Muchas gracias.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Gracias y con su permiso, presidente. Compañeros, agradecemos a los anfitriones de Sinaloa, para empezar. No puedo estar más de acuerdo con lo que comenta Absalón y con palabras más prácticas voy a hacer mi comentario en el sentido de que tampoco veo que haya la intención en esta propuesta de evitar tropezar con la misma piedra. Y les voy a decir cuál fue la misma piedra, todos andamos a las carreras jaloneando y viendo como podíamos hacer, allá recibimos a la gente de Sinaloa, también recibimos a mis paisanos de Sonora y estaba Tamaulipas. Y a mata caballo hacer una reunión y otra reunión haber donde hallábamos un centavo para una solución de un problema que la misma asamblea se lo creó. Entonces sería muy lamentable que en

el segundo año y ya de salida de la LXIV Legislatura empezamos a lidiar con lo mismo. Y les pongo un ejemplo para compañeros que no les tocó vivir de primera mano, en la parte que nos toca a Sonora que tuvimos una reunión el día 28, a la hora de nosotros estar defendiendo con toda la razón del mundo la situación que se debe corregir, la respuesta de un funcionario de segundo nivel fue que estaban trabajando con un presupuesto limitado, que así se lo había autorizado la Cámara de Diputados.

Entonces se me hizo un golpe bajo, una salida muy irresponsable por supuestísimo que lo dije ahí mismo pero tuvieron el presupuesto que quisieron, no hay que tener mucha memoria para recordar que nos escamotearon la información, que gota a gota íbamos obteniendo; es más, a veces por la prensa nos enterábamos de lo que iba a salir. Entonces, que por segunda ocasión empezamos a tener problemas para apoyar la agricultura comercial y que nos vuelvan a decir que están limitados porque tienen un presupuesto que nosotros les aprobamos corto, pues, hágole, nos pasamos ahora sí con todo respeto a los colores de las naciones que tienen que gobernar enseñando las muelas para no hacer coraje público de lo que les pidieron y de lo que aceptaron y cantaron que era de gobierno, pues está de la fregada.

Entonces estoy de acuerdo con el diputado Absalón de que no se ven muchas ganas aquí de hablar de temas de más profundidad y de solución definitiva pero pues ojalá, yo les voy a recordar la primera reunión deliberante del estado de Sinaloa y que no hicimos lo pertinente para no tropezarnos por segunda vez con la misma piedra, a ver si las dirigencias de nuestros colores no nos hacen manita de cochi y nos hacen aceptar o aprobar algo en que no estamos de acuerdo y tendremos que torcer la cara cuando miremos nuestros productores en nuestros distritos mascullar de una bola de razonamientos que no se evitaron por falta de hablar claro en el momento.

Yo voy a seguir diciéndolo como es, yo quiero acallar cara a cara a mi gente de Sonora sí ocupa dinero y aquí es donde se gestiona y se aprueba el presupuesto, vamos a ver cómo nos va el siguiente año. Eso es todo, presidente y compañeros.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Muchas gracias. Reconocemos mucho los sinaloenses que esta

plenaria de la Comisión se realice aquí en el marco del análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Yo quisiera hacer algunas pequeñas reflexiones y comentarios también como el diputado Absalón. El presupuesto efectivamente lo aprobamos y estamos requiriendo una calendarización precisa de su aplicación, si no cumple esos objetivos, me refiero al actual presupuesto y como un comentario para los próximos dentro del marco del propio plan de desarrollo se hace muy necesario que concertemos el brazo operador de la ejecución del gasto es hacienda y la cámara profundiza que vayan los programas, que vaya la aplicación al gasto social, que crezca la economía, que combata la pobreza y esos objetivos se cumplen en el año correspondiente solo si se aplica bien el presupuesto.

Los diputados tenemos como facultad constitucional darle el seguimiento al calendario de aplicación, así como la revisión de la cuenta pública que viene siendo el resumen del ejercicio que se realiza.

Hoy la cámara está realizando un ejercicio en la cuenta pública 2016-2017 y subsecuentemente veremos los otros, los que nos correspondan en los otros dos años de ejercicio.

Entonces me parece que tiene una gran oportunidad esta comisión de que se precise que el seguimiento de la aplicación de los programas con sus reglas de operación precisas se lleven a cabo puntualmente entre la Secretaría de Hacienda representando al gobierno federal, la propia comisión de agricultura donde vuelve a la comisión de pesca, porque pesca es una comisión de la secretaría del ramo, la acuicultura está íntimamente ligada a la agricultura, es una conversión de tierras con uso de agua y usos del suelo.

Nosotros quisiéramos expresarle al presidente y a todos los diputados integrantes que este renglón ya fue tocado porque presupuestariamente la pesca, que es otra palanca del desarrollo económico del país importantísima, está íntimamente ligada a la agricultura, ya hubo una iniciativa, yo no voy a referenciar aquí de todos los diputados de Sinaloa y de otras acciones de otros estados que presentó el diputado federal Fernando García, convertir una comisión de pesca, acuicultura y maricultura en una secretaría sin costo, son solo nueve millones lo que diferencia la operación de una comisión a una secretaría y, bueno, la economía na-

cional, la palanca que representa ese sector, yo lo planteo con mucho respeto porque veo al presidente siempre con vanguardia y creo que la cámara debe procesar en las próximas sesiones del próximo periodo de septiembre que convierta una comisión en una secretaría, el presupuesto que hoy tiene la Sader, una parte es para la pesca, acuacultura y maricultura y para tecnologías, cuando lo comparamos con otras latitudes, con otros países México tiene el mar templado y es mucho más ventajoso y tenemos una deficiencia de producción, no obstante que ocupamos primer lugares en camarón y atún ahora, pero me parece que esta palanca y que encabece en el análisis de este Plan Nacional de Desarrollo esta reconversión del presidente sí me parece muy importante.

Hoy estamos como tutores, tenemos a la Sader y el presupuesto pasa por cuatro filtros y llegan muy pocos a programas específicos los recursos que de por sí esta vez están en este recluto, hermanar la acuacultura con la agricultura como decíamos, reglamentarla bien y que tuviéramos esta iniciativa que ya está en comisiones firmada por más de trescientos diputados federales, pudiéramos ponerla en los planes del plan de desarrollo para este año es un punto específico.

Yo comentaba aquí de sanidad, logística y comercialización internacional, el comercio actualmente es digital, en un 60 por ciento el mundo está haciendo por cosas digitales y sin reglamentación, necesitamos que esta comisión promueva una legislación y una reglamentación.

El que le quiere vender a Rusia se mete en un problema porque manda el producto, la logística es muy complicada, y el intercambio financiero es más y terminamos en un conflicto internacional cuando queremos promover la venta de un producto.

Yo creo que este renglón de comercialización internacional, su logística, su sanidad y las leyes reglamentarias que refiere es un papel muy determinante que debe jugar esta comisión, lo que más exportamos es los productos agropecuarios y estamos en pañales ahorita en muchas de esas logísticas por donde vamos a ir, por ejemplo, a Europa, a Rusia, nos dicen que por Cuba, que por Cancún, que por España y todo por barco, cuando es en avión es altísimo.

Es decir México no está regulando, no está apoyando a los productores e incentivando con programas porque tenemos el mejor producto del mundo pero estamos en un atraso grande en la comercialización digital, yo propongo en uno de los puntos de este plan que se incluyan estas consideraciones, presidente; y a todos los diputados yo comparto la Comisión de Presupuesto y también la de pesca, en esta estoy de invitado pero permanente porque aquí con Érika, con Yadira, con Fernando, que somos los sinaloenses que acompañamos a Eraclio y a los demás diputados, pues estamos al pendiente de todos los productores.

Pero yo dejo estas consideraciones, me parece que es un tema importante, es de regulación, es de legislación, es financiero y logístico, si logramos en el corto plazo insertarle hoy que ya no está comercio exterior, ya no estamos en un ala muy representativa que hacía el intermediario, yo he escuchado experiencias del diputado de Veracruz, la bronca que es para cobrar una factura a quien le vende una caja de limones por allá del otro lado y estas regulaciones, estas son las instancias donde se deben reglamentar, revisemos toda la ley, los acuerdos, los reglamentos, los tratados de libre comercio si queremos que México esté mejor posicionado en el mundo. Esos son mis comentarios.

El diputado Salvador Minor Mora: Buenos días a todos ustedes. Para mí es un gusto estar en este lugar precisamente, en estas instalaciones, ya me tocó en una ocasión estar presente en una sesión hace tiempo, en un problema nacional, y me tocó porque mi esposa es de aquí de Culiacán y aquí andaba, pero la actividad ha sido la agricultura, de mi familia, y un servidor y me ha tocado representar en algunas organizaciones agropecuarias. Y algo que me inspiró mucho a hacer una organización que beneficiara al sector agropecuario fue precisamente de este estado, es un estado que desde hace muchos años ha sido muy organizado, muy dedicado, tanto así que es muy emblemático en México como productores importantes, por eso me da mucho gusto estar aquí con ustedes.

Y ahora como parte de la representación de la comisión de agricultura del Congreso de la Unión, yo acepto que aquí el plan de desarrollo no quiere decir que no sea modificable, no quiere decir que ya tenemos que agarrar esa barita, y si no nos gusta no tenemos que agarrarla por eso están las instancias de gobierno tanto a nivel local, en cuanto a lo federal, como el Con-

greso de la Unión, ahí está, ahí tenemos el remedio, por eso la representación si llegan ahí, llegan de diferentes sectores, principalmente el caso que nos trata como un servidor y más, yo creo que el 90 por ciento de las personas de la comisión de agricultura del Congreso de la Unión estamos relacionados por lo menos un 80 por ciento dedicados a la actividad, dependemos de ella. O sea, que nos duele igual que a todo mundo y estamos precisamente en la trinchera indicada para hacer lo que ocupa el campo, quisiéramos o como dicen allá el de arriba es el que dice que es lo que hay que hacer y da la línea y ahí se van con la línea lo tradicional, probablemente.

Pero hay una cosa que yo he observado que aquí en esta ocasión la comisión de agricultura no está haciendo eso que se acerque a la línea definitivamente la gente al estar conformado y máximo con un representante y líder nacional como presidente de la comisión, y si todo mundo coincidimos en que tenemos que ir sobre un rumbo, una visión que está demandando el sector productivo pues tenemos los elementos este Plan Nacional de Desarrollo y otras acciones que llegarán y que llegan por supuesto, pues es parte del papel y trabajo que tiene el Ejecutivo, pero nosotros también tenemos nuestra responsabilidad y nuestro trabajo si nosotros permitimos que las cosas se den aun sabiendo que por ahí no va el asunto, pues estamos cometiendo un grave error y merecemos que la gente nos diga o que el funcionario diga ustedes nos dieron esto y con esto estamos trabajando; merecemos eso si lo hacemos, estamos en las sillas, en el lugar donde podemos cambiar las cosas, que va de por medio muchos intereses políticos; que se va a terminar tu carrera política porque no tomaste en cuenta la decisión del Ejecutivo, pues ni modo, es más importante el camino de la actividad y que vamos a estar ahí, que la carrera política es en cierta forma accidental, participamos porque es la trinchera, que tenemos que estar ahí en la toma de decisiones políticas, no porque se supone que está para proteger sus intereses que aquí tenemos que hacer exactamente lo mismo.

El señor García representa agricultores al igual que otros más que están para defender los intereses y su estado, su sector, de igual manera nosotros, nada más que nosotros ya estamos en un área ya federal para defender lo que pasa en el país.

Entonces hay cosas que no me gustan porque no es lo que queremos, hay que cambiarlas no pasemos más

tiempo quejándonos, hay que actuar, aún estamos a tiempo porque la ley no lo permite al hacer estas reuniones donde tengamos la comunicación y juntos tomar decisiones, tenemos muy buen tiempo y tener la decisión presente del presidente, de Eraclio, de que estamos en tiempo y que no nos agarren como cuando llegamos, que manden el presupuesto una semana antes para que no tengan mucho que pensarlo y sin embargo estamos preparados, la ley lo exige que revisemos cada trimestre cómo van los avances.

Entonces, si no lo hacemos, eso es otra cosa, si nosotros vemos que las cosas, un representante está haciendo mal las cosas, si no lo denunciemos, ya no digo robando, sino haciendo mal las cosas, ya no tenemos la calidad moral de decir: es que son ellos o somos nosotros o nosotros les dejamos hacer las cosas.

Entonces ya no tenemos tiempo de estar quejándonos de lo que pudimos revisar, tenemos que tener visión juntos y la única forma de agarrar visión es estando con la raza, no hay de otra, ni ustedes a nivel local ni nosotros a nivel nacional, si no salimos pues simplemente aunque tengamos conocimiento del tema pues ahí nos vamos a quedar, hay fuerzas ahí arriba mucho más fuertes que están pensando cómo jodernos, cómo no darnos y hay muchas cosas que hay en su mente, tenemos que adelantarnos nosotros a ellos, tenemos que decir qué queremos en nuestro campo sustentado; arrastrando el lápiz hay que trabajar, afortunadamente que si trabajas y te pagan pues qué mejor que hacer las cosas y aparte la satisfacción que pasa el tiempo esto hicimos y esto sigue aquí.

Tenemos muchas cosas que hacer, muchas cosas que modificar, muy al pendiente de las políticas públicas, mucha gente desconoce las mínimas cosas que se están haciendo en algún lugar, hay que informar a la gente lo que está pasando, tenemos la fuerza que queremos para la visión que tenemos, y no dejárselos a unos cuantos retirar los subsidios, por ejemplo, de la energía eléctrica, en todo lo que es extracción de agua, en bombeo de uso agrícola no quieren quitar el 60 por ciento, 70 por ciento del gasto, entonces si están comentando eso, hay que ponernos los huaraches, tenemos que ser más creativos nosotros que ellos, no para que seamos distintos, simple y sencillamente que la experiencia nos dice que le duele, le duele. Afortunadamente tenemos instrumentos para manifestarnos y para cambiar las cosas en tiempo y eso nos ayuda el

desgaste para producir más y mejor con innovaciones, con todo ese tipo que pueden ser adversas para nosotros, todo ese tipo de cosas que no deberían estar preocupando más que para ser competitivos, y seguimos igual que hace 30 años 40 años y cada día vamos hacia atrás.

Nosotros ya no vamos a estar haciendo marchas, pero lo que nos queda es la forma de manifestarnos, presionar para que las cosas se den, pero ahora no tenemos que hacer nosotros, por eso muchos, la cuestión de la representación del sector agropecuario y esto no es únicamente para México en todos los países meten a su gente a las representaciones populares, porque hay esta la toma de decisiones, pero para que le ayuden a su sector no para la cuestión política, ahorita ya se ha vuelto una necesidad para que estén muy al pendiente de las políticas que pueden influir dañarlos, al contrario hay que buscar esa gente que nos traiga beneficios, para que dé lucha y que nos dejen producir en el campo.

Nosotros queremos políticas públicas que nos permitan desarrollarnos en el campo y para eso estamos nosotros, por eso los congresos locales y federales. Entonces si tenemos un cambio de esa actitud todo eso se puede cambiar, para eso estamos y malo sería que estemos platicando de mejorar y que el próximo nos volvamos a ver y decir lo mismo, no tenemos tiempo para reponer nuestra actividad, nos afectan económicamente y yo siento que tenemos que trabajar, para eso nos pagan, para hacer un buen trabajo, no para levantar el dedo como dice la gente, no, no, vamos a levantar el dedo y la mano pero cuando sea una cosa justa, cosa que nos beneficie, de otra forma no tiene caso estar perdiendo el tiempo.

En fin esto es modificable esto y otras cosas más y la comunicación es lo más importante. Gracias.

La diputada Hildelisa González Morales: Es muy importante que centremos la discusión en el Plan Nacional de Desarrollo que es el tema que estamos discutiendo. Yo creo que nosotros, como comisión, como diputados que representamos no solo un sector y solo a los agricultores que comercializan en gran escala, sino que representamos también a los pequeños, medianos y a los productores que solo producen para comer y aquellos que tienen tierra, no producen ni siquiera para comer por que tienen las tierras rentadas, creo que

debemos centrar nuestra atención en el diagnóstico en el que partimos como país, hemos visto un crecimiento desigualmente en nuestro país, mientras hay estados que afortunadamente nos va bien, yo vengo de Sonora y no estamos tan mal y también hay pobreza, extrema pobreza, mientras eso sucede tenemos también estados que están bien, que sostenidamente han salido adelante, pero yo creo que para el plan Nacional de Desarrollo hay que echarle un ojo al diagnóstico, esta desigualdad no fue creada espontáneamente, es una desigualdad que se produjo por las grandes contradicciones y por el manejo de la política y de la economía del país que benefició a sectores y que incluso en lo que tiene que ver con el campo, hubo desvío de recursos, hubo concentración de recursos para unos cuantos y cero atención para millones.

Yo creo que, en ese sentido, nosotros podemos, claro, incidir en el Plan Nacional de Desarrollo y proponer. Y yo le tomaría unas frases cortas pero expresan, dicen, bueno promover tanto la industrialización de alimentos básicos, leche y sus derivados, como la comercialización de producción agroalimentaria, dentro y fuera del país, en estos dos renglones, se suscribe también el tema que es el único que se ha ocupado hasta ahorita, del tema que hablaba uno de los diputados que me antecedió, sobresalida y reconversión, verdad, además de la comercialización, o sea no riñe, ahí estuvo una (...) de dos renglones donde habla de la comercialización dentro y fuera del país y no riñe si lo sugerimos como que plantea el Plan Nacional, nos mueve el tapete este Plan Nacional porque rompe con esquemas, porque hoy es otra visión la que estamos impulsando, digo estamos porque llevamos este proyecto en el país, donde tenemos que trabajar para lograr al menos levantar un poquito aquellos, sin descuidar a los grandes productores, estoy de acuerdo pero no olvidamos que los representantes que tenemos a todos como diputados, nosotros tenemos la gran responsabilidad de trabajar tanto en la contribución en el Plan Nacional de Desarrollo como la definición del presupuesto tratando de cobijar a todos los sectores campesinos y cubrimos a todos como diputados, como comisión, todos deberán sentirse representados por nosotros, creo que estos temas ya manifestaban una parte importante que recuperemos, pero que no centremos solo el análisis y la propuesta en un renglón porque todos ocupan muchos para poder sacar al país adelante y en ese compromiso estamos, no es fácil romper con esquemas, no es fácil redistribuir un presupuesto

cuando se alejó del país y lo deja con toda responsabilidad, lo dejaría hasta aquí. Gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias diputada, nada más para informar que se nos acaba de integrar el senador Rubén Rocha, bienvenido senador a esta reunión, gracias por acompañarnos. Adelante, diputado.

El diputado Miguel González Acundo: Durante todo el periodo de septiembre- diciembre, decirles que la Comisión dio una batalla frontal ante la discusión al tema presupuesto de los programas, ya que encabezando esta comisión tuvo muchos tratos ríspidos incluso por la posición que él defendía desde la comisión, pero yo creo hoy tenemos la gran oportunidad porque, para empezar, en legislaturas pasadas no se sesionaba en los estados, y para empezar es un buen augurio una buena iniciativa.

Decirles que desde la comisión se acordó sesionar en diferentes regiones del país justamente para acercarnos a los productores, acercarnos a las autoridades, a los gobiernos locales con la intención de que pueda construirse una nueva, un nuevo pacto con el campo, una nueva relación con los productores.

Y creo que hoy tenemos esa gran oportunidad en esta comisión; tiene muy claro el compromiso que hay en el campo, esa deuda histórica con el campo. Yo escucho los comentarios de mis compañeros diputados y bueno si los productores de agricultura comercial tienen problemas, ya se imaginarán los pequeños y medianos productores. Yo creo que tenemos la obligación juntos, el gobierno y sus tres niveles, la Cámara de Diputados y las comisiones que tienen que ver con el campo, de buscar un punto de equilibrio, si bien es cierto que la agricultura comercial y los medianos productores son los que aportan más de sus cultivos de sustento para la comida de los mexicanos, también tenemos, debemos encontrar una solución a los pequeños productores que siempre por muchos años han estado en el olvido.

Por eso yo creo que es una gran responsabilidad, escuchaba yo al gobernador hace rato que platicamos y él decía de los problemas de las casi 2 millones de toneladas de granos que se encuentran en el mercado y que decir yo vengo del estado de Puebla y entonces podemos platicar de los diferentes segmentos de compañe-

ros en el campo de diferentes cultivos y encontramos que en cada uno, en su nivel de producción, tiene un problema, tiene problemas de producción, de insumos y de comercialización.

Y, entonces, creo que dependiendo de lo que decía el gobernador, que hay que buscar esa solución para colocar esos dos millones de toneladas de granos, creo que hoy estamos discutiendo el Plan Nacional de Desarrollo, habrá que aportar juntos, me decían hace rato compañeros, que intervinieron que habrá que construir propuestas para que no vaya cada sector, cada autoridad, planteando cosas a lo mejor parecidas pero diferentes o planteándolas de diferente manera, habrá que construir propuestas donde hablemos el mismo lenguaje, el gobernador, los gobernadores, los presidentes municipales, concejales, diputados, senadores, buscar la sensibilidad del gobierno federal para que se atiendan de manera puntual los problemas de cada uno de los cultivos que tienen.

Yo creo que así como nos comentaban de la posibilidad de que la conversión productiva puede ser una solución al tema de Sinaloa, así como hay que discutir ese tema hay que discutir cada uno de los demás.

Yo escucho los problemas del frijol y ya les decía yo, en Puebla, en Veracruz, habrá que abordar esos temas y así como estoy aquí leyendo la carpeta que contiene los contenidos del Plan de Desarrollo habrá que discutir y buscar que se tomen en cuenta todas estas propuestas muy claras y propuestas que hay en las regiones, pero sí necesitamos de manera responsable, juntos, depositar, proponer con mucha voluntad, lo que nosotros deseamos para nuestros productores, porque, bueno, yo escucho maiceros de Sinaloa y que yo vengo de Puebla, allá tenemos citricultores también, cafetaleros y tenemos ganadería y todos están en crisis. Habrá que unificar esfuerzos, habrá que unificar propuestas y creo que esta comisión juega un papel importante en este gobierno, y entonces creo que la finalidad del objetivo principal es que el campo sea uno de los sectores más estratégicos para este gobierno que encabeza hoy actualmente.

Eso es lo que quería plantear y decirles que ya en la comisión están participando juntos ya con todos los integrantes y estamos en la mejor disposición de escuchar, de platicar, seguramente esta es la primera reunión que hacemos regional nuestra sesión,

seguramente iremos a las que están programadas en estos meses de receso que hay en la cámara y pues iremos a recoger y a escuchar las necesidades, necesidades y problemas, que presentan los productores en todas las regiones del país, muchas gracias a que estamos en la labor y seguiremos participando, proyectando y proponiendo algunas cosas.

Muchas gracias por la hospitalidad, gracias al gobernador y gracias a los diputados locales presentes, al Congreso, a la comisión agropecuaria, muchas gracias por esa hospitalidad.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado le damos la palabra en seguida a la diputada Lorena Jiménez, adelante diputada.

La diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: Gracias, presidente de esta Comisión. Primero, para celebrar la decisión de acudir a otros espacios para estar en contacto con la realidad polifacética de la producción agrícola. Hay una enorme diversidad climática, hay una enorme diversidad sobre la tradición productiva, sobre el aspecto económico. Y creo que en primer término debemos como un compromiso reconocer que en este plan anual de desarrollo se encuentra inscrita solo una parte de la realidad que los productores agrícolas viven en México.

Mi participación pretende ser concreta, aquí hay ausencia, y señalar esas ausencias para poder aspirar a la inclusión de textos que puedan de alguna manera (...) el texto que ya compone el Plan de Desarrollo me parece que ahí hace falta incluir un apartado que hable del diseño de estrategias para la regulación productiva, la reconversión, así el trato y la implementación hacia la siembra de otros productos que puedan alimentar la economía de nuestros campesinos a partir de un diagnóstico que reconozca la vocación productiva actual de los terrenos en este momento, que incluya apoyos a la agricultura comercial, por su puesto una estrategia pendiente a resolver, el problema a resolver el problema de la comercialización de los productos agrícolas.

Es cuanto, señor presidente.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Para complementar algunas cosas que escuché ahorita, yo nada más quiero recordarles algo; en los temas de competencia internacional de precios no se puede estar alu-

diendo a lo que pasó antes, es que es muy reiterativo que estén diciendo los que estaban antes dejaron esto mal y dejaron el campo tronado, dejaron el campo olvidado y que nos les han hecho justicia a los que están más amolados, ese discurso ya el primer año es un estribillo muy repetitivo para estar justificando, no aplica, los precios son los que están en el mercado y lo que se les da a tus productores para hacerles frente y competir. Estamos viendo las calamidades que hay con el maíz de Estados Unidos, y en Sinaloa batallando para que los entiendan, es algo parecido con lo que pasa en Sinaloa con el trigo, pero les voy a explicar lo que pasa que no se ha entendido, que son dos cosas diferentes el autoconsumo y la agricultura comercial el Valle del Yaqui nació, es más Ciudad Obregón fue concebida para darle servicio a un valle y una infraestructura hidráulica hecha para la agricultura de escala, ya los experimentos ideológicos ya pasaron, en el 76 fracasaron, van a volver a fracasar si se les ocurre la locura de destapar ese piano otra vez.

Y pues ni modo las ideologías están amenazando, pero no es ese el camino, no puede ser la solución de los pequeños, amolar, no sé por qué les dicen grandes, no son grandes, traen unos broncones y a veces, mientras más siembras más grande está el tigre que tienes que domar. No es que sean más grandes, son diferentes. Cómo le haces para que te entiendan que son cosas diferentes, hablar de autoconsumo y hablar de auto cultura de escala, que debo decir que es mucho mejor dispersor de economía la agricultura comercial que las tarjetitas a los ninis, están haciendo mal uso, mucho mejor dispersor de economía, y regresa a las arcas del Estado cuando hay un consumo que están pagando impuestos formales para que vuelvan a atender a esos pobres que tanto les mortifica, de ahí va a salir el recurso, si no ¿de dónde? Tiene que salir de lo que se produce.

Miren, dicen que por que la corrupción, bueno se supone que ahora no hay corrupción por que desbaratar los programas que existían, si no funcionaron los programas, porque había corrupción ahora que no hay corrupción, los programas ahora sí van a funcionar, no tienes por qué desbaratar los programas, el ingrediente que los hacía ineficaces pues ya no está, ahora sí van a ser muy eficaces, ¿por qué desbaratar todo eso? Miren reitero lo que dije en mi primera aportación: que no pueden suceder en este segundo año, apenas que sea muy fuerte la línea, pero no puede ser que a la ho-

ra de ir a mendigar por apoyos para la gente que está produciendo lo que el país necesita, nos digan la estrategia de firmar una carta, un documento, nos digan ok, les vamos a dar el dinero que hace falta, pero si ustedes lo persiguen, si los diputados van y lo procuran y lo consiguen, bien, nos dan la chamba a nosotros.

Esa fue la respuesta este año a los productores trigueros; lo que hace falta lo vamos a aportar si ustedes nos lo traen y nos dieron la tarea a nosotros de ir a buscar el dinero para dárselo a la sede, para que nos lo devuelva, es un timo ese argumento, es algo que sabe que si no lo hacen ellos que están platicando directamente en Hacienda en donde se dan los recursos, decimos a nosotros que lo consigamos y darnos esa tarea que tengamos la creatividad a ver de dónde demonios lo sacamos pues uno ya nada más lo firma, para que ven que fuimos a presentar, que estamos en la causa pero esta medio raro, entonces, vuelvo a proponerles, el presupuesto y nos lo dijo el subsecretario fuerte, que el presupuesto lo aprobaron los diputados, no hay pretexto para que este segundo año, no aprobemos.

Tiene razón el señor, nosotros lo vamos a hacer, lo vamos a conexas y no hay justificación, dice la primera vez no es tu culpa, la segunda por tarugo, que nosotros no confeccionemos el traje a la medida y le digamos esto queremos, somos el Poder Legislativo y queremos que esto ejecutes y nos des. Si nosotros no lo hacemos no andemos después queriendo justificar con malas razones o malos pretextos la responsabilidad que tuvimos.

Entonces hay que ver de qué tamaño es la necesidad, hay que confeccionarlo, hacerlo público y decir esta es la responsabilidad para cubrir la actividad agrícola que le da de comer a ese país, si ya nos lo niegan, bueno, como dicen sobre aviso no hay engaño, el que avisa no traiciona, que sea por que quisieron, que sea como yo les he dicho por que no hubieron las suficientes credenciales de elector en el sector agropecuario del norte del país, eso van a hacer ellos, van a calcular, hay más credenciales de elector allá en el sureste de esto y de otro, pues que lo digan, pero que no lo digan, al menos que no sea por nosotros que se sientan cortos de recursos y que no pudieron, tenía que volverlo a decir porque se me pasó que están dice y dice hay la corrupción, y los pequeñitos no los olviden, son dos cosas diferentes, la agricultura comercial de escala, hay tierra, hay plantitas, hay agua, pero son actividades di-

ferentes, nada que ver con el autoconsumo y lo quería decir aquí en tierra sinaloense donde son igual que en Sonora, muy buenos productores, eso es lo que pensamos.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez:

Bueno, antes que nada, muy buenos días a todas, a todos. De nuevo yo quiero aprovechar para darles la bienvenida que haya sido y se haya tomado esta decisión acertada por parte de esta Comisión de que esta primera reunión de la comisión de agricultura itinerante que se va a realizar en varios estados de la república haya dado inicios en nuestra tierra, en Sinaloa, me quiero sumar a esta motivación que tenemos todos los sinaloenses de poder recibirlos aquí en Culiacán, aprovechar que todavía se encuentra con nosotros el secretario Manuel Tarriba para darle un saludo a nuestro gobernador.

Creo yo que el encuentro que sostuvimos a inicios de este día fue muy productivo que además concluyó en una agenda que esperemos pueda tener buenos resultados para nuestros agricultores, particularmente en Sinaloa. Quiero aprovechar para hacerle un reconocimiento presidente, porque esto se lo comentábamos y se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones a nuestro gobernador, de tu oficio que has tenido particularmente para los productores de Sinaloa, aquí se encuentran algunas organizaciones y me gustaría que quedara patente ese tema, al presidente de la Comisión de Agricultura aquí en el Congreso del estado, si Sinaloa ha tenido un aliado ha sido el presidente de esta Comisión y a todos la que la integran, y en ese sentido se han sostenido varias reuniones, gran parte de los avances que se han tenido y particularmente el poder llegar al 450 fue gracias a las gestiones que se hicieron por parte de esta comisión y obviamente los buenos oficios por parte del gobierno.

Así que yo me siento muy contenta de que haya sido productivo este encuentro que podamos tener, secretario, una agenda que pueda continuar y que pueda sobre todo tener resultados previos al próximo periodo que se establecía sería el próximo 27 de junio, porque es donde se va a plasmar ese discurso único que vamos a buscar y de estrategia para este Plan Nacional de Desarrollo, particularmente para este plan, y aprovecho para darle la bienvenida también al senador Rubén Rocha, paisano nuestro, qué bueno que nos acompañe en estos trabajos que estamos realizando. Y

agradecerles a las autoridades de nuestro Congreso local por recibirnos, en este primer encuentro. Luego viene la Comisión de Recursos Hidráulicos también en poco tiempo, así es.

Y sobre el tema del Plan Nacional de Desarrollo, yo coincido con mi compañero diputado Russo, yo creo que si ya tuvieron todos oportunidad de darle lectura a estas sesenta páginas que incluyen el Plan Nacional de Desarrollo, es muy lamentable que se desperdicien tantas líneas en tratar de describir y de justificar la realidad actual que vive México.

Creo yo que es bueno tener un diagnóstico, pero los diagnósticos con este tipo de descripciones, los diagnósticos se hacen con números, con datos, y de los que desafortunadamente yo quiero creer o que carece el gobierno federal de esos datos para poderlos poner de una manera seria, formal, profesional, en un documento como ese, porque los mexicanos esperan más de nosotros, esperan más de su gobierno federal y en un afán de construir, yo quisiera al menos, que es donde tengo oportunidad de incidir, que es en el apartado de Agricultura, porque formo parte de esta Comisión, que intentemos en este primer párrafo antes de arrancar los programas para ser muy específica, que podamos proponer su eliminación completa y que podamos hablar de agricultura, que podamos hablar de lo que realmente compete.

Si ustedes si ya le dieron lectura a ese primer párrafo, perdón pero, quiero que hasta que quede guardado aquí en el registro de nuestra comisión, ha sido uno de los más devastados de las políticas neoliberales, a partir de 1988 se destruyeron mecanismos, voy a continuar la discriminación, el saqueo, padecieron en particular intensidad, esta ofensiva resultado desastroso para los propios campesinos, discúlpenme, pero esto es lo que le vamos a proponer a los agricultores de México, creo que este párrafo debe ser más consistente en el Plan Nacional de Desarrollo, que tenemos que tener la capacidad juntos de construir aunque sea en ese tamaño para no moverles el documento general, pero a lo mejor en ese tamaño podamos proponer lo que sí representa la agricultura para México. Si tiene deficiencias, que las tiene el campo mexicano, hay que establecerlo pero de una manera más seria y más profesional.

Y ese sentido yo coincido contigo, diputado, creo que podemos hacer las cosas mejor y si podemos construir

con el gobierno federal para que haya un mejor documento, pues hay que hacerlo, y en este, porque, la verdad, que quisiera tener la oportunidad de sólo poderle cambiar al párrafo e incluir agricultura comercial, no puedo construir sobre estas palabras, sin embargo sí quiero dejar una propuesta, si llegáramos a construir un párrafo distinto para incluir el tema que nos interesa a los sinaloenses que es el de la agricultura comercial, que hay una ausencia de, en ningún momento en los programas ni tampoco en la introducción al tema de la agricultura viene el tema de la agricultura comercial, y siendo un interés de los sinaloenses, yo sí lo quiero dejar aquí para que pudiera quedar establecido en el documento y que se diga, atender y generar esquemas de apoyo a la agricultura comercial que coadyuven a dar la rentabilidad a la actividad y a la autosuficiencia alimentaria, creo yo que con el solo el hecho de mencionarlo nos va a dar la oportunidad de sobre este instrumento y mecanismo rector que cuenta el gobierno federal y que va a ser antecedente para nosotros vamos a poder construir para el presupuesto 2020. En este sentido es cuánto. Y de nuevo sean todos muy bienvenidos a Sinaloa.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputada. Bueno, yo quisiera agradecer nuevamente la presencia de todos los diputados locales, del senador, del gobierno de estado de Sinaloa.

Compañeros, pido que todas las observaciones que tengan del Plan Nacional de Desarrollo nos las hagan llegar a la secretaría de esta comisión, para integrarlas en la propuesta.

Quiero comentarles que hay un acuerdo entre varias comisiones, la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, la Comisión de Medio Ambiente la Comisión de Desarrollo Metropolitano Urbano Ordenamiento Territorial Movilidades, un acuerdo para desarrollar un foro de consulta para el Plan Nacional de Desarrollo el próximo 29 de mayo en la Cámara de Diputados, que dará inicio a las 10 de la mañana.

Así que todos estamos invitados, creo que este foro puede ser importante, podemos recoger iniciativas de algunos compañeros, de algunos ciudadanos, de algunos catedráticos, de investigadores, que puedan aportar algo importante para enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo. Yo quiero hacer una propuesta que po-

dremos discutirla y plantearla e incorporarla en la propuesta que tiene que emitir esta comisión. Les quiero decir que el plazo se nos vence el 7 de junio del presente año para que esta comisión emita su opinión, algunas comisiones ya omitieron su opinión pero nosotros quisimos llegar a este momento y poder consensuar y poderla poner en disposición en la mayoría de los compañeros integrantes de esta comisión, en la siguiente opinión yo ya había puesto los seis principales temas que se vienen manejando, de alguna manera están tomados en cuenta en el plan de desarrollo, pero para no ser tan repetitivo y no llevarnos tanto tiempo, en la parte de la introducción vimos las observaciones, vamos a tomarlas en cuenta en la parte de los primeros seis punto que integra el Plan Nacional de Desarrollo.

Ya nos explicó nuestro compañero Absalón García Ochoa, ya no tiene sentido repetir, pero yo quisiera agregar otros puntos, compañeros, nos podemos ir al punto que dice el nuevo modelo agroalimentario.

La verdad es lamentable que en el Plan Nacional de Desarrollo se aborde con tanta ligereza un tema que es tan importante como la producción de alimento para nuestro país, por eso nosotros trabajamos en esto y queremos hacerle esta propuesta.

Nuevo modelo agroalimentario alimentario, queremos proponerles agregar unos ejes temáticos, en los cuales integramos crear un nuevo modelo agroalimentario donde le damos un mercado de desarrollo regional, que hagamos más eficiente el estado del mercado y podamos tener una mejor convivencia del estado y del mercado, que promovamos un desarrollo regional y equilibrado, que propiciemos la reconversión productiva con un gran impulso al desarrollo regional.

Aquí es muy importante ver que la reconversión debe tener tres ejes principales, uno, que los programas que se van a reconvenir tengan un alto valor en el mercado, que sean generadores de empleo y que tengan una buena comercialización, si no contamos con esos tres elementos yo creo que estaríamos poniendo en riesgo la reconversión productiva; que pudiéramos crear instrumentos de ordenamiento de la producción y focalizados y diferenciados en cada uno de las regiones; que tengamos subsidios con mayor temporalidad con una mejor proyección, y una promoción de consumos nacionales, actualmente no tenemos una campaña de

consumo nacional, de tal manera que los consumidores no saben si están comprando frijol americano o frijol mexicano, si compran manzanas mexicanas o americanas. Entonces tenemos que promover ante nuestros consumidores el consumo de productos nacionales. Y que para ello pudiéramos crear algunas tiendas para el bienestar.

Incorporamos otro eje que le pusimos administración de riegos y promover su uso y su orientación con mayor conciencia en el pequeño productor, tenemos unos seguros catastróficos, muy limitados, creo que los debemos incorporar, debemos de mejorarlo, pero a la vez, en los seguros catastróficos, no aparece, pero creo que debemos incorporar y mejorarlo al igual que los seguros catastróficos, aunque ahí no aparecen, pero creo que debemos incorporar los seguros agrícolas también, deben ser incentivados desde la Sader.

Que pongamos y que incluso debamos considerar el tema sanitario, un tema de seguridad nacional para que no dependa de la discrecionalidad de cada uno de los funcionarios, y que el tema sanitario en la agricultura sea un tema prioritario porque de ahí dependemos de la parte comercial y de la parte productiva, que desarrollemos comercios nacionales como internacionales. Yo les comentaba ahorita la posibilidad de poder negociar con algunos gobernadores que quieran entrarle y que quieran invertirle al tema del mercado, la posibilidad de crear un centro de inteligencia comercial que pueda dedicarse a buscar mercados en el mundo entero para los productos que podamos reconvertir, en los productos que ya tenemos en el mercado nacional y en los sistemas productivos nacionales.

Es muy importante para todos estos temas y también un sistema financiero más sano con mayor actividad en donde la banca de desarrollo tenga mayor movilidad donde no depende de las garantías sino de la movilidad de los proyectos y podamos incorporar a mayores productores en este sistema financiero.

Creo que esta es una parte muy importante que tenemos que desarrollar, cómo nos ponemos de acuerdo con los gobiernos de los estados y cómo podemos conformar una caja o un fondo nacional de garantías que nos permita incorporar a todos los pequeños productores al sistema financiero y cómo podemos facilitar el financiamiento a los productores u organizaciones que quieran incursionar en la parte de la agroindustria.

Es muy lamentable que la mayor parte de los recursos los tenga FIRA, los tenga el sector comercial, ahorita FIRA está destinando un 20 por ciento, 25 por ciento de su inversión a la parte productiva agrícola. Yo creo que esto es lamentable, que esto se tiene que revertir, y esto lo ponemos en la mesa de discusión para que esto lo podamos incluir en la opinión del plan de desarrollo.

Otro de los ejes es impulsar la innovación de bienes públicos. Es muy preocupante, compañeros, que el presupuesto que se ejerce a nivel federal el 60 por ciento vaya a subsidios y solo el 10 por ciento vaya a infraestructura pública, mientras mandamos el 60 por ciento a subsidios, el 15 por ciento a estructura privada y solo el 10 por ciento en infraestructura pública, lo cual nos deja mal parados, no podemos llegar a concebir un desarrollo agropecuario en esas condiciones, no podemos planear un desarrollo nacional si no nos dedicamos recursos a construir caminos, obras de infraestructura hidráulica, sistemas de acopio y comercialización, en las cuales podamos participar todos los productores y que dejemos en manos de particulares el acopio y la comercialización de todos los productores.

Creo que esto es fundamental para el desarrollo de nuestro sector, que estos bienes públicos sean considerados en el tema del agua, la conservación del suelo, que hasta ahorita podemos decir que tenemos un programa de tecnificación de riego, pero no tenemos ningún programa de conservación de suelo.

Es totalmente lamentable que en los estados de Sinaloa, Sonora, como Chihuahua, que tenemos más de 400 años en la agricultura con el mismo suelo sin condiciones de mejoramiento sin programas de atención a lo más importante de la agricultura que son los suelos y el agua.

Entonces quiero que esto se incorpore en los temas de caminos, como los caminos rurales, como caminos de cosecha, la capacitación de asistencia técnica, que la tenemos muy abandonada. Creo que tenemos que fortalecer este apartado. Y la innovación tecnológica, que es fundamental para hacer una reconversión productiva, si no atendemos la parte de la innovación tecnológica pues estaremos prácticamente en la calle.

Otros de los temas que creo que debemos incorporar es el del federalismo, no podemos concebir un des-

arrollo agropecuario si no nos ponemos de acuerdo con los estados y los municipios para llegar a un buen término, los primeros en tener contacto con los productores son los presidentes municipales, y que siempre han sido limitados tanto con la federación y con los estados, y no los tomaron en cuenta. Cómo podemos fortalecer el federalismo en este tema en la parte del poder con mayor transparencia, con mayor facilidad de tener mayores recursos de concurrencia que lleguen de manera más expedita y con mayor eficacia a los productores.

Otra de los temas sería la inversión a la infraestructura, la investigación y la innovación tecnológica de los insumos estratégicos para la producción, competitividad agroalimentaria. Creo que no pudiéramos nosotros, tratando el Plan Nacional de Desarrollo, si no nos planteamos la posibilidad de competir en igualdad de circunstancias en el mercado internacional, no podemos ver una competencia mientras en México hay tarifas eléctricas de 60 centavos kilowatts a los que estamos en mejores tasas en las que tienen la tarifa subsidiada y que se cobran en 60 centavos, mientras que en Estados Unidos y Canadá se cobra 15 centavos, totalmente desfasado; mientras en otra parte del mundo el diésel agropecuario anda en 5 pesos pues nosotros lo tenemos en 22 pesos, la gasolina ribereña para el caso de las gentes de las costas donde se usa de manera cotidiana, que son gente mexicana que tienen mucha necesidad, que hacen una gran aportación al sistema alimentario mexicano, la parte de la pesca es importantísima en nuestro país, y creo que lo tenemos que subsidiar o incluir en el Plan Nacional de Desarrollo.

La parte de la generación de fertilizantes y semillas México, en la actualidad dependemos de un 80 por ciento de la importación de semillas y el otro tanto la importación de fertilizante, algunos dicen que no es negocio invertirles en la petroquímica, yo les diría que sería el único países en el mundo que no le invierte a la petroquímica, hay países que viven del petróleo y son mucho más ricos que nosotros, hay países que solo producen fertilizantes y son más ricos que nosotros. Creo que es un tema que se han vendido del exterior y que nosotros lo hemos comprado de mala manera y que hoy debemos replantear esta situación y que podemos trabajar en incentivos en la creación de fertilizantes y un plan nacional de producción de semillas.

En otros temas, como desarrollo rural, se tocaría lo de agua potable, lo de infraestructura turística, tanto ecológica como racional, donde creo que nosotros tenemos ese gran potencial para impulsar el turismo sin olvidar que, bueno, a nosotros nos toca.

Un tema más sensible, que ha sido causa de grandes revoluciones y armadas de nuestro país, que es la regularización de la tenencia de la tierra, tenemos conflictos agrarios en todos lados que tiene años y años y no se resuelven y creo que es algo que nosotros debemos retomar en este Plan Nacional de Desarrollo.

Así también, como comisión, yo creo que una parte fundamental es como protegemos las tierras con vocación agrícola, la verdad muy preocupante cómo las ciudades crecen, los centros turísticos crecen, en la actualidad aquellos ejidos y comunidades a los cuales les toca tener una mina o que les toca tener una playa, o que les toca tener alguna parte importante para el turismo, es lamentable el trato que les dan y la facilidad de los empresarios de meterse a las tierras de los comuneros de los ejidos e invadirlos sin que nadie pueda poner un alto a esta situación.

Cómo las ciudades se han ido comiendo a las mejores tierras dedicadas a la agricultura porque es más barato poner servicios públicos en una tierra de agricultura que a una parte de los agostaderos, yo creo que aquí también debemos tomar este tema y ver la protección de las tierras con producción agrícola. Y que a partir de esto podamos construir la propuesta que tendremos que construir a la Cámara de Diputados, perdón, a la Mesa Directiva, perdón.

Yo con esto terminaría, compañeros, y esta sería mi exposición. Y le damos la palabra al diputado Iván. Adelante.

El diputado Carlos Iván Ayala Bobadilla: Buenas Tardes, quiero felicitarlos como Comisión, esto que están haciendo es histórico, nunca se habían hecho este tipo de ejercicios. Creo que reuniones como ésta responden a lo que nuestro presidente nos ha pedido, que hagamos un gobierno cercano a la gente y creo que esta itinerancia responde a eso con la gente.

Felicito a los compañeros del Congreso local por recibirnos con tanta calidez.

Escucho que hay más desconfianzas que apoyo para el Plan Nacional de Desarrollo, hemos tenido muy bonitos planes de desarrollo que los panistas y los priistas crearon, pero, discúlpenme, los resultados no los hablan, este plan es perfectible como todo, se puede enriquecer, se están quejando de que no tiene muchos estudios, es un documento de 62 páginas, imagínense que aquí estuviera contenida la cuestión fiscal, la cuestión jurídica, probablemente no puede estar aquí, este documento no lo pusieron con más ideológicos, es lo que está diciendo Andrés Manuel que vamos a hacer para darle seguridad, bienestar a la gente, no puede estar aquí todo este detalle, pero bueno para eso estamos.

Ya el compañero Yaco está proponiendo igual que algunos compañeros diputados, también quiero recordarles que la elección fue por seis años, no por un semestre, apenas llevamos un semestre y nos están exigiendo resultados como si ya lleváramos tiempo suficiente, entre nosotros está más evidente, vean todo el trabajo legislativo que se ha realizado, estamos construyendo el avance en los cimientos para que esto cambie, tenemos que entender que es un cambio de paradigma y tenemos que aportar toda nuestra mejor disposición para el cambio de México en nuestra inteligencia de que se puede seguir aportando. Claro que se puede modificar, enriquecer y lo haremos por el bien de México.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido: Usted comentó que el plan nacional tiene una ideología, no debe ser ideológico, lo menos que debe tener el Plan Nacional de Desarrollo es ideologías y dice que es evidente el trabajo que se ha desarrollado hasta ahorita; lo que es evidente es que no se tome en cuenta al Legislativo, hablando de evidencias, lo único que queda muy claro es que al Legislativo no se nos tomó en cuenta, una cosa es el plan y otra es la gente, que antes había un plan bonito pero que no se ejecutó, no vamos a dejar de hacer un plan bonito.

Sobre lo que expuso el presidente, decirle que en uno de los puntos que es muy importante, es el capítulo 4 de los alimentos de autosuficiencia y seguridad alimentaria, que dice se consideraran alimentos básicos nacionales maíz, trigo panificable, frijol, arroz, huevo y leche, les hizo falta el pizcalino, presidente, es muy importante el pizcalino porque en las mesas de los mexicanos está presente, la pasta no hay que tenerle mie-

do, ya he escuchado los motivos por los que lo hacen a un ladito pero es importante plasmarlo.

También falta el sorgo de los compañeros de Tamaulipas, ¿cómo no va a ser básico si es lo que comen los animales, es lo que se convierte en proteína animal? Finalmente es el tema de los rezagos agrarios, esa subcomisión de desprender de esta Comisión importantísima, felicito al diputado Canul que ha estado echando muchas ganas para presentar nuestra propuesta, pero saben que nunca faltan los vivales, aquellos que engañan a la gente más vulnerable, que le piden cuotas de cooperación a fin de dotarlos de tierra posteriormente, que no les pertenece, malamente Sedatu recibe, le da cabida y se tarda en sentar un precedente para que no sigan jugando con eso.

Entonces el tema de tenencia de la tierra, si de por sí estamos hablando de tecnicismos con los que tiene que lidiar el productor para luego meterles la amenaza detrás de la ideología, eso está muy mal y eso está surgiendo a raíz de expectativas que hay muy recientemente y que se consideran afines al gobierno en turno, eso ha ahuyentando inversiones en Sonora, ya ha ahuyentado inversiones en el Valle de Yaqui, porque ahí lo dividimos, hay la tragedia de 76 y que están amenazando ahora, no solo debemos evitar siquiera que nazcan esas inquietudes, lo que no se vale porque es del estado de derecho, es que ahora, diputados, nadie de nosotros deberíamos prestarnos ni para acudir, ni fomentar porque la simple presencia de los diputados en esas cosas hace creer a la gente que hay una expectativa posible y que se les engañe. Esos son todos mis comentarios. Muchas gracias.

La diputada Érika Lourdes Sánchez Martínez: Sí, la mía es a raíz de las propuestas que se han vertido aquí en la mesa de incorporación de algunas cosas como la del personal de agricultura comercial, las que presentaste tú, presidente, que a mí me parecen muy atinadas, ya que dan la oportunidad de crecer el documento y que se incluyente por así decirlo.

La pregunta es, ¿cuál sería el procedimiento que llevaría el documento? Es decir, se generan estas incorporaciones, se hace un documento que se nos va enviar que tendríamos la oportunidad de aprobar previo a la sesión que tendríamos exactamente el 27 de junio. Es básicamente un procedimiento para que tengamos la oportunidad en este tiempo de seguir construyendo

conforme lo que tú nos envíes y así ver de qué manera, para que el equipo técnico de esta comisión pudiera elaborarnos algún documento en donde se incorporen pues todas las inquietudes que tenemos todos los aquí presentes.

Yo concuerdo en algo con Yadira, si en algo se ha distinguido esta comisión es eso, de que hemos tenido la oportunidad de poner por encima los intereses del campo de una manera responsable, comprometida, profesional. Y eso es lo que nos tiene aquí reunidos y básicamente creo yo que eso es lo que nos ha caracterizado a todos, por lo menos en esta parte de la agricultura, básicamente que es el procedimiento de cómo lo vamos a dividir.

La diputada Hildelisa González Morales: Bien. Según la convocatoria, esta reunión es precisamente para que resulte el documento aprobado por la comisión para enriquecer el Plan Nacional de Desarrollo, lo que aquí aprobemos será lo que se importune de la comisión al Plan Nacional de Desarrollo y si no estoy correcta, que corrija el presidente.

Y lo otro, nada más una precisión, no hay neutralidad ideológica, es imposible esto, en todo plan, en todo gobierno, en todo régimen, ha sustentado todos los planes, los programas de educación etcétera. Una visión ideológica, así que eso es imposible quitarlo de la misma participación de nosotros, aunque a veces no queramos, hay un sustento ideológico, nada más, así como para anotar lo ahí y esto como maestra que he sido de ciencias sociales. Gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Bueno, compañeros, yo quiero poder recordarles uno de los temas que planteamos desde la primera reunión es que no necesitamos discutir los problemas ideológicos porque finalmente los maíces no saben de ideología y hay diferentes métodos de hacer las cosas.

Creo que no debemos irnos con ese rumbo, creo que hemos podido transitar a buen cuerpo, ¿verdad? Yo creo que sin lugar a dudas esta comisión es la que mejores cosas ha conseguido y somos la comisión que mayores resultados le ha dado a nuestros compañeros y a la gente, con la que tenemos que quedar bien. Nosotros no tenemos que quedar bien con nadie, más que con la gente del campo. Y bueno, las situaciones ideológicas, pues yo tengo amigos en todos los partidos y

eso no está para que nos perdamos, yo quisiera decirles para que ahorita que metamos esto a votación, consideremos que todas las observaciones y propuestas que se han hecho se van a incorporar, todo lo que resulte del foro lo vamos a incorporar.

Y ya en el barrido general que se haga de todo el presupuesto de todo el plan, con todas las diferentes comisiones. Le damos la palabra al diputado Absalón.

El diputado Absalón Ochoa García: Gracias, presidente. No, nada más era para hacer el comentario de que efectivamente este documento, el Plan Nacional de Desarrollo, pues es un documento rector en la planeación del gobierno federal y que está sustentado en la Ley de Planeación y en la Ley de Responsabilidad Hacendaria, entonces, más allá de cualquier tinte ideológico, que es muy complicado el poder quitarse la camiseta de cualquier funcionario, pero sí tiene que tener sustento en información técnica y financiera de la realidad que vive el país, con base en las necesidades que hoy, en este primer Plan Nacional de Desarrollo, se está sometiendo a la consideración del Legislativo. Antes el Ejecutivo lo hacía y el Ejecutivo lo presentaba; hoy estamos teniendo este ejercicio y creo que eso es lo valioso, el poderlo enriquecer, más allá de cualquier posicionamiento ideológico, que esté sustentado en la Ley de Planeación y en la Ley de Responsabilidad Hacendaria.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: De acuerdo, con lo que decíamos ahorita ante la responsabilidad de construir una propuesta eficiente sin excluir a nadie, lo sometemos a consideración haciendo lo siguiente, todo lo que se invirtió, hacerlo llegar a la secretaría, para que la Comisión Técnica le dé la redacción, más aparte la propuesta del día 29, porque todavía es una opinión que nosotros vamos a ver, que vaya enriquecida del Plan Nacional de Desarrollo, porque todavía lo vamos a someter al pleno, que es la máxima autoridad.

Ante esto, los diputados y las diputadas que estén de acuerdo en lo que se ha propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. Gracias. Los diputados y las diputadas que no estén de acuerdo, el mismo procedimiento.

Por unanimidad, señor presidente, el punto 5 de este orden del día.

El diputado Absalón Ochoa García: Compañeros, la mayoría, nada más sí pedirles que este trabajo, no se manden, que cuando llegemos al pleno lo voten de acuerdo a lo que se están proponiendo, y no lo que hoy, que estamos enriqueciendo, el día del pleno llegue la instrucción de que no se le mueva ni una coma, porque entonces, estaría de más.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeros, entonces pasamos al punto número 6, el punto número 6 corresponde a la presentación y discusión del proyecto de Ley Agrícola.

Desde hace ya algunos meses que esta comisión había acordado presentar un proyecto de ley para la creación de una nueva Ley Agrícola, no una nueva ley, sino una Ley Agrícola en nuestro país porque no tenemos. Y bueno hay un anteproyecto que viene ahí en el documento que nosotros queremos plantearles la posibilidad de que acordemos en esta reunión, el someter ya al proceso legislativo esta propuesta, para poder abrir la discusión, poder hacer foros de consultas sobre la Ley, para poder estar en tiempo y ver la posibilidad de que en el próximo periodo de sesiones pudiéramos sacar esta ley, para que pudiera usted incluirla en el próximo presupuesto.

Creo que es una ley que pondríamos a discusión, obviamente pudiéramos no dejar ni una coma de esta ley, pero ya tenemos la obligación de una vez subida al proceso, tenemos la obligación de sacarla ahí y darle para adelante hasta poder concluirla, entonces con ese espíritu fue puesta ahí en el orden del día y sobre todo porque sería la primera Ley Agrícola y que vendría a salir del estado más importante en cuanto a la agricultura a nivel nacional y que se hagan para la promulgación o para darle el inicio de este proceso.

Pues con ese interés fue puesto ahí, lo abrimos a la discusión para que podamos opinar, le damos la palabra al diputado Absalón.

El diputado Absalón Ochoa García: Gracias, presidente. Yo creo que esta iniciativa es verdaderamente un instrumento que puede ayudar a la productividad del campo, y que si podemos llegar a plasmar en esta ley, el que podamos generar incluso una planeación para que aspiremos a tener presupuestos multianuales y que luego el calendario fiscal no tenga que estar sometiendo al calendario agrícola porque no

siempre coincide el que se apruebe el presupuesto cuando estamos en épocas de cosecha y luego los pagos se retrasan por falta de presupuesto y al haber una planeación y un presupuesto multianual dedicado a la productividad de campo nos puede ayudar muchísimo.

Y algo que ya habíamos comentado, presidente, el que desde este momento que se va a presentar la iniciativa, de entrada que se le cambie el nombre, porque viene como Ley de Fomento Agropecuario, que sea la Ley de Fomento Agrícola, que no tenga nada que ver con lo pecuario, para eso, lo mandamos a la Comisión de Ganadería y que ellos tengan su Ley de Fomento Ganadero pero que esta ley sea única y exclusivamente de Ley de Fomento Agrícola. Sería mi aportación, señor presidente. Gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Gracias, diputado. Sí, efectivamente la propuesta que se había plasmado ahí era con ese nombre porque tiene una idea del artículo 27 y que fuera una ley referenciada con el artículo 27 constitucional, pero creo que México requiere una Ley Agrícola, qué queremos reflejar en esta Ley.

En principio, que podamos tener presupuestos multianuales, que podamos de alguna manera darle una dirección al presupuesto en cuanto a la agricultura y que podamos quitar la discrecionalidad de los funcionarios de lo que ellos creen que nosotros necesitamos, de lo que ellos creen que nosotros queremos, que aquí en esta Ley se exponga con mayor claridad y con mayor eficacia las necesidades y por donde se deben inducir los recursos para que puedan tener un mejor efecto en nuestro sector, es importante que veamos si realizamos ahorita el presupuesto y con la ley que existe de Desarrollo Rural Sustentable, con la discrecionalidad que esta ley le da al Ejecutivo, pues encontramos que los 57 mil millones de pesos de presupuesto, 35 mil millones son de subsidios, mucho más del 50 por ciento dedicado al subsidio.

Entonces no puede haber desarrollo si no hay un dinero dedicado a la productividad, no es que estemos en contra de los subsidios o de todo el subsidio, pero si tenemos que dar subsidio al Sector Social, pues que lo dé la Secretaría de Bienestar, que nosotros los recursos que tengamos de la Secretaría los dediquemos a la producción, a la productividad, para que tengamos una

mejor vida y unas mejores condiciones de bienestar la gente que vivimos en el campo, la gente que trabajamos en el campo, pues eso es parte de lo que incluye la ley.

Obviamente tendremos la oportunidad de mejorar todo, tendremos la oportunidad de incorporar las cosas que nosotros consideremos, pero si es importante que México cuente con una Ley Agrícola nacional.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Observando así someramente este documento importante, Eraclio, me parece que una Ley Agrícola debe estar íntimamente ligada a ciertos insumos, el prioritario ahorita, el que encarece, es la energía, hoy la tendencia va a las energías limpias, a las energías renovables, la eólica, la solar, un capítulo de modernización de la agricultura, va íntimamente ligado a la innovación tecnológica en materia de las energías.

Yo creo que reduce en un porcentaje elevadísimo sus problemas, hoy hay métodos que están siendo presentados en la cámara, ahora en el análisis del Plan de Desarrollo, Nacional de Desarrollo, surgieron innovaciones de mexicanos de investigaciones, que van abaratar los costos de este insumo en la agricultura, fundamentalmente.

Entonces yo quisiera respetuosamente proponer un capítulo al respecto, que se pudiera redactar para ver cómo lo insertamos, y sería de una gran utilidad ese sería mi planteamiento.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Existe la Ley de Energía para el Campo, que ha sido letra muerta; o sea, que nunca ha sido aplicada, ni siquiera reglamentación tiene.

Hay una discusión que tendremos que resolverla en el transcurso del proceso legislativo de esta ley, si abrogamos aquella y lo incorporamos en esta, que hay muchas opiniones de que debe ser, para no tener tantas leyes que vayan en hundimiento, pero si es algo que tenemos que decidir en este proceso, derogar la Ley de Energía para el Campo e incorporarla acá.

Creo que esa es una decisión difícil de tomar, pero que es muy saludable tomarla, que tengamos todos voluntad y que tengamos claridad ante la población.

Mucha gente dice; bueno es que tenemos la Ley de Energía para el Campo, por eso podemos tener la tarifa eléctrica. Pero la verdad es que ni la tarifa eléctrica responde a la Ley de Energía para el Campo, mucho menos los otros energéticos ¿no? Claro que lo tenemos que tomar en cuenta, diputado.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Yo quisiera que antes de la discusión del pleno, que vamos a tener en el pleno, que vamos a tener el 27 de junio, revisáramos en Comisiones Unidas, Energía y Agricultura este tema.

Me parece fundamental por los conceptos que yo escuché y el abaratamiento que tiene la actividad agropecuaria, en general. Es un tema fundamental, saca del mercado cualquier actividad ahorita, por más eficiencia que le quieren poner, este foro doblega, en consecuencia, yo propongo que quedara como una especie de propuesta que la Comisión de Energía, yo estoy coordinando esa parte de todas las energías, en la parte de la Comisión de Energía, en las tres comisiones que yo tengo, una es Energía, otra es Pesca y otra es Presupuesto.

A mí me pareció esto, ahorita que lo vi aquí, un capítulo muy pero muy importante, determinante para ir hacia la modernidad en la actividad agrícola.

El diputado Salvador Minor Mora: Hace rato yo les comenté de ese interés y ya me di cuenta que sí hay ese interés, de eliminar el subsidio que va hacia apoyo a la gente que vive del acuífero principalmente, la parte norte del país, Jalisco, y la parte centro tiene mucho subsidio, es lo que ha generado en ese aspecto ¿no?

Y es lo que ha generado que exista rentabilidad, poca, pero que exista rentabilidad. Entonces yo les recomiendo que tengan mucho cuidado con ese tema, porque la parte norte son muchos pozos, en Baja California, en Chihuahua, en Sonora, todo el norte, entonces nos llegan a quitar esto, que creo que esto, por lo que estoy escuchando, ustedes tienen conocimiento de este golpe que le quieren dar, un golpe más fuerte al sector agropecuario, esa propuesta que usted dice, que se mira y se escucha aparentemente muy atractiva, pues revísela bien, ya ese proyecto hace cinco años, seis años, Conagua lo estuvo ofertando: te quito el subsidio, te voy a dar innovación tecnológica para que ahorres el agua y te voy a dar todo lo que maneja normal-

mente cultivos que sí lo exigen y que además son rentables, y por eso lo pagan, pero para cultivos tradicionales, granos específicamente, muy difícilmente son aplicables.

Entonces hubo un rechazo hace seis años, ¿por qué? Porque no son aplicables, el único interés que se tenía, era, ¿sabes qué? Te estoy dando mucho subsidio, te quiero ayudar, yo soy buena onda y te quiero ayudar para que entres a la innovación tecnológica, pero hay cultivos que ni en Estados Unidos aplican la innovación tecnológica como son los tradicionales granos.

Entonces yo le recomiendo que tengan mucho cuidado con eso, Alfredo, tú que estás en esa área, cuando el río suena es porque agua trae, ahorita por lo que estoy escuchando, el río ya trae agua.

Entonces hablamos hace rato de visión, si nosotros no tenemos visión y nos adelantamos a esos sabios, a esos investigadores, que traen ese proyecto, esa intención, a cambio de nada mejor, al menos no aplicable y de repente lo quitan en este año, aguas ¿eh? Porque vamos a estar peor, es un reglón, un simple reglón, pero de mucho efecto negativo para el productor.

Entonces es muy importante, por eso la comunicación con otras comisiones, como es el caso que tocas ahí, Alfredo, y que nos pongamos de acuerdo si estamos en un lugar donde nos vamos a hacer cargo nosotros mismos.

Entonces ¿qué estamos cuidando? Cuidamos otras cosas, comercialización, una serie de cosas importantes, pero vamos a descuidar ya costos de producción, que es el reto, es un reto, claro que si me quitan a mí el setenta por ciento de mi gasto y más o menos el treinta por ciento del costo de producción, fácil en trigo por hectárea, le vamos a dar en la torre, por eso es muy importante tener la comunicación y cuando hagamos algo hay que analizar los efectos que se va a tener, porque se oye bonito eso; cuanta gente utilizó el proyecto, la oferta que hizo Conagua, dice, te vamos a dar por cinco años la tecnología y te vamos a dar para que te capacites y ahorita me tienes que firmar un documento en donde ya quedas sin subsidio, entonces la gente no aceptó y dijo, de aquí a que yo me prepare, son cinco años, ya me tronaste, ya me sacaste de la actividad, aparte yo no le voy a meter al trigo, son miles de plantitas en un sistema de goteo por tiempo, no funciona,

entonces si vamos a quitar el trigo y nos vamos a dedicar a otra alternativa rentable que se vaya a tratar de hortaliza, bueno pues le entramos, pero dame todo el material, dame donde comercializar, por ejemplo el tomate ¿no? Pero, dónde voy a comercializar lo que tú quieres que yo haga rentable, para poder yo tener esa innovación que es importante: Entonces aguas, tengan mucho cuidado con lo que hacemos, Gracias.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Esa teoría yo la escuché y es válida, en los últimos cinco años la energía eólica y la solar han disminuido cincuenta por ciento y una gran preocupación ahorita del país, sobre todo en el centro, es la emisión del bióxido de carbono.

Estas energías quienes las trajeron inicialmente pues cobraron caro pero hoy ya están en México, desarrolladas por tecnología mexicana, en las carreras técnicas de todos los tecnológicos de la UNAM y el Poli ya está gestándose cómo simplificar el proceso y producir barato la energía, inclusive sustituir al petróleo, la generación de energía, Eraclio, está siendo cara y muy contaminante, puede ser hasta sancionado México si no cambia ciclos combinando la producción.

Nosotros tenemos una en Mazatlán altamente contaminante de combustóleo y no hemos llegado con el gas natural porque están trancos los dos gasoductos. Pero en esto del sol y el aire indudablemente es una mejora tecnológica pero más alta que como se reciba ahorita.

Yo creo que puede ser un capítulo que yo quisiera que promoviera la comisión, señor presidente, porque al explicarnos a nosotros donde incide más es en la producción del campo y esto es con el sentido más práctico de simplificar costos y de acercar, ya no es una línea de transmisión la que va a traer desde Chiapas hasta México, hasta aquí hasta Sinaloa la energía, esa se produce ahí al pie de donde está la rama agropecuaria y pensando en el valor agregado de los productos primarios, porque yo creo que hay una Ley Agrícola, pues hay un capítulo de valores agregados para poder tener mayor rentabilidad. Ese sería el comentario.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Compañeros, entonces les parece que mandemos esta ley al proceso legislativo y que ahí la discutamos, le

pongamos lo que le sobre, le quitemos lo que le falta durante el proceso. Le pido a esta secretaría que ponga a consideración de la reunión ordinaria la aprobación de este punto.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Por indicaciones del presidente, se somete a su consideración, diputadas y diputados, el proyecto de la Ley Agrícola, para así iniciar con el proceso legislativo. Los que estén por la iniciativa manifiéstelo levantando la mano. Gracias. Los que estén por la negativa. Gracias. Por unanimidad, señor presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Antes de pasar al punto número siete, está con nosotros la presidenta municipal de Angostura, le cedemos la palabra.

La presidenta del municipio de Angostura Aglae Montoya Martínez: No me quisiera retirar sin antes agradecerles, la verdad es que con lo poco que escuché, creo en verdad que esta comisión está trabajando, y de eso los sinaloenses nos queremos sentir orgullosos, del trabajo que hacen.

Y pues mi municipio, exactamente las estadísticas en cuanto a extensión territorial, pues más o menos pueden ir hasta por arriba de setenta y un mil hectáreas que tenemos. Y somos un municipio que está preocupado por la situación.

Y quiero decirles que me llevo la información para también nosotros como municipio abonar en lo que podamos con este sector y que además de grillos son bien puestos para trabajar, echados para adelante y que me interesa, porque a nosotros, como presidentes, pues llegan también y pues también nos atrincan, como decimos nosotros los sinaloenses, tenemos que darles respuestas y tenemos que también pues estar de cerca con ustedes.

Angostura los recibe cuando gusten, también deseamos ser partícipes, si tienen otra reunión, los esperamos.

Aquí nuestro diputado Fernando, él es diputado de esa región de nosotros, bienvenidos. Y, pues lo último, encargarnos mucho Sinaloa, también es México, el norte también es México, y le damos de comer a mucha gente, pueden ir a probar nuestro garbanzo, riquísimo allá los esperamos.

Y en cuanto a ideologías, también quiero decirles que la ideología nunca la vamos a perder, porque el día que perdamos la ideología que cada uno tiene, pues va a perder la esencia del porqué llegamos al curul ¿verdad? Pero lo que yo sí les pido con todo el corazón, una política joven que quiere ver transformado y que también, a pesar de ser priista, también creo en la cuarta transformación, sin perder mi raíz y mi ideología.

Quiero decirles que hay puntos en los que independientemente de ideologías se tienen que acordar y por eso yo me siento orgullosa y ojalá que así yo siempre voy a ser priista y no cambio mi partido y yo sé que todos los partidos tienen cosas que dar y que tenemos que tener la madurez para caminar juntos.

Y yo creo que aquí hay mucha madurez, porque yo veo madurez de todos los diputados y quiero confiar en ustedes para seguir en el camino que ustedes están forjando por México. Muchas gracias y ojalá que esto sea por el bien de México.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

El punto número siete, compañeros, corresponde a tres predictámenes que han mandado a esta comisión, las diferentes subcomisiones que han estado trabajando muy activas.

Y antes de pasar a esto, quiero informales que las prórogas que hemos solicitado a la presidencia de la cámara, ya fueron autorizadas el día de antier, por lo tanto ya tenemos un tiempcito más para hacer los dictámenes que nos quedaron pendientes por ahí.

Entonces, el número siete son tres dictámenes, pudiéramos ir viéndolos, de uno por uno, o les damos lectura a la parte sustancial de cada uno de los dictámenes, y los sometemos a votación, cada una de las subcomisiones los trabajó y los dictaminó y los pone a consideración de ésta reunión.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández:

Por indicaciones de la presidencia, sometemos a la consideración de las diputadas y diputados, en consulta, en votación económica, si se leen únicamente los resolutivos de los puntos de acuerdo que se votan en un solo acto de forma económica.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Los que estén por la negativa.

Por unanimidad, señor presidente, fue aprobado el procedimiento.

Le doy lectura a los resolutivos.

Del primer dictamen, primer resolutivo. Se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; segundo, infórmese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de LXIV Legislatura, que la minuta ha sido dictaminada en sentido negativo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

El segundo dictamen también resolutivo. Se desecha se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, presentada en sesión de la Cámara de Diputados el 1 de marzo de 2018; segundo, infórmese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, que la minuta ha sido dictaminada en sentido negativo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Tercer dictamen, resolutivos. Primero, se desecha la iniciativa que reforma las fracciones X, XI y adiciona una fracción XII al artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable presentada en el pleno de esta Cámara el 7 de febrero de 2019 por el diputado federal José Ricardo Delsol Estrada, del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional; segundo, infórmese a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, que la iniciativa ha sido dictaminada en sentido negativo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Leídos los resolutivos, presidente.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez:

Someto a la consideración para esta reunión.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández:

Por indicaciones de la presidencia, se somete a su consideración, diputadas y diputados. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando la mano. Los que estén por la negativa. Aprobado por unanimidad, ciudadano presidente.

La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez: Yo nada más quisiera, como para no romper con la deci-

sión que se tomó aquí al final, yo nada más quisiera que se registrara una votación personal distinta, en el caso de los dictámenes en el que se reforman los artículos 15 y 17 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y también en el que se reforma el segundo párrafo del artículo 118 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en esas, que se registre mi voto de abstención.

El secretario diputado Jesús Fernando García Hernández: Queda registrado. Gracias.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Pasamos al punto número ocho, que es sobre asuntos generales. Si hay algún compañero, compañera que desee la palabra. Tenemos pendiente también una reunión con el secretario de Desarrollo Urbano, de la Sedatu. Entonces, le vamos a proponer que nos acompañe a la reunión de Durango, que sería la tercera reunión itinerante.

También creo que es tiempo de que se publiquen los avisos, vamos a insistir en eso para lograrlo.

Entonces, finalmente nos toca el noveno punto. Le damos la palabra al senador para que nos haga un comentario sobre los trabajos y nos haga favor de clausurar esta reunión. Gracias por acompañarnos en este reunión, senador.

El senador Rubén Rocha Moya: Muchas gracias. Un comentario menor a los dos minutos. Simplemente les agradecemos que nos visiten, me tocó oír la reflexión, interesante reflexión sobre el tema, que lo hagan aquí en Sinaloa.

Presumimos que somos un estado al que nos distingue la agricultura, pero pues lo hay en todo el país, el maíz, el tomate, todo está distribuido en todo el país, todos ustedes saben que en todas partes estamos en pie de lucha.

Me interesa mucho comentarles que a propósito de la importancia que tiene el sector agropecuario, la autosuficiencia alimentaria, pues es muy buena la reflexión plural, pero la acción arbitraria unida es mejor, nosotros aquí en Sinaloa somos tres senadores, uno es del PRI y somos dos de Morena. Todo lo que hacemos para el caso del apoyo a los productores, lo hacemos juntos, vamos a impulsar un punto de acuer-

do en el Senado, para el caso del maíz, lo hicimos los tres; para el caso del tomate, que todavía está ahí en veremos, esta cuestión que tiene que ver con arancel especial, ya está en aplicación, pero lo que pasa es que para nosotros es un problema ahora porque ya prácticamente ha concluido la temporada, pero está es discusión.

Yo les saludo con mucho afecto desde Sinaloa, su tierra.

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria de la Cámara de Diputados da por terminada esta novena reunión ordinaria.

Entonces siendo así, damos por clausurada la novena reunión ordinaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia. Gracias, compañeros.

El presidente diputado Eraclio Rodríguez Gómez: Siendo las 13:15 horas, declara como concluida la novena reunión ordinaria. Con una asistencia de 21 diputados.

Acuerdos

Primero: Realizar foros que enriquezcan los planteamientos del Ejecutivo, con base en la voz del campesino a fin de defender el PEF-2020 y evitar así reducciones en la inversión al sector productivo.

Segundo: Invitar a todas las fuerzas políticas, gobierno federal, Legislativo y productores para actuar en tiempo y forma en la conformación del PEF-2020.

Tercero: Realizar reuniones itinerantes donde participe la Comisión, cumpliendo de esta manera con el compromiso de subsanar la deuda histórica con el campo y fortalecer la creación de un nuevo pacto con los productores.

Cuarto: Crear una estrategia para el rediseño de programas de reconversión productiva a partir de la vocación natural del suelo de cada región del país, tomando en cuenta estrategias para resolver la comercialización de los productos agrícolas.

Quinto: Incluir en la Opinión del Plan Nacional de Desarrollo los seis puntos correspondientes:

- 1) Programa productivo para el bienestar.
- 2) Programa de apoyo a cafetaleros y cañeros del país.
- 3) Programa de precios de garantía para los cultivos de maíz, frijol, trigo panificable, arroz y leche.
- 4) Crédito ganadero a la palabra.
- 5) Distribución de los fertilizantes químicos y biológicos.
- 6) Creación de un organismo de seguridad alimentaria mexicana, Segalmex, con las opiniones de cada uno de los diputados integrantes de la comisión.

Sexto: Convocar al secretario de Sader, doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, a la décima reunión ordinaria de la comisión.

Séptimo: Se discutió y analizó el Plan Nacional de Desarrollo, aprobando por unanimidad de los diputados asistentes la Opinión presentada ante el pleno de la comisión y acordando hacer llegar por escrito las observaciones de cada uno de los diputados integrantes de la comisión para enriquecer la Opinión presentada.

La Junta Directiva de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Diputados: Eraclio Rodríguez Gómez (rúbrica), presidente; Maribel Aguilera Chairez, Rodrigo Calderón Salas (rúbrica), Marco Antonio Carbajal Miranda (rúbrica), Martina Cazarez Yáñez (rúbrica), Juan Enrique Farrera Esponda (rúbrica), Jesús Fernando García Hernández (rúbrica), Edith García Rosales (rúbrica), Efraín Rocha Vega (rúbrica), Absalón García Ochoa (rúbrica), Vicente Javier Verastegui Ostos, Juan José Canul Pérez, José de la Luz Sosa Salinas, Francisco Javier Huacus Esquivel, Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica) y Teófilo Manuel García Corpus (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, EFECTUADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las 11:30 horas del jueves 23 de mayo de 2019, en la oficina del presidente de la comisión, situada en el edificio D, tercer piso, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 7 diputados integrantes de la junta directiva de la comisión. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente de la comisión puso a consideración de los miembros presentes de la junta directiva de la comisión el orden del día que se vería en la cuarta reunión ordinaria, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la quinta reunión de la junta directiva

El presidente de la comisión puso a consideración de los miembros presentes de la junta directiva el acta de la quinta reunión de la junta directiva, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al primer informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2019

Fue aprobado por unanimidad para ser votado en la cuarta reunión ordinaria.

5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de alimentos, suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia

Fue aprobada por unanimidad para ser votado en la cuarta reunión ordinaria.

6. Lectura, discusión y aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Fue aprobado por unanimidad para ser votado en la cuarta reunión ordinaria.

7. Lectura, discusión y aprobación del dictamen de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor

El asunto fue retirado del orden del día de la cuarta reunión ordinaria.

8. Asuntos generales

El presidente de la comisión informó a los integrantes de los asuntos que la Mesa Directiva ha turnado a la comisión al 22 de mayo del 2019, para que comuniquen al Enlace Técnico de la comisión las iniciativas y minutas que quieran someter a estudio y dictamen.

Informó sobre el Foro la Competencia Económica en el Marco del Plan Nacional de Desarrollo, organizado por las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Economía Comercio y Competitividad, y la Cofece, el cual se realizará el próximo 28 de mayo a partir de las 11:00 horas en el auditorio “Aurora Jiménez de Palacios”.

Comentó la reunión de trabajo con IFT y Cofece y las Comisiones de Radio y Televisión, y de Economía, Comercio y Competitividad.

Señaló que la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos organizó el foro *Desarrollo económico*, en el cual la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública es la coordinadora del foro y nos convocará a reuniones para revisar los temas a tratar.

9. Clausura y cita

Se clausuró la reunión a las 12:00 horas del día 23 de mayo de 2019 y se citó para las 16:00 horas para la cuarta reunión ordinaria de la comisión.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre, Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván, Soraya Pérez Munguía (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández (rúbrica), María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega, Claudia Reyes Montiel, secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, EFECTUADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las 16:45 horas del jueves 23 de mayo de 2019, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, de conformidad con la convocatoria de fecha de 22 de mayo de 2019, para el desahogo del siguiente orden del día.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes 23 diputados integrantes de la comisión. En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la comisión dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

Acto seguido, el presidente de la comisión puso a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

3. Lectura, discusión y aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria

El presidente puso a consideración de los miembros presentes de la Comisión el Acta de la tercera reunión ordinaria de la comisión, la cual fue aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y aprobación de la opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad al primer informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2019

El presidente de la comisión puso a consideración de los miembros presentes de la comisión el primer informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública de 2019 para lectura, discusión y aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad. El diputado Sergio Fernando Ascencio Barba votó en abstención.

5. Lectura, discusión y aprobación de la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de alimentos, suscrita por el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia

El presidente puso a consideración de los miembros presentes de la comisión para lectura, discusión y aprobación la opinión a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 210, 212 y 216 de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de alimentos, la cual fue aprobada por unanimidad. El diputado José Ángel Pérez Hernández votó en abstención.

6. Lectura, discusión y aprobación de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El presidente de la comisión abrió la discusión a la opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que se inscribieron diputados para hablar en contra y a favor de la opinión.

Los diputados que se inscribieron para hablar en contra fueron los siguientes: Melba Nelía Farías Zambraño, Ángel Benjamín Robles Montoya y Sergio Fernando Ascencio Barba.

En su intervención, el diputado Ángel Benjamín Robles Montoya señaló que los Grupos Parlamentarios del PT y Morena tenían una reserva para ser puesta a consideración de los integrantes de la comisión y sería quitar las seis conclusiones y dejar solamente las siguientes:

“Primero. Se emite opinión positiva al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 por parte de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, en virtud de que incluye los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional.”

Los diputados que se inscribieron para hablar a favor fueron los siguientes: Eudoxio Morales Flores, Soraya Pérez Munguía y Claudia Reyes Montiel.

En este sentido, al encontrarse suficiente discutido, el presidente señaló que primero se votaría en lo general la opinión, la cual fue aprobada por unanimidad y después la reserva, la cual fue aprobada por 13 votos a favor, 8 en contra y 2 abstenciones.

Se informó que se remitirá la opinión a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

7. Asuntos generales

El presidente informó a los integrantes de la comisión los asuntos que la Mesa Directiva ha turnado a la comisión al 22 de mayo de 2019 para ser dictaminados.

8. Clausura y cita

Se clausuró la reunión a las 18:30 horas del 23 de mayo de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Diputados: Fernando Galindo Favela (rúbrica), presidente; Heriberto Marcelo Aguilar Castillo (rúbrica), Melba Nelía Farías Zambrano (rúbrica), Francisco Javier Guzmán de la Torre (rúbrica), Francisco Javier Ramírez Navarrete (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), María de los Ángeles Ayala Díaz (rúbrica), Silvia Guadalupe Garza Galván, Soraya Pérez Munguía (rúbrica), José Ángel Pérez Hernández, María Teresa Marú Mejía (rúbrica), Geraldina Isabel Herrera Vega (rúbrica), Claudia Reyes Montiel (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, RELATIVA A LA SÉPTIMA REUNIÓN PLENARIA, EFECTUADA EL MIÉRCOLES 5 DE JUNIO DE 2019

A las nueve horas con quince minutos del día cinco del mes de junio de dos mil diecinueve, en la zona C del edificio G de la Cámara de Diputados, situada en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, demarcación Venustiano Carranza, Ciudad de México, se reunieron las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión de Educación, de conformidad con la convocatoria de fechas veintidós y veinticinco de abril del presente año, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las diputadas y los diputados siguientes: Adela Piña Bernal, presidenta; Flora Tania Cruz Santos, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, María Teresa López Pérez, Zaira Ochoa Valdivia, Azael Santiago Chepi, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, Alfredo Femat

Bañuelos, Claudia Báez Ruiz, secretarios; Mildred Concepción Ávila Vera, María Chávez Pérez, Martha Hortencia Garay Cadena, Jorge Luis Montes Nieves, José Luis Montalvo Luna, Estela Núñez Álvarez, Ma. de Jesús García Guardado Carmen Patricia Palma Olivera, Francisco Javier Ramírez Navarrete, Idalia Reyes Miguel, Erika Mariana Rosas Uribe, Irán Santiago Manuel, Eudoxio Morales Flores y Guillermo Aréchi-ga Santamaría.

El diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez y la diputada Kehila Abigail Kú Escalante justificaron, mediante oficio, su inasistencia.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, la presidenta de la comisión, diputada Adela Piña Bernal, dio por iniciada la reunión, dando la bienvenida a las y los asistentes.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión, diputada Adela Piña Bernal, solicitó al diputado Azael Santiago Chepi, quien fungió como secretario en esta reunión, dar lectura al orden del día y consultar si éste era de aprobarse.

Se procedió a dar lectura al orden del día:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:
 - a) Dictamen de la Comisión de Educación a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la facción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa
 - b) opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que remite el Ejecutivo federal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita para la próxima reunión.

En uso de la palabra la diputada presidenta solicitó autorización para incluir en el punto 4 del orden del día, la opinión de la Comisión de Educación respecto al *Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública* relativo al primer trimestre de 2019, esto como un asunto más para su lectura, discusión y, en su caso, aprobación.

No habiendo más quien hiciere uso de la palabra, el orden del día, con la modificación solicitada por la presidencia, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sexta reunión ordinaria

Acto seguido, la diputada presidenta solicitó a la Secretaría consultar a las y los diputados presentes si era de dispensarse la lectura del acta de la sexta reunión ordinaria, celebrada el 26 de abril de 2019; por unanimidad, se dispensó la lectura del acta.

Posteriormente, por instrucciones de la presidencia, la secretaria puso a discusión el acta, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, se sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

a) Dictamen de la Comisión de Educación a la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa

Respecto de este asunto, la diputada presidenta procedió a realizar una explicación sobre el objeto y alcances de la modificación propuesta; en este sentido, mencionó que en el artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa se establecen las atribuciones del Inifed, siendo una de ellas el crear y actualizar permanentemente un sistema de información del estado físico de las instalaciones que forman la infraestructura física educativa en colaboración y en coordinación con las autoridades locales, a través de los mecanismos legales correspondientes.

La modificación puesta a consideración de las y los presentes, pretende que este sistema sea observado por la dependencias y entidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que destinan recursos a la atención de las necesidades de la infraestructura física educativa pública, con la finalidad de hacer más eficiente el trabajo gubernamental y el ejercicio del gasto destinado al mejoramiento de la infraestructura de los planteles educativos públicos, siendo la siguiente:

“Decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa

Artículo Único. Se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de Infraestructura Física Educativa, para quedar como sigue:

Artículo 19. ...

I. ...

II. ...

a) a e) ...

El sistema de información a que se refiere esta fracción, será de observancia general para las dependencias y entidades de la federación, las entidades federativas y los municipios que destinan recursos a la atención de las necesidades de la INFE pública.

III. a IV. ...

Transitorios

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Para referirse a este asunto, realizando comentarios generales, participaron las diputadas y los diputados Flora Tania Cruz Santos, José Luis Montalvo Luna, Azael Santiago Chepi, Jorge Luis Montes Nieves, María Teresa López Pérez, José Guillermo Aréchiga Santamaría y Eudoxio Morales Flores.

Posteriormente el diputado secretario, por instrucciones de la Presidencia, procedió a recoger la votación nominal del dictamen, siendo la siguiente:

Diputada María Chávez Pérez: a favor.

Diputada Mildred Concepción Ávila Vera: a favor.

Diputada María Teresa López Pérez: a favor.

Diputada María de Jesús García Guardado: a favor.

Diputada Estela Núñez Álvarez: a favor.

Diputada Idalia Reyes Miguel: a favor.

Diputada Lorena del Socorro Jiménez Andrade: a favor.

Diputado Jorge Luis Montes Nieves: A favor.

Diputada Claudia Báez Ruiz: a favor.

Diputado Irán Santiago Manuel: a favor.

Diputado Eudoxio Morales Flores: a favor.

Diputada Zaira Ochoa Valdivia: a favor.

Diputado Azael Santiago Chepi: a favor.

Diputada Adela Piña Bernal: a favor.

Diputada Flora Tania Cruz Santos: a favor.

Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez: a favor.

Diputado José Luis Montalvo Luna: a favor.

Diputado Alfredo Femat Bañuelos: a favor.

Diputada Carmen Patricia Palma Olvera: a favor.

Diputado José Guillermo Aréchiga Santamaría: a favor.

Diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete: a favor.

Diputada Erika Mariana Rosas Uribe: A favor.

El secretario informó que se emitieron 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que el dictamen fue aprobado y enviado para los efectos correspondientes a la Mesa Directiva.

b) Opinión de la Comisión de Educación sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que remite el Ejecutivo federal en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Planeación

Respecto a este asunto la diputada presidenta expresó que para la formulación de la opinión, se consideraron e incluyeron las propuestas, observaciones y/o comentarios, que fueron presentados por las y los diputados Zaira Ochoa Valdivia, Mildred Concepción Ávila Vera, María Marcela Torres Peimbert, Juan Pablo Sánchez Rodríguez, José Luis Montalvo Luna, Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Azael Santiago Chepi, Eudoxio Morales Flores, Ma. de Jesús García Guardado, Kehila Abigail Kú Escalante y Cynthia Iliana López Castro.

Asimismo, informó que se recibieron propuestas del Consejo Coordinador Empresarial y de la Asociación Latinoamericana de Internet.

Por otra parte, destacó que el día 27 de mayo se realizó el *Foro de parlamento abierto para el análisis y discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de política social*, en donde, en la parte educativa, participaron el subsecretario de Educación Media Superior Juan Pablo Arroyo Ortiz y el psicólogo Jesús Lozano Ruiz.

Siendo los resolutivos de la opinión los siguientes:

Primero. Se concluye que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, turnado a esta comisión para su análisis y estudio sí incluye en lo relativo al ámbito educativo los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Lo anterior, en los términos del artículo 21 de la Ley de Planeación.

Segundo. Se sugiere considerar en lo conducente las observaciones planteadas en la presente opinión, en el apartado de conclusiones por las diputadas y diputados integrantes de esta comisión, con la finalidad de enriquecer y mejorar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tercero. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene integradas las observaciones y propuestas de las y los legisladores integrantes de esta comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo

2019-204, las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones ha dicho Plan Nacional y un extracto de las audiencias y foros realizados.

Cuarto. Remítase la presente opinión a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para los efectos procedentes.

Para realizar comentarios sobre este asunto participaron las diputadas y los diputados Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Idalia Reyes Miguel y Azael Santiago Chepi.

Posteriormente el diputado secretario consultó, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si era de aprobarse la opinión puesta a consideración, siendo aprobada por unanimidad, por lo que fue remitida a la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

c) Opinión de la Comisión de Educación al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer trimestre 2019

En cuanto a este asunto, la Presidencia procedió a dar lectura a sus puntos resolutiveos:

Primero. Esta comisión emite una opinión en sentido positivo, al informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, correspondiente al primer trimestre 2019.

Segundo. Se sugiere considerar en lo conducente las observaciones planteadas en la presente opinión, en el apartado de conclusiones, con la finalidad de enriquecer y mejorar dicho informe.

Tercero. Remítase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a los que haya lugar.

Sin realizarse comentarios sobre este asunto, el diputado secretario consultó, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica, si era de aprobarse la opinión puesta a consideración, siendo aprobada por unanimidad, por lo que fue remitida a la Comisión de

Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

5. Asuntos generales

En este punto del orden del día, hicieron uso de la palabra las diputadas y los diputados siguientes:

El diputado José Luis Montalvo Luna, quien tuvo a bien realizar dos invitaciones a los siguientes foros: sobre asesores técnicos pedagógicos, por celebrarse el 10 de junio, y sobre la orientación educativa, a celebrarse el 13 de junio, destacando la importancia de ambos temas.

La diputada Adela Piña Bernal, sometió a consideración de las y los presentes los siguientes asuntos:

- Acuerdo de la Comisión de Educación sobre el exhorto realizado por el Congreso del estado de Chiapas, relativo al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas, con los siguientes resolutiveos:

Único. La Comisión de Educación de la Sexagésima Cuarta Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que en el ámbito de sus atribuciones continúe impulsado y favoreciendo la operación del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa con sede en Comitán de Domínguez, Chiapas.

Transitorios

Primero. Comuníquese a la Secretaría de Educación Pública y al honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

El mencionado acuerdo fue aprobado por unanimidad.

- Acuerdo de la Comisión de Educación sobre la problemática del Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, Jalisco, con los siguientes resolutiveos:

Único. La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía del estado de Jalisco, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, a que en el ámbito de sus atribuciones y de manera coordinada con las autoridades agrarias correspondientes, se solucione la problemática que afecta al Centro Regional de Educación Normal de Ciudad Guzmán, Jalisco, en relación con la situación jurídica de su patrimonio y así se favorezca y respete su operación.

Transitorios

Primero. Comuníquese a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Educación del Estado Libre y Soberano de Jalisco.

Segundo. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

El mencionado acuerdo fue aprobado por unanimidad.

- Acuerdo de la Comisión de Educación para establecer el formato y método de trabajo conforme al cual se desarrollará el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo del 2019.

El diputado secretario procedió a dar lectura a los resolutivos del acuerdo de referencia:

“Primero. Estos acuerdos tienen por objeto establecer el formato y método de trabajo conforme al cual se desarrollará el procedimiento para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria a que hace referencia los artículos quinto y séptimo transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3o., 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2019.

Segundo. Los trabajos para la elaboración, análisis y discusión de los proyectos de legislación secundaria, se realizarán de manera coordinada con la Comisión de Educación del Senado de la República, en dos etapas previstas en los resolutivos tercero y cuarto de estos acuerdos.

Tercero. De conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 177, numeral 2, 178, 179 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los trabajos para la elaboración de los proyectos de legislación secundaria, se desarrollarán atendiendo el siguiente calendario:

a) Lunes 24 de junio de 2019

Audiencia pública “Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros”, por realizarse en la Cámara de Diputados.

b) Martes 25 de junio de 2019

Audiencia pública “Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por realizarse en el Senado de la República.

c) Miércoles 26 de junio de 2019

Audiencia pública “Ley General de Educación” y otros ordenamientos, por realizarse en la Cámara de Diputados.

El formato para el desarrollo de las citadas audiencias públicas será el siguiente:

1. Darán inicio a las 10:00 horas, con un mensaje de bienvenida, por algún diputado o diputada, o en su caso senador o senadora, integrante de la Comisión de Educación, y una intervención de un representante de la Secretaría de Educación Pública.

2. Las y los ponentes realizarán sus posicionamientos hasta por 10 minutos para presentar propuestas de contenido de la ley correspondiente.

3. Las audiencias públicas serán moderadas por legisladores integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República y concluirán a las 16:30 horas.

Los interesados en asistir a las audiencias públicas y/o participar en ellas, entregarán la solicitud correspondiente, misma que estará disponible en el microsítio que se habilitará para estos efectos en el portal oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx>), entre el 17 y el 19 de junio, el cupo será limitado, sujeto al aforo de las salas y a los protocolos obligatorios de seguridad y protección civil. Se privilegiarán para su exposición en audiencia pública aquellas propuestas con contenidos específicos, presentadas de manera preferente en forma de articulado, para considerarlas en los proyectos de legislación secundaria.

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado “Para la organización y el seguimiento de foros, talleres, seminarios, etcétera” se encargará organizar y elaborar la relatoría del desarrollo de las audiencias, sistematizando la información que se obtenga de ellas.

d) Entre el 1 y el 19 de julio

Mesas de trabajo con legisladores federales y locales, grupos magisteriales y organizaciones de la sociedad civil, con participación de la Secretaría de Educación Pública.

Cuarto. Una vez presentadas las iniciativas de legislación secundaria, ya sea en la Cámara de Diputados o bien en el Senado de la República, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 177, numeral 2, 178, 179 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, los trabajos para su análisis y discusión se desarrollarán atendiendo el siguiente calendario:

a) Lunes 29 de julio de 2019

Audiencia pública “Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros” a realizarse en la Cámara de Diputados.

b) Martes 30 de julio de 2019

Audiencia pública “Ley del Organismo a que se refiere la fracción IX del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por realizarse en el Senado de la República.

c) Miércoles 31 de julio de 2019

Audiencia pública “Ley General de Educación” y otros ordenamientos, por realizarse en la Cámara de Diputados.

El formato para el desarrollo de las citadas Audiencias Públicas, será el siguiente:

1. Darán inicio a las 10:00 horas, con un mensaje de bienvenida por algún diputado o diputada o, en su caso, senador o senadora integrante de la Comisión de Educación, y una intervención de un representante de la Secretaría de Educación Pública.

2. Las y los ponentes realizarán sus posicionamientos hasta por 10 minutos para presentar propuestas de contenido de la ley correspondiente.

3. Las audiencias públicas serán moderadas por legisladores integrantes de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República y concluirán a las 16:30 horas.

Los interesados en asistir a las audiencias públicas y/o participar en ellas, entregarán la solicitud correspondiente, misma que estará disponible en el microsítio que se habilitará para estos efectos en el portal oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx>), los días 25 y 26 de julio, el cupo será limitado, sujeto al aforo de las salas y a los protocolos obligatorios de seguridad y protección civil. Se privilegiarán para su exposición en Audiencia Pública aquellas propuestas que se refieran a las iniciativas presentadas, realizando observaciones y/o comentarios sobre las mismas.

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado “Para la organización y el seguimiento de foros, talleres, semi-

narios, etcétera” se encargará de organización y de la elaboración de la relatoría del desarrollo de las audiencias, sistematizando la información que se obtenga de ellas.

Quinto. Para fortalecer el parlamento abierto se podrán presentar, vía electrónica, propuestas para la elaboración de los proyectos de legislación secundaria, el periodo para su recepción, será entre el 27 de junio y el 12 de julio de 2019, en el microsítio que se habilitará para estos efectos en el portal oficial de la Cámara de Diputados (<http://www.diputados.gob.mx>).

El grupo de trabajo de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados denominado “Para la atención, orientación y canalización de las gestiones presentadas por la ciudadanía en asuntos que sean materia de competencia de la comisión”, se encargará de recopilar y sistematizar todas las propuestas y comentarios que se hagan llegar.

Sexto. Las presidencias de las Comisiones de Educación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República requerirán a los centros de estudios e institutos correspondientes, proporcionen servicios de apoyo técnico, acompañamiento de análisis y de investigación para el cumplimiento de estos acuerdos.

Séptimo. Se autoriza a la presidencia de la Comisión de Educación para que, en nombre y representación de la misma, realice todas las gestiones necesarias ante las diversas áreas administrativas y parlamentarias de la Cámara de Diputados, tendentes al cumplimiento de estos acuerdos.

Transitorios

Primero. Estos acuerdos entrarán en vigor en el momento de su aprobación por la Comisión de Educación.

Segundo. Remítanse a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su publicación en la Gaceta Parlamentaria.

Para realizar diversos comentarios relativos a la reinstalación de maestras y maestros cesados, así como aquellos que resultaron idóneos derivados de procesos

anteriores para ingresar al Servicio Profesional Docente, hicieron uso de la palabra las siguientes diputadas: Lorena del Socorro Jiménez Andrade, Estela Núñez Álvarez y María de Jesús García Guardado; posterior a ello el acuerdo antes mencionado fue aprobado por unanimidad.

6. Clausura y cita para la próxima reunión

La reunión fue clausurada a las once horas con cinco minutos del día cinco de junio dos mil diecinueve, citando para la próxima a celebrarse el veintiséis de junio.

La Juntan Directiva de la Comisión de Educación

Diputados: Adela Piña Bernal (rúbrica), presidenta; Flora Tania Cruz Santos (rúbrica), Lorena del Socorro Jiménez Andrade (rúbrica), María Teresa López Pérez (rúbrica), Zaira Ochoa Valdivia (rúbrica), Azael Santiago Chepi (rúbrica), Juan Pablo Sánchez Rodríguez (rúbrica), Ernesto Alfonso Robledo Leal (rúbrica), María Marcela Torres Peimbert, Cynthia Iliana López Castro (rúbrica), Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica), Abril Alcalá Padilla, Claudia Báez Ruiz (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DE 2019

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González.

Secretaría: Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

Hora de inicio: 17 horas

Hora de término de reunión: 19 horas

Quórum inicial: 19 diputados.

Quórum final: 26 diputados.

Siendo las 17:00 horas del miércoles 27 de febrero de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la cuarta reunión ordinaria de trabajo según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria, 4. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria, 5. Concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía, 6. Asuntos generales, y 7. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes a todos los presentes. Especialmente a las diputadas y a los diputados integrantes de la Comisión de Energía. Saludo con mucho gusto a quienes nos acompañan, ciudadanos, medios de comunicación aquí presentes y vamos a iniciar con la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Solicito a la secretaria haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al orden del día de la cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la primera reunión extraordinaria.
4. Lectura y, en su caso, la aprobación del acta de la tercera reunión ordinaria.
5. Concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la secretaria se consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Bueno, mayoría presidente. Afirmativo por la mayoría. Los legisladores que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día. Los siguientes puntos del orden del día son la lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la primera reunión extraordinaria y de la tercera reunión ordinaria.

Considerando que dichos documentos fueron remitidos dentro del plazo legal establecido por el reglamento, a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión, solicito a la secretaria someta en votación económica si es de obviarse la lectura de dichos documentos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del acta de la primera reunión extraordinaria y de la tercera reunión ordinaria de esta comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa, sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si algún diputado desea hacer uso de la palabra con relación a algunas de las actas puede tomarla hasta por tres minutos.

No habiendo quien haga el uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en un solo acto y en votación económica la aprobación de las actas de la primera reunión extraordinaria y de la tercera reunión ordinaria de esta comisión.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto a votación económica la aprobación de las actas de la primera reunión extraordinaria y de la tercera reunión ordinaria de esta comisión.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias. El siguiente punto del orden del día es el concentrado y estatus de asuntos turnados a la Comisión de Energía.

Tal como fue acordado por la junta directiva, el concentrado de asuntos turnados a la comisión fue remitido a los integrantes de la comisión para su conocimiento. De igual forma les ha sido entregado, de manera impresa por la que pido a la secretaria haga una breve descripción de dicho documento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la presidencia informo a los integrantes de esta comisión lo siguiente:

En total se han remitido a la comisión 18 iniciativas de ley, de las cuales 16 fueron turnadas como comisión única para dictamen, una se encuentra en comisiones unidas con Hacienda y Crédito Público y una fue turnada para opinión.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Cabe destacar, que del total de las 16 iniciativas turnadas como comisión única se solicitó prórroga a 13 de ellas, en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

De igual forma, se les hace de su conocimiento que, a la fecha, el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas ha remitido a esta comisión 13 análisis de impacto presupuestario, de acuerdo a la solicitud que se hizo por parte de esta presidencia.

Continúe la secretaria, por favor.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por lo que respecta a las proposiciones con punto de acuerdo, esta secretaría informa que en el presente periodo legislativo se han presentado nueve puntos de acuerdo para su estudio y análisis.

De igual manera se informa a los integrantes de esta comisión que a la fecha, solamente se han remitido tres informes de autoridades, mismos que le fueron entregados vía electrónica en las reuniones de fecha 17 de enero del presente año.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Debo mencionar que esta presidencia ha buscado hacer un análisis responsable de todas las iniciativas cumpliendo con lo dispuesto por la Constitución, el Reglamento de la Cámara de Diputados y los establecido en el artículo 18, de la Ley Federal de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria.

Si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra, puede tomarla hasta por tres minutos. No habiendo diputadas o diputados que hagan el uso de la palabra, se considera como asunto atendido. El siguiente punto del orden del día es asuntos generales.

En este punto quisiera intervenir, primeramente, en mi calidad de presidente, para informarles a los distinguidos integrantes de esta comisión respecto a la suspensión de la sesión que teníamos programada el pasado

20 de este mes, en donde íbamos a entrar a la discusión, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley de Petróleos Mexicanos.

Al respecto, comentarles que, en reunión previa, una semana antes, para ser exactos el día 12, tuvimos reunión de junta directiva, donde de manera unánime todos los integrantes de la junta directiva, establecimos un método de trabajo para entrar a esa sesión poder hacer el análisis, discusión y, en su momento, entrar a la aprobación de dicho dictamen.

Ahí se acordó que, como primer paso, íbamos a tener una participación del director general de Pemex o un representante de quien él designara para esos efectos. La participación de un comisionado independiente que forma parte del Consejo de Administración de Pemex, dos expertos independientes que pudieran hacer una exposición respecto a lo que veían o consideraban respecto de esta iniciativa y posteriormente poder entrar como comisión por parte de las diputadas y los diputados a su análisis, discusión y, en su momento, aprobación.

En días posteriores se hizo circular ese proyecto de dictamen, como lo establece el reglamento, se circuló con cinco días de anticipación y empezamos a recibir comentarios, aportaciones muy importantes, por supuesto valiosas, no tan sólo de los grupos parlamentarios que están representados en esta Cámara de Diputados, sino también de organizaciones de la sociedad civil, de especialistas, de cámaras empresariales y de ciudadanos en general que deseaban expresarse en el tema.

Por esa razón, el lunes previo a la sesión, el lunes 18, como presidente ya había tomado la decisión de que en la sesión del día 20 solamente desahogáramos la primera parte para efectos de sólo escuchar la presentación de quienes estaban invitados.

Sin embargo, el cúmulo de participaciones y aportaciones fue aumentando, incluso se sumó el día 20 la opinión de nuestro presidente de la República, quien... él fijó una postura muy clara, que él no había promovido ninguna iniciativa en ese sentido, él considera que no se debe de modificar la ley y sumando todas estas opiniones, se decidió suspender la sesión, se reprogramó para el día de hoy.

Lo que yo les propongo a las distinguidas y distinguidos integrantes de esta Comisión de Energía, que podamos, en la próxima sesión, dentro de un mes, poder determinar, siguiendo las prácticas de parlamento abierto, un plan de trabajo donde se instalen mesas de análisis, de discusión, hagamos una consulta amplia para efectos de determinar qué es lo que se pudiese mejorar de la Ley de Petróleos Mexicanos con la finalidad muy clara de garantizarle a este país la seguridad y la soberanía energética, que podamos fortalecer a esa empresa tan importante para este país, como es Pemex, y que podamos ayudar a nuestro presidente de la República para que en el 2024 se logren los objetivos trazados en lo que es la estrategia de incrementar la producción de crudo y por supuesto la de refinación.

Por esa razón, en estos momentos, esa ley va a entrar a un proceso de análisis profundo de discusión, buscando que participen todos los que quieran hacerlo, y por supuesto que, en caso de darse finalmente una propuesta, ésta pueda surgir con el consenso de todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, por supuesto respaldados por los ciudadanos y quienes hayan participado con su opinión en estos trabajos.

Lo que nosotros queremos, y esta comisión así lo ha demostrado, es velar por el bien de México, y que ese sector tan importante como es el de hidrocarburos, siga siendo la palanca de desarrollo de este país.

Por lo mismo, en la siguiente reunión de junta directiva iremos avanzando sobre el tema y posteriormente ante el pleno de la Comisión de Energía haremos una propuesta.

Eso es todo y quien quiera hacer uso de la palabra, qué levante la mano y vamos a seguir concediéndole el uso de la voz.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Energía.

Nosotros reconocemos, en primer lugar, el ejercicio de parlamento abierto como un ejercicio correcto para llegar a consensos y a discusiones técnicas que tengan como propósito fortalecer a la empresa de todos los mexicanos, a Petróleos Mexicanos.

Reconocemos también el que el presidente Andrés Manuel López Obrador haya dado marcha atrás a una iniciativa para reformar la Ley de Pemex, que era una mala iniciativa. Era una mala iniciativa como lo expresamos públicamente, porque concentraba facultades en el director general de Petróleos Mexicanos, a costa de debilitar el Consejo de Administración. Era una mala iniciativa porque en el proceso de debilitar al Consejo de Administración y de concentrar las facultades en el director de Pemex, se alejaba de las mejores prácticas internacionales y de la manera en que las empresas petroleras del mundo, tanto las públicas como las privadas operan habitualmente.

Era una mala iniciativa, incluso para el director general de Petróleos Mexicanos, porque ponía sobre sus hombros la toma de decisiones multimillonarias y multianuales que deben tomarse de forma colectiva, porque hay un principio fundamental en esos ejercicios colectivos, que es que muchas cabezas piensan más que una.

Por esa razón, las empresas petroleras tienen gobiernos corporativos y las calificadoras internacionales ponen especial énfasis en que las empresas petroleras tengan gobiernos corporativos.

Por esa razón nosotros nos hemos expresado públicamente en que esa iniciativa era una mala idea para Petróleos Mexicanos y una mala idea para México.

En consecuencia, reconocemos la decisión del presidente López Obrador de dar marcha atrás en esa iniciativa y también anunciamos que participaremos en el proceso de parlamento abierto para discutir lo que sea necesario para fortalecer a Petróleos Mexicanos en esta Cámara de Diputados. Lo haremos con nuestra presencia abierta y lo haremos de una manera muy positiva.

Estaremos atentos a la convocatoria que se haga en esta comisión, a partir de lo que indique el presidente de la misma, para participar en el ejercicio parlamentario...

Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Ochoa. Tiene la palabra el diputado Jacobo David.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, presidente, secretaria, compañeras y compañeros de la comisión.

Al igual que el PRI, representado en esta mesa por el diputado Ochoa, Movimiento Ciudadano se congratula con el señor presidente de la República, que haya tenido el tino de no apoyar, de desconocer, de no impulsar esta iniciativa que presentó Morena, porque —como dicen por ahí— hay que saberle y hay que medirle el agua a los camotes.

Pemex no está como para que se le mueva ahorita, y él ya lo reconoció, nada, el darle mayores facultades al director de la compañía para que él pueda hacer y deshacer, era muy delicado. Existe un Consejo de Administración que también coincide con algunas observaciones que intercambié con el presidente de esta comisión, donde se le tienen que dar algunas facultades importantes para que él pueda convocar no únicamente como lo marca la ley, sino de manera extraoficial al Consejo de Administración y que se puedan dilucidar algunos temas importantes y no esperar como lo marca la ley, como fueran, creo, dos veces por año que el Consejo tuviera esta participación.

Creemos que es importante y el buen tino, el buen ojo político del presidente, porque como lo comento, el horno no está para bollos, Pemex tiene una deuda de 2 billones de pesos, que gran parte de esa deuda —si no mal recuerdo— daba hace rato un dato muy importante el diputado Ochoa en la reunión de Mesa Directiva, donde el 70 o el 80 por ciento de esa deuda está en dólares. Muy delicado. Lo importante, a diferencia de la CFE, que tiene una calificación correcta, las calificadoras internacionales están al pendiente de lo que pudiera suceder con una mala iniciativa que pudiera agraviar a la empresa más importante de los mexicanos.

Me congratulo con esa decisión y también informo, porque sé que la deben de tener, ya, ya fue publicada en la Gaceta del Gobierno, la iniciativa que presentó el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano y algunos diputados del Partido de la Revolución Democrática, donde efectivamente estamos haciendo nuestra propuesta de reforma, pero también cumpliendo cabalmente con tus indicaciones, señor presidente, hicimos llegar en tiempo y forma, como lo mencionaba

el acuerdo que sostuvimos para llevar a cabo este análisis, este debate, hicimos llegar en tiempo y forma las observaciones que consideramos pertinentes a la iniciativa que presenta el grupo de Morena.

Tengo acuse de recibo del mismo, y obviamente ahí mismo también solicitamos el parlamento abierto, apoyando la propuesta de Acción Nacional, a la cual también se sumó el Partido Revolucionario Institucional.

Entonces, yo creo que ese ejercicio que ya dio buenos resultados en otros temas como lo son la Guardia Nacional, con ese ejercicio tan importante que se llevó a cabo en esta soberanía y que también en el Senado de la República se logró llegar inclusive al consenso, por primera ocasión sacaron iniciativa de tal calado de tal envergadura por unanimidad, pues quiere decir, y ahí reconozco también al grupo parlamentario de Morena y a su coordinador, que aceptó el parlamento abierto y que se han hecho ejercicios importantes donde la sociedad civil organizada ha sido escuchada y ha sido atendida, porque ese ejercicio no se venía dando en esta soberanía y ahora es un éxito que hemos logrado entre todos.

Me sumo, señor presidente, a que en tiempo y forma estaremos atentos a tu convocatoria para poder debatir y te solicito, por favor, que ojalá y se pudieran debatir a la par las iniciativas presentada por Morena, como las presentadas por Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática, para que saquemos el mejor ejercicio por el bien de nuestro país.

Entiendo que se tiene que enviar, obviamente, para el impacto presupuestario a Centro de Finanzas del Poder Legislativo. Ojalá y haya sido ya turnada también la iniciativa nuestra para medir o hacer obviamente el impacto presupuestal.

Por mi parte es cuanto, y felicito también tu apertura, tu diálogo, tu interacción con todos y cada uno de los secretarios y los integrantes de esta comisión, porque de esa manera podemos sacar a México,

A diferencia de otras comisiones, donde no existe ese diálogo, esa apertura. Reconozco al presidente de esta comisión su capacidad, su talento y su oficio político. Es cuánto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, presidente. Tiene el uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Huerta.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Yo agradecería mucho al diputado Ochoa Reza un poco más de cuidado, diputado Cheja, al hablar de la Ley de Pemex. Me parece que usted se equivoca en su diagnóstico, al igual que se equivocaron en la manera en cómo dejaron a la institución, y ahora estamos nosotros, a partir del asunto de la Ley de Pemex, intentando justo que el gobierno corporativo tenga sentido y contrapeso, porque incluso por personas del mismo, que estuvieron en el gobierno anterior, le dijeron a varias personas de Morena, hoy en el gobierno, que con la manera en como dejaron la administración de Pemex y ese comité de administración, era imposible, prácticamente, que se pudiera llegar a algún lado.

Así que la ley, supongo y espero por lo que está diciendo nuestro presidente, va a ser, sí, un proceso de parlamento abierto, se va a hacer a partir de un proceso de parlamento abierto en el que todos participaremos, se van a cambiar las condiciones de esa situación en la que hoy dejaron a Pemex, repito, prácticamente en quiebra y a punto de desaparecer.

Estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios para que pueda salir adelante. Una de las cosas que estamos haciendo es la ley y ciertamente, diputado, creo que lo que sí ocurre es que Andrés Manuel tiene una clara lectura de la realidad y no quiere poner en riesgo a partir de la implementación de esta ley, nada de la cuestión económica del país, y esa es la única razón por la cual yo creo que estamos procesando el proyecto de la Ley de Pemex, pero no se está retrayendo ni está diciendo que no se necesita, simplemente se está haciendo cauteloso como gobernante, cosa que requiere hacer después de la herencia terrible que nos dejaron en este y en otras materias.

Solamente para aclararles que tenemos una perspectiva en Morena y un diagnóstico en Morena totalmente diferente al que ustedes expresan con respecto a la necesidad de la Ley de Pemex. Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputada Huerta. Le damos el uso de la palabra al diputado Ochoa, adelante. Tiene tres minutos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias a la diputada Huerta por mencionarme por nombre para darme la oportunidad de hacer una réplica por alusiones. Yo coincidí con su punto de vista, es necesaria una discusión abierta sobre Petróleos Mexicanos y lo haremos en el parlamento abierto, los que participamos.

También coincidí con el presidente López Obrador de que había que retirar de la discusión esa iniciativa que se había presentado para análisis de esta comisión, con fecha del miércoles de la semana pasada, así lo expresé en la junta directiva en aquel entonces, la junta directiva de hoy, aquí lo expreso públicamente ante las compañeras y compañeros, es una mala idea. Creo que el señor presidente tuvo a bien reconocer que era una mala idea y la echó para atrás.

Reconocemos en consecuencia que, corrigiendo esa mala idea, ahora el ejercicio sea de parlamento abierto, donde se invita a todas las fracciones parlamentarias a participar. Ahí esperaremos la participación de usted y los especialistas, comparten su punto de vista y estaremos abiertos a poder construir algo junto, como ya se acreditó en el caso de la Guardia Nacional y que mañana aquí en la Cámara de Diputados seguramente lo votaremos todos los diputados después de una discusión en el pleno de la Cámara, en conciencia con el dictamen que nos manda el Senado de la República donde se aprobó por unanimidad, y aquí en la comisión correspondiente ya de Cámara de Diputados, se aprobó por unanimidad.

Entonces, nosotros estamos abiertos a trabajar, y creo que también estamos abiertos a reconocer cuando el presidente de la república acertadamente echa para atrás una mala idea, como lo hizo con la Ley de Pemex. Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Por alusiones, el diputado Jacobo Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Sí, muy breve. Gracias, diputada Huerta, y gracias por la réplica. Obviamente no lo dije yo, lo dijo el señor presidente, él lo comentó que desconocía la iniciativa, que no la estaba impulsando. Nosotros nos congratulamos con esa idea y como lo dice usted, “qué bueno que fue cauteloso por el bien de nuestro país”.

Para nosotros, al igual que para el Partido Revolucionario Institucional, es una mala idea esta iniciativa, presentamos la propia, somos respetuosos de Morena, quiero decirle que tengo el honor de ser amigo del señor presidente de la república, y respetamos su capacidad, su talento, su oficio y su cautela, como usted lo comenta.

Pero obviamente insistimos en Movimiento Ciudadano en que para nosotros no es una buena idea darle todas las facultades al director general.

Lo comento nuevamente, yo no lo dije, lo dijo el señor presidente, y que cómo dejaron a Pemex, bueno pues eso lo sabíamos todos, obviamente, desde que participamos en el proceso electoral, que llegara a la presidencia de la República, y va a tener que cargar con ese gran problema.

Las calificadoras están al pendiente, hoy, precisamente, Pemex tiene que informar como mandata la ley, un informe de lo que está pasando y no le está yendo nada bien, no es nada satisfactorio. Entonces obviamente creo que es importante debatirla, analizarla, muy minuciosamente para que lo que se logre en esta comisión sea en beneficio del país. O sea, entiendo perfectamente sus comentarios; pero yo no lo dije, lo dijo el señor presidente. Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Salinas Hernán.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Gracias. Evidentemente no está a debate el dictamen o el contenido de esta iniciativa, pero creo que no está de más hacer nuestro comentario. Que claramente así lo manifestamos en las reuniones de comisión, en las reuniones de directiva y públicamente en varios momentos, que con los términos en que estaba planteada la iniciativa definitivamente no coincidíamos.

Y creo que igualmente reconocemos y aplaudimos la decisión por las razones que hayan sido, que haya tomado el presidente de la república para retirarle... o manifestar que no coincidía con el contenido de la misma. Y creo que eso abre, y también aquí es donde coincidí y reconozco la disposición de la Presidencia de esta comisión, abre una oportunidad para entrar en una discusión amplia, profunda y abierta de lo que

queremos para Pemex como empresa productiva del Estado. Seguramente tendremos que hacer lo mismo en su momento con CFE y en general con las instituciones del sector energético.

Esperamos realmente que esta convocatoria que, entiendo, vamos a platicarla en una próxima sesión, pues pueda fructificar. Porque sí creemos que el análisis que hagamos debe ir más allá de lo que... y lo digo después de haber hecho un análisis a fondo de lo que se proponía... tiene que ir más allá de lo que venía en el texto de la iniciativa. Creo que nosotros tenemos la obligación de ver cuáles son esas áreas de oportunidad que tiene una empresa que está emproblemada, hay que decirlo tal cual, desde el punto de vista financiero. Y hoy vuelven a salir unos números muy puntuales que se dan a conocer. Y que creo que está en el interés de todos, independientemente de partidos o filiaciones políticas, el tener una empresa productiva del Estado fuerte.

Y sobre todo yo sí creo que es muy importante tomar en cuenta la opinión de los mercados, porque lo que pase con la calificación de Pemex definitivamente impacta la deuda soberana de México. Entonces, cualquier decisión que tomemos, que modifique el gobierno corporativo o cualquier otra situación sustancial de la empresa, va a ser analizada por los mercados, por las calificadoras, y la consecuencia va más allá de la propia empresa, sino que involucra toda la deuda crediticia de México.

Entonces simplemente, presidente, estaremos a la disposición de lo que podamos analizar para entrar a ese debate. Y más que debate, pues mesas de trabajo y proceso de parlamento abierto, para ver qué podemos aportar.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Aké.

El diputado Carlos Enrique Martínez Aké: Muchas gracias, diputada secretaria. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación. Pues para expresar que no coincido en algunas partes de lo expresado en el sentido de deslizar en esta mesa que el posponer la discusión y eventual aprobación de una iniciativa sea porque era una mala iniciativa. Así como hay voces que se expresan en ese

sentido, también hay quienes coincidimos en que la iniciativa es pertinente, y que la iniciativa dotaba de instrumentos legales a quien dirige la empresa productiva del Estado para eficientarla y generar condiciones para que incida en el bienestar de nuestro país.

El presidente de la república se expresa con todo derecho de esta iniciativa, pero de ninguna manera podemos aceptar también aquí, y lo digo con todo respeto para la investidura presidencial, que él retire la iniciativa, porque no es su facultad. La iniciativa está tan vigente y tan viva... fue presentada por una diputada de Morena, y hasta la fecha no tenemos conocimiento de que haya sido retirada. Estamos hablando de que, en un ejercicio de parlamento abierto, vamos a discutir y analizar esta iniciativa y algunas otras que se puedan presentar en un momento posterior. La iniciativa está vigente, la iniciativa está presente. Y hay quienes coincidimos en que es necesaria para nuestro país.

Alabamos, celebramos y creo que ha sido un ánimo de los diputados y las diputadas de Morena y de la coalición Juntos Haremos Historia de posponer la discusión de esta iniciativa que hoy nos mueve en estos comentarios. Porque ciertamente es un tema que merece la atención de todos, no sólo de los que la impulsamos sino también... y creo que es como yo entiendo, el pronunciamiento y la postura del presidente, es una muestra de altura política, de escuchar a todos, incluso a quienes han propuesto cosas que están en la ley y que probadamente no han dado resultados. Pero vamos a escucharlos para generar un contenido legal, un andamiaje jurídico que genere condiciones para que Pemex salga adelante.

Eso va a ser positivo y es una muestra de las diputadas y diputados de Morena, que no estamos haciendo las mismas prácticas de antes. Porque hay condiciones para mayoritar la iniciativa, como se hacía en legislaturas anteriores, pero no lo estamos haciendo. Estamos actuando con total y absoluta responsabilidad, pensando en el bien de nuestro país y de la empresa productiva del Estado Pemex. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Huerta Corona Saúl.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Celebro

que los diputados de partido distinto del de Morena reconozcan que hoy por fin, después de muchas décadas, reconozcan el liderazgo de un hombre con visión de Estado. Que reconozcan que estamos en un régimen democrático. Que reconozcan también con esa expresión tácita que quien quebró a Petróleos Mexicanos fueron los gobiernos que antecedieron. Y lo quebraron por una sencilla razón: la gran corrupción. Pero sobre todo la impunidad en que se desarrollaron quienes participaron en los distintos sectores energéticos. Y eso no lo digo yo, eso lo sabemos todos. Y hoy, con gran desfachatez, valga la expresión, vienen aquí a darse baños de pureza.

La iniciativa, por supuesto que tiene como objetivo fortalecer el régimen corporativo de una empresa a la que llevaron a la quiebra por corrupción. Que efectivamente está en la mesa, y que los diputados de la coalición Juntos Haremos Historia, y en especial los de Morena, nos aperturamos para que se discuta, para que se analice, para que se escuchen las voces de quienes además de nosotros conocen de esto. Pero el sentido fundamental es darle al director de Petróleos Mexicanos facultades para la operatividad, y que no se escondan en un consejo los actos de corrupción, de quienes no se encontraban responsables. Ése es el punto fino de esta iniciativa. Esto es lo que se pretende. Sin embargo, sí dejar en la mesa que vamos a escuchar. Porque la iniciativa no se echó abajo, tan sólo se pospuso su discusión.

Es cuanto, diputado presidente.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Saúl. Tiene la palabra la diputada Bonilla Herrera Raquel.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Buenas tardes, con su venia presidente. Pues me sumo a la postura como Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa está aquí, y en un acto total de responsabilidad del nuevo gobierno que encabeza nuestro presidente Andrés Manuel López Obrador. De la misma forma, nuestro presidente de la comisión, esta iniciativa, tomará un poco más de tiempo, pero no nos queda duda, y fijamos muy bien nuestra postura, de que vamos a luchar, para que esta salga adelante, ¿Por qué? Porque es necesaria, porque históricamente hemos visto lo que ha sucedido con Pemex, desfalco, abuso, un total desmantelamiento, la venta, bueno la venta, el remate,

el regalo de una empresa tan importante para nuestro país.

Necesitamos modificar el sistema y es por ello que esta iniciativa promueve principalmente pues las facultades del director de Pemex, para que realmente se vuelva productiva, algo que se perdió hace muchísimos años, y el comité lo único que ha sido es una capa protectora para la corrupción. Por eso es que seguimos con el tema de la iniciativa, y me congratulo también de que podamos entrar en un parlamento abierto, donde definitivamente hay mucha gente haya afuera, con conocimiento, interesada en recuperar a Pemex.

Lo vamos a hacer, nos sumamos, queremos escuchar a todas las voces, pero eso no significa que esta iniciativa se haya quedado abajo, que este de fuera, al contrario, reitero mi compromiso, y abusando el compromiso de Morena y de la coalición de Juntos Haremos Historia, de seguir impulsando la iniciativa porque es necesario. Tenemos que recuperar a Pemex, tenemos que recuperar la soberanía energética y gran parte y principalmente, petróleo mexicanos.

Y esto es un poquito de lo que podemos hacer para poder contribuir con ello, así que la iniciativa aquí está, vamos a demorar en discutirla, pero también vamos a retroalimentar, estamos abiertos a un parlamento en donde se sumen todas sus voces en mejora de la misma. Es cuanto, presidente.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputada Raquel. Tiene el uso de la palabra la diputada González Castañeda Paola.

La diputada Sandra Paola González Castañeda: Buenas tardes. Paola González, a sus órdenes; muchas gracias por estar aquí todos presentes. Bueno, aquí en esta comisión se hicieron subcomisiones y yo entiendo que lo que estamos haciendo ahorita, lo que estamos anunciando es un parlamento abierto, donde se va a entrar en análisis la iniciativa que, como dijo el diputado Carlos, está todavía vigente y es la que se va a discutir en parlamento abierto. No es la ley que está vigente sino es la iniciativa que esta presentada y que sigue en pie.

Entonces es la que se va a discutir, y aquí en esta comisión se hicieron subcomisiones, precisamente para el

análisis jurídico, creo que hay una que tiene esa misión. Y pues sí, nada más recalcar que es la iniciativa, la que se presentó, la que se va a discutir en parlamento abierto, y pedirles que sea la subcomisión que se encargue de hacer este trabajo, convocando de esta manera, porque acaban de decir que van a decir muchos expertos, incluso hay muchos colegios o centros de estudio, que están completamente fuera de la ley y fuera de la razón, que no comprueban todos los estudios que sustentan decir.

Entonces sí necesitamos que la subcomisión, tome este tema de parlamento y que haya un filtro por favor, para recibir estos expertos, que no sea cualquiera, porque ahora resulta que vamos a recibir a todo el mundo ¿Y cuándo va a estar esto? Es urgente, esto es urgente por todo lo que acaban de mencionar nuestros compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, esto no se va, esto es urgente, y que bueno, celebramos que estemos todos con esta urgencia, que no esperemos tanto tiempo y que estemos todos también, celebrando que los mismos partidos, que son distintos al Grupo Parlamentario de Morena, estén reconociendo esta catástrofe que hay en Petróleos Mexicanos. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputada Paola. Tiene el uso de la palabra la diputada Buenfil Díaz Irasema.

La secretaria diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Compañeros, muy buenas tardes a todos, yo nada más quiero hacer una pequeña aclaración que siento que es importante en este momento. La iniciativa, la propusimos y estuvimos de acuerdo todo el comité directivo por unanimidad, de una manera muy seria y responsable.

Todo ese comité directivo de la Comisión de Energía estuvo de acuerdo, y considero que esa iniciativa es buena solo que esa iniciativa debe retomarse. Estuvimos de acuerdo cuando la presentamos, le hicimos algunas modificaciones, y lo aceptamos. Siento que esa iniciativa se debe retomar y si nuestro líder máximo, nuestro presidente de la república, decidió lo que decidió, es porque en ese momento así conviene a nuestro país, y debemos tener confianza en que lo que él dice es por el bien de México, y debemos todos apoyar esta iniciativa, no importa el color que seamos, del partido que seamos, hay que seguir adelante porque estamos cambiando, poco a poco el rumbo de nuestro país y eso es lo más importante. Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputada secretaria, solo quiero hacer una precisión respecto a la participación de la diputada Irasema, que en la parte que se refiere que estuvimos todos de acuerdo en la junta directiva, fue en el método para entrar al análisis y discusión, no en el contenido, para que quede registro aquí porque esa parte no se precisó, y sí quiero destacar, que efectivamente hubo esa votación unánime de la junta directiva, que el método acordado para abordar el análisis, discusión del dictamen, si fue por mayoría, no se expresó nada ahí del contenido. Que quede precisado, muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Eulalio Ríos.

El diputado Eulalio Juan Ríos Fararoni: Bueno con su venia, señor presidente. Primeramente, quiero manifestar a mis compañeros que manifestaron, el presidente nunca dijo que era una mala idea la iniciativa, en ningún momento el presidente ha dicho que es una mala idea. Desafortunadamente el estado financiero que guarda ahí en estos momentos Petróleos Mexicanos hace que podamos enriquecer esta iniciativa y que estamos abiertos los del Grupo Parlamentario de Morena.

Yo creo que lo tienen que reflexionar, señores, yo soy diputado de Veracruz, el distrito Cosoleacaque. Créame que yo caminé casa por casa, tengo 53 años, me tocó cuando se comenzó a construir la petroquímica de este país, Cangrejera Pajaritos, Morelos, y con una gran tristeza me da que por no tomar decisiones adecuadas, llegó una empresa brasileña ... tal, Veracruz, donde es mi distrito, y que el consejo de Petróleo Mexicanos, autorizó la venta de nuestra materia prima, a un costo muy barato, y que derivado de esas malas decisiones, se tenga que tener plantas paradas en el complejo Morelos, en el complejo petroquímico Cangrejera y en Pajaritos.

Yo entiendo que, para poder decidir, no puede ser posible que el presidente de la república designó a un director y que un consejo tenga la facultad para destituirlo, eso no puede ser posible.

No vamos a permitir que salga esta iniciativa, Morena la vamos a defender, porque tenemos que defender a Petróleos Mexicanos. Y no nada más el tema del huachicol, de la gasolina, del diésel, de las refinerías.

El complejo petroquímico Cosoloacaque tenía siete plantas, donde producía amonio. La materia prima del fertilizante para poder producir el campo mexicano el tema de fertilizantes a muy buenos precios. Eran siete plantas. Yo anduve caminando y hay un lugar que se llama San Pedrito y le dije: vengo a caminar porque me da mucha tristeza que el complejo petroquímico Cosoloacaque, después de tener siete plantas, solamente esté funcionando una.

Y me dijo: “Candidato, está usted mal”. Digo: “No, nada más es una”. –No, está mal, solamente no está funcionando ninguna” ¿Por qué? Por ese burocratismo. Porque necesitaba una válvula y tenían que pedir autorización para que se comprara. Eso tiene que terminar, señores. Por el bien de México tenemos que enriquecer.

Yo celebro la disposición de Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, pero que vayamos a hacer algo que beneficie al país. No podemos seguir con lo mismo. Petróleos Mexicanos hoy está en bancarrota y lo que no ha funcionado tenemos que quitarlo.

Un día mi padre me dijo –fui muy inquieto–, y me dijo: “Hijo, lo perdido, perdido. Pero que no se siga perdiendo”. Lo que se perdió, ya está, ahora hagamos juntos este parlamento abierto donde nos olvidemos de los colores y que nos olvidemos de los partidos. Porque tenemos solamente un ideal, que es México.

El señor presidente de la república ha dado muestra de ello y ha sido criticado, pero ha tomado las mejores decisiones. Yo les pido a mis compañeros de todas las bancadas que en este parlamento abierto hagamos algo, pero en beneficio. Porque no puede ser un director de una empresa que no pueda tomar buenas decisiones.

Por eso tenemos que retomar. Petróleos Mexicanos tuvo un gran despegue, pero me tocó también ir a visitar la refinería de Minatitlán y en una reunión el gerente y los directores... había plantas que estaban paradas porque estaban esperando la licitación.

En ese momento le dije a la secretaria que había que quitarse el... Se tenía que quitar el... porque teníamos 4 mil 500 obreros expertis que estaban esperando que viniera un contrato. Eso tiene que terminar, tenemos que salvar a México y tenemos que salvar a Petróleos Mexicanos.

Yo, con mucho respeto, les pido que hagamos conciencia y si es necesario que se enriquezca, que se enriquezca, pero tenemos que tomar las mejores decisiones. Es cuánto. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Eulalio. Diputado Ochoa Reza, tiene dos minutos, porque es la segunda ronda, por favor.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. A veces es más difícil estar de acuerdo con el señor presidente ante los ojos de Morena que cuando estamos en desacuerdo con él. Estamos de acuerdo con él en que esta iniciativa era mala idea, estamos de acuerdo. Y estamos de acuerdo en discutirlo en parlamento abierto con la camiseta puesta de México.

Es lo que hemos dicho, es lo que yo he escuchado de otras expresiones políticas y siento que a algunas compañeras y compañeros les cuesta trabajo digerir que estamos de acuerdo con el presidente. Hoy estamos de acuerdo con el presidente, esta era una mala idea y qué bueno que se rechazó la discusión de esa iniciativa para el miércoles pasado. Y lo ideal sería que se discutieran las iniciativas que en la materia se han presentado, como la de Movimiento Ciudadano y otras que se pueden discutir.

Decía el diputado que lo perdido, perdido. No se ha perdido el grado de inversión de Pemex, pero si se aprueba la ley que están proponiendo en sus términos, los mercados financieros ya habían dicho que se podía perder el grado de inversión en Pemex con un costo enorme para México y para el pueblo de México. Esa sería una mala decisión.

Por lo tanto, quienes tienen una opinión distinta a eso y quienes no queremos que ustedes con esa ley pongan un último clavo en el ataúd de Pemex, tenemos la obligación de alertarles que esa ley va en contra de las mejores prácticas internacionales y en contra de lo que

las calificadoras quieren para darle viabilidad financiera a Petróleos Mexicanos.

Entonces, no ha perdido Pemex su grado de inversión, no hagan ustedes que con sus acciones se pierda. Decía hace un momento un diputado que hay aspectos de Pemex que no funcionan bien. Claro que no los hay. La refinería de Salamanca está en cero producción de gasolina desde el 15 de enero a la fecha y hay dos explicaciones que se están dando a los medios de comunicación.

La primera, que un directivo de esta administración procesó petróleo pesado en la refinería que procesa petróleo ligero y que se descompuso el proceso de refinación y por eso no puede refinar.

Segundo. Que no compraron oportunamente el aditivo, al igual que no compraron oportunamente petróleo ligero de importación para procesarlo en las refinerías mexicanas. Esa es ya responsabilidad de funcionarios públicos es esta administración.

La comisión haría bien también de conocer también de esos casos y llamar la atención para que se tomen decisiones mejores.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Diputado Ochoa, su tiempo...

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Gracias, diputada. Diputados, sin duda alguna este es un tema que da para mucho debate, va a seguir dando debate y tenemos que estar abiertos nosotros al debate, todos. Porque estamos obligados a sacar un buen producto, un producto de consenso.

Coincido en lo que decían ahorita, no importan los colores ni las siglas, lo que debe importar son los compromisos que hemos adquirido y que hicimos en su momento hacia los mexicanos. Nosotros les ofrecimos gasolinas baratas. Parte de la campaña fue de no estuvimos de acuerdo en que la gasolina, en que la refor-

ma... Se dispararon los costos de los energéticos, pero ofrecimos que íbamos a bajar la gasolina y ese tiene que ser nuestro principal compromiso.

Por eso estamos obligados a sacar un producto y tenemos que abrirlo al parlamento abierto, desde luego. El Partido del Trabajo se declara listo para entrarle al debate y cumplir con el compromiso que hicimos hacia los mexicanos.

Entonces, tenemos que rescatar a Pemex. Rescatar Pemex es rescatar a México. De ahí es donde se encareció la vida, es el reclamo que todos vivimos y lo vivimos por igual en campaña.

Aquí el reclamo fue para todos y el compromiso lo hicimos todos. Entonces, compañeros diputados, diputadas, creo que tenemos que tener esa capacidad para que salga una iniciativa por consenso, donde realmente se puedan dar esas herramientas a Pemex para que podamos rescatarlo y poder cumplir con el compromiso que hicimos de bajar la gasolina a un corto plazo. Es cuanto y estamos en esa iniciativa, presidente, de apoyar. Estuvimos en la reunión donde se dio el debate y vamos a seguir pendientes y desde luego haciendo propuestas que abonen y que puedan seguir enriqueciendo esa iniciativa, que podamos construir la todas las fracciones parlamentarias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Armando. Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo David. Dos minutos, diputado.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Dos minutos, brevemente. Yo, nada más dejar en claro que Movimiento Ciudadano no ha gobernado nuestro país. Y coincido plenamente en que debe ser gente preparada, con cualidades, con capacidades para poder opinar y propongo a esta mesa, señor presidente, que invitemos al ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas, que cuenta con la calidad moral, la experiencia y el conocimiento. Sabe y puede opinar adecuadamente de si es conveniente darle todas las facultades a un solo personaje, ya sea el director o cualquiera, para que pueda decidir.

Yo nada más pongo un ejemplo. Aquí existe una soberanía, un parlamento. No toma las decisiones un solo personaje y por eso es tan importante que exista una

Cámara con la representación que nos han dado todos los ciudadanos en el país.

Este es un ejercicio donde, al igual que un Consejo de Administración, puede tener la capacidad de debatir y si ahora ese Consejo de Administración tiene la facultad del presidente de poner también parte de esos consejeros, pues que obviamente tenga el tino nuestro presidente de la república de poner a la gente capacitada y con conocimientos de causa, para poder tener un consejo que en realidad tenga la capacidad para tomar las mejores decisiones.

Yo nada más, qué bueno que le haces mención, señor presidente, a la diputada Irazema Bernal. Calificamos el método, no la iniciativa ni la conocíamos el día que se puso en la mesa, nos la hizo llegar nuestro presidente, muy amablemente lo ha hecho siempre y hasta que llegó la iniciativa empezamos a observarla, hicimos nuestras observaciones con los tiempos que habíamos considerado también ese método que habíamos acordado, pero no fue así.

Yo nada más los invito a que, como bien lo comentan todos ustedes, dejemos aparte los colores, que dejemos aparte las pasiones y que, con base en conocimientos, a ideas, a experiencias, se pueda debatir para tener el mejor producto en esta comisión. Es cuanto, gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, antes de pasar al siguiente diputado, solo precisar aquí al diputado Cheja, que lo que circulamos después de la junta directiva fue el proyecto de dictamen. La iniciativa como se presentó originalmente ya había circulado previamente con todos. Nada más para dejar aclarado que era el proyecto de dictamen que no conocían todavía, pero la iniciativa original sí.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio Altamirano.

El diputado Carol Antonio Altamirano: Muchas gracias. Muy buenas noches, compañeras y compañeros. Sobre mi postura con respecto a la iniciativa, yo le hice llegar un documento al presidente, en esta ocasión no me voy a referir a ese documento, quiero referirme, primero, hacer dos reconocimientos y una convocatoria.

En primer lugar, reconocerle, presidente, que esa decisión de posponer la discusión fue una muy buena decisión, fue una atinada decisión y una muy buena señal y usted como presidente de la Comisión de Energía, como diputado de Morena, creo que dio un mensaje en el sentido de que el Grupo Parlamentario de Morena está en la mejor disposición, con mucha apertura, a escuchar voces distintas y por eso lo felicito, presidente, porque yo creo que ayuda a nuestro grupo parlamentario en esta apertura y entrarle al debate con responsabilidad.

Y también felicitarlo por esta idea del parlamento abierto, porque esto abre un espacio para discutir y mejorar no solo los asuntos internos de Pemex, no solo la Ley de Pemex, sino insistir en la necesidad de disminuir la carga fiscal que le ha impedido a Pemex por décadas invertir en exploración para restituir y explorar las reservas petroleras.

Creo que en este espacio que se abre nos va a permitir revisar... el diagnóstico, las debilidades, las fortalezas del Pemex. Por eso esos dos reconocimientos.

Ahora, para terminar, quisiera hacer una convocatoria. La situación de Pemex y los retos para fortalecerlo requiere del concurso de todos, requiere de altura de miras, sensatez, un debate responsable y respetuoso. Sin duda alguna, que uno de los retos de esta legislatura y de esta comisión es entrarle a la reforma de Pemex, una gran reforma, pero una gran reforma, donde compañeras y compañeros tenemos que entrarle con esos valores, con seriedad, con responsabilidad y con respeto. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Raquel Bonilla Herrera, dos minutos, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Gracias. Hemos tocado mucho el tema de que necesitamos voces expertas que nos permitan profundizar en el tema y que el final del producto sea una iniciativa en beneficio de Pemex.

Yo les quiero decir, que un director que no dirige no tiene sentido y eso es lo que hoy actualmente se vive en la figura del director de Pemex, una persona que no tiene control sobre la empresa, es aquí el por qué la importancia de la iniciativa.

No se toca en ningún momento el modelo de gobierno corporativo, no se quiere quitar ni se está eliminando, no se pretenden eliminar las facultades del órgano colegiado. Son únicamente cuatro atribuciones las que se están considerando que tenga el director de Pemex. Y sí quiero puntualizar ahorita que comentaba el diputado Ochoa Reza, tenemos casos como Petronas de Malasia, Exxon de Estados Unidos y Total de Francia, que son ejemplos que utilizan un modelo de gobierno corporativo, donde incluyen precisamente estas prácticas que nosotros, o facultades que queremos darle al director de Pemex. No estamos queriendo eliminar las facultades del órgano o del comité.

Sin embargo, también quiero sumar un poquito aquí, que pese a las disminuciones al presupuesto que se hicieron en 2015 y en 2017 a Pemex, los recortes que significaron una cuarta parte de la inversión, el director en ese entonces de Pemex, José Antonio González Anaya, declaró que, aunque se tomaron en ese momento medidas difíciles, el mercado no lo tomó a mal. Y hay que considerar que en ese entonces las calificadoras no los tocaron ni siquiera con el pétalo de una rosa.

Yo creo que es muy viable la iniciativa que hoy se propone, si bien hay que retroalimentar, pero no vamos a quitar el dedo del renglón, necesitamos cambiar el modelo que se ha venido llevando en Pemex, y es por ello que estamos a favor y vamos a seguir impulsando esta iniciativa. Es cuanto, presidente.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Vamos a darle el uso de réplica, por alusiones, al diputado Ochoa Reza, y sigue usted, diputado Carlos Ayala Bobadilla.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, diputada Raquel Bonilla, por mencionarme, para poder hacer uso de la réplica. Yo creo que un elemento importante sería que se invitara al ejercicio de parlamento abierto a un representante de Exxon, otro representante de Petronas, y dijo usted una empresa francesa, pero no alcancé a apuntarla, ¿cuál es?

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Francesa, es Total.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Y que venga un representante de Total, para dar su punto de vista de cómo ellos llevan a cabo su gobierno corpora-

tivo y en función de eso, pues que para el beneficio de todas y todos se pueda ajustar la iniciativa presentada por Morena, en los términos donde las empresas internacionales, públicas y privadas, de propia voz digan cómo funciona el gobierno corporativo de ellas, y eso nos ilustrará a todas y a todos la manera en la que se puede fortalecer la iniciativa.

Yo creo que lo que ha dicho la diputada Raquel Bonilla es algo muy importante y yo secundaría la idea de incorporar a expertos de esas tres empresas, pues para que nos digan en ejercicio de parlamento abierto cómo se organizan y en función de eso poder entonces fortalecer la iniciativa o las iniciativas que se discutirán en ese momento.

Considero que es importante también la participación del ingeniero Cárdenas, secundaría yo la moción, por supuesto de que estuviera presente en el ejercicio de parlamento abierto, para poder escuchar a una persona que tiene una trayectoria personal y familiar muy relevante en el desarrollo de la empresa de todos los mexicanos.

Y creo, presidente, que nos debería abrir el espacio para en los siguientes días, que todos los diputados, todas las diputadas puedan contribuir con nombres e ideas para el ejercicio de parlamento abierto, para que sea plural y representativo de todas las expresiones políticas del país.

Y que podamos tener también la presencia de especialistas nacionales e internacionales que den su punto de vista. Yo creo que lo que ha contribuido la diputada Bonilla es muy interesante y creo que debe ser un ejercicio en beneficio para todos los mexicanos el del parlamento abierto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Ochoa Reza. Tiene el uso de la palabra el diputado Carlos Ayala Bobadilla.

El diputado Carlos Ayala Bobadilla: Buenas tardes a todos, es primera reunión que yo asisto a la Comisión de Energía. He hecho solicitudes para que me acepten como miembro, pero bueno, no se ha podido, pero aquí estoy, con voz, pero sin voto.

Celebro mucho que se esté privilegiando aquí, ahorita el parlamento abierto, porque esto tiene que ver con las promesas con las que llegó el presidente al triunfo.

Él prometió democratizar la vida interna del país y el parlamento abierto creo que es un paso hacia eso.

Les quiero participar, comentarles a ustedes que yo estoy de la idea que tenemos que elevar la mira. Porque lo que estamos tratando aquí es asuntos de soberanía nacional. El rescate de Pemex, aparte de la cuestión económica es de soberanía.

Y yo les recuerdo a ustedes que este país creció a tasas del 6 por ciento cuando el país no vendía un solo barril de petróleo al extranjero. Entonces, sí se puede.

El diagnóstico es fácil, rápido. La medicina no lo es tanto, va a ser amarga, va a requerir de la participación, de la inteligencia de todos nosotros. El diagnóstico es regresarle, tanto a Pemex como a la Comisión Federal de Electricidad, su carácter social.

Ahí está la clave. ¿Y por qué digo que son asuntos de soberanía? Miren, en la Comisión Federal de Electricidad, en los años ochenta, se empezó a hablar que teníamos que emigrar de las termoeléctricas a los sitios combinados. Y ya sabíamos que los sitios combinados trabajan, necesitan el gas natural, pero nadie quiso invertir un solo peso en crear la infraestructura para que nosotros produjéramos nuestro propio gas.

¿Por qué no se hizo? Por los compromisos que había con las empresas trasnacionales. Por los compromisos de la política neoliberal de comprarle mejor a los extranjeros el gas que nosotros estamos ahorita usando. Estamos comprando el 100 por ciento del gas natural. Eso, señores, es cuestión de soberanía. Estamos entregando la soberanía.

¿Qué pasaría, por ejemplo, si nuestro proveedor ahorita, que es un estado, Guerrero, se enfrasca en un conflicto bélico y nos dice, fíjate que yo no te puedo en este momento surtir gas, porque lo necesito para la guerra?

¿Entonces qué va a pasar con nuestras plantas? ¿De dónde vienen los gaseoductos? Y Pemex está en la misma condición. Teníamos que regresarle entonces el carácter social a nuestras empresas. Porque han sido esas empresas el pilar fundamental del desarrollo de este país.

A mí me da gusto escuchar a nuestros compañeros que están en la oposición ahora, que haya coincidencias

con la política del señor presidente. Pero sí les recuerdo que ellos son de muchas maneras responsables de lo que estamos viviendo ahora. Es cuánto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Ayala. Tiene el uso de la palabra el diputado Lenin Pérez Rivera.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Sí, no voy a entrar al fondo de la discusión. Yo quisiera nada más llamar un poco la atención de varias compañeras y compañeros diputados que aquí, públicamente, de manera tácita han reconocido que el presidente Andrés Manuel López Obrador... una intromisión en la vida de la actividad legislativa de este Congreso. Yo creo que eso no puede pasar, compañeros diputados.

Si estamos viviendo una etapa de alternancia democrática y que el mensaje fue esto y el fortalecimiento de la democracia del país, pues no podemos estar aquí hablando, prácticamente y reconociendo públicamente que hubo una instrucción para una iniciativa.

A una iniciativa hay que darle su trámite, hay que discutirla y hay que desarrollar todo lo que se tenga que realizar en términos de parlamento abierto y de la discusión que pueda ser a favor del país, pero no podemos estar aquí hablando, reconociendo, qué bueno, el presidente de la república en una conferencia mañanera da un mensaje y entonces, aquí todos tomaron la determinación de vamos a parar esto y vamos a revisarlo. Eso no puede ser posible, compañeros diputados. Entonces, yo quisiera nada más llamar la atención en ese sentido.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado Lenin, en mi calidad de presidente y seguramente el comentario tuyo obedece a que ya llegaste después de que se había hecho el comentario. Ninguno de los diputados ha dicho que se retiró por instrucciones del presidente. No se ha retirado, la iniciativa sigue, se explicó por qué entramos a un proceso de reflexión y que con base en las prácticas de parlamento abierto, esto se va abrir, se va analizar, se va a discutir, se va a escuchar a especialistas, a los interesados en los grupos parlamentarios. Entonces, hacer la precisión porque no se manejó aquí ninguna intervención, el presidente es respetuoso de la división y separación de poderes y nosotros los diputados también exigimos ese respeto y hasta ahorita se ha dado. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias. Por último, tiene la palabra el diputado Armando Reyes Ledesma.

El diputado Armando Reyes Ledesma: Gracias, totalmente de acuerdo, presidente. Es correcto, esa afirmativa que ahorita haces. Y repito, es un tema que da mucho debate. Y sin duda alguna, bueno, pues cada uno puede verter lo que ha vivido, lo que ha visto, lo de la historia de Pemex y una serie de cosas que nos van a llevar, igual, mucho debate más.

Lo que sí es una realidad es que el Consejo no puede tener el control total cuando le conviene. Y cuando no le conviene, bueno, pues no, juega las dos partes.

Y, por ejemplo, toda solicitud tiene que pasar por el Consejo y de aquí a que al Consejo se le ocurra, se reúna o cumpla con el protocolo y pues ahí que haya. Por eso digo que cuando le conviene, pues sí.

Entonces, esta iniciativa sí estamos de acuerdo las fracciones que estamos en esta comisión, que estamos aquí representando, tenemos representación en esta Comisión de Energía de abrir el parlamento.

Entonces, yo propongo, presidente, que hagas llegar una propuesta, un calendario de foros abiertos, para que se empiece con el enriquecimiento de esta iniciativa.

Yo creo que lo estamos haciendo y lo están haciendo todas las comisiones. Yo comparto, por ejemplo, estamos, a partir del 1 de marzo, abrimos el foro a nivel nacional con 7 foros en diferentes puntos de la República para debatir y para enriquecer la Ley de Obras Públicas, por ejemplo. En todo el país. Vamos a irnos a todo el país en 7 foros que van a estar todo marzo.

Entonces, nomás les comparto de que hoy los tiempos nos obligan a eso y aparte, que estamos obligados. Entonces, presidente, hago la propuesta para que tú hagas un calendario y nos lo hagas llegar para poder entrarle a ese debate y que pueda sumarse todo lo que aquí ya se vertió. Es cuánto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Armando. Tiene el uso de la palabra la diputada Estela Núñez Álvarez.

La diputada Estela Núñez Álvarez: Buenas noches, compañeros. Pues, antes que nada, decirles a ustedes que esta es una iniciativa que tenemos que enriquecerla mediante el análisis de todo el equipo que estamos aquí. Aparte, sin distinción de colores.

Yo creo que ahorita no nos queda más que ponernos a trabajar. Que salga lo mejor que se pueda esta iniciativa, ya que va a ser de parlamento abierto, y que podíamos, y como muchos de ustedes también han expresado, de que podamos, y también se lo pido al presidente de la comisión, que se puedan invitar a estas realmente... foros que podíamos ir haciendo a inversionistas, a personas con experiencia, y que pudiéramos ampliarnos en las zonas del país donde estén las zonas petroleras, que haya grandes empresarios y grandes inversionistas.

Yo creo que esta iniciativa la tenemos que hacer de una manera que pueda ser utilizada en el país para beneficio de los mexicanos. No es cualquier iniciativa, es una iniciativa muy delicada, por lo cual lo vamos a ver con mucha responsabilidad, con mucho respeto.

Y yo exhorto a nuestros compañeros diputados que son de otras expresiones políticas, que en estos momentos seamos mexicanos con un solo ideal, de ver que México se desarrolle, porque la esperanza de México está en Pemex. Así que, compañeros, yo creo que vamos a hacer esos foros, vamos a meterle ganas, vamos a que se amplíen a otros estados, y que nosotros podamos participar. Muchísimas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputada Estela.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Antes de continuar con los demás temas que pudiese haber de asuntos generales. Yo quiero, por un lado, hacer un comentario a todos los integrantes. Habíamos acordado que en cada sesión pudiéramos tener un invitado, un especialista que nos fuera compartiendo de los temas que nos corresponde atender aquí en esta comisión. Ya hemos tenido algunos, en esta ocasión no habrá en buena medida porque tenemos invitados permanentes, al menos en estos días aquí afuera del recinto, se dificulta un poco la entrada.

Y, por otro lado, habíamos quedado que el tema para esta sesión sería en materia de energías limpias y re-

novables, y como lo hemos hecho siempre, aquí está abierto a que ustedes propongan a esos especialistas para que no sea siempre una propuesta por parte de la presidencia, y hasta ahorita no ha habido en ese tema quién haga una propuesta de alguna invitada o invitado. Quien había mencionado fue aquí el diputado Ochoa, pero hasta ahorita no ha llegado el nombre, a lo mejor vino en estafeta, no sé, y por ahí se perdió, pero lo esperamos para cualquiera, para que en la próxima reunión lo podamos nosotros invitar y que exponga sobre ese tema tan importante aquí en el seno de la comisión.

Y, por otro lado, antes de que se vayan retirando algunos compañeros más, hacerles llegar una invitación a un foro que se está organizando en el estado de Colima, es un foro sobre minería, que es un tema que también le corresponde a esta comisión. La principal promotora es la diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno, quien me formuló la petición de hacerles está atenta invitación para que los integrantes de la comisión que deseen participar están cordialmente invitados. Se denomina “Primer Foro Nacional de Minería”, a realizarse en el puerto de Manzanillo, Colima, los días 14, 15, 16 y 17 de marzo de este año.

El nombre del evento es: “La minería en México, presente y futuro para el desarrollo sustentable”. Se les hará llegar la información vía electrónica a todos. Y de igual forma los que gusten asistir, el día de mañana a las 11 en punto, habrá una rueda de prensa encabezada por la diputada, donde, junto con algunos de los participantes en ese foro, va a dar a conocer los detalles. Y ustedes están cordialmente invitados a asistir, es a las 11 de la mañana en la sala Reyes del edificio A de esta Cámara de Diputados.

Hecho esta invitación y estos comentarios, continuamos con el orden del día en el punto de asuntos generales. Y ha pedido el uso de la voz el diputado Ochoa Reza, para compartir una información.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidente. Hace un momento el diputado Carlos Ayala, creo que ya no está con nosotros —estaba aquí—, el diputado Carlos Ayala comentaba que... hacia comparación entre Pemex y CFE, y esto es relevante porque en la sesión de la junta directiva, comentaba que en esta semana todas las empresas públicas del país hacen de conocimiento público sus estados fi-

nancieros y ahí se contrasta entonces la fortaleza financiera de una y de otra.

El día de hoy el periódico *El Financiero* hace ya un primer contraste, y es importante decirlo así. La deuda financiera total de Petróleos Mexicanos es de casi 2 billones de pesos, en cambio el caso de la CFE está en menos de 600 mil millones de pesos. Pemex tiene 2 billones de pesos de deuda financiera total, CFE tiene menos de 600 mil millones. Una diferencia importante.

La deuda derivada de las obligaciones laborales de Petróleos Mexicanos alcanza 1.3 billones de pesos, mientras que la deuda de la Comisión Federal de Electricidad derivada de obligaciones laborales es de 358 mil millones. De nuevo, Pemex 1.3 billones, en CFE 358 mil millones.

El patrimonio de Pemex definido como la diferencia entre activo total y pasivo total es negativo en 1.5 billones de pesos, mientras que en el caso de Comisión Federal de Electricidad el patrimonio es positivo en 579 mil millones de pesos. Es decir, el patrimonio de Pemex es negativo en un 1.5 billones, y el de CFE es positivo en 579 mil millones.

Y esto se acredita también en la calificación de las empresas crediticias internacionales, dado que Fitch califica la deuda en moneda extranjera de Pemex como BBB+ con expectativa estable, mientras que establece la de Pemex dos niveles abajo en BBB- con expectativa negativa, es decir, en la tablita del grado de inversión al que nos referíamos antes.

Entonces, mientras CFE tiene la misma calificación crediticia internacional que nuestro país soberano, Pemex está en la tablita de perder el grado de inversión, con las consecuencias negativas para la empresa de todos los mexicanos y de nuestro país. En consecuencia, hay una diferencia muy clara entre la fortaleza financiera de la Comisión Federal de Electricidad y el apremio en el que esta Petróleos Mexicanos.

El análisis concluía que, en consecuencia, el gobierno de la república debe concentrar sus esfuerzos en salvar a Petróleos Mexicanos, mientras que las finanzas de la Comisión Federal de Electricidad están a niveles de otras empresas de energía eléctrica y de combustibles en el mundo.

Esto es muy importante como información para lo que se discutirá en la Comisión de Energía. Los discutimos en la junta directiva y lo presento a las compañeras y compañeros de toda la comisión. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputado Ochoa. No habiendo más diputados registrados, se da por terminada la cuarta reunión ordinaria, agradeciendo su asistencia a cada uno de ustedes y muchas gracias. Y que pasen buenas noches.

La junta directiva de la Comisión de Energía:

Diputados: Manuel Rodríguez González (rúbrica), presidente; Julio César Ángeles Mendoza, Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Ake (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), Enrique Ochoa Reza, Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro, Hernán Salinas Wolberg (rúbrica) y José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 24 DE ABRIL DE 2019

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González.

Secretaría: Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

Hora de inicio: 16 horas

Hora de término de Reunión: 18 horas

Quórum inicial: 19 diputados

Quorum final: 24 diputados

Siendo las 16:00 horas del miércoles 24 de abril de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía en el salón 3 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la quinta reunión ordinaria de trabajo según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, 3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”, 4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019, 5. Exposición del académico maestro Refugio H. León Tovar, en la relación de la movilidad con energías alternativas, 6. Asuntos generales, y 7. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Buenas tardes a todos ustedes, gracias por atender la convocatoria a la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Energía. Agradecemos a las diputadas y a los diputados que atendieron puntualmente esta convocatoria, el motivo del retraso es que no teníamos quórum, ya lo hemos alcanzado y podemos iniciar la reunión.

Antes de poder iniciar, quisiera poderle dar la bienvenida a esta comisión, porque es su primera participación, a la diputada María de los Ángeles Ayala Díaz, sea usted bienvenida, diputada. Seguramente su interés de participar en esta comisión aportará cosas positivas, no tan sólo para el trabajo legislativo, sino también para los ciudadanos de este país, bienvenida.

Solicito a la secretaria, haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. En virtud de que existen dos vacantes para que se integren a esta comisión, por lo que hay quórum, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión.

Solicito a la secretaria, dar lectura al orden del día que habrá de abordarse en la reunión ordinaria y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la presidencia, se da lectura al orden del día de la quinta reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Orden del día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”
4. Lectura y, en su caso, aprobación del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo del 10 de octubre del 2018 al 28 de febrero de 2019
5. Exposición del académico maestro Refugio H. León Tovar, en la relación de la movilidad con energías alternativas
6. Asuntos generales, y
7. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo. Diputado Ochoa, adelante.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes compañeros y compañeros diputados.

Quisiera hacer una petición en el orden del día, una modificación, consecuente con un acuerdo en la junta directiva de esta comisión, celebrada en la pasada hora, donde en lo referente al punto de acuerdo que se pone a consideración de la comisión, se cambie en el orden del día lo referente a un estado de la república

que se menciona, para que la redacción sea conforme a lo que sí va a quedar propuesto en el punto de acuerdo, por lo tanto que el orden del día no refleje la redacción que ya fue corregida.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Anotado. Le solicito al secretario técnico que haga el ajuste correspondiente.

¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la voz? No habiendo quien haga uso de la palabra, se pide a la secretaría se consulte, en votación económica, si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

Cabe destacar que la dictaminación del presente punto de acuerdo, responde al acuerdo tomado por el pleno de esta comisión, que se estableció en la primera reunión ordinaria y que consta en actas.

Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al dictamen, puede tomarla hasta por tres minutos. Diputado Lenin, adelante.

El diputado Lenin Evaristo Pérez Rivera: Con su permiso diputado presidente.

Agradecer de antemano, interpretamos, ya que el dictamen viene en sentido positivo, antes que nada quisiera agradecer al presidente de la Comisión, a la junta directiva, a la secretaría técnica, por el respaldo solidario a este punto de acuerdo que nace precisamente —como lo planteé algunos meses— de la problemática que observamos... precisamente en el municipio donde soy originario, donde una empresa que es

subcontratada por la empresa... empresa italiana, y que tenía adeudos por más de 240 millones de pesos y que había provocado una serie de crisis muy grave ante distintas empresas nacionales.

De aquel planteamiento se tuvo precisamente aquí en la Cámara, un acercamiento con... de la cual asumió la responsabilidad de liquidar los adeudos que se tenían con el Parque Eólico Amistad, en el municipio de Acuña, pero al darse conocimiento por... principalmente por los medios, surge después que había otros adeudos en el resto de la república, alguno en el sureste de Coahuila, otros en Baja California, otros en otras partes del país, entonces se observa, con preocupación, una práctica que surge nuevamente de esta empresa que subcontrata y que deja una estela de adeudos a productores nacionales... a constructores nacionales, perdón, y que a mí me parece sumamente importante que esta comisión hoy asuma una posición muy responsable en que las autoridades federales tienen competencia en esta materia, puedan interceder para vigilar y observar que, sobre todo, la economía nacional no sea pisoteada y no sea abusada por empresas extranjeras, como está siendo con la empresa... española, la empresa... italiana y que son empresas subcontratadas por esta empresas...

Yo sí quería externar mi agradecimiento, mi reconocimiento a la comisión, poner el respaldo, sobre todo, a favor de nuestra economía nacional.

El anhelo es que esta práctica se suspenda y deje de existir y que en el gobierno que inicia, este gobierno federal puedan establecerse ya los mecanismos para que además se garantice la participación, la consolidación de los constructores nacionales que han demostrado poderse certificar alguno de ellos para poder avanzar en la construcción de muchos de estas energías limpias, como están construyendo en los parques eólicos, los parques solares, pero que se decía una participación... hacia la inversión extranjera.

Agradecer, en ese sentido, todo el respaldo solidario de la comisión. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado, nada que agradecer, con total apertura en el seno de esta comisión hemos escuchado y por supuesto que compartimos esa preocupación de que empresas mexicanas sean afectadas, sean atropelladas y

con esa preocupación que nos generó a todos de manera colectiva, hemos decidido proponer aquí a... primero en la junta directiva se determinó el apoyarlo y lo vamos a someter a consideración de ustedes en unos minutos más.

Si alguna otra diputada o diputado quiere hacer uso de la voz. Diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Si bien es muy importante que la comisión tenga registro de casos donde hay que apoyar al sector energético mexicano y que efectivamente las empresas mexicanas tengan una participación directa, productiva, con tecnología de punta en la construcción de mejores condiciones para el sector eléctrico y el sector energético en general, es importante subrayar que este punto de acuerdo que está remitiéndose a la Comisión Reguladora de Energía en la cual la Comisión Reguladora de Energía no tiene la facultad para resolver un problema entre particulares, que bueno sería que el acuerdo entre particulares se resuelva o entre ellos o a través de una resolución del Poder Judicial de la Federación, pero la lógica de poder coadyuvar a que la industria nacional pueda estar bien representada y que pueda ser escuchada cuando tenga algún agravio, es que en la junta directiva se tomó la consideración de impulsar este punto de acuerdo que oportunamente hace unos meses presentó el diputado... Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado Jacobo David Cheja.

El diputado Jacobo David Cheja Alfaro: Gracias, presidente. En el mismo sentido que el diputado Ochoa Reza, que únicamente quede asentado que obviamente este exhorto es con el motivo de coadyuvar a que una empresa mexicana que no sea sorprendida por una empresa extranjera, pero hemos analizado ya al interior de la mesa directiva que obviamente la Comisión Reguladora de Energía no tiene esas facultades, es un pleito entre particulares que obviamente tiene que ser debatido en tribunales, previa, obviamente, demanda del afectado, pero obviamente en el ánimo de coadyuvar a igual que lo comenta el diputado Ochoa Reza, Movimiento Ciudadano también se suma a este exhorto para que quede el antecedente de que obviamente esta comisión está al pendiente de auxiliar y sumarse a todas las inquietudes que tenga cualquier em-

presa mexicana que salga afectada por este tipo de subcontrataciones que se dan por empresas extranjeras. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se le concede el uso de la voz, nuevamente, al diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Sí, bueno, nosotros solicitamos el punto de acuerdo y consideramos sí tenemos una opinión distinta en el sentido que sí tienen las facultades en la Ley de los órganos reguladores de coordinación en materia energética, en el artículo 22, en las fracciones XI, XII y XIII, habla precisamente de los sujetos regulados, todo tipo de información o documentación, y verificar la misma respecto a las actividades reguladas, requerir información directa de los terceros, que en estos casos son las empresas, que tengan cualquier relación de negocios con los sujetos regulados en el ámbito de su competencia.

En la fracción XIII, ordenar y realizar visitas de verificación, inspección, supervisión, requerir la presentación, información y documentación, y citar a comparecer a servidores públicos y representantes de empresas productivas del Estado y particulares que realicen actividades reguladas a fin de supervisar y vigilar el ámbito de su competencia el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables, así como de regularización, autorizaciones y permisos que hubieren emitido, y de los contratos y convenios relativos a las actividades reguladas.

Entonces en ese sentido creo que ahí se sustenta la parte del por qué tiene facultades para la intervención estas autoridades ¿no?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se le concede el uso de la voz al diputado Ochoa.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias. Tomando la lectura que hizo el diputado Lenin, es que la interpretación es otra. Como usted bien leyó, es en las actividades reguladas donde tiene competencia la Comisión Reguladora de Energía, la actividad regulada es entre la Comisión Federal de Electricidad y la empresa en el que es la prestadora del servicio de energía eléctrica, la relación entre él y sus subcontratistas no es actividad regulada por la Comisión Reguladora de Energía, de manera tal, que lo que

la legislación y la reglamentación permite, es efectivamente que la autoridad supervise las actividades reguladas pero la diferencia o el problema que usted ha puesto en conocimiento de la comisión, no habla de dos entes que están siendo regulados por la CRE, sino de un ente con quien le prestó un servicio, y como no tenemos la información precisa de cuál es al menos las dos versiones de esa disputa, sí nos solidarizamos con que sea la autoridad la que lo revise, pero también reconocemos que el marco jurídico que tiene la autoridad, le impedirá tomar conocimiento sobre una actividad que no está regulada por ella.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Al final es una cuestión de interpretación, yo veo una coma y veo ahí una, de acuerdo a mi interpretación, aquí hay una facultad evidente, en la Ley de Industria Eléctrica, en el artículo 4o., el suministro eléctrico es un servicio de interés público, y por lo tanto la generación, la comercialización de energía eléctrica son servicios que se presentan bajo la libre competencia. Y tenemos nosotros, sobre todo yo quisiera decirle a la comisión, a ver, a mí me parece que nuestra responsabilidad es que sí vayan estas autoridades a buscar ser... de alguna manera teniendo las facultades claras en la ley o no, de a que se suspende, es una práctica que está realizando esta empresa extranjera repetidamente, de dejar esta estela de adeudos muy importantes.

Hay otra empresa en La Laguna, que son cerca de 9 millones de dólares. Entonces sí es un tema entre particulares, sí, pero también es un tema de abuso, de desventaja, donde las empresas nacionales están teniendo que acudir a los contratos que celebran a los tribunales internacionales, empresas que ya han quedado en la ruina financiera, que han quebrado, como la empresa de Baja California, y que, ante esa situación económica y quebranto financiero, todavía se les obliga a ir a litigar su diferencia comercial a organismos internacionales.

Entonces sí el gobierno de este país debe interceder por la industria y la construcción nacional, para que sea protegida. A mí me parece que la Comisión Reguladora sí tiene las facultades para poder investigar, sentar a las partes, conciliar, buscar una salida que le permita resolver este problema que se viene repitiendo.

Si hace una investigación más a fondo en esta comisión, se viene repitiendo entre distintos parques que se vienen realizando precisamente por esta empresa italiana.

Entonces bueno, yo creo que no nos vamos a poner de acuerdo en los términos de la interpretación de la competencia o no, pero sí lo importante es que desde aquí de la comisión le pidamos a estas autoridades que se pueda hacer todo lo posible por remediar las diferencias que pueden tener estos particulares y que se pueda encontrar una solución al agravio que están recibiendo la economía nacional a partir de estas diferencias que surgen con esta práctica de estas empresas extranjeras.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se le concede el uso de la voz a la diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias. En abono a correlacionar lo que está establecido en la ley en materia de las atribuciones para intervenir en el caso, no sé si me distraje un poco, pero está muy claro en el artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica, que tiene la facultad para mantener la seguridad del despacho, calidad y continuidad del sistema eléctrico nacional, de los participantes de mercado como es este caso y estar sujeto además a la regulación y supervisión de la CRE en dichas materias.

Y en el artículo 22, fracción VII, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, se establece que dentro de sus atribuciones estos órganos mencionados, pueden intervenir como mediadores o árbitros en la solución de controversias, respecto de las actividades reguladas.

Considero que, de acuerdo con el análisis que hizo la presidencia y su órgano técnico, sí está sustentada en las distintas atribuciones y competencias tal y como lo refieren en este dictamen.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Gracias, diputada. Se le concede el uso de la voz al presidente diputado Manuel Rodríguez.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias. Sólo comentar al pleno que este tema ya lo discutimos en la junta directiva, y precisamente ahí

sufrió una adecuación para poder ya redondear bien el tema, para que jurídicamente vaya sólido pero también protegiendo, finalmente la participación de la Comisión de que está haciendo bien las cosas, y que lo más importante a destacar aquí es que nosotros como representantes de los ciudadanos, tomamos cartas en el asunto y estamos haciendo un exhorto público para que este tema pueda ser analizado, revisado, atendido, y principalmente que todas las empresas, pero especialmente aquellas a las que se les han abierto las puertas y los brazos en México provenientes del extranjero, tengan una participación siempre responsable y respetando no tan solo nuestro marco legal, sino también a nuestras personas y a nuestras empresas. Eso es lo que quisiera destacar.

Considerando que el dictamen fue remitido dentro del plazo legal establecido por el reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la comisión, solicito a la Secretaría que someta en votación económica si es de obviarse la lectura del dictamen.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la Presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y a la Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”. Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Quiere hacer uso de la voz el diputado Ochoa para expresar un punto.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Gracias. Con la lectura del punto primero se atienden las observaciones que se dijeron en la junta, y yo creo que queda atendida la preocupación del compañero Lenin. Y ya quedará a interpretación si efectivamente hay o no hay facultad. Creo que ahí estamos todos atendidos.

El segundo punto remite al Cenace, que es el Centro Nacional de Control de Energía. Ahí sí creo que no hay facultad alguna del Cenace, que administra al mercado de energía, el que revise una disputa entre dos

particulares por una subcontratación. Entonces si bien lo de la CRE puede estar sujeto a interpretación, el Cenace, que maneja el mercado eléctrico no tiene nada que ver.

Entonces atentamente sugiero que se deje el punto primero, que ya se leyó, que está bien. Pero el punto segundo, que es el del Cenace, donde no tiene la institución nada que ver, se elimine. Y con eso creo que logramos el consenso para que toda la comisión esté atendible.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Diputado Lenin.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Podemos poner la redacción del segundo en la pantalla.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Okey. Le paso el segundo, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ahí lo van a poner.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Es que, si nosotros insistimos en nuestra interpretación, como lo hizo también la diputada... Y nosotros habláramos de la facultad que tiene a partir del interés político que tiene la generación de energía eléctrica... Entonces a mí me parece que lo que acordaron en la junta directiva... Nosotros estamos satisfechos en ese sentido.

El diputado Enrique Ochoa Reza: ... O sea, tú dices que el Cenace tiene facultades para revisar... El Cenace es el que administra el mercado de energía eléctrica. Al que se hizo referencia antes contigo... conmigo era la CRE, que es el punto primero. En el punto segundo se está remitiendo a otra autoridad distinta, al Centro Nacional de Control de Energía. Pero ellos en sí no tienen vela en el entierro. Entonces la sugerencia es que el punto segundo se elimine y se remita sólo a la CRE... Podrá estar a debate si tiene o no facultades. Pero en el Cenace no hay debate.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: En el primer punto se menciona la CRE. ¿En el primer punto se menciona la CRE?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Así es. En el primer punto es la CRE.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: A ver. ¿Puedes ponerlo otra vez, por favor?

El diputado Enrique Ochoa Reza: Es al que se le dio lectura. Ahí está ya. Se exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, que es la CRE, a verificar en el ámbito de sus competencias los contratos firmados para la construcción tanto del Parque Solar Villanueva como el Parque Eólico Amistad, a fin de que se encuentren en orden, vigilando el cumplimiento de las obligaciones contratadas por parte de los participantes. Ése es el punto en donde estamos todos de acuerdo.

El segundo punto te remite al Cenace, que es otra institución, que es el que administra el mercado de energía. Pero ése no tiene vela en el entierro.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Pero sí regula la participación de la empresa.

El diputado Enrique Ochoa Reza: No. Ésa es la CRE.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: La diputada Mónica Almeida quiere hacer uso de la voz.

El diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera: Por ejemplo, las garantías quién las retiene... estas empresas extranjeras... Es el Cenace, no es la CRE. Entonces en ese sentido nosotros insistiríamos en la posibilidad de que se mantenga todavía la facultad del Cenace para que pueda conocer también de estas irregularidades.

La diputada Mónica Almeida López: Bueno. Sí tenemos que reconocer que el Cenace interviene en el momento en que es quien regula el mercado eléctrico mayorista. Y aunque el suministro va a ser con energías alternativas, o la eólica, al final de cuentas eso no justifica, que por ser un suministro de otro tipo, que no esté explicitado en este momento como tal, sí creo que el Centro Nacional de Control de Energía, al tener las atribuciones de controlar el mercado mayorista eléctrico podría comprenderse que sí tiene de alguna una función en la intervención, en el sentido del objeto del dictamen en lo que se pretende, que es precisamente identificar los modelos de regulación en el momento de contratar a particulares.

Digo, no sobra. En cuyo caso es una opinión. Digo, finalmente por la atribución que tiene para regular el mercado eléctrico mayorista.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Nada más para dejar clara la disputa. Lo que nos ha compartido el diputado Lenin es la disputa de un suministrador de energía eólica que subcontrató a una empresa que subcontrató a su vez a otras mexicanas para construir el parque. Y hay adeudos supuestamente, en la subcontratación con las empresas mexicanas. Si ni el Cenace ha visto que se tienen facultades para resolver problemas entre subcontratistas, sean mexicanos o internacionales, eso lo resuelven los tribunales correspondientes del poder Judicial. El diputado insiste en que lo vea la CRE, que quizás, bajo una interpretación que yo no comparto, pero posiblemente, extienda la definición de órganos regulados para incluir a los subcontratistas del contratista, aspecto que yo no veo ni por donde, pero vamos a suponer que así sea.

Ahora el Cenace, controla el mercado como ustedes lo prefieren, ¿Qué va a ver si efectivamente le pagaron o no a alguien por la instalación de los panales o de unas interconexiones? No tiene verdaderamente vela en el entierro. Yo lo que siento es que si nosotros como Comisión le remitimos autoridades a algo que no tiene pies ni cabeza, simplemente no estamos haciendo nuestro trabajo.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Exsome.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: Nada más para saber, para temas prácticos, porque algo sí tenemos que reconocer, que es que tenemos que ver por los intereses de las empresas mexicanas, que se han visto afectadas por empresas extranjeras. Ese es un caso para la comisión federal, pero tenemos temas similares en la Secretaría de Comunicaciones, inclusive ahorita en los foros que estamos haciendo en la revisión de la Ley de Obra Pública, mucho de lo que han pedido es eso, cómo se pueden asegurar las empresas mexicanas que a la hora que están subcontratados, desde la contratación no está definido el aseguramiento del pago. Entonces, en ese sentido, yo creo que como diputados, que tenemos que ver por los derechos de los connacionales, algo deberíamos hacer, no sé si sea en estos dos mismos.

Desde el momento que un exhorto no es una obligación, creo que realmente estaríamos quedando muy con estas empresas y realmente les decimos: “oye, y yo aquí entiendo desde tu ámbito de competencia”, que igual nos van a decir “estos tarados ni siquiera saben cuál es nuestro ámbito de competencia”, pero igual nos podrían contestar “recibimos su petición, pero les comentamos que en función de ta, ta, ta, ta, nosotros no podemos participar”. Eso es algo peor que nos pudiéramos arriesgar, pero si pudiera haber a lo mejor un llamado de atención que es a lo mejor a lo que se refiere el diputado en el sentido de decirles: “oye, fíjate que nos dicen que tienes problemas con unos pagos de unas compañías”, que siempre cuando tú eres el que está contratando pudieras tener alguna influencia, decir “oye, arréglate ¿no?”. No tengo injerencia para decirme “a ver tráeme los contratos y te pago”, porque efectivamente no es, eso sí, digo completamente seguros que no es revisión, que esas actitudes que estas comentando, entiendo, legalmente no tienen ni siquiera fundamento.

Pero creo que no quedamos mal, cumplimos con todos y lo peor que nos puede pasar es que nos dijeran “oigan, ni siquiera son nuestras facultades”, pero estaríamos diciendo algo. Valdría la pena que realmente hiciéramos un ejercicio de cómo los podríamos ayudar realmente. Creo que ese sería el fondo, porque ese problema que tienen es muy común.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Perdón, voy a tomar el uso de la voz para decirles que la reunión de la junta directiva fue precisamente para llegar ya aquí, listos en este tema, entonces la opción es, o si o no, entonces ya la sometemos a votación, si les parece, porque digo, los que quieren que esto camine pues ya tienen definido su voto y los que no, pues dirán no. Comentario breve de 30 segundos.

El diputado Enrique Ochoa Reza: Por alusiones. Eso es lo que nos inspiró en la junta al tratar de llegar a una redacción que fijará un elemento de interpretación y que no nos dijeran que no sabemos ni siquiera el ámbito jurídico, la materia que aquí regulamos. Pero al contrario quisiera decir qué base es importante; aquí no sabemos si efectivamente hay una afectación económica de una empresa a otra. Exacto, entonces aquí nos estamos tomando ya lado; lo que quiero advertir es que situaciones como estas, como tú lo refieres, abundan, y cada institución tiene las competencias

para resolverlas. A quien le compete en este caso es al arbitraje o al Poder Judicial de la Federación. Nosotros podríamos más bien, si quisiéramos, encomiar al Poder Judicial de la Federación a que lo atienda rápidamente.

Tendría más sentido, que, si lo hiciéramos a la CRE o al Cenace, para estos prácticos deberíamos decir la Conasupo, a la Secretaría de Cultura, a ver si alguna, no hubiera caso. Entonces, tratando de llegar a las mejores conclusiones, pues decirle a la CRE, quizá sea de sus competencias encuentre que algo se ha hecho; Cenace, no veo nada que pueda servir, pero no tenemos por cierto ninguna de las afirmaciones. Una lógica hubiera sido escuchar a las dos partes y poder saber efectivamente los dos lados de la historia, pero entonces nos volveríamos locos en la actividad de mediación y eso es algo que no se quiere hacer en la Comisión con razón, pero como estos casos vamos a tener procesar entonces miles hacia delante, donde estemos remitiendo las autoridades diversas a ver cuál, es chicle y pega. Digo que merecemos tener un trabajo un poco más serio y efectivamente exhortar a las autoridades que efectivamente pudieran tener vela en el entierro.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata:

Hay que trabajar en eso y ahí lo que te podría decir inclusive es el que, le das la forma, “oye hay una queja, atiéndela”. Porque inclusive pudiéramos decir que nos preocupa a nosotros que te fueran a demandar y que tuviéramos problemas con el suministro. Digo, la idea es que pudiéramos darle ahí el enfoque, pero creo que lo que tendríamos que hacer realmente es buscar, el apoyarnos y ver la manera de cómo si apoyarlos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: El diputado Huerta tiene el uso de la palabra.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Con su permiso diputado presidente. Efectivamente, la intervención que está solicitando el punto de acuerdo es meramente conciliadora, jamás se está pensando en una declaración que haga fuerza de cumplimiento. Y si eso se hubiera planteado desde un principio, ni siquiera se hubiera entrado en una discusión y también decir que no tenemos los elementos para saber si efectivamente ha habido afectación o no, entonces se hubiera pedido eso antes de entrar a llegar a un dictamen.

Yo considero que en la junta directiva ya se llegó a un acuerdo y que únicamente se está trayendo a esta reunión ordinaria a efecto de votar. Y hay dos momentos, ya se había votado y después de que se votó, vino la intervención del diputado en el sentido opuesto. Yo le sugiero que emita su voto en el sentido en que lo crea conveniente y que se proceda ya a la votación.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Jacobo Cheja.

El secretario diputado Jacobo David Cheja Alfaro:

Rápidamente, creo que lo correcto es que ya pasemos al sentido de la votación, sin embargo, creo que es importante dejar en esta mesa el comentario de que esto va a asentar un precedente, y que tendremos a la mejor a cientos de empresas que vendrán a pedirnos que levantemos exhortos, a cuantas empresas no se les adeuda, principalmente Pemex o la CFE. Entonces, únicamente que quede como dato, yo me sumo al exhorto como lo comenté, pero si obviamente es un pleito entre particulares, posiblemente la CRE pudiera tener facultades que una empresa que se le dio un contrato y ella a su vez subcontrató a otra empresa, pudiera tener alguna facultad de sentarlos a la mesa para que se una conciliación.

Sin embargo, creo que va a quedar el precedente de que esta comisión ya exhortó, hizo un llamado para que la CRE, se aplique en este tema y ahí obviamente hay una serie de compañías que tienen deudas muy fuertes que se les adeuda por parte de Pemex.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Atendiendo los planteamientos que se hacen respecto a este tema, le voy a pedir a la secretaria que someta a votación si se mantiene o si se elimina el resolutivo segundo del acuerdo. Proceda, por favor.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto a consideración de los integrantes de la Comisión si es de someterse en votación económica, si se elimina el resolutivo segundo o se queda.

Los legisladores que estén por la afirmativa de eliminar el resolutivo segundo sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la negativa de eliminarse el resolutivo segundo sírvanse manifestarlo. Señor presi-

dente, cinco votos a favor de eliminar el resolutivo segundo, y 12 votos porque se quede el resolutivo segundo. Mayoría porque se quede el resolutivo segundo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: No habiendo más diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en votación económica, la aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y al Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto en votación económica la aprobación del dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y al Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”. Los legisladores que estén a favor del proyecto del dictamen sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén en contra del proyecto de dictamen sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, le informo que se registraron 19 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba y será remitido a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios, el dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE y al Cenace a verificar los proyectos en materia de energía denominados “Parque Solar Villanueva” y “Parque Eólico Amistad”.

El siguiente punto del orden del día es lectura y, en su caso aprobación, del informe de actividades de la Comisión de Energía, correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019. Solicito a la secretaría haga una breve descripción de la estructura del informe.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por instrucciones de la presidencia, informo a los integrantes de esta comisión la estructura del informe semestral. La Comisión de Energía de la LXIV Legislatura, con base en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 164 y 165 del Regla-

mento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Contenido.

1. Integrantes
2. Reuniones
3. Trabajos legislativos. Asuntos turnados, avances legislativos e impactos presupuestarios
4. Grupos de trabajo
5. Otras actividades. Viajes de trabajo, gestiones y reuniones de trabajo
6. Información institucional
7. Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Considerando que el informe fue remitido dentro del plazo legal establecido por el Reglamento a todas las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Energía, solicito a la secretaría someta en votación económica si es de obviarse la lectura del informe semestral de actividades.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto a consideración de los integrantes de la comisión si es de obviarse la lectura del informe semestral de actividades de la Comisión de Energía.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra con relación al informe semestral de actividades de la Comisión de Energía, puede tomarla hasta por tres minutos.

No habiendo diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la secretaría someter en votación económica

la aprobación del informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, someto en votación económica de los integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el informe de actividades correspondiente al periodo 10 de octubre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo (votación). Los legisladores que estén por la negativa sírvanse a manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: El siguiente punto del orden del día es la exposición del académico maestro Rufino León Tovar, con relación a movilidad con energías alternativas.

Maestro Rufino, sea usted bienvenido. Muchas gracias por aceptar la invitación de esta Comisión de Energía y antes de cederle el uso de la palabra quiero brevemente hacer una semblanza del maestro Rufino.

Tiene una experiencia de casi 30 años en la administración pública, fundamentalmente en las materias de transporte y movilidad, seguridad pública y como titular de áreas jurídicas. Por más de 20 años ha desempeñado cargos de alto nivel en la Ciudad de México y durante dos años en el estado de Hidalgo, lugar de donde es nativo.

Por lo que le damos la bienvenida. Y quisiera solo destacar que en Ciudad de México se ha desempeñado como secretario de Transportes y Vialidad, y secretario de Movilidad en el periodo 2012-2015, y además compartirles que desde hace unos días fue nombrado, tuvo la alta distinción de ser invitado a ser el procurador de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado. Muchas felicidades, maestro Rufino, y nuevamente bienvenido y se le concede el uso de la palabra.

El ciudadano Rufino León Tovar: Muchas gracias. Buenas tardes a todas, a todos. Aprecio mucho estar en este recinto legislativo y agradezco sobre todo la invitación de esta honorable Comisión de Energía, por conducto del diputado Manuel Rodríguez. Es obligado para mí saludar a mi paisano y amigo, el diputado Ju-

lio César, que es de mi territorio, y seré muy breve... las preguntas, cuestionamientos que ustedes quieran resaltar en esta disertación.

Comentarles que tienen una de las comisiones más bonitas y más importantes de la Cámara, la energía es vital para la vida humana desde que nacemos. Necesitamos energía para poder emerger al mundo...

Toda esta energía se va transformando en otros temas, en energía natural, energía solar, energía vital, pero el problema fundamental que es el que trato de abordar en esta presentación justamente es cuando esa energía creada tiene efectos, sobre todo, en la vida de las personas y en las cuestiones ambientales.

La siguiente. Esto desde luego está muy vinculado al tema de la movilidad. Rápidamente, un estatus de la movilidad en México. Como ustedes saben, 72 por ciento de las personas residen en 384 ciudades de más de 15 mil habitantes, es decir, hay una tendencia en la población hacia las ciudades grandes, que estas mismas personas viven en 59 zonas metropolitanas que concentran 57 por ciento de la población y estas áreas, a su vez, generan 74 por ciento del producto interno bruto nacional.

La proyección mundial es que en 2050 el 70 por ciento de los habitantes a nivel mundial vivan en ciudades. Datos del Inegi nos arrojan que en 2016 había casi 50 millones de vehículos, pero lo preocupante a nivel nacional es que anualmente se integran un promedio de 200 mil...

¿Cuál es el tema? Tenemos un registro de casi 6 mil personas con discapacidad y un tema también preocupante a nivel nacional es que la gente con menores ingresos en el país ocupa aproximadamente 36 por ciento de su salario en esquemas de transporte.

Los medios más utilizados a nivel nacional para que las personas se trasladen es: 38 por ciento de las personas caminan para ir a trabajar, para hacer sus necesidades habituales, lugares de esparcimiento. Buscan lugares en donde su trabajo esté cercano. El 32.5 por ciento de la población nacional se traslada en transporte público. El 22.6 en transporte privado. El 4.6, es decir, un escenario muy bajo, utiliza transporte escolar o laboral. Y solo 3.4 de la población utiliza la bicicleta.

¿Qué es lo que hemos venido planteando quienes nos dedicamos a los temas de movilidad? Justamente regresar a un cambio de paradigma de la movilidad. ¿Qué implica eso? Cuando hablamos de transporte pensamos en grandes ejes viales, pensamos en construcciones, pensamos en ciudades hechas para los vehículos.

¿Cuál es la propuesta? Como migramos de esta idea de regular transporte para regular movilidad. Cuando regulamos movilidad lo que queremos es poner al centro de las decisiones públicas a las personas y no a los vehículos.

¿Qué implica eso? Evidentemente que al reducir la pirámide de movilidad que por muchos años estuvo concebida hacia los vehículos, lo que queremos ahora es en esa pirámide invertida poner al centro de las decisiones a los peatones, a los usuarios de bicicletas, a las personas que se trasladan con una silla de ruedas, con una carriola, con un bastón.

En el siguiente nivel tenemos que poner al transporte público como un esquema que nos permitirá el desarrollo hacia la utilización sobre todo de combustibles alternativos. En el siguiente escaño estamos involucrando a la logística de exclusión de mercancías y en el último escalón de esta pirámide invertida queremos poner los vehículos.

No porque no sean importantes, el vehículo, incluso constitucionalmente, tenemos derecho a tenerlo. Lo que queremos es externarlos de una manera diferente.

¿Qué implica esto? En esta estrategia integral de movilidad nos estamos basando en seis ejes fundamentales. Uno, queremos crear sistemas de transporte que nos permitan articular la movilidad de una manera distinta. Queremos hacer calles para todos, para que las personas en igualdad de circunstancias puedan disfrutar de las vialidades de las ciudades. Queremos generar más movilidad con menos vehículos.

Queremos cambiar, sobre todo, la cultura de la movilidad. Tener una distribución eficiente de las mercancías hacia las ciudades y, finalmente, lo que buscamos es que el desarrollo, sobre todo en las grandes ciudades, esté orientado al transporte público.

¿Cuál es nuestro objetivo de esta gran estrategia? Lo que queremos es mejorar la experiencia de viaje en los

habitantes de las ciudades y de las comunidades, independientemente del modo como se trasladan. Ya sea a pie, ya sea con un bastón, con silla de ruedas, en su auto particular, en una bicicleta o en transporte público.

¿Qué queremos también? Poder mantener e inclusive incrementar el reparto modal de los viajes que se realizan a nivel nacional, en donde 7 de cada 10 se realizan en transporte público.

El fenómeno importante que hay que resaltar es que, no obstante, este parámetro de movilidad, 30 por ciento de estos viajes que se realizan en transporte privado ocupa el 85 por ciento en las vialidades. ¿Qué quiere decir esto? Que estamos invadidos de vehículos, mientras que 70 por ciento de las personas que nos trasladamos en transporte público solamente ocupamos el 15 por ciento de la vialidad.

Entrando en forma particular en los ejes que sustentan esa estrategia nacional de movilidad, en principio hablamos de un sistema integrado de transporte público. ¿Qué implica esto? Articular de una manera física, de una manera operativa, de una manera de información institucional si es posible también de una forma de pago y, desde luego, de un esquema de institucionalidad todo el transporte de las ciudades.

¿Qué necesitamos para esto? Definir estándares de eficiencia, buscar mecanismos que brinden mayor certidumbre, sobre todo a los operadores, a los poseedores. Buscar un sistema organizacional que nos permita dejar atrás el esquema hombre-camión y que haya empresas de transporte público. Desde luego, buscar un esquema de estructuración que nos permita que quieren regulen esto, es decir, las autoridades, también tengan un esquema institucional que permita vigilar y garantizar el cumplimiento de estas condiciones.

Crear un sistema integral de transporte público desde el punto de vista tecnológico implica obviamente buscar sistemas inteligentes incorporados al transporte. Implica integrar los propios servicios y bases de datos eficientes. Implica tener una infraestructura para esta integración. Crear un sistema automatizado para efecto de que no haya fugas en los concesionarios. Y, desde luego, una planeación financiera y una política tarifaria que no esté vinculada a esquemas políticos, propiamente, y que nos permita una institucionalidad.

Desde el punto de vista operacional, esto nos va a permitir modernizar y profesionalizar, sobre todo, a los conductores de transporte público concesionado. Sustituir las unidades obsoletas, que 60 por ciento de las unidades de transporte público en el país han rebasado su vida útil, lo que nos va a permitir integrar una red de servicios que los hagan más eficientes. Como armar empresas sólidas, eliminar competencia y sobreoferta y, desde luego, mejorar sustancialmente la calidad de los servicios.

En el eje número dos, cuando hablamos de calles para todos implica darles funcionalidad a todas las avenidas de las ciudades. Implica crear vialidades cómodas, vialidades accesibles y desde luego seguras para las personas, desde una perspectiva de la seguridad vial y, desde luego, de la seguridad personal.

Este esquema de crear calles para todos nos implica un nicho de oportunidad para crear calles completas en vialidades primarias, es decir, que además del paso de vehículos, muy significativo, también incorporemos transporte público, también incorporemos espacios para bicicletas y para caminar.

¿Qué es lo que queremos? Que en las vías secundarias podamos crear calles de tránsito calmado, las famosas zonas 30 y desde luego nodos seguros y accesibles para que la gente pueda transitar sin problema alguno.

¿Qué es lo que esto nos genera? Evidentemente oportunidades para hacer comunidad, sobre todo en escuelas, en mercados públicos, en centros de... y en plazas comerciales y parques.

Cuando hablamos de más movilidad con menos vehículos lo que queremos entender es como buscamos una coordinación, sobre todo el esquema de los parquímetros de las ciudades con... pública.

¿Cómo logramos que los recursos que nos generen estos modos de servicio puedan invertirse en las mismas comunidades? Lograr esquemas de autos compartidos, que ha habido ejercicios importantes. Sobre todo, en México y en otras ciudades grandes como Monterrey y Guadalajara, que nos permitan vigilar un poco el uso de vehículos particulares. Y desde luego, fortalecer programas de transporte escolar y empresarial que nos disminuyen muchos vehículos en torno de las empresas y de las escuelas. En el tema de la cultura de la mo-

vilidad ¿Qué es lo que queremos? Fomentar una cultura de movilidad distinta, queremos establecer señalización adecuada en todas las comunidades y las ciudades. Queremos que esto mismo genere mejores espacios de convivencia, que se fomente el respeto a la ley. Hace algunos años que tuve la oportunidad de trabajar en la policía de la Ciudad de México como director general jurídico, encontramos que de una encuesta en toda la ciudad que hicimos, el 80 por ciento de las situaciones se cometen de manera consciente, es decir, sabemos que no tenemos que pisar las cebras y lo hacemos, sabemos que debemos usar cinturón de seguridad y no lo hacemos, sabemos que no debemos invadir los pasos peatonales y lo hacemos. Y desde luego, eso implica cambiar la cultura de la movilidad, incorporar tecnología para efecto a que nos movamos de una manera distinta.

Hoy por hoy, al menos en Ciudad de México tenemos bases de datos abiertos que nos permiten planificar un viaje, es decir, si nos movemos del Congreso de la Unión a la Cámara de Diputados al centro, nos subimos a cualquiera de esas aplicaciones móviles y nos genera cómo podemos transportarnos, el costo del viaje, inclusive hoy por hoy se están alimentando las bases de datos para efecto de subir incidencias, es decir, que si nos vamos en metro y hay un problema en la estación Jamaica, la propia base de datos nos va a decir que hay ese problema. La que sigue, por favor.

¿Esta propia cultura de movilidad qué nos va a permitir? Obviamente, cambiar nuestro hábito, nuestros desplazamientos cotidianos en cualquier forma que lo hagamos, beneficiarnos de este cambio de paradigma en la movilidad, incorporarnos a las campañas de seguridad vial, y, sobre todo, de respeto al peatón. Y desde luego, en lo posible... muchas ciudades, sobre todo también la Ciudad de México, es el tema de los paseos ciclistas, del tema de bici escuelas, y desde luego, clínicas para la movilidad.

El tema de la distribución eficiente de mercancías implica, sobre todo, que este escenario de la distribución, si bien no forma parte dentro de la estrategia de movilidad, lo que queremos es como logramos una logística distinta en el manejo y distribución de mercancías, como logramos regular, sobre todo... de los vehículos de las ciudades, como creamos infraestructura, por ejemplo, en carreteras y vías primarias para que los operadores puedan descansar y manejar las horas que

establece la norma oficial mexicana, que son seis horas máximo.

Y desde luego, una regulación y una acción gubernamental que nos permita que el impacto, sobre todo de vehículos de grandes dimensiones, o sea muy menor en las ciudades, y desde luego, esto implica coordinación metropolitana en las 59 zonas metropolitanas que tenemos en el país.

¿Cuál es el objetivo fundamental? Que desde luego los vehículos, al incorporarse a las ciudades, lo hagan cumpliendo las normas peso, de dimensiones, que se establezcan, como ya existe en la Ciudad de México, corredores y horarios adecuados para que coordinadamente con las áreas de seguridad puedan ingresar sin mayores impactos. Y lo que más importante en esto que la distribución de la última... de los grandes centros de concentración hacia el distribuidor final, o sea, con vehículos ligeros... eléctricos, inclusive si nos es posible...

Un tema fundamental para las ciudades y detona justamente toda esta estrategia integral y nacional de movilidad, es como hacemos la adecuación urbana de las ciudades alrededor de centros de transferencia modal, es decir, hacia grandes centros de concentración de transportes, como logramos que el desarrollo de la infraestructura se dé justamente alrededor de sistemas... de estaciones de metro, de metrobús y de sistemas masivos... importantes que, en nuestro paso, en el estado de Hidalgo... empezamos a plantear, es decir, el requerimiento de un estudio de impacto en la movilidad que nos permita armonizar todo el entorno de las ciudades con el contexto de la movilidad.

Les pongo un ejemplo rápido, y por eso tiene un impacto, un estudio de impacto ambiental, un estudio de impacto zonal, pero a dónde queremos ir es que el estudio se abre de manera integral para que el desarrollo de una plaza comercial de un centro de espectáculos, de una industria, evidentemente se pueda armonizar con la zona en donde se va a establecer, que nos permita incorporar transporte público, y desde luego, movilidad alternativa. Y lo más importante es cómo logramos que se desarrollen todas las ciudades, puede incorporarse... movilidad alternativa.

Sin embargo, y obviamente aquí entramos en la materia de la comisión. Evidentemente ningún sistema in-

tegral de movilidad podría crearse de una manera importante si no pensamos a partir de ahora en que ese sistema de movilidad púes evidentemente traiga aparejado la incorporación de energía alternativa.

Hoy por hoy, en el 95 por ciento de las ciudades de México, obviamente la energía se realiza a través de combustibles fósiles, de diésel, de gasolina. ¿Hacia dónde tenemos que ir? Obviamente hacia a la incorporación de nuevas tecnologías, de... del gas natural comprimido, del gas natural...de petróleo que antes era un mito y se pensaba que era explosivo, hoy hay infaltables muestras de que no es así, podemos utilizar etanol, biodiesel... y bueno, si queremos ponernos, obviamente, a nivel de ciudades...

Tenemos estudios serios que hemos venido haciendo, sobre todo en Ciudad de México, en algunas ciudades a nivel nacional, sobre las energías sustentables, estas tres son ejemplo de lo que se ha hecho en el país y en América Latina, y desde luego, que en términos técnicos lo que requeriríamos es calibrar esos estudios, actualizarlos y establecer un esquema de implementación que nos permita migrar hacia energías diferentes.

El año pasado una empresa... hizo un estudio comparativo de la utilización de energía fósil, del diésel, contra otros tipos de energía. Esto evidentemente les ha pasado en la presentación, es un esquema comparativo que nos permite identificar... que, desde luego, la energía alternativa es inclusive más barata, a lo que le tenemos los reguladores de movilidad en las ciudades, es a la inversión inicial, que generalmente implica invertir más un vehículo... un vehículo eléctrico o un vehículo... evidentemente implica una energía diferente...

Un ejemplo muy concreto es si comparamos diésel con... un estudio completo –también se los podemos enviar– hacemos un escenario... hacemos una valoración de todos los costos que implica la operación, el mantenimiento, y desde luego, esquemas de costos adicionales, y encontramos que, si comparamos diésel con gas natural comprimido en una operación a 10 años, el gas natural comprimido es el 29 por ciento menor a la utilización de energías fósiles.

Si el mismo estudio comparativo lo hacemos de diésel, nuevamente energía fósil, contra electricidad en una curva inclusiva a 10 años, encontramos que el costo es

el 73 por ciento menor. Y aquí un ejemplo muy claro, por ejemplo, movernos en un kilómetro utilizando diésel nos cuenta 1 peso con 15 centavos, y haciéndolo con energía eléctrica nos cuesta 9 centavos.

Y finalmente, hacemos un comparativo entre gas natural comprimido y energía eléctrica, encontramos que energía eléctrica tiene un ahorro del 59 por ciento. Y desde luego ¿a dónde nos lleva esto? Que si como país, que como ciudades, así como esquemas de relación de la movilidad quisiéramos mejorar el esquema ambiental, sobre todo, desde luego había que... la utilización de energías alternativas, habría que calibrar estos estudios, habría que hacer corridas financieras que nos permitieran, sobre todo, con organismos internacionales, obtener no solo créditos de tasa baja, sino bonos de... en todo el mundo, para cambiar el esquema ambiental de las ciudades.

¿Qué es lo queremos con todo esto? —que ya les comentaba al principio—, finalmente la implementación de una estrategia integral de movilidad a nivel nacional implica mejorar esa experiencia de viaje en todos los mexicanos, y desde luego, con ello mejorar su calidad de vida.

Es cuanto y les aprecio mucho el haberme escuchado, y estoy a la orden para cualquier pregunta o comentario. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, maestro Rufino. Quiero, a título personal, felicitarlo por su exposición muy puntual, muy clara, muy precisa, ilustrativa, y quisiera ser el primero en formular una pregunta, recuerdo exactamente el punto que es, usted habla del poder implementar un estudio de impacto en la movilidad.

En su opinión, ¿qué se requeriría?, es decir, ¿cuáles serían los pasos legales a seguir, para poder instrumentar este estudio de impacto, en materia de movilidad?

El ciudadano Rufino León Tovar: Muchas gracias. Una pregunta clave, diputado.

La verdad es que esta comisión tendría la gran oportunidad tal vez, de... en conjunción con otras comisiones, con la Comisión de Comunicaciones y Transportes, y tal vez con las comisiones ambientales. Es un tema muy sencillo, nos fijaron... un tiempo determi-

nado, por eso me fui un poquito rápido, pero quiero decirles que en nuestro paso aquí en la Ciudad de México como secretario de Movilidad, que estuve de 2012 a 2015, y en... de 2016 a 2018, establecimos justamente, con un organismo internacional, la metodología para este estudio de impacto en la movilidad.

¿Qué es lo que implica, que ya lo comentaba hace un ratito? Es el lograr que, en cada desarrollo habitacional, en cada desarrollo industrial, en cada plaza comercial, en cada anfiteatro, podamos incorporar y articular todo el esquema para armonizar desde luego, estos desarrollos con la zona en donde se van a establecer e incorporar transporte público, para que el... pueda movilizarse. Y desde luego, movilidad alternativa a bicicletas, esquemas peatonales.

Esto es muy importante y esto todo mundo lo sabemos. Viene algún desarrollador que anda queriendo terrenos baratos en las zonas limítrofes de las ciudades, y eso pasa mucho en nuestro estado, en Hidalgo viene un desarrollador, y en la zona limítrofe... plaza 40 mil casas, y de ahí para allá, —tú autoridad hazte bolas con el transporte, con la seguridad, con los servicios públicos y ponen “a parir chayotes”, como vulgarmente lo decimos, ante el ejemplo... amigo, diputado y ex presidente del municipio, entonces, nos planta un complejo habitacional...

¿Qué es lo que resolveríamos justamente con este estudio de impacto en la movilidad? Poder armonizar todo esto, hacer un estudio que nos permitirá identificar cómo incorporamos transporte público, cómo logramos la urbanización totalmente adecuada, en términos del desarrollo urbano, y cómo lograríamos también meter energía alternativa —termino con este ejemplo muy rápido—. En la ciudad de Pachuca, en mi estado natal, se está construyendo una plaza comercial, e hicimos una evaluación para incorporar este estudio de impacto en la movilidad, y el diagnóstico es que en esta plaza comercial iban o van a trabajar diariamente 600 personas.

Si consideramos el factor de qué número de personas tiene transporte primero, ya lo dijimos, es 70-30, tres por seis, obtendríamos 180 vehículos diarios, parados ahí en la plaza comercial, y desde luego, el esquema de movilidad en la mañana y en la tarde, que impactaría el tráfico. Hicimos un programa de transporte de personal, identificamos a las personas de qué municipios

se moverían a esa plaza comercial, y hasta donde yo me quedé, que regresé a la ciudad en mayo, estamos reduciendo de 180 a solamente 42 vehículos. Éste es un ejemplo muy claro.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra, la diputada Raquel Bonilla.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: De nada, diputada.

La diputada Raquel Bonilla Herrera: Muchísimas gracias por acudir el día de hoy, por hacernos partícipes de esta propuesta. Yo soy parte de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, y a mí me gustaría muchísimo, invitarlo a tener un acercamiento.

Precisamente, el día de ayer estuvimos en tribuna persiguiendo un punto de acuerdo muy interesante, respecto a la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial en modificaciones en algunos artículos, promoviendo ciudades densas, que va muy encaminado, yo diría que coincido muchísimo en lo que hoy estamos proyectando, una jerarquización que tiene que ver en el tema de movilidad, que se complementa hoy, con energías alternas, con respecto a lo que es transporte.

Sin embargo, también quiero destacar que hoy, precisamente, votamos en comisión el tema de la obligatoriedad de los observatorios urbanos, que serían muy útiles, precisamente, para lo que usted está manifestando en este momento, para poder no solamente visualizar problemáticas que nos ayuden a darle solución al tema de transporte, sino en asentamientos humanos, y de manera en general.

Yo sí lo invitaría a que nos acercáramos un poquito más, para complementar todo este cuadro que usted trae, que no solamente tiene que ver con transporte, tiene que ver con la movilidad, con el territorio, e incluso, asentamientos irregulares, lo que usted menciona. Todo este marco tan inmenso que es, que está reglamentado, precisamente, en la Ley General de Asentamientos Humanos.

Entonces, yo lo invito, como parte de la comisión, porque hemos venido trabajando en eso, creo que estamos en la misma dirección, y sería muy bueno el poder contribuir y retroalimentarnos en este sentido.

El ciudadano Rufino León Tovar: ¿Puedo contestar...?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí, por favor.

El ciudadano Rufino León Tovar: Bien. Muchísimas gracias, diputada y desde luego que aceptó la invitación.

Yo lo que quiero decirles es que, en los temas de movilidad, como en muchas otras cosas en los ámbitos de población, el tema es que hay que atreverse; sin que suene a comercial ni mucho menos, su servidor, el día en que... la Secretaría de Movilidad regulé las aplicaciones móviles, tema Uber, Cabify, y demás. Después de ocho meses de guerra con los transportistas, de un tema muy complicado, tomamos una decisión en el gabinete del doctor Miguel Ángel Mancera, y finalmente, después de hacer un debate público con transportistas, con académicos, con expertos y con medios de comunicación, tomamos la decisión sugerida por su servidor, entonces secretario, de regular las aplicaciones.

Eso, evidentemente ahora está en boga, hoy los taxis de las ciudades se sienten agredidos, pero es un tema de modernidad, es un tema de... tecnológica, justamente es un tema de hacer lo que la gente quiere. Y una concepción muy clara que yo tengo, muy concatenado, como usted dice, diputada, la idea de los gobernantes es hacer ciudades para la gente, y adaptar las ciudades a la gente, y no que la gente se adapte a las ciudades, hay que darles accesibilidad, hay que darles calles cómodas y demás.

Y otro escenario también, que reitero y sí, perdón porque se los diga, pero al final es así, el tema del Alcohómetro, siendo director general jurídico de la Policía, implementamos el alcohómetro, después se vino el tema del... finalmente... aclaramos su constitucionalidad, pero lo que yo quiero decirles con esto, es que la autoridad tiene que atreverse, la autoridad tiene que regular para la gente, la autoridad tiene que buscar hacer lo que las personas quieren, para efecto de una convivencia armónica.

La visión mundial de las ciudades es hacer ciudades compactas, es decir, que la gente pueda moverse lo menos posible para sus actividades cotidianas, para ir a la escuela, para ir al trabajo, para lugares de esparcimiento en lo posible, y puras actividades que la gente pueda moverse hacia grandes distancias, para hacer otras cosas. Muchas gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra la diputada Mónica Almeida López.

La diputada Mónica Almeida López: Sí muchas gracias. Felicitar por supuesto, la exposición, y hacer algunas preguntas, aprovechando la oportunidad que tenemos la comisión, para tomar este tema, en una agenda legislativa, que parte de los propósitos.

Y primero, preguntarle, maestro Rufino, ¿cuántos son los miembros de la Asociación Interdisciplinaria de Juristas?

El ciudadano Rufino León Tovar: Bueno, rápido. Los esquemas, somos 12 mil abogados desplegados en todo el país, tenemos representaciones en 17 estados. Hacemos un evento cada mes y medio en el Club de Banqueros, donde invitamos a algún personaje de la vida pública, política o social, de tal forma, que están invitados todos, quien quiera disertar el tema, el protocolo es que hay un invitado; puede ser desayuno o comida, habla de lo que quiera y en un espacio de libertad, él nos dice si quiere preguntas o respuestas, pero desde luego que están invitados todos.

La diputada Mónica Almeida López: Muchas gracias. La pregunta va en el sentido de que es muy interesante, que siendo usted experto en movilidad, y además presidente ejecutivo de esa asociación de disciplinaria, y comprendiendo que la propuesta es un cambio de paradigma total en el modelo de movilidad y que hablar de este cambio de paradigma es un problema complejo, cuando tiene que ver el ordenamiento territorial, el desarrollo metropolitano, el tema de las energías alternativas.

Mi pregunta es si ustedes han hecho un estudio precisamente jurídico legal, porque muchos de los paradigmas como hoy están funcionando nuestro sistema de transporte, así como está en este momento, deriva de los reglamentos y las normas que hasta este momento

dan la pauta del paradigma que sufrimos o que potencialmente podríamos mejorar.

Ayudaría mucho si ustedes tienen ya este estudio de cuáles son las leyes, reglamentos y normas que se tendrían que modificar de manera interdisciplinaria y de una manera integral, dada las distintas materias que tienen que ver con la planeación urbana, igual a movilidad, o incluso aquellas comunidades que son rurales que tienen otro tipo de necesidades en materia de movilidad, y ya no se diga de la necesidad inminente de hacer un cambio en materia de biocombustibles o energías alternativas para la movilidad.

Pregunto si estarían en la posibilidad, porque obviamente es un estudio bastante complejo, pero siendo ustedes 12 mil abogados de manera multidisciplinaria, tendríamos esa oportunidad para un planteamiento como este, que es un cambio de paradigma total, que involucramos a muchas comisiones.

Yo estoy en la Comisión de Vivienda, se está decidiendo cómo impulsar comunidades climatológicamente inteligentes, que tengan un reconocimiento de distintos territorios, si es rural, si es urbano, semimetropolitano y demás. Entonces, preguntar si ustedes tendrían ese estudio, algunos estudios más de tipo jurídico y/o si tendrían la oportunidad de provocar en esa asociación tan consolidada este tipo de estudios que nos faciliten a la Cámara de Diputados progresar en un cambio de paradigma de esta magnitud.

El ciudadano Rufino León Tovar: Le cambio la jugada de una manera muy interesante. El paso de movilidad y transporte de Hidalgo, creamos una cosa tan sencilla que se llama Sociedad Mexicana de Movilidad, e inicialmente, a raíz de la liberación de los precios de los combustibles, acudimos 10 estados en Ciudad de México justamente para ver los impactos que tendría la liberación del combustible del transporte público.

Para no hacerles historias largas, eso fue en enero de 2016. En abril de 2016, tres estados del país firmamos el Pacto Nacional por la Movilidad, después de toda la información. Y en octubre del mismo año tuve la confianza y la venía de que me eligieran presidente de la AMAM.

Hoy por hoy la AMAM está conformada por 29 estados del país y por 7 municipios que tienen facultades

en materia de movilidad. Sería muy benéfico para el país y desde luego para esta comisión, que pudiéramos enarbolar un encuentro con ellos. Les reitero, somos 29 estados, yo ingresé presidente y pasé a presidir el Consejo de la Asociación de la AMAM. Pero creo que todos los estudios, diputada, todo lo que podamos generar a nivel movilidad y desarrollo urbano y esquemas, territoriales ambientales, los podríamos encontrar en la AMAM.

Tiene una secretaría técnica, que esa la encomendamos a un organismo internacional, que tal vez... Tiene un esquema de asesoría que tenemos a través de unas asociaciones nacionales como la ANPACT, la Asociación Nacional de Productores de Autobuses, Camiones y Tractocamiones, y también está como integrante en la comisión especial, que no sé quién la presida ahora, de esta honorable Cámara de Diputados. De tal suerte que si ustedes lo permiten, podría enviarles todos los datos y... importante que a través de esta comisión pudiéramos... Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Nuevamente agradecerle al maestro Rufino León Tovar, su participación. Reiterar la felicitación. Y, bueno, con los comparativos que hizo ahí de los ahorros, utilizando gas o utilizando vehículos eléctricos, vemos de manera evidente que el mayor ahorro son los vehículos con energía eléctrica.

Y la última pregunta que le haría muy breve es, ¿podemos entrar directamente? ¿Su opinión es entrar directamente a los vehículos eléctricos, o pasar por un periodo de transición primero a gas y después a vehículos eléctricos?

El ciudadano Rufino León Tovar: El estudio que presento lo hizo la empresa Flecha Amarilla Querétaro, con el Instituto Mexicano de Transportes.

Hoy, con este estudio y algunas restricciones que han hecho organismos internacionales, sugeriría que habría que pasar inclusive del diésel al vehículo eléctrico, por la autonomía, por el tema de movilidad.

Desde luego, cualquier cosa que mitigue el tema de energías fósiles... es muy benéfico para las ciudades... muy bien ahora en estos días, como ustedes saben, los últimos tres meses ha habido mínimo cuatro contingencias, y el tema –y quiero cerrar con esto– creo que la

Ciudad de México, no obstante su gran complejidad, desde luego las ciudades de todos ustedes, estamos en un momento en donde todavía podemos tomar decisiones de oportunidad y que no luego tengamos que tomar decisiones de alternativas. Es decir, al rato que la gente empieza a caerse... por temas de contaminación y... vamos a tener que tomar medidas drásticas, lo del no circula... prohibir que las industrias trabajen ciertos días, y creo que estamos en un momento importante para vislumbrar hacia alternativas que tenemos y no esperar a que el destino nos alcance.

Les aprecio a todos que me hayan escuchado y me reitero a sus órdenes.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Les pido le brindemos un aplauso al maestro Rufino. Muchas gracias. Si gusta permanecer en la reunión de la comisión, está usted cordialmente invitado.

El ciudadano Rufino León Tovar: Gracias, diputado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Y en su defecto, puede retirarse y muchas gracias por asistir.

Antes de ceder el uso de la palabra en asuntos generales, me gustaría comentar los siguientes puntos. Con relación a las reuniones ordinarias que tendremos en el receso legislativo, sabemos que vienen cuatro meses de receso, es una práctica de que podamos poner un acuerdo aquí en la comisión para que, en esos cuatro meses, en vez de tener una reunión mensual, tengamos solamente dos, ¿para qué? Porque la diputada Almeida tiene que ir a Jalisco a atender a su electorado, a atender asuntos de su estado, y el diputado Wolberg a Monterrey, la diputada Mirtha a Nayarit, y así sucesivamente cada uno de nosotros.

Entonces, la propuesta es que tengamos dos reuniones, estamos concluyendo este 30 de abril y propongo que la siguiente sea en el mes de junio. En la reunión de la junta directiva comentamos los integrantes que es prácticamente, bueno es un hecho que nos van a convocar a periodo extraordinario para el tema del Plan Nacional de Desarrollo, muy probablemente sea a finales de junio.

Entonces, en cuanto tengamos la información en ese momento hacemos la convocatoria para que un día

previo tengamos la reunión de la junta directiva y de la comisión, o un día posterior, dependiendo el tiempo que tengamos.

Y si llegase a haber un segundo periodo extraordinario, ya en un mes distinto al de junio, que aprovecháramos esa ocasión. De no haber un segundo periodo, la propuesta es que sea el 30 de agosto, porque todos los de provincia pues vamos a estar ya aquí el 31 de agosto para que el 1 de septiembre que inicia el periodo ordinario del segundo año de legislatura, pues ya estamos aquí y va a ser mucho más práctico para todos poder asistir con el interés con el que siempre lo hacemos la gran mayoría de los que siempre formamos el quórum aquí en esa comisión.

Entonces, yo quiero someter a consideración de ustedes esta propuesta para que, si están de acuerdo, así lo vamos a asentar en el acta, y ya cada quien podrá programar con tiempo sus actividades. Los que estén a favor de la propuesta que acabo de hacer sírvanse levantar la mano de la forma acostumbrada (votación). Los que no estén a favor levanten la mano (votación). ¿Alguna abstención? (Votación). Se aprueba la propuesta de las dos reuniones en los términos que lo planteo para el periodo de receso.

Por otro lado, me gustaría reiterar a todos, se les hizo llegar la invitación al seminario, que precisamente en el seno de esta comisión hemos organizado un seminario, cuyo nombre es “Fundamentos del sector de hidrocarburos en México”. Es un seminario de corte académico, no vamos a hablar de opiniones políticas, de visiones, de cómo debe ser el sector, sino de los fundamentos, son temas inamovibles en ese sector.

Muchos de los aquí presentes son especialistas, pero algunos no y otros diputados que conforman esta legislatura no tienen idea de estos temas, va a ser una oportunidad de que tengan esos fundamentos.

La primera sesión es este viernes 26 a partir de las 9 de la mañana, la segunda sesión el lunes 29 a partir de las 9. Entonces, les reitero ahí la invitación, nos dará mucho gusto que estén presentes, que aprovechemos esta oportunidad.

El otro punto es comentarles que siempre en el seno de la Comisión hemos tratado de fortalecer precisamente los conocimientos técnicos de quienes integra-

mos esta comisión y por eso en cada sesión tenemos a un invitado que nos expone un tema, como lo hizo el maestro Rufino hoy y en esa sintonía, en ese contexto, les vamos a hacer llegar un libro que amablemente nos hace llegar a la comisión el maestro Iván Andrea, que es académico y experto del sector, cuyo título es “México, historia de la exploración petrolera, sus asombrosos carbonatos y futuro potencial”. Se los haremos llegar a cada uno de ustedes a su respectiva.

Ah, bueno, ya me están haciendo el favor de entregárselos de una vez a los aquí presentes y los que no están se los haremos llegar a sus oficinas.

Otro tema que quiero comentar es que el próximo lunes 29, a las 5 de la tarde, tenemos una reunión con el director general de la Comisión Federal de Electricidad, el licenciado Manuel Bartlett Díaz. Están invitados todos los diputados integrantes de la comisión. Yo les voy a pedir que, por favor, a más tardar este viernes me puedan confirmar quiénes van a asistir de ustedes, estamos hablando de integrantes de la Comisión de Energía, diputados y diputadas integrantes de la Comisión de Energía.

La reunión va a ser en la dirección general de la comisión, que es en avenida reforma, casi esquina Insurgentes. Yo, de cualquier manera, en el chat que tenemos abierto de la comisión, ahí les voy a hacer llegar los datos, voy a agregar a la diputada que se acaba de integrar para que ahí reciba los datos precisos. Pero, insisto, es muy importante que, por favor, para poder definir bien los espacios y estar preparados por parte de la Comisión Federal de Electricidad, sepamos quiénes van a ir.

Sabemos que ese día hay sesión en la mañana, espere-mos que ya haya concluido a esa hora, y si no, bueno, pues tendremos que ir algunos, cuando menos...

Por último, decirles que ayer un servidor convocó a la sexta reunión ordinaria de la comisión, a celebrarse el viernes 26 de abril del presente año con el propósito de dictaminar el proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para Prevenir y Sancionar el Mercado Ilícito de Petrolíferos y se reforman y adicionan diversos ordenamientos para la implementación de una política de marcación y controles volumétricos de petrolíferos. Lo anterior, con la intención de hacer un

combate frontal al robo de combustibles, que afectan directamente la economía de todos los mexicanos.

La iniciativa fue turnada ayer por la Mesa Directiva para dictamen de esta comisión, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para Opinión.

Les informo que he estado en comunicación con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el compañero diputado Ramírez Cuéllar, quien ya está atendiendo la parte que le corresponde. Y el dictamen les fue remitido a las diputadas y a los diputados vía electrónica desde el día de ayer, y se someterá a discusión en la reunión del viernes.

Si alguna diputada o diputado quiere hacer uso de la voz respecto a este tema que acabo de comentar, pueden hacerlo. Y la secretaría me va a ayudar a llevar el orden de quienes quieran intervenir.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: Obviamente nos vamos a reservar nuestros comentarios ya para la sesión del viernes. Lo único que sí quiero señalar el día de hoy es un tema que ahorita no lo había percatado hasta que ahorita se señala, que se pidió la Opinión de la Comisión de Presupuesto. Creo que, en todo caso, la comisión que debería dar una opinión es la Comisión de Hacienda, porque lo que estamos modificando en mi iniciativa son cuestiones que van del Código Fiscal, son temas del Código Fiscal.

Una cosa es el impacto presupuestal, que es la función de Presupuesto. La Comisión de Presupuesto no da impactos fiscales. Eso es otra área de la Cámara, ese es el Centro de Estudios. Quien debe dar una opinión, porque estamos modificando artículos del Código Fiscal, es la Comisión de Hacienda. Entonces, aguas.

Creo que ahí sí es un tema de procedimiento muy importante que tenemos que tomar en cuenta, porque son disposiciones de carácter fiscal lo que estamos modificando y no es competencia de la Comisión de Presupuesto, eso es muy claro. Las leyes hacendarias en esta Cámara son competencia de la Comisión de Hacienda, no de la Comisión de Presupuesto.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la voz el diputado Saúl Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Hemos analizado brevemente el proyecto que se nos presenta y sí crea un poco la visión de que debe ser la Comisión de Hacienda. Sin embargo, creo que desde este momento les manifiesto que es un tema que, si bien modifica algunas disposiciones de orden fiscal, el tema central es el combate al robo de los hidrocarburos.

Entonces, creo que tendríamos que argumentar y sostener, fundar la opinión de los distintos miembros de esta comisión. Sin embargo, de primera mano, cuando me turnaron esto, pensé lo que tú, diputado. Al comenzar a leer, creo que debe someterse a discusión en esta Comisión de Energía. Y que, bueno, ya el tema de lo de Presupuesto pues ahí sí omito mi opinión, no quiero meterme en ese tema, pero creo que tendremos un trabajo por realizar en esta Comisión de Energía.

Creo que tendremos que tomar una decisión responsable y, en su momento, bueno, darle para adelante en apoyo a las políticas públicas que propone el presidente constitucional de México. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Solo mencionar que quien tomó la decisión, diputado Wolberg, fue la Mesa Directiva, quien la envía a la Comisión de Energía para su dictamen, y para Opinión a la Comisión de Presupuesto. O sea, nosotros solo cumplimos que nos dan el turno y vamos a hacer nuestro trabajo.

El diputado Hernán Salinas Wolberg: A lo mejor se malentendió esto. Obviamente entiendo que quien tiene que dictaminar es la Comisión de Energía, de eso no me queda la menor duda. Hablo respecto al tema de cuál es la función competente a dar una opinión. Pero, bueno, entiendo que es un tema de la Mesa Directiva y lo enmendaremos en esa instancia en su debido momento.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Por favor.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias, diputado. Todo este proemio de comentarios en asuntos generales, como dije, era previo a darles el uso de la palabra a las diputadas o a los diputados que quieran hacer uso de la voz en asuntos generales. Quien desee hacerlo, que levante la mano

para poder ir llevando un registro por parte de la Secretaría.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la palabra el diputado Saúl Huerta.

El diputado Benjamín Saúl Huerta Corona: Gracias. Con su permiso, diputado presidente. Pues creo que ha sido un periodo muy importante, en el que, sobre todo, en la Presidencia de esta comisión se obtuvo la total apertura a todos los distintos contextos, puntos de vista, distintos pensamientos, corrientes de opinión, en los distintos temas que se llevaron.

En algunos momentos llegamos a tener discusiones un tanto muy rasposas, valga la expresión. Sin embargo, creo que, al final, todos los que integramos esta comisión tenemos un objetivo claro y firme: trabajar en favor de México, en favor de los mexicanos, y en un sector como el energético, donde realmente se requiere actuar con visión, pero también con responsabilidad.

Les agradezco, diputado presidente. Y agradezco a todos los compañeros de Mesa Directiva y a los integrantes su valiosa participación. Creo que todo enriqueció a que hayamos realizado un trabajo que, si bien a lo mejor nos deja un tanto contentos, no satisfechos, nos hace falta mucho por hacer. Y con el compromiso de que nos sigamos preparando, como el seminario que viene, a veces la intervención en otras comisiones no nos los permite, como el tema del lunes con el licenciado Bartlett, era el primer interesado en ir, pero tenemos ahí un tema importante en Comisión de Hacienda. Entonces, pues salvo esas cuestiones, no nos permiten.

Pero sí me siento contento y con el deseo de seguir adelante, reconociendo el trabajo que desde la presidencia de esta comisión se realizó y de todos y cada uno de la junta directiva y de los integrantes de esta comisión. Creo que debemos seguir en ese camino, bajo la dirección de su atinada conducción, diputado presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias. No habiendo más diputadas o diputados que deseen hacer uso de la palabra, damos por concluida esta quinta reunión ordinaria de la Comisión de Energía. Les damos las gracias, a cada una de las le-

gisladoras y de los legisladores que participaron en estos trabajos. También a los ciudadanos que asistieron a esta sesión pública. Y les esperamos el viernes para la reunión extraordinaria de la comisión, en punto de las 4:00 de la tarde. Los datos los tienen en la convocatoria que ya les hicimos llegar. Muchas gracias. Buenas tardes. Muchas gracias. Hasta luego.

La junta directiva de la Comisión de Energía:

Diputados: Manuel Rodríguez González (rúbrica), presidente; Julio César Ángeles Mendoza, Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Ake (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), Enrique Ochoa Reza, Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro, Hernán Salinas Wolberg (rúbrica) y José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE MAYO DE 2019

Presidencia: Diputado Manuel Rodríguez González.

Secretaría: Diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya.

Hora de inicio: 12 horas.

Hora de término de reunión: 14 horas.

Quórum inicial: 20 diputados.

Quorum final: 20 diputados.

Siendo las 12:00 horas del jueves 30 de mayo de 2019, se reunieron los integrantes de la Comisión de Energía, en la zona C del edificio Los Cristales del Palacio Legislativo de San Lázaro, para llevar a cabo la sexta

reunión ordinaria de trabajo, según el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muy buenos días, diputadas, diputados, compañeros de los medios de comunicación y todo ciudadano asistente que concurre a esta sesión pública, a la sexta reunión ordinaria del pleno de la Comisión de Energía.

Solicito a la secretaría, haga del conocimiento el resultado de asistencia de diputadas y diputados de la Comisión de Energía.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Claro que sí. Se informa a la presidencia que hay un registro previo de firmas de 19 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se abre la reunión. Solicito a la secretaria dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Se da lectura al orden del día de la sexta reunión ordinaria de la comisión.

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, de la LXIV Legislatura, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024.
4. Asuntos generales.

5. Clausura.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la palabra, sírvase manifestarlo. No habiendo quién haga el uso de la palabra se pide a la secretaría se consulte en votación económica si se aprueba el orden del día.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Los legisladores que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarse (votación). Los legisladores que estén por la negativa (votación). Señor presidente mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación de la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 74, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos de la Cámara de Diputados para el proceso de discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, esta Comisión de Energía emitió opinión con relación al Plan Nacional de Desarrollo 2019, 2024, sector energético.

Debo destacar que con fecha 22 de mayo del presente año se celebró el Foro Nacional de Parlamento Abierto PND 2019 — 2024, Sector Energético, en el que se recibieron propuestas de todos los actores del sector que hoy se ven reflejadas en la opinión que estamos sometiendo a consideración del pleno de esta comisión reportando los siguientes registros:

La mesa de hidrocarburos, 57 proponentes.

Mesa de energía eléctrica, 8 proponentes.

Mesa de energías renovables y transición energética, 31 proponentes.

Bajo dicho contexto solicito a la secretaría haga lectura de los resolutivos de la opinión.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la presidencia, hago lectura de los resolutivos de la opinión de la Comisión de Energía, de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019 — 2024, sector energético.

Opinión

Primera. Esta Comisión de Energía emite opinión en sentido positivo, concluyendo que, en lo relacionado con el sector energético del país, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 da cumplimiento a lo establecido por el artículo 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al reflejar solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación con relación al sector competencia de esta comisión legislativa.

Segunda. Adjúntese a la presente opinión un anexo que contiene las propuestas de los legisladores integrantes de esta Comisión respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; las demás observaciones presentadas por ciudadanos y organizaciones a dicho Plan Nacional y en su caso, un extracto de las audiencias y foros que se realizaron.

Tercera. La Comisión de Energía de la Cámara de Diputados establece el compromiso de fortalecer el PND 2019-2024 con las reformas legislativas que requiera el sector, que permitan cristalizar las políticas públicas que conviertan al sector energético en la palanca del desarrollo nacional.

Cuarta. Con sujeción a lo que establecen los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 10, 16, 17, 21, 22, 23, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación; 9o. y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta Comisión de Energía estará atenta a la elaboración, implementación, y adaptaciones necesarias al Programa Sectorial en materia energética, que fortalezcan e impulsen el desarrollo nacional, atendiendo a las variables ambientales, económicas, culturales y sociales, con estricto apego al PND 2019-2024.

Quinta. Remítase a la Presidencia de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos para los efectos conducentes.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la voz, puede tomarla hasta por tres minutos. Diputado Ochoa, tiene el uso de la voz, hasta por tres minutos.

El secretario diputado Enrique Ochoa Reza: Muchas gracias, señor presidente. Quiero dejar testimonio y reconocimiento a quien preside esta comisión y a todos sus integrantes por un gran trabajo de parlamento abierto que se llevó a cabo para discutir el Plan Nacional de Desarrollo, con la integración de tres mesas temáticas que escucharon la opinión de legisladores, de expertos académicos independientes, pero también del sector privado nacional e internacional que participan en el fortalecimiento del sector energético nacional, internacional que participa en el fortalecimiento del sector energético mexicano.

Creo que fue un ejercicio plural, del cual el anexo da cuenta, así como que también vierte de las propuestas adicionales que fortalecerán el Plan Nacional de Desarrollo. Hago votos porque las metas que tiene el propio Plan Nacional de Desarrollo en producción petrolera, en producción de energía eléctrica con fuentes renovables y en avances tecnológicos y cuidado a las empresas productivas del Estado, sea para el bien de México y arroje resultados positivos para las familias mexicanas.

Felicidades, señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputado Ochoa. ¿Alguna legisladora o legislador que desee hacer uso de la voz? Diputada María de los Ángeles Huerta y, posteriormente, el diputado Alfredo Villegas.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Yo, en ese mismo sentido, presidente, creo que después de asistir a los foros que ustedes, en esta comisión, organizaron, me parece que la pluralidad y la participación van a nutrir extraordinariamente todas las políticas públicas derivadas del Plan Nacional.

Me uno a esa felicitación, creo que, en lo general, la opinión que está aquí en el programa... todo lo que ha hecho.

Yo tenía la pequeña sugerencia de que a la mejor el quinto párrafo que es el que establece que esta comi-

sión concluya y que lo relacionado con el sector energético del país, se da cumplimiento cabal, a la mejor se pudiera subir en número, no sé si en el primero o segundo apartado... sugerencia, entiendo que...

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Ya lo hicimos, ya está.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Con eso solamente... quería también decir que después de este encuentro que acabamos de tener con todas las diferentes comisiones respecto a la aprobación del Plan Nacional, creo que era muy pertinente decir que la discusión en el tema de las 63 páginas del plan, nos ayuda a darnos cuenta que realmente estamos respondiendo a la Ley de Planeación.

Yo quiero decir eso porque en todos los foros y mesas que estoy de las comisiones, digo, porque parece haber como alguna idea ahí volando de que teníamos que haber... según la Ley de Planeación, nuestra responsabilidad es aprobarlo o no, así es lo que se dictamina y por supuesto que eso es en lo que estamos trabajando. Sin embargo, no fue obstáculo ese planteamiento de la ley para que pudiéramos hacer esa enorme plural y gran discusión respecto al análisis del Plan Nacional de Desarrollo.

Creo que a cabalidad, muchas y muchos cumplimos en esta comisión con ello, por ello, felicidades a todos los participantes.

Es cuánto.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada Huerta. Como le comenté hace rato, ya está, se recorrió la sugerencia que hacía hace un momento y es el primer punto, en vez del quinto, muchas gracias por su aportación.

Se le concede el uso de la voz al diputado Alfredo Villegas y, posteriormente, a la diputada Mónica Almeida.

El diputado Alfredo Villegas Arreola: Bien. Expreso mi satisfacción por esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Energía.

Yo quisiera puntualizar algunos comentarios sobre lo que sucedió en este parlamento abierto. Me parece que

la Comisión de Energía tomó una decisión con mucha apertura y dio oportunidad sin límite de tiempo y de sus contenidos a los participantes. Al menos en la mesa donde la diputada Nayeli Fernández, Enrique Ochoa y un servidor y el propio presidente de la comisión, participamos, se dieron innovaciones tecnológicas de otras latitudes, comentarios de orden financiero para renovar energías, tecnologías, inclusive de otros países muy interesantes y muy importantes acorde al momento que vive el país.

Conocimos ahí que la energía eólica, la solar, hoy tienen inversiones con más ahorro, es decir, ya no son tan costosas, como cuando iniciaron hace cuatro o cinco años, luego los detalles técnicos que los propios interesados trajeron en aplicar en México criterios dentro del marco del desarrollo nacional económico donde inscribimos esta participación de la Comisión de Energía, dio pie a que se hiciera un resumen muy ejecutivo, pero muy ilustrativo de aspectos que yo creo vale la pena darles un seguimiento, no sólo con los interesados, sino con sus contenidos también, con instituciones inclusive de investigación en México, que pudieran continuar estos proyectos para que fueran una realidad y coadyuven, al menos en esta parte de las energías renovables, muy ilustrativo.

Yo debo reconocer esta apertura, todo mundo salió con la satisfacción de que no se le limitó, de que se inscribió en un resumen ejecutivo y de que, con la mayor responsabilidad de esta comisión, habrá de ver qué interacción tienen con otras comisiones aquí de la propia cámara o con la propia presupuestaria.

Creo yo que este resumen tan profesional debemos de aprovecharlo en los márgenes, en las consideraciones que tenga la comisión.

Yo felicito a su presidente, al diputado Manuel Rodríguez y a mi compañera Nayeli, Enrique Ochoa, que estuvimos verdaderamente durante muchas horas, recibiendo estos planteamientos de un orden profesional verdaderamente ilustrativo y de utilidad para el desarrollo energético de nuestro país.

Ese es mi comentario.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: La diputada Mónica Almeida.

La diputada Mónica Almeida López: Sí, muchas gracias, sumándome por supuesto a lo expresado por mis compañeros en relación al buen liderazgo y la convocatoria que esta comisión promovió a través de nuestro presidente, también lo celebro.

Yo quisiera adicionar cuáles fueron las aportaciones que logró esta comisión en este esfuerzo de consenso, en primera instancia, por supuesto, ser muy respetuosos del único objetivo establecido en materia energética en el Plan Nacional de Desarrollo, hay un solo objetivo que es muy amplio y basto, muy genérico, y que por supuesto suscribimos esa intención.

Pero gracias a este trabajo de parlamento abierto, celebró que en la opinión que ya estamos expresando, anexamos o agregamos la propuesta de prácticamente más de 17 recomendaciones, que deja puesto en la mesa que se están identificando una serie de oportunidades que no están expresadas en el Plan Nacional de Desarrollo pero que sí es una responsabilidad de parte de esta comisión, buscar que se incluyan objetivos y estrategias que complementen, por supuesto, una visión que así estuvo construida en este parlamento abierto, que participaron –entendiendo– más de 60, 70 expositores.

Sí quiero dejar claro que es muy importante que esta comisión le demos seguimiento a la oportunidad que del Ejecutivo le otorgue estas recomendaciones y que se vean expresadas particularmente en el programa de presupuesto, porque sí se debería de tomar en cuenta que hay decrementos particularmente en aquellas estrategias de impulsar energías limpias alternativas, desde un 14 hasta un 21 por ciento.

Entonces tendría que, después de las conclusiones derivadas de esta comisión, hacer lo propio en su momento para hacer ajustes presupuestales que correspondan, por supuesto a este gran objetivo de propiciar una soberanía, una seguridad energética a nuestro país, y que tenga, por supuesto, condiciones de sostenibilidad.

Seguiremos entonces en la tarea de que, entendería que toda la comisión, de encontrar esta congruencia entre el presupuesto, este gran objetivo y que sean consideradas todas las recomendaciones de objetivos y estrategias que hoy esta comisión está presentando y que felicito este gran logro de este consenso de integración global.

Muchas gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: ¿Alguna otra legisladora o legislador que quiera hacer uso de la voz? El diputado Justino Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidente. Buenos días, compañeras y compañeros diputados. Reconocer también el trabajo de la comisión, que se ha hecho un trabajo como debe ser, presidente, y reconozco también que se ha escuchado a la mayoría de las voces en el tema energético. Por supuesto, falta mucho por hacer, creo que se ha avanzado y creo que, si hemos visto que si hay alguna prioridad en este nuevo gobierno federal, es en el sector energético.

De entrada, creo que sería una primera observación que acompañaría la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional.

Me preocupa el tema de Cámara, el tema de quórum, presidente, no sé si pudiéramos revisar nuevamente si estamos las y los diputados, para no violar el Reglamento de la Cámara de Diputados y que tengamos precisamente las facultades que nuestro propio Reglamento nos mandata para poder en su momento hacer la votación de la opinión. Sería cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: A ver si por favor le llevas el registro de asistencia al diputado. Cuando iniciamos la reunión comentamos que había quórum, y están las firmas al momento de inicio. No están obligados los diputados a quedarse todo el tiempo, pero sí para iniciar. Ya al momento de la votación serán los que estemos presentes.

Yo quisiera, en función de lo que expresaron aquí, decirles a todos, primero un agradecimiento como presidente de la comisión, la participación y colaboración de todas y todos para la organización del foro de parlamento abierto. Tuvimos una participación constante de todos los grupos parlamentarios que forman parte de esta comisión, no voy a personalizar porque todos colaboraron, y gracias a ese trabajo en equipo es que pudimos tener una convocatoria muy amplia, muy rica, muy valiosa, como ya se comentó aquí, y pudimos generar este documento que por supuesto va a ser de mucha valía para la Secretaría de Energía, para el gobierno federal, porque aquí hay aportaciones muy pun-

tuales que por supuesto vienen a robustecer lo que se necesita hacer en el sector energético.

Y, por otro lado, también comentarles que en la reunión de la junta directiva que fue previa a esta sesión, ahí propusimos agregar al documento, que vamos a acompañar al gobierno federal como Poder Legislativo para darle seguimiento a todo esto que estamos emitiendo como opinión, pero sobre todo también al alcance de las metas, metas loables, y por supuesto pensando en el ciudadano mexicano. Y lo vamos a hacer ya a partir de suscribir esta opinión, y por supuesto que, en las posteriores reuniones ordinarias de la comisión, iremos involucrándonos cada vez más en la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. ¿Alguna otra participación? No habiendo más diputadas o diputados... Adelante, diputado Herrera.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias. Primero, no me han traído la lista de asistencia, como usted indicó, y no sé si pudiera la secretaría, presidente, darle lectura al artículo 3, fracción XXI, del Reglamento de esta Cámara de Diputados, por favor.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Reglamento de la Cámara, artículo 3, fracción II. Comisión es el órgano... ¿Así pidió la fracción? XXI. Permítame un segundo. Fracción XXI: Quórum es el número mínimo de diputados y diputadas requeridas para que el pleno, las comisiones y los comités puedan abrir sus sesiones y reuniones respectivamente, así como para realizar votaciones nominales. Este número equivale a la mitad más uno del total de sus integrantes.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Entonces, necesitamos 19 diputados, presidente, para poder hacer la votación nominal sobre la opinión del Plan Nacional de Desarrollo.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: A ver, al momento de iniciar la reunión teníamos aquí el registro de cuántos eran. Ya sé que se refiere a cuántos. Si ahorita hacemos la parte del quórum, lo más que puede suceder es que no se emita la opinión, es decir, no llegue. El Plan se va a someter a aprobación en la próxima sesión extraordinaria a la que nos convoquen, y ahí será sometido con o sin la opinión de la comisión. O sea, el único efecto es ese.

Entonces bueno, si el propósito es que no llegue la opinión, podríamos revisar aquí si tenemos el quórum. Estoy comentando cuáles son los efectos porque la junta directiva trabajó exhaustivamente en esto, teníamos el quórum al momento de iniciar. No sé, digo, desde el momento que está preguntando, no sé si estén presentes ahorita los 19, pero digo, quiero dejar aclarado para saber si el punto es lograr eso, que no llegue la opinión o cuál sería el propósito.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: El propósito, exactamente a las 12 del día también fue citada la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, presidente, y se tuvo que volver a convocar para la próxima semana. Sé que se tiene hasta el día 7 del próximo mes para enviar a Mesa Directiva. Lo que se hizo fue citar para la próxima semana a comisión y entonces acatar y no violar el Reglamento de la Cámara de Diputados. Yo estoy a favor, por supuesto, de enviar la opinión, pero no violando nuestro propio Reglamento, presidente.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: Hay un procedimiento que se está implementando en algunas otras comisiones que es, o este llamado a que se haga otra comisión, otra plenaria o bien por escrito estamos, se han firmado, se comparte con los diputados y se han firmado, no sé exactamente, hay que ver cuál es el procedimiento, pero yo he estado en comisiones en donde si no se hizo el quórum hay otros procedimientos a través de los cuales se puede lograr la firma. ¿Es así, secretario?

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí. Aquí parte de la junta directiva está comentando y con justa razón, que no se trata de un dictamen, se trata de una opinión por lo que la votación puede ser económica, no nominal. Lo que significa que no necesitaríamos el quórum.

Por eso comentaba yo, porque finalmente sí ha habido un gran esfuerzo. Y además agregar un punto. Efectivamente, hay un segundo acuerdo, que establece que pueden hasta el día 7 de junio. Las comisiones que decidieron respetar esa fecha tienen todo nuestro respeto. Pero en el documento original del acuerdo, cuando nos remiten el documento y que se publicó en Gaceta se establece claramente que teníamos 30 días naturales a partir de la publicación. Y esos 30 días concluyen el día de hoy. Entonces por eso es que la propusimos pa-

ra esta fecha, porque la podíamos haber propuesto para la semana siguiente. Y ésa es la razón de por qué estamos aquí. Y de acuerdo con la propuesta de la junta directiva, aquí presente, en vez de ser nominal, sería económica la votación.

Si alguien quiere comentar algo al respecto... Yo entiendo, y yo... Adelante, diputada.

La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz: Bueno. Yo nada más le quiero comentar al compañero que su observación es buena. Pero en estos momentos no se apega a lo que estamos haciendo. Porque estamos haciendo un trabajo previo y las personas que firmaron es porque asistieron, porque están. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada, por su comentario. Diputado Arriaga, como siempre respetamos las aportaciones. Y sobre todo el compromiso de todos, de cada uno de nosotros de ser comprometidos y respetuosos con las leyes, empezando por la Constitución y las leyes que de ella emanan. Y es plausible que se preocupe por que cumplamos en ajustarnos a cada uno de los ordenamientos que nos rigen. Pero bueno, esperamos haber sido lo suficientemente exhaustivos.

Y además también reconocer que, como mencioné hace rato, todos los grupos parlamentarios, todos sin excepción, han participado en esta opinión, han participado en el foro de parlamento abierto con destacada colaboración, no tan solo en organización sino también en aportaciones. Y por eso considero que el documento que en un momento se va a someter a aprobación es un documento muy rico y que va a llenar de cosas más positivas ese trabajo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Adelante, diputado.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, ya para terminar en este punto, presidente, gracias por sus palabras. Nada más que conste en el acta que no es un dictamen, como ustedes están diciendo, sino que es una opinión. Yo entendería que si se votan dictámenes... Pero bueno. Nada más que conste en el acta tal y cual usted está comentándolo. Y si me puede apuntar en asuntos generales.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Sí. Con mucho gusto, diputado. Y desea hacer el uso de la voz la diputada...

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río: El artículo 140 del Reglamento de la Cámara plantea claramente, solamente para enfatizar, que se puede votar de manera económica, 140... los asuntos que no requieren votación nominal se votarán de manera económica, que se puede realizar de varias maneras, como ahí usted lo tiene... A mí me parece que ha dado este articulado estar en perfecto proceso para hacerlo, así como usted lo está planteando. Nada más para que eso quede también bien aclarado y sentado.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Muchas gracias, diputada. Me pareció ver que alguien deseaba hacer uso de la voz. ¿No? No habiendo más diputadas o diputados que hagan uso de la palabra, solicito a la Secretaría someter en votación económica la aprobación de la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: A solicitud de la Presidencia, someto a votación económica la aprobación de la Opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Los legisladores que estén a favor sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén en contra del proyecto de la opinión sírvanse manifestarlo. Los legisladores que estén por la abstención sírvanse manifestarlo.

Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Se aprueba, y será remitida a la Mesa Directiva para sus efectos reglamentarios, la opinión de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El último punto del orden del día es asuntos generales. Si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la voz en asuntos generales puede tomarla hasta por tres minutos. Previamente se inscribió el diputado Arriaga. Quienes deseen hacer uso de la voz vayan levantando la mano, para que la secretaria pueda ir tomando nota. Adelante, diputado Arriaga.

El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas: Gracias, presidente. Nada más para por su conducto infor-

mar que, bueno, como es de todos sabido, el día domingo 26 de mayo, el presidente de la República anunció el Plan Nacional de Refinación en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Yo soy el diputado del distrito 8 de Guanajuato, de ese distrito. Y hacer un enérgico reclamo. No solamente porque no... me invitaron y me desinvitaron del evento. Que de por sí las formas dejan mucho que desear del Ejecutivo, o de la persona que por lo menos hizo esa llamada telefónica, presidente. Pero creo que aquí sí, como Poder Legislativo, tener esta interlocución, que creo que la hemos tenido de manera respetuosa, con tanto la Secretaría de Energía como con el director de Pemex y con Pemex en lo general como institución.

Pedirle por su conducto no solamente la reunión... Si no también muy preocupado porque se anuncia, ya se había anunciado incluso en el Presupuesto de Egresos de la Federación 4 mil millones de pesos para la modernización de la refinación de Riama, en el municipio de Salamanca. Y ese día el presidente anuncia solamente 2 mil millones de pesos. Entonces en 2 sentidos va mi comentario, presidente. Primero, pues si el área de Relaciones Públicas pudiéramos tener una comunicación directa y tener un contacto, un enlace con esta Comisión de Energía, presidente. Quién es la persona encargada de este tipo de reuniones. Y bueno, cuál sería también la importancia de la comunicación en los eventos que se tiene en el Ejecutivo federal. Digo, al final el Ejecutivo es libre de invitar o no a quien quiera. Pero en este caso se hizo una invitación. Luego se hizo un cambio en esta invitación. Y al final del día es un tema que me interesa, soy integrante de la Comisión de Energía, y el evento además era en el distrito donde yo fui electo.

Y el segundo punto. Es que, si usted también pudiera ayudarme, presidente, en revisar hasta dónde es la intención del Ejecutivo federal sobre la modernización... Ya no llamarlo reconfiguración. Porque, bueno, se ha llamado reconfiguración desde Calderón, el presidente Peña Nieto, y ahora también se ha intentado llamar reconfiguración. Ahora no sé si es modernización nada más del complejo de las otras refinaciones que no son el proyecto de Tabasco que se ve que es el que más le interesa al presidente de la república. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González: Gracias por su comentario. Me solidarizo con us-

ted diputado, fue una descortesía que nadie de esta soberanía merece sufrir, independientemente de qué grupo parlamentario sea. Se la expreso y seguramente mis compañeros coincidirán ahí conmigo. Afortunadamente nos consta que hay buena voluntad, no tan solo del presidente de la república, sino de su equipo, encabezado en el caso de sector energético por la ingeniera Rocío Nahle, de actuar de buena fe, con cortesía, pero pues finalmente aquí hubo una invitación y una desinvitación y eso es una descortesía. Nuestra solidaridad.

Voy a aprovechar que está aquí el licenciado Bardo Arellano, que es el enlace legislativo de la Secretaría de Energía, si nos hace el favor de ponerse de pie para que lo puedan ubicar los integrantes. Él va a participar en nuestras sesiones, pero, además, por indicaciones de su titular, va estar permanentemente aquí en la Cámara a partir de ahora, a disposición de todos los integrantes, para que al final si gustan, o bueno yo le pediría que me dé su teléfono, su correo para que se los pueda yo compartir públicamente a todos, tomemos nota y podamos estar en comunicación con él. Y, por supuesto, vamos a sumarnos a solicitar esa información que plantea respecto a por qué el ajuste de bajar el presupuesto, es probable que haya una explicación técnica, pero finalmente estamos interesados en el tema, y así como yo como tabasqueño estoy interesado en lo de Dos Bocas, en el caso tuyo, diputado, pues de tú estado. Y eso por supuesto que es más que justificado; con mucho gusto lo hacemos.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo Amaya: Tiene el uso de la voz el diputado Ricardo Exsome.

El diputado Ricardo Francisco Exsome Zapata: No quiero redundar en el tema, pero sí vale la pena aclararlo. El artículo 167 dice: “la reunión de la comisión será la máxima instancia de decisión – primer punto – 2. Para que exista reunión de comisión se requiere la integración del quórum. 3. En caso de que transcurran 30 minutos después de la hora convocada y no se hay integrado el quórum, el presidente levantará acta para certificar los asistentes. 4. Las resoluciones o dictámenes deberán adoptarse por mayoría simple”. Estamos correctos en lo que estamos haciendo. Nada más dejarlo asentado y el punto 5, habla si “una reunión no concurriese el presidente de la junta directiva, la se-

cretaria de esta acordará quién presida la reunión y en términos de los dispuesto en el artículo 151, numeral 1, fracción III”. 6. Para acabar con el artículo “las comisiones no podrán reunirse al mismo tiempo que sesione el pleno de la Cámara salvo anuncio expreso en la junta”.

Entonces, nada más, comentario, hay artículos que luego se contraponen, pero este aclara la situación en la que estamos, perdón presidente, pero creo que valdría la pena para tratar el tema. Gracias.

La secretaria diputada Mirtha Iliana Villalvazo

Amaya: ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la voz? Si me permite presidente. Bueno, diputado Justino, yo quiero abonar a su comentario, decirle que yo también me pongo en tu lugar diciendo que hay una descortesía de parte del Ejecutivo y del Legislativo al no invitarnos, pero también decirle que el presidente de la república, el licenciado Andrés Manuel López Obrador, nos ha dicho que, aunque no estemos invitados no es que no estés invitado. Entonces, él siempre ha estado abierto a que todos los legisladores y el pueblo estén con él.

Decirte que no lo tomes personal, creo que nos falta mucho, pero lo estamos logrando. Segunda, decirte que me da mucho gusto verte como integrante, poco te vemos aquí, para que tú puedas conocer quiénes son los enlaces, cómo nos desarrollamos. Eres bienvenido y espero que en las siguientes reuniones estés aquí con nosotros. Y pues si no hay algún otro diputado desee hacer uso de la voz, la diputada.

La diputada María de los Ángeles Huerta del Río:

Lo que el presidente nos dijo es que cuando nos enteremos que hay un evento cercano a nuestra o en nuestro propio territorio, distrito o en cualquier otro que, nosotros podemos acercarnos. Y es así como lo hemos hecho los diputados de Morena y de la coalición. Cierro es que tal vez lo que sí podríamos administrar, está la persona, ahora hay una persona de logística allá en presidencia y podremos decir que para el caso los diputados de los otros partidos, pues en todo caso que haya un poco más de dirección para informarles.

Y en lo que está expresando ahora el diputado pues que se sepa a lo mejor con claridad, debe haber sido una equivocación seguramente y estarán muy dispuestos a poderla arreglar, pero no es el protocolo ni el ti-

po. Nosotros cuando estamos hablando con el presidente, nos sentamos en donde se sientan las demás personas, no tenemos ningún tratamiento especial, somos ciudadanos al igual que los demás y estamos tratados de una manera muy igualitaria, cosa que a mí me parece muy bien. Y solamente acompañando tu comentario para dejarlo establecido, diputada. Gracias.

El presidente diputado Manuel Rodríguez González:

Muchas gracias. Le voy a pedir al licenciado Bardo si me pasa sus datos para que lo mencione yo aquí al micrófono, y podamos tener todos ahí los documentos.

Mientras él pasa los datos, quiero informarles a todos los integrantes de la comisión, que en reunión de junta directiva, previo a esta reunión, establecimos ya como reforzamiento al acuerdo anterior, que durante el proceso de receso, ya se había acordado que solamente tendríamos dos reuniones ordinarias, que esta se contabiliza ya como la primera y que la segunda reunión ordinaria, la vamos a cubrir cuando ya se haga oficial la convocatoria para el periodo extraordinario, que nos adelantaba el diputado Porfirio Muñoz Ledo que será el jueves 27 de junio.

De ser confirmada la sesión para el 27 de junio, convocaríamos para la tarde del miércoles 26 para que así todos lo que vivimos en provincia, hagamos el viaje un día antes por la mañana, tenemos la reunión aquí en la tarde y ya estamos listos para el periodo extraordinario.

En relación con los datos del licenciado Bardo Arellano, como es costumbre, a través del medio digital establecido dentro de la comisión, el secretario técnico ya está enviando correo, celular y teléfonos de oficina a cada uno de los miembros de la comisión, así que en un rato más lo tienen todos ustedes.

Vuelvo a preguntar si alguna diputada o diputado desea hacer el uso de la voz en asuntos generales.

Si no quiere intervenir nadie más, entonces no habiendo más tema, damos por concluida esta reunión ordinaria de la Comisión de Energía, que los trabajos y las aportaciones de todos y cada uno de nosotros sea por el bien de nuestro querido México y nos vemos en la próxima reunión ordinaria. Muchas gracias.

La Junta Directiva de la Comisión de Energía:

Diputados: Manuel Rodríguez González (rúbrica), presidente; Julio César Ángeles Mendoza, Laura Patricia Ávalos Magaña (rúbrica), Nayeli Arlen Fernández Cruz (rúbrica), Carlos Enrique Martínez Ake (rúbrica), Estela Núñez Álvarez (rúbrica), Mirtha Iliana Villalvazo Amaya (rúbrica), Enrique Ochoa Reza, Irasema del Carmen Buenfil Díaz (rúbrica), Gerardo Fernández Noroña, Jacobo David Cheja Alfaro, Hernán Salinas Wolberg (rúbrica) y José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, RELATIVA A LA SEXTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL JUEVES 25 DE ABRIL DE 2019

En la Ciudad de México, a las once horas del jueves veinticinco de abril de 2019, en los salones C y D del primer piso del edificio G, se convocó a través de la Gaceta Parlamentaria, número 5261, del martes 23 de abril de 2019, a los diputados de la Comisión de Ganadería de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, para llevar a cabo su sexta reunión ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXVIII, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, numeral 1; y 160 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para el desahogo del siguiente

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del de acta de la quinta reunión ordinaria.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos turnados a la comisión:

a) Dictamen en sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, número de expediente 924.

b) Dictamen en sentido negativo a la iniciativa por la que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, presentada por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, número de expediente 1207.

c) Dictamen en sentido positivo con modificaciones por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), a efecto de que vigile con mayor rigor para que le engorda de ganado se realice de manera segura y sin suministro de sustancias tóxicas, especialmente el clenbuterol, a los animales destinados a sacrificio para consumo humano, presentado por la diputada Pilar Lozano Mac Donald, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, número expediente 2110.

d) Dictamen en sentido positivo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), para que a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realice acciones para regular la entrada de ganado bovino infectado proveniente de Centroamérica, presentado por el diputado Roque Luis Rabelo Velasco, del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, número expediente 2375.

5. Explicación sobre las estrategias del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), para mantener y mejorar el es-

tatus zoonosario del país del sector pecuario nacional, por el MVZ Juan Gay Gutiérrez, director general de Sanidad Animal.

6. Asuntos generales.

7. Clausura

Se procedió a verificar lista de asistencia, encontrándose presentes los siguientes diputados:

**Lista de asistencia
Comisión de Ganadería**

DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	ENTIDAD	
PRESIDENTE			
RON RAMOS EDUARDO	MOVIMIENTO CIUDADANO	JALISCO	A
SECRETARIOS			
DELSOL ESTRADA JOSÉ RICARDO	MORENA	SAN LUIS POTOSÍ	A
HUERTA GONZÁLEZ AGUSTÍN REYNALDO	MORENA	PUEBLA	A
MALDONADO TAPIA MIRNA ZABEIDA	MORENA	ZACATECAS	A
MORA GARCÍA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
RABELO VELASCO ROQUE LUIS	MORENA	CHIAPAS	A
RODRIGUEZ ARELLANO EDILTRUDIS	MORENA	TABASCO	A
ROMO ROMO GUADALUPE	PAN	JALISCO	A
ESPIÑOZA EGUIA JUAN FRANCISCO	PRI	NUEVO LEÓN	A
RUSSO SALIDO JORGE EUGENIO	MOVIMIENTO CIUDADANO	SONORA	A
INTEGRANTES			
AYALA BOBADILLA CARLOS IVAN	MORENA	SINALOA	A
BORREGO ADAME FRANCISCO JAVIER	MORENA	COAHUILA	A
CABRERA LAGUNAS MARÍA DEL CARMEN	PES	GUERRERO	A
CANUL PÉREZ JUAN JOSÉ	PRI	YUCATÁN	A
ELIZONDO GUERRA OLGA JULIANA	PES	TAMAULIPAS	A
GALLARDO CARDONA JOSÉ RICARDO	PRD	SAN LUIS POTOSÍ	A
GARCÍA GUARDADO MARÍA DE JESÚS	MORENA	ZACATECAS	A
GARCÍA ROSALES EDITH	MORENA	VERACRUZ	A
GUZMÁN AVILÉS JESÚS	PAN	VERACRUZ	A
GUZMÁN DE LA TORRE FRANCISCO JAVIER	MORENA	JALISCO	A
HERRERA PÉREZ GONZALO	MORENA	MICHOACÁN	A
MATA CARRASCO MARIO	PAN	CHIHUAHUA	A
MEDEL PALMA CARMEN	MORENA	VERACRUZ	A
MONTEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	MORENA		N.A
RIGGS BAEZA MIGUEL ALONSO	PAN	CHIHUAHUA	A
RIVERA CASTILLO FORTUNATO	MORENA	HIDALGO	A
ROCHA VEGA EFRAIN	MORENA	CHIHUAHUA	A
ROMO CUÉLLAR MARTHA ESTELA	PAN	JALISCO	A
RUBIO MONTEJO ROBERTO ANTONIO	PVEM	CHIAPAS	A
SANDOVAL FLORES REGINALDO	PT	MICHOACÁN	A
ZARZOSA SÁNCHEZ EDUARDO	PRI	MÉXICO	A

A: Asistencia N.A: No Asistió J: Justificación

La lista de asistencia al inicio de la reunión registró un total de 30 diputadas y diputados de la comisión.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido dio la bienvenida a las diputadas y los diputados, en esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Ganadería y señaló que “más allá de lo que establece el artículo 151, fracción III, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que prevé y autoriza la sustitución del presidente para darle continuidad a estas reuniones, es la gentileza de ustedes que lo hacen posible, en el entendido de que está a la vuelta de la esquina ya el periodo de receso, por un lado. Y por otro, que donde nuestro presidente, Eduardo Ron, atendió al llamado del secretario Villalobos, y es para la representación de todos... que

tenemos que ayudarle a desahogar esto y que no se quede nada cuando termine el periodo”.

Posteriormente solicitó a la secretaría que hiciera del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputados y diputadas presentes.

La diputada Carmen Mora García informó que se encontraban presentes un total de 16 diputadas y diputados, por lo tanto, se contó con el quórum legal para iniciar la reunión y se procedió a dar lectura al orden del día, sometiéndolo a votación: las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo (votación). Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. Solicita a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse. Cabe hacer mención que mediante oficio CA/074/19, dirigido al presidente de la Mesa Directiva de esta soberanía, y por el cual los proponentes de la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, con el número de expediente 924, solicitaron se retire del orden del día. Se procede a dar lectura al orden del día con la modificación propuesta, aprobándose por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día es análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la quinta reunión ordinaria.

Acto seguido, el presidente solicitó a la diputada secretaria consultar a la asamblea si era de obviarse la lectura del acta. La secretaria procedió a lo anterior, recibiendo la afirmativa unánime de los presentes y aprobándose así el acta de la quinta reunión ordinaria.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido señala que el doctor Juan Gay Gutiérrez, director general de Sanidad Animal, está desde las 9:00 de la mañana y dará una presentación sobre las estrategias del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), para mantener y mejorar el estatus zoonosario del país del sector pecuario nacional, por lo anterior solicita iniciar con el punto 5 del orden del día y posteriormente continuar como estaba establecido.

El ciudadano Miguel Ángel Castillo Mangas, director de Campos Zoonosanitario, en representación del doctor Juan Gay Gutiérrez, director general de Sanidad Animal, toma la palabra y señala que el doctor Juan Gay no pudo asistir por estar en una comisión fuera de México, sin embargo, externa sus saludos, de igual manera que el doctor Javier Trujillo Arriaga, quien es director en jefe de Senasica,

El ciudadano Miguel Ángel Castillo Mangas, director de Campos Zoonosanitario, procede a dar la presentación indica que son básicamente cuatro campañas que están enfocadas a ganadería mayor, entiéndase por ello bovinos, y también un componente muy importante de ovinos y caprinos, señala que será una presentación muy breve y dará una panorámica de lo que hoy ha logrado México en el contexto tanto nacional como internacional.

El ciudadano Miguel Ángel Castillo Mangas, dentro de los puntos más importantes, señala datos referentes a la rabia paralítica bovina, transmitida por un murciélago hematófago que se alimenta del ganado y a veces hasta de los humanos, “en algunas zonas es muy importante mantener un esquema de vigilancia, un esquema de vacunación anual y que apoyamos mediante programas y recursos, a donde se apoya a los comités de fomento y protección pecuaria para que compren vacuna y la distribuyan y la apliquen, sobre todo en la mitigación de los casos. Cuando hay un brote hacemos un punto focal y atendemos 5 kilómetros a la redonda que es el rango que puede tener el murciélago de vuelo, normalmente son 2, pero nos ampliamos 2 kilómetros y medio más para notificar a toda la población ganadera, a todos los dueños de ganado que hay... notificar a toda la población ganadera, a todos los dueños de ganado, que hay un brote activo y que deben de vacunar su ganado para que no siga causando pérdidas”.

“Cuando ataca esta enfermedad mata becerros, mata algunos animales que quedaron sin vacunar y este es un patrimonio muy importante que hay que cuidar. Hay que recordar que en México, el 80 por ciento de los productores tienen entre 10 a 35 animales. Entonces no está la ganadería tan concentrada, son muy pocos los ganaderos que tienen más de 35 vacas en el rango de 35 a 100, también son pocas, pero podemos ver que en Golfo de México está fuerte el caso, en algunos años no nos creían y se aprovechó algunos la-

boratorios mal intencionados de que vendían bacterianas de varias vías y en realidad era rabia, y esto permitió que la rabia avanzara hasta Tamaulipas y se metiera a zonas donde hoy no la tenemos.

Muestra la gráfica en la que básicamente los casos de 2018 y 2019 y está más cargadas hacia los primeros meses de vida de los animales. Entonces es la parte que tenemos que hacer más promoción con los ganaderos para que vacunen de forma temprana sus animales.

Finalmente indica que también coadyuvan en el control de la varroa, es un parásito de las abejas que provoca que haya menos producción de miel. También México es un país exportador, con una de las mieles más sabrosas del mundo. Tenemos una flora extraordinaria que le da un sabor, sobre todo la miel de la península de Yucatán es muy apreciada en el mundo por su sabor, por sus características nutricionales.

Esta campaña trata de bajar estas cargas parasitarias de las abejas, que también las mata, y con eso coadyuamos a que haya una mejor producción de miel. Muchas gracias. Estoy a la orden.”

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido expresa que en nombre de la comisión agradece por su muy ilustrativa y oportuna exposición y señala que seguramente los compañeros van a querer este material para llevarlo y exponerlo en sus lugares de origen.

El ciudadano Miguel Ángel Castillo Mangas, director de Campos Zoonosanitario, instruye que se deje copia de la presentación, asimismo señala que están a sus órdenes en la Dirección General de Salud Animal de Senasica.

El diputado Jorge Eugenio Russo Salido señala que existe una subcomisión que preside la diputada Mirna, en la cual se puede ir avanzando, “vamos a ir mostrándoles el avance por estado de todas estas actividades de campaña que estamos conduciendo a nivel nacional”.

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido, para concluir, indica que el siguiente punto del orden del día es el análisis, discusión y, en su caso, de los asuntos turnados a comisión y propone sean sometidos a votación en un solo acto.

La diputada Carmen Mora García: Por instrucciones de la presidencia, se somete a consideración del pleno de la comisión los tres dictámenes que ya son del conocimiento de la misma en los términos planteados por el área técnica haciendo mención que se bajó del orden del día el dictamen en sentido negativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, presentada por la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, número de expediente 924 derivado que la diputada proponente realizó el retiro de su iniciativa ante la Mesa Directiva, misma que se notificó a la comisión del día de ayer.

“En un solo acto, los tres, en votación económica, las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo (votación). Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo (votación). Presidente, mayoría por la afirmativa. Se aprueban por unanimidad.”

El secretario Jorge Eugenio Russo Salido: Pasamos al siguiente punto que son asuntos generales (ningún o ninguna diputada y diputado pidió el uso de la voz.)

No habiendo más asuntos que tratar, se declara formalmente clausurada la sexta reunión ordinaria, a las 12:23 horas.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 25 de abril de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Ganadería

Diputados: Eduardo Ron Ramos (rúbrica), presidente; José Ricardo Delsol Estrada, Agustín Reynaldo Huerta González (rúbrica), Mirna Zabeida Maldonado Tapia (rúbrica), Carmen Mora García (rúbrica), Roque Luis Rabelo Velasco (rúbrica), Ediltrudis Rodríguez Arellano (rúbrica), Guadalupe Romo Romo (rúbrica), Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica), Jorge Eugenio Russo Salido (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTE A LA OCTAVA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2019

A las 10 horas con 30 minutos del 29 de mayo de 2019, en el salón B del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, con domicilio en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza de la Ciudad de México, se reunieron las y los diputados integrantes de la Comisión de Justicia que más adelante se enlistan, de conformidad con los artículos 150, numeral 1, fracciones I, II, III, IV, V; 151, numeral 1, fracciones I y IV; 155; 158; 160; 167 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se celebró la octava reunión ordinaria de la Comisión de Justicia

1. Lista de asistencia y declaración de quórum

La diputada María del Pilar Ortega Martínez (PAN), presidenta de la Comisión dio la bienvenida a las legisladoras y los legisladores presentes y solicitó a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (Morena), fungir como secretaria de la reunión e informar a la asamblea el registro previo de asistencia. La secretaria informó el registro de 17 firmas de los siguientes integrantes:

Nombre	Cargo
Ma. del Pilar Ortega Martínez	Presidenta
Rubén Cayetano García	Secretario
David Orihuela Nava	Secretario
Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros	Secretaria
Claudia Pérez Rodríguez	Secretaria
Martha Patricia Ramírez Lucero	Secretaria
Ana Ruth García Grande	Secretaria
Juan Carlos Villarreal Salazar	Secretario
Armando Contreras Castillo	Integrante
María Elizabeth Díaz García	Integrante
Luis Enrique Martínez Ventura	Integrante
María Teresa López Pérez	Integrante
Rubén Ignacio Moreira Valdez	Integrante
Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina	Integrante
Ximena Puente de la Mora	Integrante
Silvia Lorena Villavicencio Ayala	Integrante
Jorge Romero Herrera	Integrante

En consecuencia, la Presidenta de la Comisión declaró la existencia de quórum reglamentario y dio por iniciada la reunión a las 10 horas con 30 minutos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

La presidenta de la comisión solicitó a la secretaria dar lectura a la relación de los asuntos enlistados en el:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la reunión anterior.
4. Relación de proyectos de dictámenes propuestos para su discusión y votación.
 - a. Iniciativas presentadas por diputadas, diputados y legislaturas de los Estados.
 - i. Dictámenes en sentido positivo:
 1. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal.
 2. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal.
 3. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 167 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal.
 - ii. Dictámenes en sentido negativo.
 1. De la iniciativa que reforma el artículo 267 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 2. De la iniciativa que reforma y adiciona los artículos 9 y 20 de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos.
 3. De la iniciativa que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

b. Opiniones de los asuntos recibidos en la comisión.

- i. Opinión de la Comisión de Justicia del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 remitido por el titular del Poder Ejecutivo federal.
- ii. Opinión de la Comisión de Justicia del “Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” correspondiente al primer trimestre de 2019, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5. Asuntos generales.

6. Clausura y cita a la siguiente reunión.

Una vez hecho del conocimiento de los legisladores presentes por la secretaria, la presidenta de la comisión lo sometió a consideración de la asamblea. En votación económica, se aprobó.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria

La presidenta de la comisión señaló que con antelación se hizo llegar vía electrónica el proyecto de acta correspondiente a la séptima reunión ordinaria, que se encontraba disponible físicamente en la carpeta que fue circulada a los presentes al inicio de la reunión, por lo cual solicitó a la secretaria someter a consideración la dispensa de su lectura y su aprobación. Se sometió a consideración de la asamblea la dispensa de la lectura del acta, que en votación económica se aprobó por unanimidad. Posteriormente, se sometió a consideración la aprobación del acta, la cual se verificó por unanimidad en votación económica.

4. Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen

La presidenta de la comisión dio lectura a una síntesis de los proyectos de dictamen enlistados en el orden del día para su discusión y, en su caso, aprobación. Al término de la lectura, propuso que se sometieran a votación en bloque todos los asuntos, a excepción de aquellos que tuvieran alguna reserva por parte de los legisladores presentes.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI) solicitó el uso de la voz para anunciar una propuesta de

modificación al dictamen relativo a la reforma del artículo 420, fracción V, del Código Penal Federal, así como al dictamen relativo a la reforma del artículo 56 del Código Civil Federal, enlistados con los numerales 4.a.i.1 y 4.a.i.2 del orden del día.

El diputado Cayetano García (Morena) solicitó también el uso de la voz para anunciar una reserva al dictamen enlistado con el numeral 4.a.i.2, para modificar un artículo transitorio.

La diputada Ximena Puente de la Mora (PRI) solicitó también el uso de la voz, para destacar que el primer dictamen del orden del día tiene relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), específicamente con el objetivo número 15, enfocado en proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica, por lo que expresó su postura a favor del dictamen.

Posteriormente, la presidenta de la comisión solicitó a la secretaria someter a consideración de la asamblea la aprobación en votación nominal de los dictámenes que no fueron reservados, consistentes en los enlistados con los numerales 4.a.i.3; 4.a.ii.1; 4.a.ii.2 y 4.a.ii.3 en el orden del día. Se sometió a consideración de la asamblea la aprobación de tales asuntos, la cual se verificó por unanimidad en votación nominal, por lo cual se remitieron a la Mesa Directiva.

4.1. Discusión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal

A continuación, se prosiguió con la discusión de los dictámenes reservados, por lo que la presidenta concedió el uso de la voz al diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, quien mencionó que en la propuesta de adición de la fracción V al artículo 420 del Código Penal Federal, en donde dice “dañe, desaque o genere sabotaje...”, la inclusión de la expresión “genere sabotaje” resulta inconveniente, ya que el delito de sabotaje se encuentra previsto en el artículo 140 del Código Penal Federal y su naturaleza tiene relación con la seguridad nacional y la vida económica del país.

Mencionó que en el entendido que el dictamen busca sancionar la destrucción de las obras de abastecimiento de agua y que dañan el medio ambiente, era necesario retirar la expresión “genere sabotaje” para no entrar en contradicción con el tipo penal de sabotaje y que no exista distorsión y confusiones. Los diputados Juan Carlos Villarreal Salazar (Movimiento Ciudadano) y la diputada Ana Ruth García Grande (PT) hicieron uso de la voz para manifestar su coincidencia con la propuesta del Diputado Rubén Moreira.

La presidenta de la comisión mencionó que por parte de la Presidencia no existía inconveniente en eliminar la expresión “genere sabotaje”, con el fin de que el decreto quede claro y no interfiriera con otro delito o tipo penal. El diputado David Orihuela Nava (Morena), promovente de una de las Iniciativas que fueron tomadas en cuenta para la realización del dictamen, en el uso de la voz agradeció que se votara a favor la propuesta, ya que es un tema que afecta a diversas partes del país, por lo que cual la reforma aprobada era de suma importancia.

Al término de las participaciones, la diputada presidenta de la comisión solicitó a la secretaria que sometiera a consideración de la asamblea la aprobación del dictamen, con las modificaciones propuestas. En votación nominal se aprobó por unanimidad, por lo cual se remitió a la Mesa Directiva.

4.2. Discusión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal

Se prosiguió con el desahogo de los asuntos reservados, siendo el turno del dictamen enlistado con el numeral 4.a.i.2, del cual el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez había reservado la modificación propuesta al artículo 56 del Código Civil Federal. La observación fue acerca de la frase “a la brevedad posible”, ya que desde su punto de vista generaba confusión, por lo que era necesario establecer un término ya que la temporalidad tiene un efecto directo en el menor.

El diputado Rubén Cayetano García manifestó estar de acuerdo con lo planteado por el diputado Moreira y, por otra parte, en relación con su reserva manifestó no estar de acuerdo con la propuesta del artículo segundo transitorio por considerarlo innecesario debido a que

tiene impacto presupuestal y no cumple con la temporalidad e impone determinación. Concluyó mencionando que la obligatoriedad ya se encontraba establecida en la reforma, por lo cual el artículo transitorio resultaba innecesario.

En su oportunidad, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero (Morena), manifestó que no era debido imponer a la Secretaría de Relaciones Exteriores la obligación de elegir el número de embajadas y consulados que emitieran un registro de nacimiento, ya que deberían ser facultadas todas para hacerlo, por lo que mencionó que el derecho de un ciudadano a tener un acta de nacimiento no debería estar sujeto al impacto presupuestal.

Finalmente, la diputada Claudia Pérez Rodríguez (Morena) propuso asignar un término de quince días debido a la argumentación de carga de trabajo y lejanía de los lugares por parte de las autoridades, por lo que sugirió que la redacción debía quedar “a más tardar dentro de los siguientes 15 días naturales”, para que dentro de ese término se emitiera el acta.

Al término de las participaciones, la presidenta de la comisión solicitó a la secretaria someter a consideración de la asamblea el dictamen con las modificaciones a propuestas por los Diputados Rubén Ignacio Moreira Valdéz y Rubén Cayetano García. En votación nominal, se aprobó por unanimidad.

4.3. Discusión de la opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 remitido por el titular del Poder Ejecutivo federal

Previo a la discusión de las opiniones de los asuntos recibidos en la Comisión, la presidenta, diputada María del Pilar Ortega Martínez informó se llevaron a cabo consultas para que los integrantes de la Comisión remitieran opiniones acerca del Plan Nacional de Desarrollo, y se realizó un ejercicio de parlamento abierto para realizar una consulta de expertos y organizaciones de la sociedad civil.

El diputado Rubén Cayetano García solicitó el uso de la voz y, en su oportunidad, se refirió a los tres resolutivos de la opinión al Plan Nacional de Desarrollo. Señaló que el primero de ellos remite al contenido del documento que se pretendía aprobar, por lo que considera que la remisión del Plan Nacional de Desarrollo

al Congreso por parte del Poder Ejecutivo no es simplemente un acto de cortesía o un trámite legislativo o constitucional para únicamente emitir opiniones como legisladores. Mencionó que en términos constitucionales el Plan Nacional de Desarrollo cumple en lo procesal, constitucional y formal. De igual manera mencionó que como Comisión de Justicia se debe respaldar el acto del presidente de enviar el Plan Nacional de Desarrollo, por lo que solicita se esté de acuerdo con el acto constitucional de enviarlo.

En respuesta, la diputada Martha Patricia Ramírez Lucero no estimó necesario establecer una declaratoria formal de que el Ejecutivo hizo cumplimiento formal, por lo que mencionó que esta es una comisión, no el pleno, y que corresponde al pleno hacer declaratorias en términos de lo señalado por el diputado Rubén Cayetano García. Por esa razón consideró excesivo respaldar el cumplimiento de una responsabilidad legal.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdéz, hizo uso de la voz para mencionar que la Ley le pide a la Cámara de Diputados que reciba y revise el Plan Nacional de Desarrollo, con la posibilidad de aprobarlo o no aprobarlo y formular observaciones al mismo para posteriormente devolverlo y ver si ellas pueden ser incluidas de acuerdo con la Ley de Planeación. También mencionó que las observaciones deben integrarse en el acta y añadirse como un anexo, siendo suficientes para enviarse al pleno de la Cámara de Diputados y posteriormente al Ejecutivo.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala (Morena) manifestó su apoyo a lo expresado por la Diputada Martha Patricia Ramírez Lucero, mencionando que la opinión era adecuada en la redacción propuesta. Destacó que en el contenido de la opinión se encontraban comentarios provenientes del ejercicio de parlamento abierto que contenían discrepancias con el Plan Nacional de Desarrollo, por lo cual sostuvo que la discusión se tendría que dar en el pleno de la Cámara de Diputados y la comisión estaría cumpliendo en tiempo y forma con su obligación de emitir opinión.

La diputada Ana Ruth García Grande, se pronunció en el mismo sentido y mencionó que la opinión cumple de forma con los requisitos, por lo que sobreabundaría trasladar el desarrollo del considerando a la parte de los resolutivos. Finalmente, el diputado Juan Carlos Villarreal Salazar formuló una propuesta de redacción

para modificar los resolutivos e incluir la expresión “si cumple con los fines establecidos debido a...”

La presidenta de la comisión solicitó a la secretaria someter a consideración de la asamblea la aprobación de la opinión con la modificación del resolutivo propuesta por el diputado Juan Carlos Villarreal. En votación económica se aprobó por unanimidad, por lo cual fue remitida a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

4.4. Discusión de la Opinión de la Comisión de Justicia del “informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” correspondiente al primer trimestre de 2019, remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Se procedió a la discusión de la opinión del “Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública” correspondiente al primer trimestre de 2019, el cual fue remitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La presidenta de la comisión señaló que, por su especialización temática, a la Comisión de Justicia correspondió el análisis de los rubros de “procuración de justicia y funcionamiento de la Fiscalía General de la República”.

En virtud de que no hubo ningún comentario acerca de la opinión previamente señalada, la presidenta de la comisión solicitó a la secretaria someter a consideración de la asamblea su aprobación. En votación económica se aprobó, por lo cual se remitió a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos conducentes.

5. Asuntos generales

En seguimiento del orden del día, la presidenta abrió el uso de la voz para desahogar los asuntos generales. La diputada Ana Ruth García Grande hizo uso de la voz para informar como asunto general que se remitirán a los integrantes de la Subcomisión de Derecho Penal los predictámenes para que se pueda llevar a cabo la sesión formal para su debido análisis y, en su caso, aprobación, para elevarlos al pleno de la comisión.

La diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala mencionó que se han llevado a cabo reuniones de la Subcomisión de Atención a Femicidios y Violencia contra las Mujeres, por lo que se constituyó un consejo

consultivo para el caso de femicidio y se llevó a cabo un foro encabezado por la presidenta de la comisión, diputada María del Pilar Ortega Martínez acerca de la integración de un Código Penal Único, así como dos propuestas que van a presentar formalmente diversos grupos, para que se puedan considerar. Además, comentó que dentro de dicha ruta es de mucho interés la posibilidad de que se pueda presentar el informe y propuesta que esta haciendo la división de Mujeres de la Organización de las Naciones Unidas (ONU-Mujeres) sobre el tema de femicidio, con el nombre de Iniciativa Spotlight; señaló que ese mismo día (29 de mayo) se presentó en la Presidencia de la República dicha iniciativa por parte de la ONU, por lo cual solicitó formalmente que también pueda ser presentado ante la Comisión de Justicia para conocerla a fondo y tener un intercambio de ideas.

En consecuencia, la diputada María del Pilar Ortega Martínez, presidenta de la comisión, manifestó su apoyo a dicho planteamiento y señaló que conforme con el calendario de sesiones establecido, la subsecuente se realizará el 27 de junio, la cual podría ser una fecha idónea para la presentación de la iniciativa.

El diputado Rubén Cayetano García realizó una petición para que se les haga llegar a los Integrantes el porcentaje del trabajo realizado por la Comisión de Justicia, es decir, el número de dictámenes en sentido positivo, en sentido negativo, las opiniones y las reuniones de Comisiones Unidas y de la Subcomisión de Examen Previo, a lo cual la presidenta de la comisión comentó que le iba a hacer llegar la información en forma de numeralia.

En relación con la petición del diputado Rubén Cayetano García, la diputada Claudia Pérez Rodríguez solicitó que se realice un acuerdo para que se incluyan como promoventes de las Iniciativas que dictamine la Comisión de Justicia a todos los integrantes, a lo cual la presidenta de la comisión respondió que el momento procesal oportuno para hacer lo solicitado es antes de la presentación de las iniciativas en el pleno.

La diputada Claudia Pérez Rodríguez comentó que la comisión cuenta con un secretario técnico que puede verificar que se realice la adhesión de los integrantes, una vez que así lo hayan manifestado, por lo que la presidenta de la comisión señaló que no es facultad de la comisión adherir a un legislador como promovente

de una Iniciativa si este no lo solicitó previo a su presentación del pleno, sino que es una facultad de la Mesa Directiva.

Finalmente, el diputado Rubén Cayetano García hizo uso de la voz para manifestar la productividad que podría conllevar realizar un solo dictamen acerca de dos o más iniciativas, lo cual podría generar competitividad con otras Comisiones.

Al no haber más asuntos generales, se procedió al desahogo del último punto del orden del día.

8. Clausura y cita a la siguiente reunión

Agotados los asuntos del orden del día, se citó para la novena reunión ordinaria y siendo las 11 horas con 45 minutos se dio por terminada la reunión.

Aprobada por los integrantes de la comisión, la suscriben el 27 de mayo de 2019.

La Junta Directiva

Diputados: María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), presidenta; Rubén Cayetano García (rúbrica), Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros (rúbrica), David Orihuela Nava (rúbrica), Claudia Pérez Rodríguez (rúbrica), Martha Patricia Ramírez Lucero (rúbrica), María del Rosario Guzmán Avilés, Lizbeth Mata Lozano (rúbrica), Mariana Rodríguez Mier y Terán, Ana Ruth García Grande (rúbrica), Juan Carlos Villarreal Salazar (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, TOCANTE A LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, REALIZADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las 14:30 horas del jueves 23 de mayo de 2019, en salón de usos múltiples número 3 del edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro, sito en Congreso de la Unión 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, se reunieron los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas, de conformidad con la convocatoria publicada en la Gaceta Parlamentaria el día referido, para realizar la segunda sesión extraordinaria.

Al inicio de la reunión, tras agradecer la presencia de los asistentes, la presidenta, Irma Juan Carlos, solicitó a Bonifacio Aguilar Linda fungir como secretario de la reunión.

1. Registro de asistencia y verificación de quórum

La presidenta solicitó al diputado Bonifacio Aguilar Linda, secretario de la reunión, que informara del registro de asistencia.

El secretario informó que había un registro previo de 17 firmas de diputados.

La presidenta declaró la existencia de quórum, y dio inicio a la reunión.

Asistieron a la reunión 24 integrantes:

Asistencias: Irma Juan Carlos (Morena), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (Morena), Gonzalo Herrera Pérez (Morena), Alfredo Vázquez Vázquez (Morena), Marcelino Rivera Hernández (PAN), Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI), María Roselía Jiménez Pérez (PT), secretarios; Miguel Acundo González (PES), Frinné Azuara Yarzabal (PRI), Juan José Canul Pérez (PRI), Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (Morena), Margarita García García (PT), Raymundo García Gutiérrez (PRD), Ulises García Soto (Morena), María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), Manuel Huerta Martínez (Morena), Delfino López Aparicio (Morena), Virginia Merino García (Morena), Araceli Ocampo Manzanares (Morena), Inés Parra Juárez (Morena), Beatriz Dominga Pérez López (Morena), Alejandro Ponce Cobos (Morena), Ariel Rodríguez Vázquez (Movimiento Ciudadano), Lucinda Sandoval Soberanes (Morena).

Inasistencias: Javier Manzano Salazar (Morena), Antonia Natividad Díaz Jiménez (PAN), Roberto Antonio Rubio Montejó (PVEM), Javier Julián Castañeda Pomposo (PES), Juan Martín Espinoza Cárdenas (Movimiento Ciudadano), Dulce Alejandra García Morlan (PAN), Martha Olivia García Vidaña (Morena), Marco Antonio Reyes Colín (Morena), Carlos Alberto Valenzuela González (PAN).

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruyó al secretario para que leyera el orden del día.

Una vez leído, la presidenta lo sometió a discusión. Para ello solicitó a los asistentes que manifestaran si había propuestas o comentarios.

Como no hubo quien hiciera uso de la palabra, solicitó al secretario que sometiera la aprobación del orden del día en votación económica. Aprobado.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto:

1. Registro de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria, realizada el viernes 26 de abril de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión y las conclusiones de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva.
6. Asuntos generales.
 1. Solicitud del diputado Manuel Huerta sobre la creación de un grupo de trabajo especial para conmemorar el bicentenario del Plan de Iguala.
 2. Opinión de la comisión respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Cré-

dito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre de 2019.

3. Comunicación de la Dirección General de Recursos Materiales sobre los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa relativo a materiales y suministros.

4. Turnos pendientes de dictamen y opinión.

5. Propuesta de iniciativa de Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

6. El acta de no verificativo de la quinta reunión plenaria.

7. Clausura y convocatoria a la siguiente reunión.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria, realizada el viernes 26 de abril de 2019

La presidenta solicitó al secretario de la reunión que consultase a los presentes si se obviaba la lectura del acta correspondiente a la tercera reunión plenaria, pues se distribuyó previamente a los integrantes y no se recibieron observaciones.

El secretario sometió a consideración de los diputados presentes la propuesta y la sometió a votación.

Una vez realizada la votación de forma económica, la moción se aprobó por unanimidad, por lo que se dispuso la lectura del acta anterior.

La presidenta puso a discusión el acta y solicitó la intervención de quien tuviera observaciones o comentarios respecto del contenido del acta.

No hubo intervenciones, y la presidenta solicitó al secretario que sometiera en votación económica la aprobación del acta. Aprobada por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por mayoría el acta correspondiente a la cuarta reunión plenaria, realizada el viernes 26 de abril de 2019.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la opinión y las conclusiones de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Sobre el tema, la presidenta comentó que se recibieron opiniones de integrantes, las cuales se incorporaron en el documento que se presentó.

La presidenta solicitó a la secretaría que consultase si se dispensaba la lectura del documento.

Por instrucciones de la presidencia, el secretario consultó en votación económica si se dispensaba la lectura a la opinión anunciada por la presidenta. Solicitó a los legisladores que estaban por la afirmativa lo manifestaran; después a quienes estaban por la negativa. Mayoría por la afirmativa.

La presidenta declaró que se dispensaba la lectura y, en consecuencia, puso a discusión en lo general y en lo particular la opinión. Solicitó intervenciones a favor o en contra.

Solicitó a la secretaría que registrase los nombres de los diputados que desearan intervenir en este punto.

Como no hubo intervenciones, solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea, en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

El secretario consultó a la asamblea en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Solicitó que se manifestaran primero los que estuvieran por la afirmativa, después por la negativa, sírvanse manifestarlo.

El diputado declaró mayoría por la afirmativa.

(Nota: En el apartado de asuntos generales, la diputada Lucinda Sandoval Soberanes se refirió al tema de finanzas públicas sobre cómo encaja en el Plan Nacional de Desarrollo. Señaló que cada quien tiene una opinión y dar nuestra opinión de cómo estamos en los estados, de cómo están las finanzas públicas. La presidenta aclaró que se refería a la opinión de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo y le solicitó que hiciese llegar sus observaciones para que quedasen plasmadas en las conclusiones emitidas por la comisión.)

La presidenta declaró que estaba suficientemente discutido y solicitó a la Secretaría, procediera a consultar en votación económica, si era de aprobarse la opinión en lo general y en lo particular.

El secretario consultó en votación económica si era de aprobarse la opinión en lo general en lo particular; manifestar el su voto primero por la afirmativa, y después por la negativa.

El diputado declaró aprobadas por mayoría de votos, en lo general y en lo particular, la opinión y las conclusiones de la comisión en discusión. Se informó que se remitirá a la Mesa Directiva.

Acuerdo: Se aprueban por mayoría de votos la opinión y las conclusiones de la comisión respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, para dar cumplimiento a los artículos 26, Apartado A, y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

5. Nuevos turnos recibidos de la Mesa Directiva

La presidenta informó que en la carpeta entregada se encontraban enumerados los asuntos turnados por la Mesa Directiva, que ya habían sido enviados a los correos y las oficinas.

Los turnos dados a conocer fueron los siguientes:

Turno	Expediente	Título	Proponente
	HCD		
27	2756	Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la Fracción D del Art. 72 de la CPEUM	iniciativa. Dip. José Hernán Cortés Berumen
28	Oficio DGPL 1559	Plan Nacional De Desarrollo 2100-2024 Turnado Para Opinión y Conclusiones enviado a integrantes vía correo y en CD. (Se debe remitir Opinión a la Conferencia para la Dirección y Organización de los Trabajados Legislativos)	Presidencia de la república
29	2782	Iniciativa que reforma al artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	José del Carmen Gómez Guay y Diputados del GP PAN
30	2877	Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de General de Turismo para Opinión	Dip. Carmen Patricia Palma Olvera
31	2999	Iniciativa que adiciona diversas el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para opinión	Dip. Irma Juan Carlos
16	1507	Contestación de la STPS al punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.	CPI
12	1045	Contestación del Gobierno del Estado de Oaxaca al Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afro mexicanas en el país	María Ester Alonzo Morales, PRI
16	1507	Contestación del Gobierno de Coahuila de Zaragoza al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.	CPI
12	1045	Contestación de la Secretaría de Bienestar del Estado de Tamaulipas al Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afro mexicanas en el país.	María Ester Alonzo Morales, PRI

12 Contestación	1045	Contestación de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Hidalgo al Punto de Acuerdo para exhortar a los gobiernos de las 32 Entidades Federativas, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y afro mexicanas en el país.	Maria Ester Alonzo Morales, PRI
2 Contestación	122	Retira Iniciativa que Expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas	Dip. Armando Contreras Castillo
4 Contestación	236	Contestación de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Oaxaca al Punto de acuerdo por el que se exhorta a la 32 entidades federativas, para que, adecuen el marco normativo vigente en sus estados para incorporar las medidas que aseguren el cumplimiento, en la práctica, de las normas nacionales e internacionales sobre el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas	Diputado Raymundo García Gutiérrez
16 Contestación	1507	Contestación de la Secretaría de Gobierno del Estado de Guerrero al Punto de Acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades, a fin de resolver la problemática que ha causado el desplazamiento forzoso interno de personas pertenecientes a diversos pueblos indígenas de México, suscrita por Diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas.	CPI

Trámite: Se dieron a conocer los turnos recibidos por la Mesa Directiva.

6. Asuntos generales

1. Solicitud del diputado Manuel Huerta sobre la creación de un grupo de trabajo especial para la conmemoración del bicentenario del Plan de Iguala

El diputado Manuel Huerta Martínez agradeció a los integrantes de la comisión su entusiasmo, apertura e inclusión a fin de formar un grupo de trabajo especial para el bicentenario del Plan de Iguala, y la consumación de la independencia, y su propuesta como coordinador de este grupo.

El diputado Manuel Huerta informó lo siguiente:

- a) Que la sociedad civil solicita por este medio, a través del diputado Manuel Huerta, que sea la conexión entre la sociedad civil de Iguala, y la Cámara de Diputados, para lo cual es el presidente honorario;
- b) Que se realizó una iniciativa de ley, que está en proceso, para el primer periodo ordinario de sesiones, del segundo año legislativo;
- c) Que hay senadores interesados en sumarse, diputados locales, de Guerrero, así como dos rectores de universidades; y
- d) que ese grupo ya está haciendo actividades culturales en Iguala.

La diputada Araceli Ocampo Manzanares explicó:

- a) Que es un proyecto rumbo a 2021, cuyo objetivo es que se reconozca que 2021 sea conmemorativo

de que se cumplen los 200 años de la firma y de la consumación de la independencia.

b) Que se busca es realizar una serie de eventos culturales, de eventos deportivos, y también sociales. En 2021.

c) Que en Iguala, una comisión de historiadores apoya ese proyecto, denominado *Bicentenario*, y que también los diputados se han incluido en estos trabajos. Que se necesita darlo a conocer en los ámbitos nacional e internacional.

d) Que se está impulsando la historia, la identidad y también darle la vuelta a los lamentables hechos que han sucedido en Iguala de la Independencia. Ahora, normalmente es conocida como los 43. Ese lamentable hecho no lo vamos a quitar, no se va a borrar porque, desafortunadamente, ahí sucedieron los hechos.

e) Qué en Iguala se busca impulsar la economía, erradicar también la inseguridad. E impulsar el turismo

f) Que se está visitando a diferentes embajadores como el embajador de Bolivia y está con toda la disposición de apoyarnos, de ir a Iguala.

La presidenta comentó que quedaba abierta la invitación formulada por los diputados Manuel Huerta y Araceli Manzanares de integrarse a ese grupo de trabajo especial.

2. Opinión respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre de 2019

La presidenta comentó que en los primeros días de esta semana se recibió un informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica de las finanzas públicas y de la deuda pública del primer trimestre de 2019, el cual cuando llegó, se circuló y se compartió con los integrantes de esta Comisión, que se ha realizado incluso reuniones de asesores, agregó que las opiniones que ya enviaron los Diputados se van a incorporar a la opinión de esta Comisión sobre el informe de finanzas públicas que nos envió la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que quie-

nes todavía no han enviado sus observaciones, lo hagan lo más pronto posible., ya que se incluirían en la opinión, como será una opinión de la comisión, la tendrían que aprobar en esos términos. Explicó que la fecha de entrega es el 7 de junio de 2019.

Intervinieron los diputados siguientes:

El diputado Raymundo García Gutiérrez para solicitar la fecha límite para enviar sus observaciones.

El diputado Zarzosa para solicitar una explicación respecto al sentido de la opinión.

La presidenta solicitó a la maestra Serafina Gallardo, asesora de la comisión, que diera una explicación al respecto.

La maestra Serafina Gallardo, asesora de la comisión, explicó al contenido del informe y de las observaciones recibidas. Señaló, entre otras observaciones, que se trataba de un informe muy general y que por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública no se había entregado aún el avance de las erogaciones del presupuesto que fue autorizado para este año y entonces no hay un informe del avance del presupuesto público que permita ver si hay un subejercicio o efectivamente se ha canalizado el presupuesto como tal. Una vez realizada su explicación solicitó que sería conveniente que quienes o sesearan hicieran más comentarios y observaciones, los hiciera llegar.

El diputado Eduardo Zarzosa opinó respecto a lo expuesto por la maestra Gallardo. Señaló puntos en los que estaba de acuerdo y en los que no. Señaló que, en el tema del ejercicio del presupuesto, les están afectando a los pueblos indígenas. Insistió en que el puso dos temas sobre la mesa, el tema de la salud que no lo estamos viendo reflejado, y que sí hay un subejercicio importante.

La diputada Inés Parra tomó el uso de la voz y comentó que lo que se va a verter aquí en cuanto a son opiniones al igual que el Plan Nacional de Desarrollo, más allá si va en sentido positivo, negativo o en abstención, son opiniones y por lo tanto pues ya se Explicó, se socializó la información con tiempo, más allá, respeto su posicionamiento político, pero creo que está muy bien Explicado para ya no seguir ahondando más sobre el tema.

En virtud de que se agotaron las intervenciones, la presidenta solicitó a la secretaría que consultase a la asamblea, en votación económica, si el asunto estaba suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Una vez realizada la votación el diputado Secretario declaró que en votación económica se aprobó que el asunto estaba suficientemente discutido.

En consecuencia, la presidenta solicitó a la secretaría proceder a consultar en votación económica, si era de aprobarse la opinión en lo general y en lo particular. En votación económica se consultó a la asamblea, si era de aprobarse la opinión. Se solicitó se manifestaran Los legisladores que estaban por la afirmativa, después Los legisladores que estuvieran por la negativa y una vez realizado el conteo se declaró aprobado por mayoría.

Acuerdo: Se aprobó en votación económica por mayoría la opinión respecto al resumen del informe de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la situación económica las finanzas públicas y la deuda pública del primer trimestre de 2019.

3. Comunicación de la Dirección General de Recursos Materiales sobre los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa relativo a materiales y suministros

La presidenta enteró a los diputados de la comisión el contenido del oficio de la Dirección General de Recursos Materiales sobre los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal para la gestión legislativa relativo a materiales y suministros. Explicó la posible reducción en el suministro de papelería, tintas y tóner, aludió a la conciencia de los diputados sobre el daño que se ocasiona al ambiente también sobre la generación de más basura.

La diputada Irma Juan Carlos, considerando lo anterior, propuso a los integrantes que en lo sucesivo los turnos y toda la información relacionada a la Comisión de Pueblos Indígenas, se enviase por la vía de los correos electrónicos. Y solicitó a los diputados su opinión. Participaron los siguientes integrantes:

El diputado Raymundo García Gutiérrez consideró que ya fue presupuestado para ejercer el recurso en es-

te año 2019. Y que se tendría que el destino la partida considerada para esta comisión.

La diputada Inés Parra Juárez señaló si es por cuestión ambiental y ecológica, estaba muy de acuerdo. Pero que digan en qué se va a usar ese recurso. Que se podía socializar toda la información en medios electrónicos, pero había cosas que tienen que ser por escrito, para tener un acuse. Solicitó, checar ese asunto. Expresó que no tenía conocimiento, como diputada, sobre esa circular. Pero que si era un tema de la Comisión de Pueblos Indígenas, habría que hablar con la dirección para ver cómo resolver ese tema.

El diputado Gonzalo Herrera Pérez expresó que si bien debe serse austero, no ha de dejarse sin herramientas para desempeñar el trabajo legislativo y de cualquier otra índole que se requiriera, que no estaba de acuerdo por el tema de tanta austeridad, pero si por el cuidado del ambiente y se debía de revisar el uso de los recursos de los recortes para saber que se hace con ellos.

La diputada Inés Parra Juárez señaló que si el tema era de austeridad si era del Gobierno Federal, Pero el tema de fondo es la administración de la Cámara. Y que el problema había que verlo en la Cámara. Que nada tiene que ver tiene el gobierno federal.

La presidenta indicó que las expresiones de los diputados se plasmarían en el acta de la reunión de hoy y se daría a conocer a la Mesa Directiva y a la Dirección General de Recursos Materiales las opiniones de los integrantes de la comisión.

Señaló que el oficio se refiere más a un asunto de lineamientos de racionalidad, contención, austeridad y transparencia presupuestal.

La diputada preguntó si todavía es necesario discutirlo y analizarlo para votarlo, si aprobamos como comisión el envío de la información por la vía electrónica, que por eso comenta de que hoy en día cobra importancia el envío de la información por correo electrónico para evitar generar ese tipo de desechos que al final se vuelven basura, por eso se es que la propuesta reforzaba esa decisión de reducir los insumos que se tienen que utilizar en la comisión, pero que sí, es una decisión de los integrantes de esta comisión, si se sigue utilizando la vía impresa, o se recurre a la vía electrónica para enviar toda la información relacionada a la

comisión. Solicitó la opinión de los integrantes antes de someterlo a votación.

El diputado Ariel Rodríguez Vázquez señaló que en principio estaba a favor de que se transmitieran los documentos de manera electrónica, señaló que el recorte de papel y de otras cosas tiene que ver con recortes que, ahora, los administradores de la Cámara tienen que ejecutar en función de un presupuesto de 2019, aprobado por la Cámara de Diputados. Comentó que en diciembre no hubo mucha discusión del presupuesto. Había un poco la idea de que, si lo mandaba el presidente así, pues había que aprobarlo.

Propuso que en la revisión del Presupuesto de 2020 se analizara ese tipo de circunstancias para que no se reviertan en dificultad en el trabajo legislativo y del resto de las cosas que a escala nacional tienen que seguir operando.

El secretario Alfredo Vázquez Vázquez se refirió a que se debe realizar los ajustes poco a poco, que estaba a favor de evitar que se talen árboles y que se ahorre lo más que se pueda, pero también den como elementos para poder hacer y llevar a cabo nuestras actividades, nuestro trabajo, pues es obvio que debemos de tenerlo. Que a veces se imprime mucho y que quizá los asesores de los diputados también se apliquen un poquito y les den un resumen.

La diputada Inés Parra Juárez señaló que nada tiene que ver el tema de presupuesto, que el tema fundamental es de transparencia y rendición de cuentas y que si bien las políticas del gobierno federal son de austeridad es por lo mismo.

Afirmó que la legislatura pasada de la Cámara de Diputados no fue tan transparente, y ejemplificó que por eso cambian los lineamientos en cuanto a la comprobación de gastos de los diputados que actualmente estamos en esta LXIV Legislatura. Indicó que, si es tema ecológico y tema de austeridad, estaba bien, que se aprobara a favor, pero que también sean transparentes, porque todos los que estamos resintiendo es lo que les dejó el viejo régimen. E insistió que el tema es de transparencia, no de presupuesto. Que no se puede asignar recursos cuando no han sido transparentes ni han hecho rendición de cuentas, diferentes instituciones y una de ellas es la Cámara de Diputados.

El secretario Raymundo García Gutiérrez señaló que como es un comunicado, solo se tiene que acatar lo que se comunica, y que nada más porque someter a votación ni siquiera va a hacer tomado en cuenta nuestra opinión o solamente es un comunicado.

La diputada Inés Parra señaló que no era necesario que se votara porque es una opinión que están dando, de acuerdo a la información que se socializó.

La presidenta expresó que le parecía correcta la observación del diputado Raymundo; aclaró que era importante la votación porque sería una decisión de la comisión y así asumirían la responsabilidad, porque dejarlo así muy libre puede el día de mañana surgir algún reclamo, porque ahora ya no nos envían los informes impresos. Me gustaría que se vote para que el día de mañana no haya pretexto por alguien que diga, es que por qué a mí, por qué ahora ya no me mandan la información impresa.

Entonces, la respuesta tendría que ser por acuerdo de la Comisión de Pueblos Indígenas. Explicó que eso era lo que quería poner sobre la mesa y por eso solicitaba que nos fueran a la votación directa.

El diputado Manuel Huerta Martínez se refirió al grupo de trabajo sobre el bicentenario del Plan de Iguala.

La presidenta señaló que el tema de ese grupo ya se había agotado en esta reunión y si hubiera algo más que abordar se podría como parte del orden del día en la próxima reunión de la comisión.

La diputada Inés Parra señaló que respecto al comunicado no había que realizar votación pues no era un acuerdo, y que ella como presidenta estaba en su derecho de solicitar información respecto a lo que se hace con los recursos y el recurso que se te asigna a donde se va ocupar; y que los diputados integrantes tienen que solicitar información de transparencia y preguntar a donde se va a ocupar el recurso que se va a recortar.

La presidenta insistió en que le gustaría que se vote para que sea por acuerdo de la Comisión de Pueblos Indígenas. Propuso poner a votación dos puntos. Uno, que el envío de la información, a partir de ahora, será por correo electrónico.

El otro punto por poner a votación es que se solicita a la Dirección General de Recursos Materiales que informe sobre qué se hará con el ajuste presupuestal que se está realizando.

La diputada Inés Parra señaló que la propuesta de acuerdo no se encontraba en el orden del día y que no se debía de votar, pero que si se quería votar ella estaba de acuerdo.

La presidenta señaló que si se encontraba en el orden del día y leyó: “Asuntos generales. Tres, comunicación de la Dirección General de Recursos Materiales sobre los lineamientos de racionalidad, contención, austeridad, transparencia presupuestal para la gestión legislativa, relativo a materiales y suministros”.

Señaló que la idea era informarles que, en lo sucesivo, los turnos se enviarían sólo por correo electrónico, pero que lo que estaba haciendo era tomar en cuenta la opinión de los integrantes de la comisión para tomar una decisión relativo a este punto, y, en consecuencia, que el envío de la información por correo electrónico fuera una decisión de la comisión, no una decisión de la presidenta de la comisión.

La diputada Beatriz Dominga Pérez López señaló que coincidía, en que, si era un comunicado de la Dirección General, era importante solicitar a la Dirección General el informe del por qué y adónde iría el recurso, en eso coincido totalmente. Y expresó que coincidía también que podía ser una votación nominal, y que fuera una decisión de todos los diputados, que es una preocupación y que salió mediante esta reunión extraordinaria.

La presidenta propuso votar dos acuerdos: que a partir de ahora, los integrantes de la comisión recibirán toda la información por correo electrónico; y que como Comisión de Pueblos Indígenas solicitarán a la Dirección General de Recursos Materiales el informe de qué se hará con el recurso que estaba ya aprobado y destinado para estos conceptos y que hoy tienen ajustes.

A continuación, como no hubo más participaciones, solicitó al secretario que pusiese a votación esos dos puntos.

El secretario consultó a la asamblea si era de aprobarse: uno, el envío de la información por correo electrón-

nica; y dos, solicitar la información, el destino de los recursos ya aprobados. Una vez realizada la votación económica ambos puntos de acuerdo fueron aprobados por mayoría.

Acuerdos

Primero. La Comisión de Pueblos Indígenas, para ahorrar papel y tóner, enviará por correo electrónico la información a los integrantes.

Segundo. La Comisión de Pueblos Indígenas solicitará a la Dirección General de Recursos Materiales, el informe de qué se hará con el recurso que estaba ya aprobado y destinado para estos conceptos y que hoy sufren ajustes.

4. Turnos pendientes de dictamen y opinión

La presidenta hizo del conocimiento de los integrantes la lista de los turnos pendientes de dictamen y opinión, y señaló algunos de los programados para ser votados en la reunión ordinaria.

Turnos pendientes de dictamen y opinión, al 22 de mayo de 2019, y su fecha probable de dictaminación	
<p>Turno LXII Minuta Proyecto de Decreto que reforma los artículos 20, 24, 25, 40, 44, 49 y 55 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se adicionan los artículos 13 y 14 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas Exp. 4378 Cámara de Senadores</p>	<p>Recepción 28-abr-14 11-oct-18 vencimiento 20-feb-19 Comisiones: Gobernación y Población Pueblos Indígenas (UNIDAS) 30 sep 2019 Pendiente Probable dictaminación Reunión de 22 Julio</p>
<p>Turno 1 Iniciativa que Expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas. Exp. 82 Dip. Teófilo Manuel García Corpus PRD</p>	<p>Recepción 15-oct-18 1 vencimiento 2-dic-18 Comisiones: Unidas de Gobernación y de Asuntos Indígenas, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 31 de octubre de 2019 Pendiente Probable dictaminación Reunión de Octubre</p>
<p>Turno 10 Iniciativa por la que se Expide la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Exp. 836 Dip. Teófilo García Corpus PRD</p>	<p>Recepción 05-nov-18 vencimiento 02-ene-19 Comisiones: Única con Opinión. Pueblos Indígenas con Opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública 31 de octubre de 2019 Pendiente Probable dictaminación Reunión de 24 Junio</p>
<p>Turno 14 Iniciativa que Expide la Ley de Conservación y Protección de los Conocimientos Tradicionales de los Pueblos y Comunidades Indígenas y reforma y adiciona los Artículos 2o y 6o de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Exp. 1122 Mary Carmen Bernal Martínez PT</p>	<p>Recepción 21-nov-18 vencimiento 18-ene-19 Comisiones: Única con Opinión. Pueblos Indígenas Con Opinión de - Presupuesto y Cuenta Pública 31 de octubre de 2019 Pendiente Probable dictaminación Reunión de Octubre</p>
<p>Turno 18 Iniciativa que adiciona el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Exp. 1610 Dip. Laura Erika de Jesús Garza Gutiérrez PES</p>	<p>Recepción 09-ene-19 vencimiento 07-mar-19 Comisiones: Única Pueblos Indígenas. 30-sep-19 Pendiente Probable dictaminación Reunión de 24 Junio</p>
<p>Turno 27 Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para efectos de lo dispuesto en la Fracción D del Art 72 de la CPEUM Exp. 2756 Minuta: Senado de la república. Iniciativa: Dip. José Hernán Cortéz Berúmen PAN</p>	<p>Recepción 02-may-19 vencimiento 03-sep-19 Comisiones: Única: Pueblos indígenas vigente Pendiente Probable dictaminación Reunión de 22 Julio</p>

<p>Turno 29 Iniciativa que reforma al artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas Exp. 2782 Jose del Carmen Gómez Quej y Diputados del GP PAN</p>	<p>Recepción 14-may-19 vencimiento 15-jul-2019 Comisiones: Pueblos Indígenas Única para dictamen vigente Pendiente Probable dictaminación Reunión de 24 Junio</p>
<p>Turno 30 Opinión a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de General de Turismo Exp. 2877 Dip. Carmen Patricia Palma Olvera MORENA</p>	<p>Recepción 14-may-19 vencimiento 24 jun-19 Comisiones: Turismo para dictamen, Pueblos indígenas para Opinión No aplica Pendiente Probable dictaminación Reunión de 24 Junio</p>
<p>Turno 31 Opinión a la Iniciativa que adiciona diversas el artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales Exp. 2999 Dip. Irma Juan Carlos MORENA</p>	<p>1 Recepción 4-may-19 vencimiento 24-jun -19 Comisiones: Comisión de Cultura para dictamen y Pueblos Indígenas para Opinión No aplica Pendiente Probable dictaminación Reunión de 24 de junio</p>

Trámite: Se hicieron del conocimiento de los Integrantes los turnos pendientes de dictamen y opinión, al 22 de mayo de 2019, y su fecha probable de dictamen.

5. Propuesta de la iniciativa de Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas

La presidenta informó que se han recibido dos propuestas de iniciativas de ley para hacer la ley de consulta a los pueblos indígenas.

Informó que recibieron a un grupo de dirigentes, de organizaciones campesinas, entre estas organizaciones está la Senpa, son organizaciones que tienen presencia a nivel nacional, y que trabajan con comunidades indígenas. Que hicieron una petición a la comisión, para que la comisión suscriba e inscriba una iniciativa de ley, iniciativa de ley general de consulta a los pueblos y comunidades indígenas.

La Comisión de Pueblos Indígenas recibió esta propuesta, y una vez que haya las condiciones se va a inscribir esta iniciativa, así como la hemos recibido de parte de las organizaciones campesinas. Así lo hizo del conocimiento de los presentes.

Participaron al respecto los siguientes diputados:

La diputada Beatriz Dominga Pérez López solicitó sumarse a la petición de la organización, por la deuda histórica que se tiene con los pueblos originarios, por el tema de la consulta indígena.

Además, señaló que había una deuda histórica con el artículo 2o. constitucional y que ya vayan por un avance sobre resarcir el artículo 2o. constitucional donde los indígenas sean sujetos de derechos.

El diputado Miguel Acundo González señaló que el tema de la consulta a los pueblos indígenas, es algo que está establecido, pero que es necesario que la consulta sea vinculatoria para que no se simulen las consultas ya que los sujetos obligados se defienden diciendo “la ley dice que haga una consulta y ya la hice”, aunque no se lleve a cabo una consulta real, como dice la ley: informada, Expedita, para que los pueblos puedan opinar con información previa sobre la instalación de cualquier proyecto, de esos proyectos que hoy le llaman “proyectos de muerte”.

Solicitó que se le hicieran llegar la iniciativa y que trabajarían en equipo en esta comisión.

La presidenta se sumó a los comentarios de los diputados anteriores, y señaló que la diputada Beatriz, inscribió varias iniciativas que están en las Comisiones de Puntos Constitucionales, y de Gobernación que, como pueblos indígenas tienen que construir una ruta para que en esta legislatura sea una realidad también, pues ese resarcimiento de la deuda histórica y refiriéndose a lo dicho por el diputado Miguel Acundo, señaló que son dos cosas muy importantes que hay que considerar. Uno es inscribir la iniciativa como la recibimos, y después viene la revisión, la discusión, la aprobación, pero ya es al momento del dictamen donde se tendría el espacio para revisar, para mejorar, para incorporar todas las observaciones que pudiéramos hacerle a la iniciativa.

La diputada aclaró que se trataría de tres iniciativas, una del diputado Armando Contreras Castillo, la otra iniciativa del diputado Manuel García Corpus y esta tercera que se inscribiría como Comisión de Pueblos Indígenas, a petición de la organización y del abogado que construyó esta iniciativa.

6. Acta de no verificativo de la quinta reunión plenaria

En el punto seis, “acta de no verificativo de la quinta reunión plenaria”, la presidenta explicó que estaba convocada para el 20 de marzo de este año, se pospuso para el 22 de marzo porque era el día en que nos habían indicado que iba a llevarse a cabo la sesión extraordinaria, pero no hubo quórum, nos faltaron cinco compañeras diputadas al tiempo en que se declaró la no verificación se tuvo que levantar un acta de no verificativo de esa reunión para dejar constancia de que no hubo quórum de conformidad con el artículo 167, inciso 3.

A continuación solicitó a la secretaría que leyera el acta para que los presentes también conocieran su contenido, que al final informa que se convocaría a una reunión extraordinaria para el 23 de mayo, a las 14:00 horas, en el salón de usos múltiples número 3 del edificio I, se anexan las firmas de los asistentes para los efectos reglamentarios procedentes. Y firma la presidenta, Irma Juan Carlos.

7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

La presidenta declaró que una vez agotados los puntos del orden del día, y sin más asuntos que tratar, se levantaba la reunión y se citaba para el 24 de junio, a las 12:00 horas, en la zona C del edificio G, como prevé el calendario de sesiones, y agradeció la asistencia de los presentes.

Palacio Legislativo de San Lázaro.-
Ciudad de México, junio de 2019.

Firman para constancia los integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Comisión de Pueblos indígenas

Diputados: Irma Juan Carlos (rúbrica), presidenta; Bonifacio Aguilar Linda (rúbrica), Gonzalo Herrera Pérez (rúbrica), Javier Manzano Salazar (rúbrica), Alfredo Vázquez Vázquez (rúbrica), Antonia Natividad Díaz Jiménez (rúbrica), Marcelino Rivera Hernández (rúbrica), Eduardo Zarzosa Sánchez (rúbrica), María Rosalía Jiménez Pérez (rúbrica), Roberto Antonio Rubio Montejo (rúbrica), secretarios; Miguel Acundo González (rúbrica), Frinné Azuara Yarzabal (rúbrica), Juan José Canul Pérez, Javier Julián Castañeda Pomposo, Patricia del Carmen de la Cruz Delucio (rúbrica), Juan Martín Espinoza Cárdenas (rúbrica), Margarita García García, Raymundo García Gutiérrez (rúbrica), Dulce Alejandra García Morlan, Ulises García Soto, Martha Olivia García Vidaña, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (rúbrica), Manuel Huerta Martínez (rúbrica), Delfino López Aparicio (rúbrica), Virginia Merino García (rúbrica), Araceli Ocampo Manzanares (rúbrica), Inés Parra Juárez (rúbrica), Beatriz Dominga Pérez López (rúbrica), Alejandro Ponce Cobos (rúbrica), Marco Antonio Reyes Colín, Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), Lucinda Sandoval Soberanes (rúbrica), Carlos Alberto Valenzuela González.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MARTES 30 DE ABRIL DE 2019

El día treinta de abril de dos mil diecinueve, siendo las diez horas con quince minutos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en los salones C y D del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la junta directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto que por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar; 4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, del proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de democracia y libertad sindical; 5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de jornaleros agrícolas; 6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos anteproyectos de dictamen en sentido negativo (expediente 1032 y 1042) y 1 anteproyecto en sentido positivo (expediente 1206) de la Subcomisión de Primer Empleo y Discriminación; 7. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, José Martín López Cisneros, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, María

Guillermina Alvarado Moreno, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico Herrera, Jorge Arturo Espadas Galván, Ana Priscila González García, María Teresa López Pérez, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, María del Pilar Ortega Martínez, Carlos Pavón Campos, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, María Liduvina Sandoval Mendoza, Miroslava Sánchez Galván y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes. Por lo que se contó con una asistencia de veintiséis diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la Comisión dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó al diputado secretario Manuel Gómez Ventura que, en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura.

Acto seguido el diputado secretario realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, del proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo refirió que se envió a los correos electrónicos el proyecto de dictamen de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social en materia de las personas trabajadoras del hogar; señaló que el mencionado dictamen fue aprobado en junta directiva en sentido positivo, mismo que fue remitido a esta Cámara de Diputados por la Cámara de Senadores, acto seguido consultó si algún diputado deseaba referirse al proyecto de dictamen.

Hicieron uso de la voz los diputados Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Martha Angélica

Zamudio Macías, María Rosete, Jorge Arturo Espadas Galván, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, Carlos Pavón Campos, María Teresa López Pérez, María del Pilar Ortega Martínez, María Liduvina Sandoval Mendoza y la diputada invitada Martha Angélica Tagle Martínez, para referirse al dictamen, coincidiendo en la importancia de aprobar las reformas en favor de los derechos de las personas trabajadoras del hogar.

Asimismo se otorgó el uso de la voz a la ciudadana Marcelina Bautista, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadoras y Trabajadores del Hogar, quien manifestó su beneplácito por las reformas que permitirán el reconocimiento de los derechos de las y los trabajadores del hogar.

Acto seguido, el presidente de la Comisión solicitó al diputado secretario someter a votación el dictamen de la minuta. El diputado secretario sometió a votación el proyecto de dictamen, siendo aprobado por unanimidad de los diputados presentes con 25 votos a favor.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen a la minuta proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de democracia y libertad sindical

El diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que se envió proyecto de dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de democracia y libertad sindical; señaló que el dictamen que fue aprobado en junta directiva viene en sentido positivo, mismo que fue remitido a esta Cámara de Diputados por la Cámara de Senadores.

Acto seguido el diputado presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al dictamen; no existiendo quien hiciera uso de la voz, el diputado presidente solicitó al diputado secretario someter a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes con 23 votos a favor.

5. Análisis, discusión y, en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de Jornaleros Agrícolas

Continuando con el orden del día, el diputado presidente sometió a consideración de los diputados el proyecto de dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 13 de la Ley del Seguro Social, 279 Ter y 283 de la Ley Federal del Trabajo, en materia de jornaleros agrícolas, y señaló que el dictamen que fue aprobado en junta directiva viene en sentido positivo, mismo que fue remitido a esta Comisión por la Comisión de Seguridad Social.

Acto seguido el diputado presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al dictamen; no existiendo quien hiciera uso de la voz, el diputado presidente solicitó al diputado secretario someter a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes con 21 votos a favor.

6. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de dos anteproyectos de dictamen en sentido negativo (expedientes 1032 y 1042) y un anteproyecto en sentido positivo (expediente 1206) de la Subcomisión de Primer Empleo y Discriminación

El diputado presidente señaló que se enviaron dos anteproyectos de dictamen en sentido negativo de la Subcomisión de Primer Empleo y Discriminación, identificados con los expedientes números 1032 y 1042, referentes a las iniciativas presentadas por los diputados Mary Carmen Bernal Martínez y Juan Ángel Bautista Bravo; comentó que los dictámenes fueron aprobados en junta directiva en sentido negativo toda vez que contienen impacto presupuestal.

Acto seguido, el diputado presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al dictamen; no existiendo quien hiciera uso de la voz, el diputado presidente solicitó al diputado secretario someter a votación los proyectos de dictamen, los cuales fueron aprobados por unanimidad de los diputados presentes con 20 votos a favor.

Continuando con el siguiente proyecto de dictamen en sentido positivo de la Subcomisión de Primer Empleo y Discriminación, con el número de expediente 1206, correspondiente a la iniciativa que adiciona un párrafo al artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo, presentada por el diputado Francisco Borrego Adame, indicó que el dictamen que fue aprobado en junta directiva se presenta en sentido positivo, pues se considera que incorporar nuevas tecnologías a la normatividad laboral en materia de seguridad de trabajo representa un beneficio.

Acto seguido el diputado presidente consultó si algún diputado deseaba hacer uso de la voz para referirse al dictamen; no existiendo quien hiciera uso de la voz, el diputado presidente solicitó al diputado secretario someter a votación el proyecto de dictamen, el cual fue aprobado por unanimidad de los diputados presentes con 20 votos a favor.

7. Clausura

Agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 11:25 horas del día 30 de abril de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la junta directiva, el 27 de junio de 2019.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isafías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

A las 9:10 horas del día 23 de mayo de 2019, en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicado en Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, de la Cámara de Diputados, se reunieron los legisladores integrantes de la junta directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el desahogo del siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de las siguientes actas de junta directiva: a) Acta de la cuarta reunión de junta directiva celebrada con fecha 10 de abril de 2019; b) Acta de la primera reunión extraordinaria de junta directiva celebrada con fecha 25 de abril de 2019, y c) Acta de la segunda reunión extraordinaria de junta directiva celebrada con fecha 30 de abril de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen; 5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; 6. Aprobación del orden del día de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; 7. Asuntos Generales; 8. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Isafías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios.

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el presidente de la Comisión, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, dio por iniciada la reunión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

A continuación, el diputado presidente consultó a los presentes si se dispensaba la lectura del orden del día en virtud de que ésta se les había enviado con oportunidad, ante lo cual la mayoría concedió dicha petición.

Una vez aprobada la dispensa, se sometió a consideración de los miembros presentes, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día, por lo que al no haber ningún legislador que hiciera uso de la voz, en votación económica se aprobó de manera unánime.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de actas de junta directiva

El diputado presidente consultó a los presentes si existía alguna observación a las actas que les fueron enviadas con anterioridad; no existiendo observaciones el diputado presidente sometió a votación la aprobación de manera conjunta respecto a las actas de la cuarta reunión de junta directiva celebrada con fecha 10 de abril de 2019, acta de la primera reunión extraordinaria de junta directiva celebrada con fecha 25 de abril de 2019 y acta de la segunda reunión extraordinaria de junta directiva celebrada con fecha 30 de abril de 2019, las cuales en votación económica fue aprobada por unanimidad.

4. Análisis, discusión y, en su caso aprobación, de proyectos de dictamen

A continuación, el diputado presidente señaló que se enviaron los siguientes proyectos de dictamen: dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional.

Acto seguido participaron en la discusión del proyecto de dictamen los diputados Anita Sánchez Castro, Ana María Rodríguez Ruiz, Manuel Gómez Ventura y Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, quienes se manifestaron en contra del dictamen en sentido positivo, argumentando entre otras razones que se requería contar con suficiencia presupuestal para que una dependencia gubernamental cumpliera con las resoluciones del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, además de que, como estaba redactado el dictamen, si no había suficiencia presupuestal de la Secretaría de Hacienda, el titular de la dependencia demandada estaba en riesgo de perder su libertad personal por no contar con los recursos económicos suficientes para acatar un fallo del tribunal, y aunado al compromiso por parte de esta Comisión para analizar de manera responsable en el siguiente periodo ordinario de sesio-

nes lo relativo a la modificación y actualización de la legislación laboral de los trabajadores al servicio del Estado correspondiente al Apartado B) del artículo 123 constitucional. Mientras que la diputada Martha Angélica Zamudio Macías argumentó sus razones para apoyar el sentido positivo del dictamen que se puso a consideración de la junta directiva.

Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de dictamen, mismo que fue rechazado por los votos de los diputados Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Isaías González Cuevas, María Rosete y Margarita García García, votando solamente a favor del proyecto de dictamen la diputada Martha Angélica Zamudio Macías.

Continuando con este punto del orden del día, el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo informó que sobre los otros dictámenes que se habían circulado en sentido negativo, fueron recibidas comunicaciones de Mesa Directiva de esta Cámara donde hicieron del conocimiento de esta Comisión que los diputados proponentes habían retirado sus iniciativas, motivo por el cual, ya no se continuaría con el trámite parlamentario de las mismas.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Se pasó al quinto punto del orden del día relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismo que fue circulado con anterioridad a la celebración de esta sesión.

Acto seguido el diputado presidente sometió a votación la aprobación del proyecto de Opinión, el cual quedó aprobado por mayoría de los diputados presentes para ser integrado en el orden del día de la quinta sesión ordinaria.

6. Aprobación del orden del día de la quinta sesión ordinaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

A continuación, el diputado presidente sometió a votación el orden del día de la quinta sesión ordinaria de la

Comisión, el cual estaría conformado por el proyecto de opinión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, opinión que fue aprobada en el sentido que se presentó y los temas que se aprueben en asuntos generales, lo cual fue aprobado en votación económica.

7. Asuntos Generales

En este punto, el diputado presidente consultó si existía algún diputado que deseara externar algún asunto general; no existiendo intervención de los diputados, se pasó al siguiente punto del orden del día.

8. Clausura

Acto seguido y no existiendo quien hiciera uso de la voz, agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión, siendo las 10:00 horas del día 23 de mayo de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los miembros de la junta directiva de la Comisión, la suscriben sus integrantes, el 27 de junio de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, RELATIVA A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL JUEVES 23 DE MAYO DE 2019

El veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, siendo las diez horas con diez minutos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numeral 2, fracción XLIX, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 167, numerales 1 y 2, 168 y 169 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se reunieron los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social en la sala de juntas de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ubicada en el edificio F, nivel 4, del Palacio Legislativo de San Lázaro, atendiendo a la convocatoria del presidente de la Junta Directiva, diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, bajo el siguiente **orden del día:** 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día; 3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 10 de abril de 2019; 4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, de proyectos de dictamen: a) Dictamen positivo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional; b) Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; c) Dictamen negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 283 y 562 de la Ley Federal del Trabajo;

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 6. Asuntos Generales. 7. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

Se contó con la asistencia de los diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo, presidente; Manuel Gómez Ventura, Verónica Ramos Cruz, Ana María Rodríguez Ruiz, Anita Sánchez Castro, Isaías González Cuevas, María Rosete, Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, secretarios; Pedro Daniel Abasolo Sánchez, Édgar Eduardo Arenas Madrigal, Olegaria Carrasco Macías, Miguel Ángel Chico

Herrera, Brenda Espinoza López, Ana Priscila González García, Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses, Marco Antonio Medina Pérez, José Luis Montalvo Luna, María del Pilar Ortega Martínez, Miriam Citlally Pérez Mackintosh, María Liduvina Sandoval Mendoza, Miroslava Sánchez Galván y Alejandro Viedma Velázquez, integrantes. Por lo que se contó con una asistencia de veintitrés diputados, verificándose el quórum requerido, por lo que el presidente de la Comisión dio por iniciada la sesión.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

En uso de la voz, el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la diputada secretaria Margarita García García, que en virtud de que el orden del día fue turnado con anterioridad, se sometiera a consideración del pleno de la Comisión si se dispensaba su lectura.

La diputada secretaria realizó la consulta relativa a la dispensa de la lectura del orden del día, resultando mayoría por la afirmativa.

Posteriormente, diputado presidente solicitó a la diputada secretaria consultara en votación económica si era de aprobarse el orden del día. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobado el orden del día en sus términos.

3. Lectura, discusión y, en su caso, del acta de la Cuarta Reunión Ordinaria celebrada el 10 de abril de 2019

De acuerdo con el punto número tres del orden del día, el diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo solicitó a la diputada secretaria Margarita García García, someter a votación la dispensa de la lectura del acta de la cuarta sesión de la Comisión celebrada el diez de abril de dos mil diecinueve, así como su aprobación. Hecha la consulta, de manera unánime fue aprobada el acta en sus términos.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de proyectos de dictamen

El diputado presidente Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo señaló que, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados, se

enviaron dos proyectos de dictamen para su análisis y opinión. Comentó que los proyectos de dictamen ya fueron analizados por la junta directiva y les informó que los proyectos de dictamen que fueron previamente circulados, el correspondiente al inciso a) se acordó por junta directiva el sentido negativo del dictamen, por lo que se realizarán los ajustes necesarios y será presentado en una siguiente sesión de comisión.

Por lo que respecta a los proyectos de dictamen negativos de las iniciativas de los incisos b) y c) del orden del día se les informó que se recibieron notificaciones de la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados por las que informa que los diputados Medina Ortiz y Espinoza Cárdenas solicitaron el retiro de sus iniciativas.

Se pasó al siguiente punto del orden del día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la Opinión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El diputado presidente señaló que se les envió el proyecto de opinión de la Comisión sobre el Plan Nacional de Desarrollo, conforme a los lineamientos establecidos por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, se integraron las opiniones que se recibieron de los diputados Margarita García García, Evaristo Lenin Pérez Rivera, Marco Antonio Medina Pérez y María Rosete. Señaló que en términos generales se observa que dicho Plan contempla temas relativos al sector laboral que serán complementados con la aplicación de las nuevas disposiciones legales que fueron aprobadas en la Reforma Laboral, por lo que en cumplimiento de lo solicitado por la Conferencia se presenta a su consideración para hacer entrega del proyecto conforme a lo indicado.

Acto seguido el diputado presidente solicitó a la diputada secretaria someter a votación la opinión, la cual quedó aprobada por la mayoría de los diputados presentes, con el voto en contra de la diputada Martha Angélica Zamudio Macías.

6. Asuntos Generales

El diputado presidente consultó si algún diputado deseaba referirse a algún asunto general. Solicitó el uso

de la voz el diputado Manuel Gómez Ventura para solicitar se cite al funcionario que corresponda de la Secretaría del Trabajo, a fin de que proporcione información respecto a los alcances y forma de coadyuvar en el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, en el mismo sentido intervinieron los diputados Margarita García García, Martha Angélica Zamudio Macías, Anita Sánchez Castro y Édgar Eduardo Arenas Madrigal. Se acordó enviar oficio a la instancia correspondiente con el fin de sostener una reunión de trabajo para tratar el tema.

7. Clausura

Acto seguido, no existiendo quien hiciera uso de la voz y agotados todos los puntos del orden del día, se clausuró la reunión siendo las 11:30 horas del día 23 de mayo de 2019.

Habiendo sido aprobada la presente acta por los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la suscriben los integrantes de la junta directiva, el 27 de junio de dos mil diecinueve.

La Junta Directiva de la Comisión de Trabajo y Previsión Social

Diputados: Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo (rúbrica), presidente; Manuel Gómez Ventura (rúbrica), Verónica Ramos Cruz (rúbrica), Ana María Rodríguez Ruiz (rúbrica), Anita Sánchez Castro (rúbrica), José Martín López Cisneros, Evaristo Lenin Pérez Rivera (rúbrica), Isaías González Cuevas (rúbrica), María Rosete (rúbrica), Margarita García García y Martha Angélica Zamudio Macías (rúbrica), secretarios.

DEL CONSEJO EDITORIAL, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA REUNIÓN ORDINARIA, LLEVADA A CABO EL MARTES 9 DE ABRIL DE 2019

A las 17:15 horas del martes 9 de abril del 2019, en el salón de protocolo, situado en el vestíbulo del edificio A, del Palacio Legislativo de San Lázaro, asistieron los diputados integrantes del Consejo Editorial, así como los integrantes de su órgano técnico: la Secretaria General de la Cámara de Diputados, el Secretario de Servicios Parlamentarios, los directores o encargados de los Centros de Estudio de la Cámara, así como el director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, de conformidad con la convocatoria de fecha 8 de febrero, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum

En su calidad de presidente del Consejo Editorial, el diputado Ricardo de la Peña Marshall, hizo constar el pase de la lista correspondiente, así como la existencia del quórum reglamentario. De las firmas recabadas consta la presencia de las diputadas y los diputados Ricardo de la Peña Marshall; Hirepan Maya Martínez; Annia Sarahí Gómez Cárdenas; Brasil Alberto Acosta Peña; Abril Alcalá Padilla y Gerardo Fernández Noroña.

Asimismo, se contó con la asistencia de la secretaria general de la Cámara de Diputados, maestra Graciela Báez Ricárdez; del secretario de Servicios Parlamentarios, licenciado Hugo Christian Rosas de León; del director general de Servicios de Documentación, Información y Análisis, doctor Samuel Rico Medina; de la directora del Centro de Estudios para el Logro de la Igualdad de Género, maestra Aurora Aguilar Rodríguez; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, maestro Ildefonso Morales Velázquez; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, Arq. Nezahualcóyotl Vázquez Vargas; del encargado de la Dirección del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Dr. Juan Carlos Cervantes Gómez, y de la licenciada Gladis Martha Adriana Ugalde Vitelly, en representación del encargado de la Dirección General del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria, maestro José Gildardo López Tijerina.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

En virtud de que se contó con el quórum reglamentario, el Diputado Ricardo De la Peña Marshall dio por iniciada la reunión y solicitó al licenciado Pablo Alcázar Sosa, Secretario Técnico del Consejo, diera lectura al Orden del Día, para posteriormente someter a consideración del pleno su votación, mismo que resultó aprobado en votación económica.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria del consejo

Conforme con la convocatoria respectiva, el presidente del consejo puso a consideración del pleno el proyecto de acta derivada de la cuarta reunión ordinaria, el cual fue enviado previamente de manera electrónica a las y los integrantes del Consejo y su Órgano Técnico con el propósito de recibir sus observaciones.

Al no registrarse oradores respecto a la discusión del acta correspondiente a la cuarta reunión ordinaria, el diputado Ricardo de la Peña Marshall sometió a votación del pleno el acta, fue probada de manera económica.

4. Presentación de los miembros que integran el órgano técnico

En atención al siguiente punto del orden del día, el diputado Ricardo de la Peña Marshall instruyó a la Secretaría Técnica procediera a dar lectura a una síntesis del currículo de los integrantes del órgano técnico.

En primer lugar, se presentó a la doctora Deborah Holtz, especialista, escritora, periodista, locutora de radio y empresaria. Estudió comunicación en la Universidad Iberoamericana y la maestría en sociología política de la London School of Economics and Political Science, en Londres. Tiene estudios de especialización editorial en Stanford University, California; y de cine, New York University. Directora de Trilce Ediciones, su trabajo editorial se ha enfocado en el ámbito de cultura popular, arte poesía y libros infantiles.

La siguiente integrante del órgano técnico en ser presentada fue la doctora Marina Núñez Bernal, quien cuenta con estudios en letras españolas, estudios me-

dievales y renacentistas por la Universidad Complutense de Madrid. Es docente en la Universidad de Lieja. Investigadora invitada en la Queen Mary University of London y la Università di Roma La Sapienza. También fue becaria del Fondo Nacional de la Cultura de arte en el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (Fonca), 1996, además de realizar proyectos editoriales en el Archivo General de la Nación y en el Fondo de Cultura Económica. En 2015 fue nombrada directora de publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Conaculta. Y actualmente es la encargada del despacho del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes.

Enseguida se enunció al doctor Tomás Granados Salinas, especialista, narrador, maestro en matemáticas aplicadas por el ITAM. Coordinó el taller de la creación literaria del Instituto Mexicano de Psicoanálisis. Colaborador de El Nacional, Epitafio, Información Científica y Tecnológica, La Jornada, Los Alcances del Rencor, y Punto de Partida. Becario del INBA en 1992. Primer lugar en el Tercer Concurso Universitario de Cuento 1990.

Posteriormente, se presentó al especialista, poeta y ensayista Eduardo Vázquez Martín, quien realizó estudios de antropología social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia. Fue editor y director del Periódico de Poesía de la UNAM. miembro fundador de las revistas Viceversa y Laberinto Urbano. Y durante tres años director adjunto del Instituto de Cultura de la Ciudad de México.

Enseguida, se presentó al Maestro Hugo Contreras Lamadrid, director general del Instituto Nacional del Derecho de Autor (Indautor), quien es licenciado en derecho por la UNAM. Especialista en propiedad intelectual por la División de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM y en Derecho civil por la Universidad Panamericana, así como con estudios de posgrado en Derecho procesal y Amparo de la UNAM, y ha sido Director General del Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El último en ser presentado fue Paco Ignacio Taibo II, director general del Fondo de Cultura Económica. Narrador y ensayista, siendo profesor investigador de la UAM. Presidente de la Asociación Internacional de Escritores Policiacos en 1989.

Quien también funge como director en México de la colección Etiqueta Negra de España, director de *Bronca*, codirector de *La Semana*, jefe de información de *Fin de Siglo*, director de *La Semana Negra* de Gijón. Recibió premios como el de la novela, Francisco Javier Clavijero; premios internacionales como Dashiell Hammett, Primer Certamen de Novela Policiaca y de Espionaje, Premio de Cuento de los Juegos Florales Ramón López Velarde de Zacatecas, Premio a la Mejor Novela, Bancarella, Goliardos, Narrativa y la Medalla al Mérito en Artes 2008, otorgada por la Asamblea Legislativa por sus aportaciones a la historia, la literatura y la cultura de la Ciudad de México. Actualmente es el director del Fondo de Cultura Económica. Además de establecer una mayor colaboración con el Fondo de Cultura.

Enseguida el diputado Hirepan Maya Martínez mencionó el objetivo de integrar un órgano técnico dentro del Consejo Editorial, atiende a necesidades de fijar un precedente en torno a la política editorial de la Cámara de Diputados, plantear la posibilidad de conducirse bajo un orden en términos editoriales, de argumentación, de líneas, de conducción editorial, y que sirvan a la Cámara de Diputados tenga herramientas y ordenamientos que le permitan seguir publicando libros, además de la conformación de mesas de trabajo, más cercanas.

El diputado Hirepan Maya Martínez siguió planteando el objetivo básico del órgano técnico en el que, sin duda, tendrán más incidencia con su voz, con su análisis, con sus aportaciones, además de señalar que todo el proceso va encaminado al desarrollo de mejores condiciones para el fomento de la lectura.

Se explicó brevemente las causas por las que el ciudadano Eduardo Vásquez Martín y la doctora Marina Núñez Bernal no pudieron estar presentes en la quinta reunión ordinaria.

Ulteriormente el diputado Ricardo de la Peña Marshall, invitó a los integrantes si alguno quería tener uso de la voz, tomando la palabra la doctora Deborah Holtz quien agradeció la integración de un órgano consultivo, abriendo así las posibilidades de tener un gran alcance si hay una directriz y una manera de hacer las cosas ordenada. Agradeció la invitación y destacó la editorial “Grano de sal”.

Siguiendo con el comentario, mencionó la importancia de la colaboración del diputado Ricardo de la Peña Marshall y de Eduardo Vásquez quien ostento el cargo de secretario de Cultura de la Ciudad de México.

Teniendo como eje el libro, el futuro del libro y las acciones para acercarlo a los lectores, la doctora Holtz encaminó la opinión a la responsabilidad del Consejo Editorial y del órgano técnico en estas ramas, señalando el esfuerzo de los pequeños editores, quien muchas veces marcan la vanguardia y hacen que la visión editorial camine en otro sentido, no necesariamente el comercial. Concluyó su intervención dando agradecimientos a nombre de los diversos editores.

De tal forma, la Presidencia agradeció la disposición de los diversos integrantes para trabajar con el Consejo Editorial.

Continuando con el orden del día, el presidente Ricardo de la Peña Marshall siguió con las reglas de distribución de las obras editadas por el consejo. Para tal efecto, se instruyó a la Secretaría Técnica para que proporcionara las reglas de distribución de las obras editadas por el Consejo Editorial.

El Secretario Técnico Pablo Alcázar Sosa mencionó que tales reglas de distribución no son limitativas, pues buscan ciertamente generar un marco de distribución, en el que el mayor número de mexicanos tenga acceso a las obras editadas por la Cámara de Diputados, pero sobre todo cumpliendo con el depósito legal, así como con la memoria documental de la Cámara de Diputados. De las bases de distribución, se acordó lo siguiente:

1. El consejo podrá establecer un acuerdo de distribución con la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Secretaría de Cultura federal, para la repartición de obras en bibliotecas públicas de mayor concurrencia, o con mayores necesidades de materiales bibliográficos.
2. Las solicitudes de donación presentadas al Consejo jamás podrán exceder más del 10 por ciento del stock disponible para este propósito, de acuerdo con el tiraje total de lo que se haya editado.
3. Para que puedan atenderse y entregarse las publicaciones como donaciones, el solicitante deberá

presentar una identificación oficial que avale su identidad.

4. La Secretaría Técnica del consejo podrá realizar ajustes en la distribución, de conformidad con los requerimientos de la Junta de Coordinación Política o del pleno del Consejo y su Órgano Técnico.

Enseguida el diputado Marshall dio la oportunidad para emitir comentarios relacionados con las reglas de distribución. Al no registrarse oradores las reglas fueron votadas económicamente, siendo aprobadas por unanimidad.

5. Asuntos generales

Agotados los asuntos contemplados en el orden del día la ciudadana Deborah Holtz mencionó la importancia de la Ley del Libro, la cual fue aprobada por unanimidad hace ya casi doce años tanto por la Cámara de Diputados y por el Senado, no ha tenido verificativo porque no existe un órgano de vigilancia que haga que la ley pueda surtir efecto. Señalando que la importancia de la Ley reside en todas las medidas que señala y son un impulso a la lectura.

Comento también que la Alianza de Editores Independientes, presentaron una moción para que se considerara *Efilibros* (estímulos a diferentes manifestaciones artísticas), resaltando la necesidad de una política pública que integre a educación, hacienda, economía, a las cámaras, etcétera, para trabajar todos en un sentido.

Coincidiendo con la opinión de la doctora Holtz, el diputado Hirepan recalcó que ha sostenido pláticas con maestro Eduardo Vázquez, con Marcelo Uribe y Debora Chenillo para poner al libro en términos como lo plantea Alemania y Francia y algunos otros países en términos de seguridad nacional.

6. Clausura de la reunión

Finalmente, agotados los puntos del orden del día y siendo las 19:20 horas, el presidente del Consejo Editorial dio por concluida la quinta reunión ordinaria de este órgano.

El Consejo Editorial

Diputados: Ricardo de la Peña Marshall (PES), presidente; Hirepan Maya Martínez (Morena), coordinador del órgano técnico; Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), Brasil Alberto Acosta Peña, Gerardo Fernández Noroña (PT), Alan Jesús Falomir Sáenz (Movimiento Ciudadano), Abril Alcalá Padilla (PRD), Lyndiana E. Bugarín Cortés (PVEM).

Programas

DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL, ANUAL DE TRABAJO 2018-2019

Presentación

El presente programa de trabajo es el instrumento de planificación mediante el cual se regirá el trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal. Aquí se detallan cada uno de los ejes rectores, así como las líneas de acción al corto, mediano y largo plazo para que la comisión logre su objetivo principal: adecuar el marco jurídico federal en beneficio de los estados y municipios de nuestro país.

En una república federal, como la nuestra es fundamental tomar en cuenta a los ciudadanos; por lo tanto, la participación de los distintos actores sociales es imprescindible en la resolución de problemas comunes y la formulación de propuestas constructivas que mejoren las condiciones de vida de la población. Solamen-

te con el consenso de los diversos grupos parlamentarios de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, se lograrán la equidad, cobertura, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos destinados a las entidades federativas y los municipios para fortalecer el federalismo y promover el desarrollo municipal en México. Este programa propone trabajar por un federalismo efectivo, en el que los gobiernos municipales y las alcaldías recobren su importancia.

Las y los integrantes de esta comisión concluimos que una nueva y más justa distribución de los recursos entre la federación, los estados y los municipios es fundamental para la impulsar el federalismo mexicano; sin embargo, también es importante reforzar la capacidad de toma de decisiones en los ámbitos estatal y municipal porque ayudará a que todo ello se cumpla dentro del marco del estado de derecho.

Marco Jurídico

En la sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2018, se aprobó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se constituyeron cuarenta y seis comisiones ordinarias de la LXIV Legislatura, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El artículo 39, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, define a las comisiones como órganos constituidos por el pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales. Igualmente, el numeral 3 del mismo artículo establece que las comisiones tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control evaluativo, conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 93 constitucional.

Las y los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal de la LXIV Legislatura, de acuerdo con lo establecido en los artículos 40, 43, 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 146, 157, 158, párrafo 1, fracción 11, y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos el **Programa Anual de Trabajo 2018-2019**, que describe las tareas de la comisión, los principales objetivos de este órga-

no legislativo y la manera en que sus integrantes habrán de organizar las actividades por desarrollar en materia de su competencia.

El trabajo legislativo de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal se desarrollará con la participación activa de cada uno de sus integrantes en un marco de respeto, mediante el intercambio de información y opiniones con las autoridades, las asociaciones de municipios y la sociedad en general.

Integración

Diputados: Ricardo Villarreal García, presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés, Ernesto Guillermo Ruffo Appel, Ricardo Aguilar Castillo, Hildelisa González Morales, Ariel Rodríguez Vázquez, secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez, Eleuterio Arrieta Sánchez, Juan Ángel Bautista Bravo, María Wendy Briceño Zuloaga, María Elizabeth Díaz García, Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Alan Jesús Falomir Sáenz, Edith García Rosales, Armando González Escoto, José del Carmen Gómez Quej, Irma Juan Carlos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, Emilio Manzanilla Téllez, Hirepan Maya Martínez, Irineo Molina Espinoza, Mario Ismael Moreno Gil, Soraya Pérez Munguía, Norma Azucena Rodríguez Zamora, José Salvador Rosas Quintanilla, María Lucero Saldaña Pérez, Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Introducción

La ciencia política define al federalismo como el “sistema o principio de organización territorial de un estado por el que las unidades políticas de que se compone se reservan un alto grado de autogobierno, que queda garantizado. Al mismo tiempo, estas partes se subordinan a un poder central para la gestión de ciertas competencias esenciales”.¹

El federalismo es la vinculación efectiva de los elementos del Estado (territorio, población y gobierno), tanto por las comunidades que lo componen como por las reglas que lo codifican. El federalismo se basa en el respeto a la soberanía, autonomía y distribución de competencias entre los órdenes de gobierno y, en consecuencia, requiere que existan procesos de descentralización política, económica y administrativa regidos por los intereses en común de la nación.

Las entidades están unidas mediante un pacto federal en sus tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal. La forma de Estado y de gobierno de México se encuentra definida en el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece el carácter federal del sistema político mexicano y reconoce al federalismo como un arreglo institucional cuya base es la división de poderes. Adicionalmente, el artículo 124 constitucional señala que, en el Estado mexicano, los estados miembros tienen ciertas atribuciones sobre las que pueden legislar en forma autónoma y otras, de manera concurrente, con la federación.

Otra parte fundamental del sistema federal la encontramos en los municipios, como organizaciones territoriales e instituciones estatales. Representan el orden de gobierno más cercano a los ciudadanos, que debe administrar y ejercer los recursos eficientemente, así como rendir cuentas claras. El federalismo se basa en los principios de solidaridad y subsidiariedad, los cuales permiten una correcta ejecución de políticas públicas.

La Constitución concede al municipio patrimonio, personalidad jurídica y libertad hacendaria, así como una serie de funciones y servicios; sin embargo, los gobiernos locales se enfrentan a numerosos retos: desde las tendencias centralistas del gobierno federal y los gobiernos estatales y la lamentable infiltración del crimen organizado, hasta la debilidad institucional y precariedad económica, que en conjunto solo dificultan el desarrollo pleno del federalismo desde nuestra ley suprema.

Es urgente rediseñar los equilibrios políticos y de las instituciones de los tres órdenes de gobierno y así reorganizar sus instituciones públicas. Lo más importante es adecuar el marco jurídico y las prácticas que regulan actualmente el pacto federal para consolidar la democracia en México.

Por lo anterior, los diputados que integramos esta comisión nos comprometemos a impulsar las reformas que requiere el ámbito municipal para revertir los rezagos en materia de salud, educación, seguridad, economía e infraestructura. De esta manera se promoverá el desarrollo local y con ello una mejor calidad de vida de sus habitantes.

De los principios

El trabajo de este órgano legislativo atenderá el fortalecimiento del federalismo mexicano y la autonomía municipal, impulsará el desarrollo metropolitano, la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas con la intención de facultar a los municipios como lo dicta la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, así como establecer mecanismos de respeto a los pueblos originarios del país.

Justificación

El federalismo es el sistema de frenos y contrapesos con el que se asegura un correcto equilibrio entre los poderes públicos: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y los tres órdenes de gobierno: federación, estados y municipios. Estamos convencidos de que, para garantizar este equilibrio, es urgente generar cambios que fortalezcan las capacidades de los gobiernos locales y estatales.

El reclamo social histórico demuestra que el Estado mexicano debe adecuar su estructura jurídica a la realidad de sus regiones, estados, municipios y zonas metropolitanas para que los tres órdenes, sin importar siglas partidistas, garanticen el bien común y el desarrollo sustentable. Solamente así se reducirán las brechas económicas, sociales y de desarrollo entre las regiones del país. Las reformas que modernicen y consoliden nuestras instituciones, en materia de transparencia y control presupuestario, nos darán un sistema federal transparente que rinda cuentas del origen y destino de los recursos públicos ante los ciudadanos.

Objetivo general

La comisión tiene como objetivo fundamental fortalecer el marco jurídico que regula nuestro federalismo y a los municipios, así como a las instituciones que contribuyen en el mejoramiento de las relaciones y las condiciones de los tres órdenes de gobierno. La creación de espacios de interlocución y actividades que propicien la participación de las autoridades involucradas, así como de las instituciones nacionales, asociaciones municipales, académicas, sociedad civil y organismos internacionales permitirá conocer las prioridades de la administración estatal y municipal para impulsarlas en conjunto con las fuerzas políticas representadas en este órgano legislativo. De esta manera

y en consenso, se lograrán reformas al marco jurídico existente para fortalecer al federalismo e impulsar el desarrollo de los municipios.

Visión

La visión de este órgano legislativo es ser una comisión legislativa incluyente, propositiva y crítica, cuyo trabajo se oriente al estudio y análisis de las áreas necesarias para la consolidación de un federalismo eficiente y eficaz, que privilegie el diálogo entre los sectores involucrados que permitan alcanzar acuerdos y que acerque las decisiones a donde se encuentran los problemas. También, es adecuar el marco jurídico aplicable para promover y garantizar el fortalecimiento de los municipios, con solidaridad, cooperación y coordinación entre todos los integrantes de la federación con base en el respeto de los derechos fundamentales, como base de todo estado constitucional democrático.

Misión

La misión de este órgano legislativo es fortalecer la legislación vigente para tener una efectiva distribución de funciones y dotar a la figura del municipio de autonomía y fuerza, respaldados por los estados y la federación, mediante la coordinación con las comisiones legislativas que para tal efecto correspondan, mediante el análisis e impulso de iniciativas.

También es su misión fijar una asignación igualitaria y equitativa de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que logre reducir las brechas entre las regiones del país.

En la aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, esta comisión propugnará porque en sus ejes estratégicos, programas y líneas de acción, se privilegien el federalismo y el municipio, de manera que se garanticen el fortalecimiento de las entidades federativas y la autonomía municipal, mediante el impulso del desarrollo regional.

Ejes rectores

Eje rector 1: dictámenes, opiniones, propuestas, estudios y análisis legislativos

Objetivo específico

Dictaminar y emitir las opiniones, en tiempo y forma, de las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo turnadas a la comisión, así como fomentar las propuestas, el estudio y el análisis de temas estratégicos para el fortalecimiento del federalismo y el desarrollo de los municipios del país.

Estrategias

I.I. Dictaminar o emitir las opiniones de los asuntos turnados a la comisión.

I.II. Crear las subcomisiones necesarias para el desahogo de los asuntos de la comisión.

I.III. Contribuir en el proceso legislativo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Líneas de acción

i. Elaborar los dictámenes u opiniones, previo estudio y análisis de las iniciativas de ley, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que han sido y sean turnadas a este órgano legislativo por la LXIV Legislatura.

ii. Emitir opiniones correspondientes a los asuntos legislativos turnados a la comisión, tanto para procesos de dictamen legislativo de iniciativas de decreto, como para la aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal de cada año, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

iii. Realizar estudios, consultas, foros y talleres, a efecto de conocer las propuestas prioritarias de los estados y los municipios, con la finalidad de impulsarlos en el marco de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de cada año.

iv. Revisar el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal con el objeto de proponer las reformas necesarias para lograr una mayor eficiencia en la asignación de los conceptos de participaciones y aportaciones.

v. Formular propuestas, tanto de leyes generales como de propuestas y exhortos a las autoridades competentes, para fortalecer la hacienda municipal, in-

crementando la capacidad de este nivel de gobierno para la dotación de servicios públicos y para atender las necesidades de la población.

vi. Promover espacios de discusión sobre asuntos y problemáticas que requieran coordinación intermunicipal, facilitando la interlocución entre autoridades municipales.

vii. Generar propuestas que permitan el establecimiento de un marco legal adecuado para un auténtico fortalecimiento de la institución del municipio en México, valorando la funcionalidad de las figuras que rigen actualmente a esta institución.

viii. Citar a reuniones al pleno de la comisión y a la junta directiva, cuando menos una vez al mes y a sesión extraordinaria, las veces que sea necesario para desahogar los asuntos.

ix. Elaborar un calendario, en el que se destaquen días y horas en que se han de celebrar las sesiones ordinarias y las sesiones de la junta directiva de la comisión, con la finalidad de que los integrantes puedan con anticipación programar las sesiones y cumplir con sus deberes parlamentarios.

x. Conformar las siguientes subcomisiones, con el fin de lograr mayor dinamismo en sus trabajos y las cuales tienen por objeto formular proyecto de dictamen de las iniciativas correspondientes a su materia para presentarlo ante el pleno de la comisión.

- a. De Federalismo Hacendario y Presupuesto
- b. De Asuntos Municipales;
- c. De Transparencia, Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- d. De Reconocimiento y Desarrollo de los Municipios Indígenas
- e. Subcomisión de las Actividades relativas al 500 Aniversario del Primer Municipio en México.

Las cinco subcomisiones realizarán, en el ámbito de su competencia, propuestas que fortalezcan al federalismo y al desarrollo municipal, las cuales deberán pre-

sentarse a esta comisión a fin de consolidarlas como iniciativas que se presentarán al pleno de la honorable Cámara de Diputados.

Eje rector 2: diagnóstico, vinculación y cooperación

Objetivos específicos

Conocer las fortalezas y debilidades tanto de los estados y municipios mediante un diagnóstico y, derivado de este, priorizar los temas a poseionar en el debate legislativo.

Establecer los vínculos de comunicación y cooperación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, la academia, la sociedad civil e instancias internacionales, con la finalidad de generar una agenda priorizada y suficientemente consensuada con todos los actores estratégicos del federalismo y el desarrollo municipal. Propiciar la coordinación con otras comisiones ordinarias con el objeto de promover la revisión y aseguramiento de mejores condiciones de desarrollo de zonas especiales del país incluyendo las fronterizas.

Estrategias

2.I. Analizar y actualizar los diagnósticos existentes de la situación actual de los estados y los municipios, a efecto de detectar las principales debilidades y fortalezas de los mismos, en conjunto con el Instituto Nacional del Federalismo y los centros de estudios de las Cámaras del Congreso de la Unión, asimismo se pretende involucrar a las asociaciones estatales y municipales, servidores públicos estatales y municipales, así como a universidades, académicos y a la sociedad civil.

2.II. Fortalecer la comunicación con los Poderes de la Unión: promover un diálogo directo con el Ejecutivo federal, el Poder Judicial federal, las demás comisiones de la Cámara de Diputados y con las comisiones de la Cámara de Senadores.

2.III. Evaluar la necesidad de contar con una Ley Reglamentaria del Artículo 115 Constitucional.

2.IV. Mantener una relación respetuosa y un diálogo abierto y permanente con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, así

como con cada una de las asociaciones de municipios y la Conferencia Nacional de Gobernadores.

2.VI. Instrumentar y fortalecer mecanismos de vinculación directa con los gobiernos estatales y municipales.

2.VII. Formar y mantener una forma de vinculación con los congresos locales.

2.VIII. Impulsar y promover la adecuación del sistema normativo local en materia de transparencia y rendición de cuentas, así como las formas de participación ciudadana en las decisiones de gobierno.

2.IX. Generar una estrecha colaboración con las asociaciones de municipios, para generar acciones que amplíe la cobertura territorial de las acciones y estrategias del presente programa.

2.X. Vincular los trabajos de análisis legislativo de los temas relativos al federalismo y desarrollo municipal con las organizaciones, colectivos, gremios, asociaciones, entidades públicas y privadas, ciudadanía en general, y con las autoridades y líderes de los municipios indígenas.

Líneas de acción

i. Establecer mesas de trabajo con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y actores vinculados a los municipios indígenas del país.

ii. Obtener el mapa completo de la situación actual, como mínimo, de los siguientes rubros:

- Fortaleza institucional en estados y municipios.
- Fortaleza financiera en estados y municipios.
- Similitudes y diferencias en formas de organización en las diversas legislaciones estatales.
- Fiscalización.
- Transparencia.
- Rendición de cuentas.
- Seguridad pública.

iii. Mantener una constante comunicación y coordinación con las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública; Desarrollo Metropolitano, Urbano, Ordenamiento Territorial y Movilidad; y de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados.

iv. Fortalecer los sistemas de seguridad pública en los estados y los municipios.

v. Generar una interacción y coordinación con las Comisiones de Federalismo y Desarrollo Municipal, Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda; Zonas Metropolitanas y Movilidad del Senado de la República.

vi. Promover una participación más activa de los municipios, a través de foros, en la aplicación de los programas federales y estatales, iniciando desde la formulación de los programas, pasando por los comités ciudadanos requeridos y aplicando directamente los recursos para tal efecto.

vii. Establecer relaciones con las universidades e instituciones nacionales e internacionales que realicen estudios vinculados con el federalismo y el fortalecimiento de los entes locales.

viii. Lograr acuerdos y convenios de colaboración e investigación con diferentes instituciones nacionales e internacionales.

ix. Conseguir la aprobación de mayores recursos tanto para los estados como para los municipios, y generar asesoría constante y permanente en el establecimiento de obras prioritarias, estratégicas o de aquellas que benefician a la comunidad.

x. Realizar una investigación sobre los congresos locales de las entidades federativas para conocer si cuentan con leyes en materia de participación ciudadana municipal.

Eje rector 3: Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación

Objetivos específicos

Los estados, pero sobre todos los municipios son una pieza esencial en el desarrollo y consolidación de un nuevo modelo de crecimiento; por lo tanto, es prioritaria-

rio impulsar acuerdos necesarios con los actores involucrados a favor de una mayor y mejor distribución de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos. Es importante revisar el marco regulatorio y legal en materia de responsabilidad fiscal de las entidades federativas con el objeto de que, en caso de ser necesario, se lleven a cabo las reformas para asegurar que las entidades federativas sean responsables en la aplicación de recursos y obtención de deuda pública, aplicando medidas de transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia

3.I. Emitir opiniones y revisar los proyectos de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación, en los que los estados y municipios tengan alguna injerencia.

Líneas de acción

- i. Promover un reparto presupuestal equitativo a los estados conforme a sus necesidades prioritarias, en virtud de que cada entidad federativa y municipio tiene características económicas diferentes, para lo cual se considera necesario basarse en estudios políticos y económicos y no sólo en índices de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- ii. Generar una mejor distribución de recursos financieros y un mayor esfuerzo por mejorar el desempeño hacendario, que permita a su vez el desarrollo de las regiones y así disminuir las brechas de desigualdad entre unos y otros.
- iii. Analizar y revisar las reglas para distribución de fondos provenientes de los Ramos 28 y 33, y de otros fondos federales, así como las reglas de operación de sus programas, de manera que se agilice su ejercicio en un marco de transparencia y máxima publicidad.
- iv. Ampliar progresivamente el porcentaje del Fondo General de Participaciones que se asigna.

Eje rector 4: comunicación y difusión

Objetivos específicos

Con la modernidad en la comunicación es prioritario que la sociedad conozca los trabajos realizados por es-

te órgano legislativo y aun cuando la publicidad de los datos y de las acciones que llevan a cabo la comisión son registradas en la página electrónica de la Cámara de Diputados, es conveniente señalar que este órgano legislativo generara un micrositio, mediante el cual se informe a la ciudadanía sobre las actividades y los trabajos específicos de la comisión, así como de otros indicadores exigidos por la normatividad en materia de transparencia.

Estrategia

4.1 Actualización permanente de la página web (micrositio) de la comisión.

4.2 Promoción.

- Promover foros en materia de actuación responsable y fiscal de las entidades federativas y desarrollo municipal.
- Promover o propiciar reuniones con titulares de dependencias de gobierno del Ejecutivo federal.
- Promover o propiciar reuniones con organizaciones de municipios y/o ayuntamientos y alcaldías de la Ciudad de México
- Promover o propiciar reuniones con organizaciones de la sociedad civil que sus vocaciones sean dar soluciones a problemas metropolitanos, de zonas urbanas y de zonas rurales para captar el pulso de la cotidianidad de la población y los fenómenos que se presentan en estas estructuras de los municipios y entidades federativas diversas.

Líneas de acción

- i. Mantener actualizado el micrositio con los temas más relevantes de la comisión como los siguientes:
 - Plantilla de integrantes.
 - Programas de trabajo.
 - Informes de actividades.
 - Actas.

- Listados de los asuntos aprobados.
- Documentos de consulta remitidos por las Secretarías de Estado.
- Información legislativa.

Medios de contacto

La comunicación constante entre los integrantes de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal es primordial para los trabajos a desarrollar por lo que además de la entrega en físico de convocatorias, comunicaciones, documentos de trabajo, iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y demás documentación, se hará llegar al correo electrónico de cada integrante dicha información.

Por esa razón estará disponible la siguiente dirección de correo electrónico interno:

federalismo.dmunipal@gmail.com

En la cual se pueden recibir documentos y demás opiniones de los integrantes de la comisión.

El carácter de este programa, por la naturaleza del trabajo legislativo, es enunciativo más no limitativo en ningún sentido, por lo que se puede modificar, adicionar o suprimir conforme a las propuestas y necesidades generadas en el transcurso del año a que hace referencia.

Nota

1 Ignacio Molina (en colaboración con Santiago Delgado), *Conceptos fundamentales de Ciencia Política*, Madrid: Alianza Editorial, 2001, p. 53 y 54.

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal

Diputados: Ricardo Villarreal García (rúbrica), presidente; Carlos Sánchez Barrios, Jesús Guzmán Avilés (rúbrica), Ernesto Guillermo Ruffo Appel (rúbrica), Ricardo Aguilar Castillo (rúbrica), Hildelisa González Morales (rúbrica), Ariel Rodríguez Vázquez (rúbrica), secretarios; Socorro Irma Andazola Gómez (rúbrica), Eleuterio Arrieta Sánchez (rúbrica), Juan Ángel Bautista Bravo (rúbrica), María Wendy Briceño Zuloaga (rúbrica), María Elizabeth Díaz García (rúbrica), Roberto Ángel Domínguez Rodríguez, Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica), Edith García Rosales, Arman-

do González Escoto (rúbrica), José del Carmen Gómez Quej (rúbrica), Irma Juan Carlos, Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca (rúbrica), Emilio Manzanilla Téllez (rúbrica), Hirepan Maya Martínez (rúbrica), Irineo Molina Espinoza (rúbrica), Mario Ismael Moreno Gil (rúbrica), Vicente Alberto Onofre Vázquez (rúbrica), Soraya Pérez Munguía (rúbrica), Norma Azucena Rodríguez Zamora (rúbrica), José Salvador Rosas Quintanilla (rúbrica), María Lucero Saldaña Pérez (rúbrica), Teresita de Jesús Vargas Meraz.

Informes

DEL DIPUTADO ALFREDO FEMAT BAÑUELOS, RELATIVO A LA XXVI REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA MÉXICO-UNIÓN EUROPEA, CELEBRADA DEL JUEVES 7 AL SÁBADO 9 DE FEBRERO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) constituye el foro parlamentario permanente que reúne a una delegación del Parlamento y a otra del Congreso mexicano, compuesta por diputados y senadores de las distintas fuerzas políticas representadas.

La CPM tiene su fundamento en el Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación entre México y la Unión Europea y sus Estados miembros, también conocido como Acuerdo Global (ALCUEM), en vigor a partir del año 2000, que reconoce al diálogo parlamentario como mecanismo de diálogo político, así como en el Reglamento de la Comisión Parlamentaria Mixta Estados Unidos Mexicanos-Unión Europea.

A partir de 2013 se planteó la modernización del Acuerdo Global México-Unión Europea, y en este año 2019 se espera que concluyan las negociaciones para poder suscribir el nuevo acuerdo, ya sea a finales de 2019 o principios de 2010.

La XXVI reunión de la Comisión Parlamentaria Mixta México-Unión Europea (CPM) tuvo lugar en el Senado de la República en la Ciudad de México del 7 al 9 de febrero de 2019. Se abordaron temas en torno a la situación política, económica y social en México y la Unión Europea. Asimismo, las delegaciones, tanto del Congreso mexicano como del Parlamento Europeo, discutieron asuntos como la modernización del Acuerdo Global México-UE, los retos del Acuerdo de París, temas de desarrollo sostenible, así como los retos en materia de migración internacional, seguridad y derechos humanos.

Ambas delegaciones manifestaron la importancia de la colaboración y entendimiento en temas de interés común y exhortó al gobierno mexicano y a las autoridades de la Unión Europea a que sus negociaciones se alineen de manera clara y concreta con la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030, donde la innovación y el conocimiento habrán de ser herramientas clave, junto con el involucramiento de distintos actores públicos y privados.

Asimismo, ambas delegaciones abordaron las graves afectaciones que el cambio climático está ocasionando en el mundo y las consecuencias que esto genera en la vida humana.

Pronunciaron la responsabilidad conjunta que se tiene para encontrar soluciones y mitigar dichos efectos, como ha sido reconocido en diversos foros de orden internacional.

En materia migratoria, la CPM mostró su interés por la firma del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, o Pacto Mundial sobre Migración, desarrollado en el marco de la meta 10.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, haciendo suyos los principios de este instrumento, por lo que ambas partes se comprometen a promover, en el ámbito de sus respectivas competencias, los 23 objetivos de este Pacto Mundial.

La CPM reiteró la importancia del diálogo político a nivel parlamentario, espacio institucional que ha coadyuvado a dar seguimiento de la implementación del Acuerdo Global desde el ámbito legislativo.

El diputado Alfredo Femat Bañuelos, presidente de esta comisión, participó en el tema 6, “Prospectiva de los programas y proyectos de desarrollo, en el marco de la cooperación estratégica México-Unión Europea”.

La diputada Claudia Angélica Domínguez Vázquez, por su parte, tuvo una intervención en el tema 4, “Desafíos en materia de migración en México y en la UE”.

Asimismo, la diputada Beatriz Silvia Robles Gutiérrez participó en el tema 2, “Perspectivas comerciales y avances entre México y la UE en el marco de la revisión del Acuerdo Global”.

Atentamente

Diputado Alfredo Femat Bañuelos (rúbrica)

DEL DIPUTADO ALAN JESÚS FALOMIR SÁENZ, RELATIVO A LA 140 ASAMBLEA DE LA UNIÓN INTERPARLAMENTARIA, LLEVADA A CABO DEL SÁBADO 6 AL MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DE 2019 EN DOHA, QATAR

Objetivo: Coordinar e intercambiar experiencias entre los Parlamentos de todos los países, a fin de replicarlas en las legislaciones locales y mejorar las condiciones de vida de cada nación.

En el marco de la asamblea de Unión Interparlamentaria Mundial, podemos destacar que la acción más relevante de nuestra parte, fue el llamado enérgico al gobierno del presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, para que se restablezca el servicio de estancias infantiles en el país, debido a que esto afecta a miles de familias en el país.

En Movimiento Ciudadano, observamos que más que apoyar económicamente a las familias, entregando recursos a adultos mayores, se quiera terminar con años de trabajo en favor del desarrollo integral de los infantes a través de las estancias, que juegan un papel importantísimo en este tema.

De manera particular, se participé en los foros:

“Educación para la seguridad”

“Mujeres legisladoras”

“Jóvenes”.

En tres ocasiones, se trabajó en la asamblea general.

Síntesis:

La Unión Interparlamentaria (Uip) es una organización internacional de los Parlamentos en todo el mundo que tiene su sede en Ginebra, Suiza; misma que fue creada en 1889, con estatus de observadora de la Naciones Unidas.

Es un organismo autónomo, independiente y mediador en los contactos multilaterales para los legisladores de 178 parlamentos nacionales que forman parte de ella, siendo la única organización en su género con esta legitimidad.

Se caracteriza por trabajar por la paz, la cooperación entre los pueblos y por la consolidación de la democracia representativa a través de la vigilancia de los derechos de los parlamentos en las democracias, defendiendo siempre su libertad de acción y expresión.

La Uip se rige bajo 5 ejes fundamentales para su actuar:

- El establecimiento de normas y directrices para los Parlamentos.
- La formación y capacitación de los parlamentarios.
- La promoción y protección de los derechos humanos.
- La igualdad de género en política.

Elaboración de la agenda del desarrollo y del buen gobierno.

Nuestro país ingresó a la Uip en 1925, se retiró en 1928 y retomó su membresía hasta 1973; desde esa fecha ha mantenido una participación constante, con delegaciones integradas tanto por diputados como senadores.

Entre las participaciones de México en la Uip destacan temas como desarrollo sostenible, financiamiento y comercio; la inclusión financiera de las mujeres; armas nucleares; control de drogas; democracia y derechos humanos, entre otros.

Atentamente

Diputado Alan Jesús Falomir Sáenz (rúbrica)

DEL DIPUTADO JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ, REFERENTE A LA QUINTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, EFECTUADA DEL MARTES 7 AL JUEVES 9 DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Antecedentes

En 2006, se planteó inicialmente la posibilidad de un acercamiento interparlamentario entre Argentina y México, esfuerzos que cristalizaron en agosto de 2014, al efectuarse la primera reunión, en la Ciudad de México, para consolidar el carácter estratégico de la relación entre ambos países y por el impacto que tiene la nación sudamericana en el Mercado Común del Sur (Mercosur), así como en términos políticos, comerciales y como destino de migración.

La segunda reunión interparlamentaria se efectuó en mayo de 2015, en Buenos Aires, Argentina; la tercera, en abril de 2017, en la Ciudad de México; la cuarta, en marzo de 2018, en la capital argentina. En estos en-

cuentros los legisladores abordaron las políticas de cooperación política, económica, educativa, cultural, tecnológica, migración y desarrollo social.

Para la quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina resaltan temas sobre la legislación y políticas anticorrupción; la agenda de género; aspectos económicos y políticos, así como la cooperación científica, educativa y cultural Sur-Sur.

La trascendencia de la quinta reunión interparlamentaria se enmarca en el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre las dos naciones, signadas por la cooperación y colaboración en diversos ámbitos.

Los diputados integrantes de la delegación de México fueron Laura Patricia Ávalos Magaña, de Morena; Lizbeth Mata Lozano, del PAN; Hortensia María Luisa Noroña Quezada, del PRI; Armando González Escoto, del PES; Jorge Alcibíades García Lara, de MC; María Guadalupe Almaguer Pardo, del PRD; Jesús Sergio Alcántara Núñez, del PVEM, y Benjamín Robles Montoya, del PT.

Además, los diputados del PRI, Carlos Pavón Campos, Marcela Guillermina Velasco González y Pablo Guillermo Angulo Briceño, y de Movimiento Ciudadano, Eduardo Ron Ramos, quienes fungirán como acompañantes y observadores del evento.

La delegación mexicana de senadores la forman, Marco Antonio Gama Basarte, del PAN; Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, y Ricardo Velázquez Meza, de Morena.

Durante la reunión se realizaron tres mesas de trabajo que abordaron la ampliación del comercio bilateral, la lucha contra la corrupción que han emprendido ambos países y la cooperación para el desarrollo de los pueblos sureños en México y Argentina.

En la reunión quedó de manifiesto la necesidad de fortalecer el intercambio comercial entre ambos países, así como avanzar en la integración latinoamericana y procurar la reafirmación de los vínculos de solidaridad y cooperación entre el Mercado Común del Sur y la Alianza del Pacífico.

Argentina es el país con el que México tiene más instrumentos jurídicos firmados, detalló que es una rela-

ción en términos jurídicos bilaterales muy rica, ya que se tiene comercio, inversión, cultura, medio ambiente, bienes culturales, temas que tiene que ver con género, entre otros.

La relación comercial entre ambos países está basada en el Acuerdo de Complementación Económica (ACE) que establece 6,708 concesiones arancelarias de acceso a ambos mercados, misma que significa sólo 40 por ciento del universo arancelario mexicano. Actualmente se negocia una ampliación y profundización de este instrumento, que debe transitar hacia el libre comercio sin restricciones.

Otro de los puntos considerados en la reunión, fue la visión latinoamericana que comparten ambas delegaciones en relación con los principios y compromisos hacia un desarrollo incluyente y sostenible, lo que representa la oportunidad de avanzar hacia los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Desarrollo de la reunión

Durante la mesa 1, “Cooperación en materia económica”, se trató el tema de la ampliación del comercio bilateral y actualización del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México (ACE 6), en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico)

Esta primera mesa de trabajo resultó muy provechosa para reiterar la importancia de los temas comerciales como uno de los puntos fundamentales en la agenda de diplomacia parlamentaria entre Argentina y México.

Durante esta Mesa quedó clara la importancia económica de la relación entre nuestro país que se rige por el Acuerdo de Complementación Económica No. 6 (ACE 6), en vigor desde 1987. Este instrumento se distingue de los Tratados de Libre Comercio (TLC) porque no incluyen todas las disciplinas comerciales, ni el universo de las tarifas, que es un ámbito muy importante.

Actualmente, existen negociaciones para ampliar y profundizar el Acuerdo y la diplomacia parlamentaria está jugando un papel muy importante para este fin. Los objetivos de estas negociaciones son mejorar el acceso de productos incluidos en el

Acuerdo a través de reducciones arancelarias, incluso ampliar el alcance de este instrumento a nuevos productos; y simplificar los requisitos técnicos y sanitarios.

En cuanto a la cooperación en el marco de los bloques regionales en los que participan México y Argentina, ambos Gobiernos han manifestado su interés por que exista una interacción comercial entre la Alianza del Pacífico y el Mercosur. En este sentido, el Poder Legislativo mexicano también se ha pronunciado por esta relación comercial que será clave.

De acuerdo con la CEPAL, la Alianza del Pacífico y el Mercosur, cuentan con 7 de las mayores economías de América Latina y el Caribe, las cuales han concentrado en promedio el 91 por ciento de la Inversión Extranjera Directa (IED) recibida por la región desde el año 2000, con participaciones medias en dicho período de 47 y 44 por ciento, respectivamente.

Durante la mesa 2, “Asuntos políticos”, se analizó la importancia de la relación entre Argentina y México ante la coyuntura internacional: Políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina

En esta mesa quedó claro que la diplomacia parlamentaria ha jugado un papel muy importante para generar un sano intercambio de experiencias de las que todos obtengamos provecho. Se comparten muchos temas que resultan fundamentales para nuestros países, pero quisiera referirme centralmente en la lucha contra la corrupción, cuestión que en nuestros países en estos momentos son temas nodales.

Durante las participaciones de los asistentes, se recordó que Argentina se encuentra comprometida en la lucha contra la corrupción, que constituye uno de los pilares del actual gobierno y un objetivo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

En la mesa 3, “Agenda legislativa de igualdad de género, se intercambiaron valiosas experiencias de buenas prácticas en México y en Argentina.

Durante los trabajos de esta mesa, se subrayó la necesidad de hacer de la igualdad de género, lo habitual y no lo excepcional, como una de las metas primordiales de ambos países. Quedó de manifiesto que, si bien se han realizado avances relevantes, aún existen impor-

tantes desafíos que exigen la creación y defensa de políticas públicas vanguardistas en ambas naciones.

Los legisladores presentes acordamos continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo de América Latina y el Caribe; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

Quedó de manifiesto la importancia del protocolo para la transversalización de la perspectiva de género en programas y proyectos de cooperación internacional, a través de la agencia mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, en el marco de los múltiples retos para la cooperación internacional para el desarrollo.

Conclusiones

Los asistentes a esta quinta Reunión Interparlamentaria México-Argentina coincidimos en que México y Argentina tienen una estrecha relación y que se refleja en diálogos políticos estratégicos, ya que coinciden en foros regionales multilaterales, desde donde se buscan coincidencias que favorezcan el intercambio económico, cultural y político, y que sirvan para reforzar la relación bilateral.

Los parlamentarios de ambas naciones reiteramos nuestra vocación con la visión latinoamericana, no sólo como acción política indispensable, sino para instaurar estrategias compartidas en favor de la integración de nuestra región y con las naciones del mundo, robusteciendo la participación e interacción en foros regionales, multinacionales, incluidos los interparlamentarios.

En este sentido, en el marco de la protección y promoción de los derechos humanos, a través del empoderamiento e incidencia política de grupos vulnerables y excluidos, la participación de la sociedad civil y de los actores públicos y privados es como se logrará eliminar cualquier expresión de violencia y discriminación.

Ambas delegaciones coincidimos en que la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la eliminación de la impunidad constitu-

yen el mejor camino para fortalecer la democracia y avanzar de manera efectiva en materia política de anticorrupción.

Reiteramos nuestro apoyo al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, de Marrakech, Marruecos, en diciembre del año 2018, el cual tiene el objetivo de mitigar los factores adversos y estructurales que impiden una vida digna y sostenible en los países de origen de los migrantes, así como reducir el riesgo de vulnerabilidades que enfrentan los migrantes y la creación de las condiciones propicias que permitan a éstos, los migrantes, una rápida inserción económica, social y cultural en los países que los reciben.

Por último, quedó patente el compromiso en continuar trabajando en concordancia con los compromisos internacionales que han adoptado sobre igualdad de género y derechos humanos, como el Consenso de Montevideo sobre la población y desarrollo de América Latina y el Caribe; la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Plataforma de Acción de Beijing, entre otros.

Atentamente

Diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica)

DE LA DIPUTADA HORTENSIA MARÍA LUISA NOROÑA QUEZADA, RELATIVO A LA QUINTA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA MÉXICO-ARGENTINA, CELEBRADA DEL MARTES 7 AL JUEVES 9 DE MAYO DE 2019 EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Introducción

A la fecha se han realizado cinco reuniones interparlamentarias entre México y Argentina, con la finalidad de estrechar vínculos, no solo de amistad, diplomáticos, educativos y culturales, sino también para intensificar y diversificar en los mayores niveles posibles el comercio recíproco; coordinar y complementar las actividades económicas, en especial la industria y la tecnología conexas, a través de una eficaz mejora de los sistemas de producción y de las escalas operativas; estimular las inversiones encaminadas a un intensivo aprovechamiento de los mercados y de la capacidad competitiva de los países signatarios en las corrientes de intercambio mundial; y facilitar la creación y funcionamiento de empresas en la región.

Gracias a estas reuniones interparlamentarias, el intercambio de experiencias ha sido sumamente provechoso para ambos parlamentos, en el interés compartido de fortalecer nuestras naciones, nuestra población y la economía no solo propia, sino también de la región, ante la actual dinámica internacional que vivimos.

Asimismo, han sido muy valiosas estas reuniones, en la voluntad mutua de avanzar en la necesaria y urgente integración de América Latina, no solo en aspectos políticos, culturales, educativos, sociales y económicos; sino también en aras del fortalecimiento de la democracia, el respeto, la equidad, el desarrollo sustentable, el cuidado al ambiente y la justicia social.

En este tenor de ideas y como antecedente, se muestran las reuniones interparlamentarias que se han llevado a cabo:

A. I Reunión Interparlamentaria México–Argentina.

Ciudad de México, 11 y 12 de agosto de 2014.

B. II Reunión Interparlamentaria Argentina-México.

Buenos Aires, Argentina. 4 y 5 de mayo de 2015.

C. III Reunión Interparlamentaria México-Argentina.

Ciudad de México, 2 al 4 de abril de 2017,

D. IV Reunión Interparlamentaria Argentina-México.

Buenos Aires, Argentina. 12 y 13 de marzo de 2018.

Agenda de los trabajos

Martes 7 de mayo

Llegada de la delegación argentina al Aeropuerto de la Ciudad de México.

(Recepción de la delegación argentina por personal de Protocolo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y de la embajada de Argentina en México).

19:00-20:00

Traslado al hotel sede: Hotel (por definir).

Recepción en el hotel y coctel de bienvenida (por definir).

Miércoles 8 de mayo

09:00-09:30 Acreditación de los participantes.

09:30 – 10:00 Inauguración de la V Reunión Interparlamentaria México – Argentina

- Palabras de bienvenida del diputado Alfredo Fermat Bolaños, presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

-Palabras del/la senador (...).

Senador/a del honorable Senado de la Nación Argentina, Congreso de la Nación Argentina. Jefe de la delegación.

-Palabras de bienvenida de la senadora (...), Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores,

América Latina y el Caribe, Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

- Palabras de la diputada (...), vicepresidenta de la Bicameral Interparlamentaria Argentina-México, Congreso de la Nación Argentina.

-Palabras del senador Martí Batres Guadarrama, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

-Inauguración a cargo del diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

-Presencia de Maximiliano Reyes Zúñiga, subsecretario para América Latina y del Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

-Presencia del doctor Ricardo Valero Recio, embajador de México en Argentina.

Lugar: Salón Protocolo, edificio C, Cámara de Diputados.

10:15-11:30

Aprobación del proyecto de orden del día.

Presentación de los trabajos

– Mesa 1.- Cooperación en Materia Económica.

Ampliación del comercio bilateral y estado actual del Acuerdo de Complementación Económica entre Argentina y México (ACE 6), en el contexto de la integración regional (Mercosur y Alianza del Pacífico).

Ponente de la delegación argentina: (10 minutos).

Ponente de la delegación mexicana: (10 min.)

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 minutos cada una)

Modera un miembro de la delegación argentina

Lugar: Salón Protocolo, edificio C, Cámara de Diputados.

11:30-11:45 Pausa para café / (Entrevista a la delegación argentina por Canal del Congreso.

Sala Gilberto Bosques de la Comisión de Relaciones Exteriores. Edificio D, planta baja.)

11:45-13:00 Presentación de los trabajos – Mesa 2.- Asuntos políticos.

Importancia de la relación Argentina-México ante la coyuntura internacional.

Políticas de lucha contra la corrupción. Experiencias en México y Argentina.

Ponente de la delegación argentina: (10 minutos)

Ponente de la delegación mexicana: (10 minutos).

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 minutos cada una).

Modera un miembro de la delegación mexicana.

Lugar: Salón Protocolo, edificio C, Cámara de Diputados.

13:00 – 13:30 Conferencia de prensa conjunta (planta baja del edificio C).

13:30-15:45 Comida en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Lugar: (Lobby del edificio E).

15:45-16:15. Foto Oficial

Lugar: Frontispicio de la Cámara de Diputados.

16:30-17:45 Presentación de los trabajos – Mesa 3.- Cooperación Internacional para el Desarrollo Sur-Sur México-Argentina (con base en la experiencia de la Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur (BAPA+40), que se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo en Buenos Aires).

Programas bilaterales, intercambios y movilidad académica, científica y cultural.

Ponente de la delegación argentina: (10 minutos).

Ponente de la delegación mexicana: (10 minutos).

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 minutos cada una).

Modera un miembro de la delegación argentina.

Lugar: Salón Protocolo, edificio C, Cámara de Diputados.

18:00 -18:30 Ajuste de Tiempo

19:00-20:00 Actividad cultural (por definir).

20:00-22:00

Cena en honor de los miembros de la delegación argentina, ofrecido por la Cámara de Diputados (por definir).

Palabras del diputado Porfirio Muñoz Ledo, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.

Lugar: (por definir).

22:30 Cierre del primer día de trabajo y traslado al hotel sede.

Jueves 9 de mayo

08:30-9:00 Check out del hotel de algunos miembros de la delegación argentina.

09:15-9:45 Traslado hotel a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión (Palacio Legislativo de San Lázaro. Avenida Congreso de la Unión, número 66, delegación. Venustiano Carranza, Ciudad de México).

10:00-11:15 Presentación de los trabajos

Mesa 4.

-Políticas de género, Experiencias en México y en Argentina.

Ponente de la delegación argentina: (10 minutos)

Ponente de la delegación mexicana: (10 minutos)

Participaciones individuales de las delegaciones argentina y mexicana (de 5 minutos cada una).

Modera un miembro de la delegación mexicana.

Lugar: Cámara de Diputados, salón Protocolo del edificio C.

11:15 - 11:30 Pausa para café /Ajuste de tiempo.

11:30-12:00 Recorrido por el recinto legislativo, Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a la delegación argentina (por definir).

12:00-12:30 Adopción de la declaración final y clausura.

Lugar: Cámara de Diputados. Salón Protocolo, edificio C.

12:30-13:00 Conferencia de prensa conjunta en la Cámara de Diputados.

Lugar: Cámara de Diputados. Vestíbulo, edificio C.

13:30-14:00 Traslado al Senado de la República.

14:00-16:00 Comida en honor de los miembros de la delegación argentina, ofrecido por el Senado de la República del honorable Congreso de la Unión.

16:30 Traslado de la delegación del Congreso de la Nación Argentina a su hotel.

Propuestas presentadas para cada mesa de trabajo

En el marco de la realización de los trabajos y presentación de propuestas durante la realización de las mesas temáticas, presente las siguientes propuestas:

Mesa 1

Cooperación en materia económica

Quedando expresa la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica N.6 celebrado entre Argentina y México; que consolida aún más, la necesidad de una cooperación económica entre ambas naciones.

Es necesario reafirmar los postulados del Decimoquinto Protocolo Adicional del Acuerdo, que expresan lo siguiente:

-Reafirmando la importancia de contar con un marco jurídico claro y consolidado que propicie el desarrollo de las relaciones comerciales entre los países signatarios;

-Reconociendo la necesidad de preservar y ampliar las corrientes de comercio existentes entre ambos países;

-Considerando la conveniencia de ofrecer a los agentes económicos reglas claras que posibiliten el desarrollo del comercio y la complementación económica; y

-Tomando en consideración la importancia de alentar las negociaciones entre el Mercosur y México en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N 54 (ACE N54), a fin de fortalecer el proceso de integración de América en el marco del Tratado de Montevideo 1980.

Propuse las siguientes acciones afirmativas:

1. La divergencia social, política y económica que se ha acrecentado en Latinoamérica ha generado serias ambivalencias y desigualdades no solo en la distribución de la riqueza y el desarrollo al interior de las naciones, sino también en toda la región.

2. El deterioro de las economías locales han impedido la mejora en la calidad de vida de la población de forma equitativa, permanente y sustentable como parte del necesario desarrollo económico.

3. La consolidación de la cooperación económica entre dos de las principales economías en la región latinoamericana, como lo son Argentina y México, se hace imprescindible no solo para el beneficio de ambas economías, sino también como detonante en toda la región para mitigar los efectos actuales de la pobreza.

4. Se hace evidente y necesaria la comunicación de sus parlamentos, para desarrollar acciones en materia económica adecuadas que beneficien a nuestras naciones aprovechando las oportunidades de co-

mercio existentes, para crear las condiciones que compensen los desequilibrios económicos y sociales que se han propagado en Latinoamérica.

5. El debate, diálogo y entendimiento entre legisladores deben finalizar en la propuesta de mejores alternativas y mayores métodos de cooperación, que nos permitan generar un fortalecimiento de ambas economías y democracias, ante los cambios que actualmente se viven en el sistema económico internacional.

6. La búsqueda de una cooperación económica entre ambas naciones, con el propósito de favorecer una mayor inserción de nuestras economías, en el sistema económico internacional, debe privilegiar en todo momento el respeto a la independencia y soberanía de los países en la toma de decisiones.

7. La cooperación económica que se debe consolidar entre Argentina y México requiere preponderar la inversión en ciencia y tecnología, como ejes de la estabilidad socioeconómica que se busca para toda la región.

8. El fortalecimiento de la democracia, la estabilidad, la gobernabilidad y la equidad en el desarrollo deben ser compromisos permanentes de los legisladores ante las reformas que cada nación requiere para el éxito de un mejor acuerdo de cooperación económica.

9. Se necesita el intercambio de experiencias legislativas exitosas entre ambas naciones, para la generación de políticas públicas comunes justas y equitativas que nos permitan hacer frente a la voracidad que presenta la globalización.

10. Requerimos, profundizar en la integración económica con todas las naciones latinoamericanas con democracias sólidas y efectivas, para configurar un espacio económico común, que provea a la región de mejores y mayores beneficios para la población.

Mesa 2

Asuntos Políticos

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Fortalecimiento de la representación política, como medida de consolidación de la democracia como organización.

2. Generación de protocolos de verificación en materia de transparencia y regulación de financiamiento político electoral.

3. Garantía de la equidad de género en los partidos políticos, las campañas políticas y políticas públicas.

4. Garantizar la permanencia del estado del derecho.

5. Generar esquemas de solidaridad y cooperación en el combate de los delitos tipificados como de lesa humanidad

6. Eliminación de rutas de dinero entre ambas naciones provenientes del narcotráfico, la trata y tráfico de personas.

7. Elaboración de una base de información común, para prevenir, identificar y castigar del lavado de dinero, así como a los organismos financieros relacionados con éste.

8. Salvaguarda y garantía del derecho al acceso a la información en los marcos constitucionales.

9. Consolidación de los procesos en todos los niveles de gobierno de rendición de cuentas, fiscalización y transparencia gubernamental, como medio de permanencia de la gobernabilidad y la confianza en las instituciones públicas de gobierno.

Mesa 3

Cooperación tecnológica, educativa y cultural

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Garantizar constitucionalmente lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que señala a la educación como un derecho fundamental para el ser humano, así como también el acceso a ella y la calidad de ésta.

2. Promover en los procesos educativos desde los niveles de educación básica, el respeto a la dignidad de las personas, sus derechos humanos y las libertades fundamentales.
3. Garantizar que el sistema educativo provea las herramientas necesarias de respeto, protección y promoción de las culturas, las lenguas y costumbres de los pueblos originarios.
4. Crear medidas efectivas de erradicación de la deserción escolar.
5. Incorporar en los sistemas educativos, las nuevas tecnologías para el apoyo del aprendizaje, a la par de técnicas y medidas de enseñanza de su uso adecuado.
6. Promover el respeto y reconocimiento de la gran riqueza cultural de nuestras naciones y entre ellas.
7. Promover la consolidación de la cultura e identidad nacional.

Mesa 4

Políticas de género

Propuse las siguientes acciones afirmativas para ambas naciones:

1. Generación de políticas públicas encaminadas a proveer de manera efectiva, enseñanza en materia de salud sexual y reproductiva entre la población.
2. Erradicar entre la población, la muerte en el embarazo o parto.
3. Disminuir los casos de embarazo adolescente mediante campañas intensivas de educación sexual entre la población adolescente.
4. Garantizar el acceso de la población a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como a métodos de contracepción y planificación familiar.
5. Insertar de manera efectiva en los esquemas de salud pública, la salud reproductiva, los derechos sexuales y los reproductivos como parte integral del desarrollo individual y de relaciones íntimas, socia-

les y familiares en armonía.

6. Dar garantía constitucional de lo establecido en el artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (Cedaw), que fue ratificada por la gran mayoría de los Estados de las Américas, que señala que:

a. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.

b. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario, y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.

7. Promover mediante políticas públicas el uso del preservativo como medio de prevención de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual y VIH.

8. Establecer la certeza jurídica en la norma a fin de garantizar de inicio; el derecho a la interrupción del embarazo en caso de que peligre la vida de la madre o bien, en caso de violación.

Finalmente, y dando cumplimiento a la encomienda legislativa que me fue asignada, informo puntualmente en tiempo y forma del resultado de la misma; y esperando que el presente informe sea de utilidad, quedo atenta a observaciones y comentarios al efecto.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
junio del 2019.

Diputada Hortensia María Luisa Noroña Quezada
(rúbrica)

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

3 de julio de 2019

CONTENIDO

1. Resumen Semanal
2. Situación Económica en México
 - Actividad Económica
 - Mercado Laboral
 - Inflación
 - Sector Financiero y Monetario
 - Mercado Petrolero
 - Sector Externo
 - Expectativas Económicas
 - Finanzas Públicas
3. Panorama Económico Internacional
4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 24 al 28 de junio de 2019

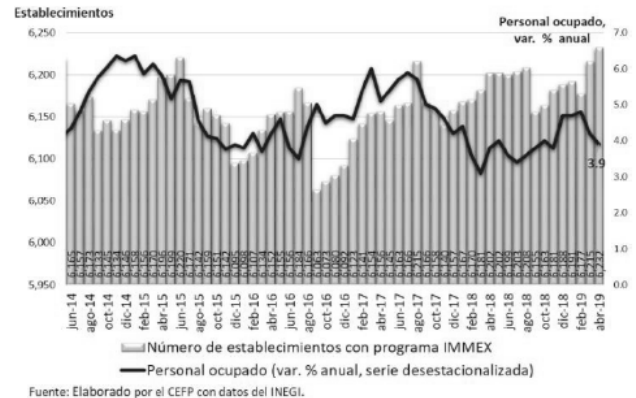
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Establecimientos IMMEX (Personal ocupado)	3.8% anual Abril-18	3.9% anual Abril-19	+0.1 puntos porcentuales
Ingresos de Empresas Comerciales al Menudeo	2.44% anual Abr-18	1.60% anual Abr-19	-0.84 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios al Consumidor	4.54% anual 1ra. quinc. Jun-18	4.00% anual 1ra. quinc. Jun-19	-0.54 puntos porcentuales
Tasa de Desocupación	3.18% anual May-18	3.48% anual May-19	+0.30 puntos porcentuales
Crédito al Consumo	7.79% real anual May-18	4.76% real anual May-19	-3.03 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	178,298.7 14-Jun-19	178,601.2 21-Jun-19	+302.5 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	19.0661 ppd 21-Jun-19	19.2087 ppd 28-Jun-19	+0.14 ppd (+0.75%)
Índice S&P/BMV IPC	43,526.73 unidades 21-Jun-19	43,161.17 unidades 28-Jun-19	-365.56 unidades (-0.84%)
Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	59.91 dpb 21-Jun-19	61.08 dpb 28-Jun-19	+1.17 dpb (+1.95%)
Exportaciones	11.0% anual May-2018	6.7% anual May-2019	-4.3 puntos porcentuales
Balance Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	-127.6 Mmp Observado Ene-May 2018	2.4 Mmp Observado Ene-May 2019	Diferencia absoluta 130.0 Mmp
Balance Primario Presupuestario (Mmp)	54.1 Mmp Observado Ene-May 2018	204.3 Mmp Observado Ene-May 2019	+150.2 Mmp (+262.2% real)
Requerimientos Financieros del Sector Público, RFSP (Mmp)	-622.1 Mmp Estimado Anual 2019	73.2 Mmp Observado Ene-May 2019	Diferencia absoluta 695.3 Mmp
EEUU: Producto Interno Bruto (PIB)	2.2% IV-Trim-18	3.1% I-Trim-19	+0.9 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	217 mil solicitudes 15-Jun-19	227 mil solicitudes 22-Jun-19	+10 mil solicitudes (+4.61%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Establecimientos Activos y Personal Ocupado en la IMMEX, 2014 - 2019 / Abril

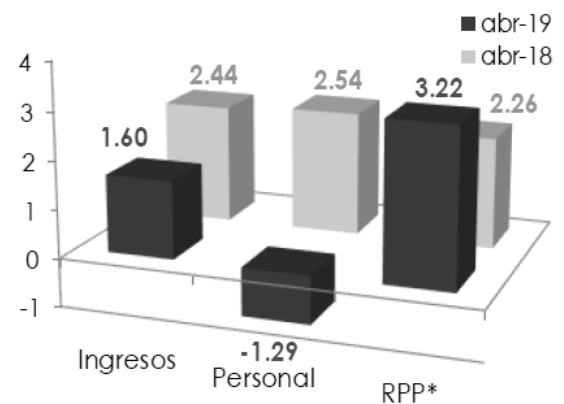
En abril, el número de establecimientos incorporados al Programa de la Industria Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) fue de 6 mil 232 unidades, 30 más que en el año anterior y 17 respecto a marzo. El personal ocupado aumentó 3.9% a tasa anual; en cifras absolutas y desestacionalizadas, el personal ocupado se estima en 3 millones 55.8 mil personas. Las remuneraciones reales por persona ocupada en cifras desestacionalizadas, aumentaron 1.2% respecto a marzo y 3.3% en comparación anual.



Empresas Comerciales al Menudeo, 2018 - 2019 / Abril

Los ingresos en las empresas comerciales al menudeo crecieron menos, ya que fueron de una elevación de 2.44% en abril de 2018 a un incremento de 1.60% en el mismo mes de 2019, su cuarta alza consecutiva; las remuneraciones medias se fortalecieron al transitar de una ampliación de 2.26% a un crecimiento de 3.22%. Bajo cifras ajustadas por estacionalidad, la variación de los ingresos en las empresas comerciales al menudeo repuntó al pasar de un decremento de 0.18% en marzo a un aumento de 0.72% en abril de 2019; las remuneraciones medias se deterioraron al ir de una crecida de 0.47% a una disminución de 0.01%.

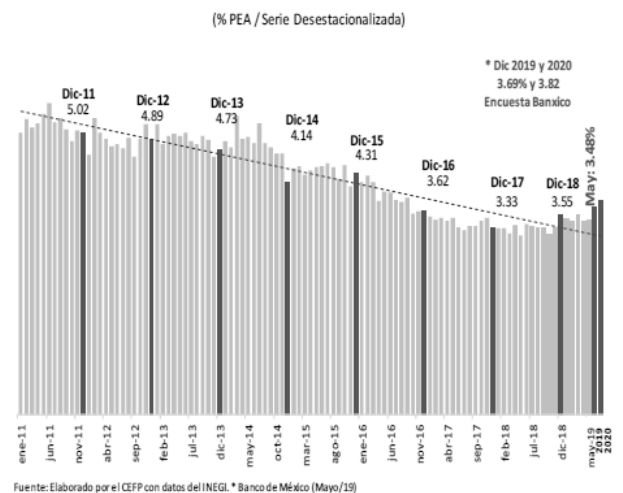
(variación % anual, cifras originales)



Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2011 - 2019 / Mayo

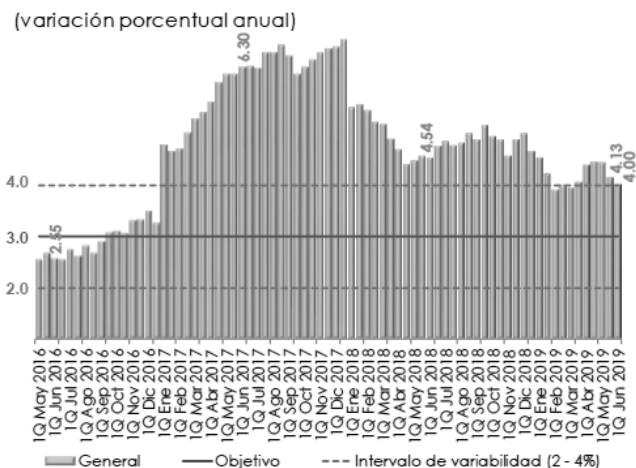
En mayo, la Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.48% en cifras desestacionalizadas, representando un aumento de 0.03 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 3.45%. En el comparativo anual, la TD pasó de 3.18% en mayo de 2018 a 3.48% en igual mes de 2019, dato mayor en 0.30 puntos porcentuales y menor a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (mayo, 2019), quienes para 2019 la ubicaron en 3.69% (3.82% en 2020). Cabe destacar, que en el periodo enero-mayo de 2019, la TD promedió 3.48%, mientras que en 2018 fue de 3.29%.



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2016 - 2019¹ / 1ra. quincena de Junio

En la primera quincena de junio, la **inflación general anual se ubicó en 4.0%**; si bien dicha cifra fue inferior a la observada en el mismo periodo del año pasado (4.54%) y de la segunda quincena de mayo de 2019 (4.13%), fue superior a la de la primera quincena de diciembre de 2015 (2.0%, la más baja en la historia del indicador). Así, ubicó en el límite superior del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) y lleva 66 quincenas consecutivas por encima del objetivo de 3.0%. **Los precios en general tuvieron un crecimiento quincenal de 0.01%**, mientras que un año atrás habían registrado una elevación de 0.13%.

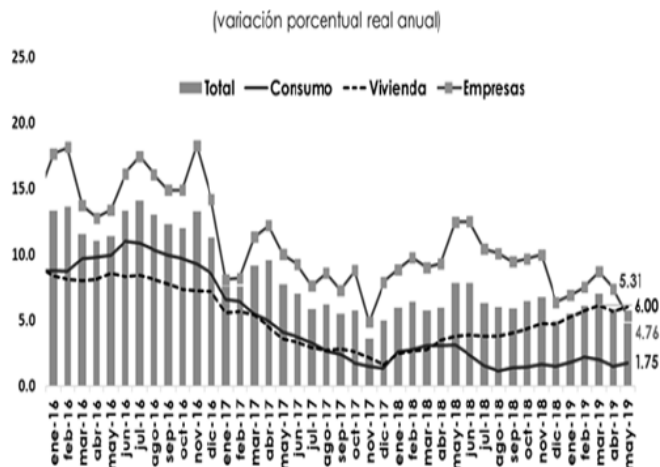


1/ Base: segunda quincena (Q) de julio 2018 = 100.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Sector Financiero y Monetario

Crédito al Consumo 2016 - 2019 / Mayo

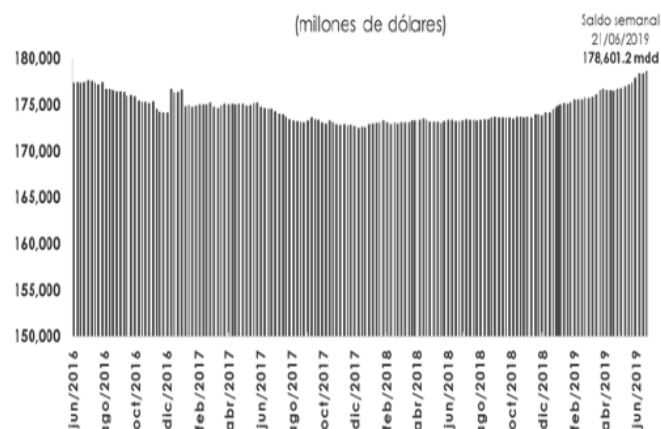
En mayo, el **saldo del crédito vigente de la banca comercial al sector privado registró un saldo de 4 billones 461.6 miles de millones de pesos (Mmp), lo que significó un crecimiento en términos reales de 4.76% anual**, dato menor al observado en el mismo mes del año anterior, cuando aumentó 7.79% real anual. Además, el crédito al consumo creció 1.75% real anual respecto a mayo de 2018, al sumar un total de 994.84 mmdp; cabe destacar que, los créditos otorgados para adquirir bienes de consumo duradero aumentaron 7.66% anual.



Elaborado por el CEFP con datos de Banxico.

Reservas Internacionales, 2016 - 2019 / Junio

Al 21 de junio de 2019, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 178 mil 601.2 millones de dólares (mdd), presentando un aumento de 302.5 mdd** respecto al 14 de junio (178,298.7 mdd), de tal modo que acumulan un incremento de 3 mil 808.2 mdd en lo que va del año. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de Banxico.

Tipo de Cambio FIX, 2015 - 2019 / Junio

Del 21 al 28 de junio, el **tipo de cambio FIX pasó de 19.0661 a 19.2087 pesos por dólar (ppd)**, con lo que el peso se depreció 14 centavos (0.75%). En lo que va del año, el tipo de cambio FIX promedia 19.1691 ppd y la moneda nacional acumula una apreciación de 44 centavos (2.25%). El comportamiento de la moneda mexicana frente al dólar se relaciona, principalmente, con una mayor incertidumbre en los mercados, derivada de la reunión cumbre del G-20 en Osaka Japón, donde se mantiene la expectativa sobre una posible tregua al conflicto comercial entre Estados Unidos y China. Internamente, sobresale la decisión de política monetaria del Banco de México, de mantener sin cambio la tasa de interés de referencia en un nivel de 8.25 por ciento.



Nota: Con datos al 28 de junio de 2019.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2019 / Junio

Del 21 al 28 de junio, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 0.84% (356.56 puntos) cerrando en 43 mil 161.17 unidades**; acumulando una ganancia de 1 mil 520.90 unidades (3.65%) en el primer semestre del año. Cabe destacar que, al 28 de junio las plazas bursátiles del mundo, registraron movimientos semanales mixtos. El comportamiento semanal del mercado accionario mexicano, se relaciona principalmente con la expectativa sobre una posible solución al conflicto comercial entre Estados Unidos y China en el marco de la cumbre del G-20 celebrada en Japón, lo que ha generado incertidumbre en los mercados financieros. De igual forma, sobresale la decisión del Banco de México de mantener su tasa de interés de referencia en un nivel de 8.25 por ciento.

Mercados Accionarios, 2019

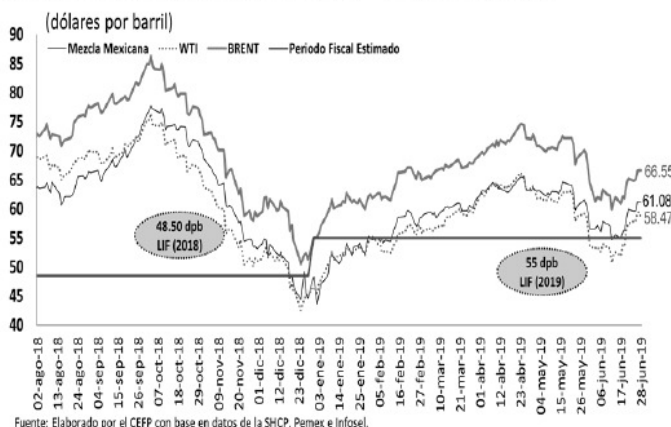
País	Índice	Variación porcentual	
		Semanal	Acumulada 2019
Alemania	DAX-30	▲ 0.48	▲ 17.42
Argentina	Merval	▲ 3.73	▲ 37.98
Brasil	IBovespa	▼ -1.02	▲ 14.88
España	IBEX	▼ -0.31	▲ 7.72
Estados Unidos	Dow Jones	▼ -0.45	▲ 14.03
Francia	CAC 40	▲ 0.19	▲ 17.09
Inglaterra	FTSE 100	▲ 0.24	▲ 10.37
Japón	Nikkei 225	▲ 0.08	▲ 6.30
México	S&P/BMV IPC	▼ -0.84	▲ 3.65

Nota: Con datos al 28 de junio de 2019.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de Investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2018 - 2019 / Junio

Al 28 de junio, el precio promedio ponderado de la **Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 61.08 dólares por barril (dpb)**, cifra mayor en 1.17 dpb (1.95%) respecto al cierre de la semana pasada. En el mismo periodo semanal, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 66.55 dólares, lo que significó un incremento de 1.35 dpb (2.07%). En tanto, el WTI se situó en 58.47 dólares, registrando una ganancia de 1.04 dpb (1.81%).



Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de la SHCP, Pemex e Infosel.

Balanza Comercial, 2015 - 2019 / Mayo

En mayo, las **exportaciones ascendieron a 41 mil 825.4 millones de dólares (mdd), 6.7% más** que en el año previo, frente a un total de 40 mil 794.7 mdd, por **importaciones que aumentaron 0.1%** respecto a igual mes de 2018. Al interior de las exportaciones, la no petroleras crecieron 7.7% debido al empuje de 16.0% en las automotrices. Por el contrario, las exportaciones petroleras retrocedieron 6.9% a tasa anual. El saldo comercial a mayo alcanzó un superávit de 1 mil 030.7 mdd, acumulando un saldo positivo de 584.3 mdd en los primeros cinco meses que van del año.



Expectativas Económicas

Encuesta Sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2019 / Mayo

El **sector privado bajó su expectativa sobre el crecimiento económico nacional para 2019 a 1.32% (1.52% dato previo)** permaneciendo dentro del intervalo de 1.1-2.1%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); así, se predice, sea menor de lo observado en 2018 (2.00%). En tanto que mantuvo su previsión sobre el crecimiento del PIB **para 2020 al pronosticar un incremento de 1.72%**; mayor a lo esperado para 2019, ubicándose dentro del rango propuesto por la SHCP (1.4-2.4%), pero menor a lo registrado en 2018; anticipando una menor

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	Pre-Criterios	Abril 2019	Mayo 2019
	2019		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.1 - 2.1	1.52	1.32
Inflación (var. % INPC)	3.4	3.66	3.75
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	19.5	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	19.9	19.90	19.92
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	8.0	7.89	7.96
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	550	528
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.61	3.62
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,718	-23,072	-22,379
Balance Presupuestario ³ (% del PIB)	-2.0	-2.21	-2.28
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.4	2.33	2.38
	2020		
Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.4 - 2.4	1.72	1.72
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.60	3.65
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	20.0	---	---
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	20.1	20.34	20.41
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	7.6	7.22	7.36
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	---	558	556
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	---	3.80	3.79
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-25,517	-24,612	-24,629
Balance Presupuestario ³ (% del PIB)	-1.6	-2.37	-2.46
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	1.9	1.85	1.86

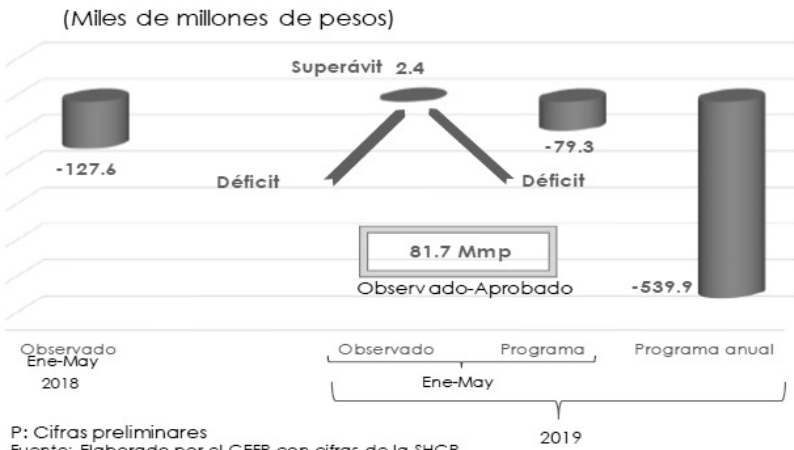
1/ SHCP, Documento Relativo al Artículo 42, LFPRH (Pre-Criterios 2020), abril 2019.
2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: abril y mayo de 2019; Banxico.
3/ Con inversión; en el caso de la Encuesta, déficit económico como porcentaje del PIB.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

dinámica de la actividad económica nacional. El **pronóstico inflacionario se elevó para 2019 a 3.75%** (3.66% un mes atrás); por lo que se advierte se aleje del objetivo inflacionario (3.0%), aunque se sitúe dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). **Para 2020 se prevé en 3.65%** (3.60% en abril) inferior a lo pronosticado para 2019; si bien se espera se sitúe dentro del intervalo de variabilidad de Banxico, estaría por arriba de la meta inflacionaria.

Finanzas Públicas

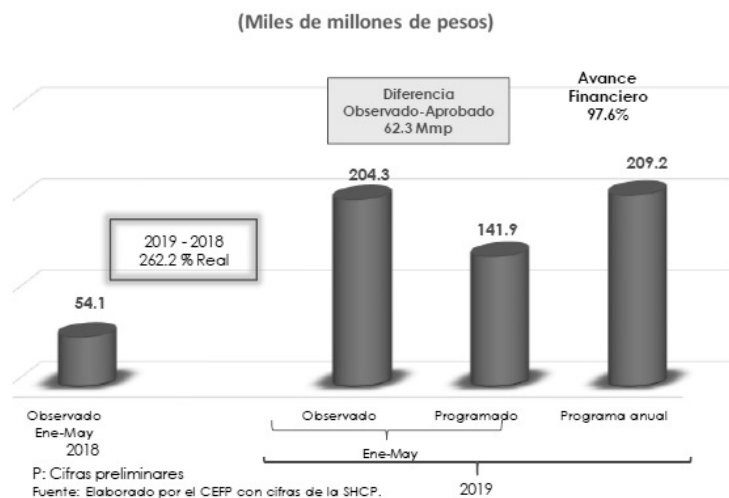
Balance Presupuestario, 2018 - 2019 / Enero - Mayo^P

Al cierre del mes de mayo, el Balance Presupuestario resultó, por segundo mes consecutivo, en un superávit de **2.4 Mmp**, resultado que se explicó por el menor Gasto pagado (-6.0%). La diferencia entre el Balance esperado y el observado asciende a **81.7 Mmp**. Respecto a lo registrado en 2018, pasó de un déficit de **127.6 Mmp** a un superávit, cuya diferencia nominal absoluta alcanza **130.0 Mmp**.



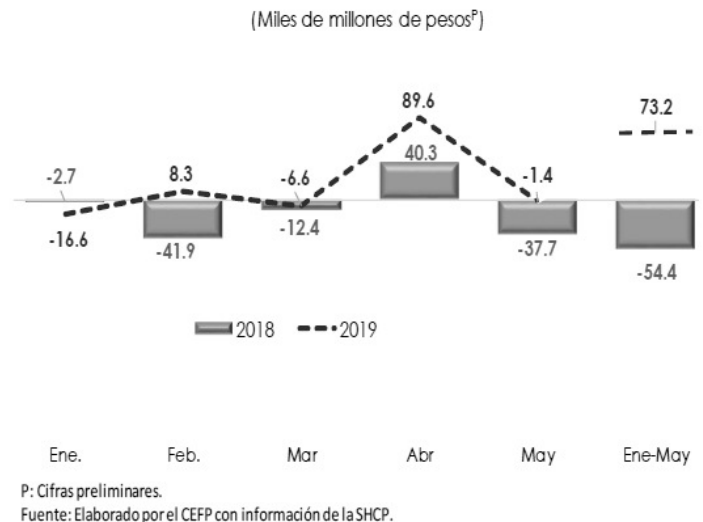
Balance Primario Presupuestario, 2018 - 2019 / Enero - Mayo^P

Para el cierre del quinto mes, la SHCP estimó un Balance Primario Presupuestario de **141.9 Mmp**, por lo que la cifra observada fue superior en **62.3 Mmp**. Este resultado deriva principalmente del menor gasto pagado en 6.0% con relación a su aprobado. Respecto al superávit observado en el mismo periodo de **2018**, el de este año fue triplicado, tras alcanzar una variación de **262.2% real**. El avance financiero a dicho mes se encuentra a **2.4 puntos** porcentuales de la meta anual de 2019.



Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP), 2018 - 2019 / Enero - Mayo

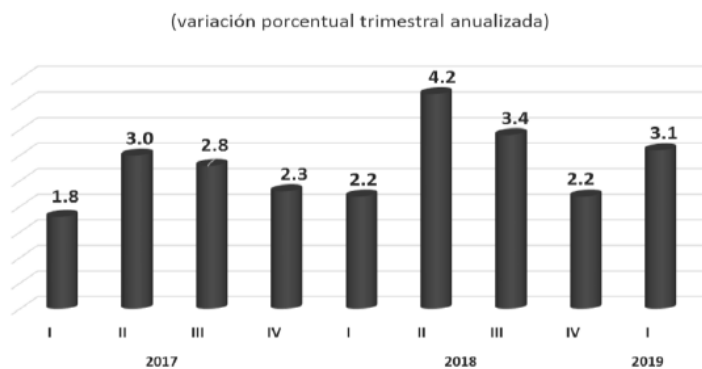
Se estima que, durante 2019, el Gobierno Federal mantenga finanzas públicas sanas y logre seguir fortaleciendo el marco macroeconómico del país. Así, durante los primeros cinco meses del año, los RFSP, registraron un **superávit de 73.2 Mmp**, por lo que la tendencia mostrada en este lapso, se encuentra en línea con la meta anual de un déficit por **2.5** por ciento del PIB. En el mismo periodo del año anterior, presentaron un **déficit de 54.4 Mmp**.



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2017 - 2019 / I Trimestre

El **Producto Interno Bruto (PIB)** de Estados Unidos se mantuvo sin cambios en la última revisión para reportar un crecimiento de 3.1% en el primer trimestre de 2019. Las variables que registraron ajuste al alza fueron: las exportaciones (0.6 pts), la inversión fija (2.0 pts) y el gasto del gobierno estatal y local (0.6 pts). Estos aumentos compensaron la revisión a la baja del gasto de consumo personal (-0.4 pts) y el aumento en las importaciones (0.6 pts).

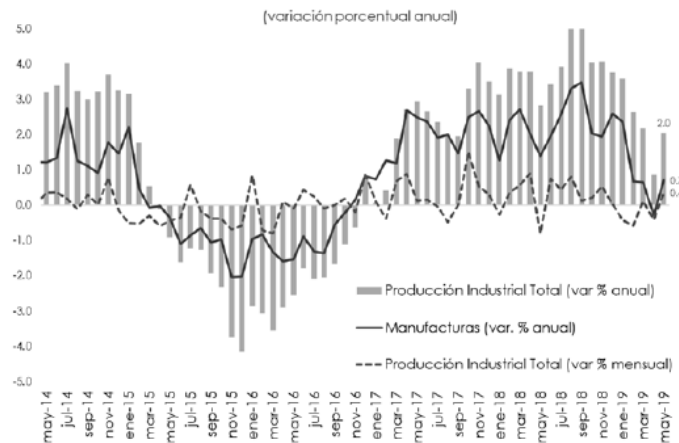


p/ Preliminar.

Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Producción Industrial, 2014 - 2019 / Mayo

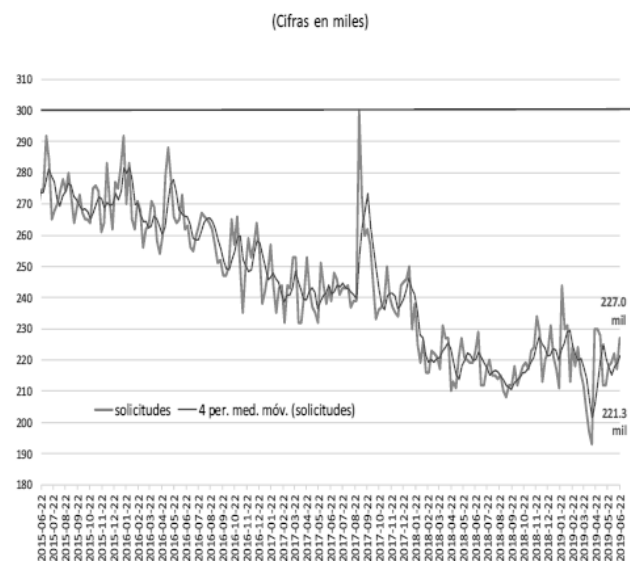
En mayo, la **producción industrial avanzó 0.7% respecto al mes previo**, resultado de incrementos en manufactura y construcción en 0.2% cada uno; en tanto que, el índice de servicios públicos subió en 2.1% y la minería aumentó en 0.1%. **En comparación anual, la industria total se expandió 2.0% con relación a mayo de 2018.** A su interior, todos los indicadores mostraron incrementos: la minería en 10.0%; la construcción en 0.3%; la manufactura en 0.7% y los suministros de electricidad y gas 0.2%.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de U.S. Federal Reserve.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2015 - 2019 / Junio

Al 22 de junio, el **número de solicitudes iniciales del seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 227 mil, aumentando en 10 mil (+4.61%)** respecto a la semana anterior. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerada un mejor indicador) fue de 221 mil 250, registrando un aumento de 2 mil 250 solicitudes (+1.03%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 220 mil solicitudes. Aunado a lo anterior, el nivel de solicitudes ha permanecido por debajo de las 300 mil unidades por 225 semanas consecutivas, señal de un mercado laboral saludable.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Julio 2019				
1	2	3	4	5
Remesas Familiares (Banxico)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Confianza del Consumidor (INEGI)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Inversión Fija Bruta (INEGI)
Expectativas Empresariales (INEGI)				
Confianza Empresarial (INEGI)				
Pedidos Manufactureros (INEGI)				
EEUU: ISM Manufacturero				
8	9	10	11	12
	Reservas Internacionales (Banxico)		Minuta de Política Monetaria (Banxico)	Actividad Industrial (INEGI)
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)		Indicadores del Sector Manufacturero (INEGI)	
	EEUU: Producción Industrial (FED)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
22	23	24	25	26
	Reservas Internacionales (Banxico)	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)
				EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])
29	30	31	1 de agosto	2 de agosto
Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (INEGI)	Remesas Familiares (Banxico)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)
	Indicadores de Establecimientos con Programa IMMEX (INEGI)	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (INEGI)	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)	
	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)	EEUU: Reunión FOMC	Expectativas Empresariales (INEGI)	
	EEUU: Reunión FOMC		Confianza Empresarial (INEGI)	
			Pedidos Manufactureros (INEGI)	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
			EEUU: ISM Manufacturero	

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la séptima sesión de junta directiva, que se llevará a cabo el jueves 4 de julio, a las 10:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión de junta directiva, celebrada el jueves 27 de junio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo del artículo 132, fracción XXVII Bis, de la Ley Federal del Trabajo.
5. Aprobación del orden del día para la séptima sesión ordinaria.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

A la séptima sesión plenaria, que se efectuará el jueves 4 de julio, a las 11:00 horas, en la sala de reuniones del órgano legislativo convocante (edificio F, cuarto piso).

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la sexta reunión plenaria, celebrada el jueves 27 de junio de 2019.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de dictamen en sentido negativo sobre la iniciativa con proyecto de decreto que reforma un párrafo del artículo 132, fracción XXVII Bis, de la Ley Federal del Trabajo.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.

Atentamente

Diputado Manuel de Jesús Baldenebro Arredondo
Presidente

DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA

A investigadores y estudiosos de la realidad mexicana, al Premio Nacional de Investigación Social y de Opinión Pública, novena edición, cuya convocatoria permanecerá abierta hasta el viernes 30 de agosto de 2019.

Bases completas: www.diputados.gob.mx/cesop

Atentamente

Maestro Ernesto Cavero Pérez
Subdirector de Opinión Pública

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Al Premio Nacional de las Finanzas Públicas 2019, cuyas bases y convocatoria completa se pueden consultar en la página web del centro de estudios

www.cefp.gob.mx

Atentamente
Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios

Invitaciones

DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Al coloquio *La migración en el siglo XXI*, que se llevará a cabo el jueves 4 de julio, a las 17:00 horas, en el auditorio sur del edificio A, con la participación de los doctores Raúl Benítez Manaut y Antonio Hernández Curiel, así como el maestro Ismael Carvallo, como presentador.

Atentamente
Doctor Samuel Rico Medina
Director General

DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y CINEMATOGRAFÍA

Al diplomado *Hacia la construcción de políticas públicas en materia cultural: gestión y desarrollo integral*, que en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, se llevará a cabo los jueves y viernes comprendidos del 4 de julio al 13 de septiembre, de las 16:00 a las 21:00 horas, en instalaciones de este Palacio Legislativo.

El diplomado será presencial u online. Informes e inscripciones del lunes 6 de mayo al viernes 28 de junio, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000 extensiones 57040 y 57054; 0445523094730, 55519851 49 y 5584498561. En el e-m@il: diplomado.camara@outlook.com en <http://www.diplomadocamara.com> así como en la oficina de la convocante, ubicada en el tercer piso del edificio D.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, artes, cultura, cinematografía), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades dirigidas a la producción, fomento y creación cultural.

Objetivo general

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector cultural, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesaria para darle viabilidad al desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con 120 horas de trabajo en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por modulo, así como las presentaciones en power point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas. El participante deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de éstas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Programa

Ceremonia inaugural

4 de julio

Módulo I. Formulación de las políticas públicas. Análisis de su diseño y aplicación viable en el sector social y cultural.

4, 5, 11 y 12 de julio.

- Fundamentos y teorías de las políticas públicas en el desarrollo social y cultural
- Análisis causa-efecto, métodos y aplicaciones
- Identificación y selección de alternativas viables
- Desarrollo de estrategias
- Monitoreo y evaluación de impacto
- Análisis de riesgos y aspectos clave para una adecuada implementación de las políticas públicas.

- Taller: Diseño de una política pública estratégica sectorial

Módulo II. Siglo XXI. Un mundo pluricultural

18, 19, 25 y 26 de julio.

1. Cultura e identidad
2. Migraciones e hibridación cultural
3. Globalidad y mexicanidad
4. Marco jurídico internacional cultural suscrito por México
5. Las nuevas culturas urbanas
6. Medios digitales y transformación cultural
7. Pueblos indígenas y fortalecimiento cultural
8. El patrimonio cultural (tangibles e intangibles)

Módulo III. Análisis del sector institucional cultural en México

1, 2 y 8 de agosto.

1. El marco jurídico de la política cultural
2. Patentes y derechos de autor
3. La estructura sectorial y paraestatal de la cultura
4. El régimen de estímulos fiscales a la creación artística y cultural
5. Presupuesto y apoyo a los creadores culturales
6. Estímulos fiscales a los privados para inversión cultural (Ley de Mecenazgo)
7. Infraestructura y acceso a la cultura
8. Educación artística y diversidad cultural
9. El Plan Nacional de Desarrollo y la perspectiva cultural

Módulo IV. Retos del desarrollo cultural

9, 15 y 16 de agosto.

1. Actualización del marco jurídico. Armonización legislativa y derechos culturales
2. La Economía Creativa (Ley de Economía Creativa)
3. Coordinación entre niveles de gobierno
4. Participación social y cultura
5. Asociaciones público-privadas para la cultura
6. Financiamiento, difusión y apoyo para una nueva era cultural
7. Industrias culturales en las redes digitales
8. La tasa cero a librerías
9. Parlamento Abierto, legislación y políticas públicas

Módulo V. Cinematografía: actualidad y perspectivas

22, 23, 29 y 30 de agosto.

- a. El cine y su crecimiento competitivo
- b. Cultura y presencia cinematográfica en el mundo
- c. Fiscalidad y apoyo económico al cine mexicano
- d. Formación de recursos humanos de alto nivel para la cinematografía
- e. Piratería y estrategias legales
- f. Emprendedurismo y desarrollo del cine

Módulo VI (taller)

5, 6 y 12 de septiembre.

- Taller de casos prácticos
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas

- Gestión cultural: marketing y comunicación
- Mesas de discusión académica

Clausura

13 de septiembre.

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Sergio Mayer Bretón
Presidente

DE LA COMISIÓN DE PESCA

Al diplomado, presencial y en línea, *Análisis y rediseño de las políticas públicas para la soberanía alimentaria y la pesca en México frente a la globalización*, que se llevará a cabo los jueves y los viernes comprendidos hasta el 2 de agosto, de las 16:00 a las 21:00 horas, en las instalaciones de la Cámara de Diputados.

Con la participación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, y la División de Educación Continua y Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de México, el diplomado está dirigido a legisladores, asesores parlamentarios y políticos, estudiantes e investigadores (de ciencia política, administración pública, derecho, sociología, economía, relaciones internacionales, desarrollo rural, planificación agropecuaria, antropología), funcionarios públicos de los tres niveles, académicos y personas relacionadas con la investigación, el servicio público, la organización, la participación ciudadana y, en general, el estudio, diseño, operación, gestión y evaluación de todos los elementos de las políticas públicas y las actividades socioeconómicas dirigidas a la producción de alimentos agropecuarios y pesqueros, en cualquiera de sus ámbitos.

Sede: Palacio Legislativo de San Lázaro.

Fechas: del 23 de mayo al 2 de agosto de 2019.

Sesiones: jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Informes e inscripciones: del 25 de marzo al 17 de mayo, de 10:00 a 14:00 horas, a los teléfonos 50360000, extensiones 57187 y 57186, celulares 0445529212480, 0445551985149 y 0445525460221, correo electrónico diplomado.camara@gmail.com, página web <http://www.diplomadocamara.com>, así como en las oficinas de la comisión, situadas en el cuarto piso del edificio D del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular.

Objetivo general:

Analizar y proponer una política integral eficaz en la amplia y estratégica temática del desarrollo de la producción, distribución, abasto, marco jurídico, presupuesto y políticas públicas dirigidas al sector agroalimentario y pesquero mexicano, en el contexto de las transformaciones nacionales y globales que ocurren en el siglo XXI y que obligan a replantear y repensar las políticas y estrategias necesarias para darle viabilidad a la economía, la salud, la alimentación y el desarrollo del país, mediante la adecuada planeación, sistematización y rediseño de sus políticas públicas.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes, de 16:00 a 21:00 horas.

* **Modalidad en línea (on line):** estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, consultará el material didáctico, videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes, más interacción permanente para consultas y orientación docente con tutores especialistas.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* **Modalidad en línea (on line):** deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de las mismas y el tiempo límite para su entrega, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

Módulo IV. Análisis y propuestas de rediseño del marco jurídico, presupuestal e institucional.

4, 5, 11 de julio

- El principio de la libertad de los mares.
- Convención del derecho del mar.
- Las organizaciones internacionales que regulan los sistemas alimentarios y pesqueros.
- El papel de la FAO, la OCDE, OMC, FMI y BM.
- El derecho pesquero: marco jurídico y derecho consuetudinario.
- El derecho que regula la producción de alimentos.
- Alcance y reforma de las instituciones para el desarrollo agropecuario y pesquero.

Módulo V. ¿México, país pesquero? Realidad y perspectiva de la pesca y la acuicultura sustentables.

12, 18, 19 de julio

- Los fundamentos teóricos de la economía pública en la pesca y la acuicultura.
- La comunidad pesquera: realidad y expresión asociativa.
- Los recursos pesqueros: tipología y naturaleza económica.
- La demanda de los productos pesqueros: recurso alimentario y mercancía.

- La evolución de las capturas mundiales: distribución, cambio técnico y estado de los recursos.
- La acuicultura: técnicas, posibilidades y límites.

Módulo VI. Taller: Evaluación y diseño de proyectos en materia de políticas públicas para la soberanía, la competitividad agropecuaria, pesquera, el desarrollo y el bienestar colectivo. Marco lógico y PbR.

25, 26 de julio y 1 de agosto

- Taller de casos prácticos.
- Integración de propuestas de rediseño de las políticas públicas.
- Mesas de discusión académica.

Clausura: 2 de agosto

Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Maximiliano Ruiz Arias
Presidente

DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN

Al diplomado presencial y en línea *Políticas públicas contra la corrupción y para la rendición de cuentas*, que se llevará a cabo los lunes, miércoles y viernes comprendidos entre el 9 de septiembre y el 16 de diciembre, de las 8:00 a las 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Dirigido a legisladores, alcaldes, funcionarios públicos, funcionarios parlamentarios, investigadores, estudiantes (de las licenciaturas, maestrías y doctorados en Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Economía y afines), así como al público interesado, el diplomado es organizado junto con la División de Educación Continua y Vinculación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

Objetivo general:

Analizar los conceptos y elementos fundamentales que integran los sistemas de fiscalización y de rendición de cuentas, acceso a la información pública, así como los límites, alcances y oportunidades de las políticas públicas contra la corrupción, su profesionalización, marco jurídico y operativo tanto en la administración pública nacional y local, como a nivel internacional, para evaluar los alcances con que cuentan, identificar logros y nuevas áreas de oportunidad y plantear estrategias de fortalecimiento.

Informes e inscripciones del 8 de julio al 3 de septiembre de 2019, de 10:00 a 14:00 horas, en los teléfonos 50360000, extensión 55190, 0445529212480, 0445551985149 y 0445611355562, en el correo electrónico diplomado_camara@outlook.com, y en la página web <http://diplomadoscamara.com>, así como en la comisión (tercer piso del edificio G).

Cupo limitado. Se otorgará constancia con valor curricular

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los lunes, miércoles y viernes de 8:00 a 10:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

* Modalidad Online: estará disponible la plataforma los 7 días de la semana, las 24 horas del día, material didáctico, 2 videos por módulo, así como las presentaciones en Power Point o PDF de los ponentes.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

* Modalidad Online: deberá ingresar mínimo 2 veces a la semana, el sistema estará abierto los 7 días de la semana, las 24 horas del día, a efecto de computar su asistencia.

En cuanto a las evaluaciones, se indicará con anticipación las características de estas y el tiempo límite para

entregarlas, cuyo promedio mínimo de aprobación es 8.0, al ser clasificado como un diplomado de excelencia por la UNAM.

Módulos y temario

9 a 23 de septiembre

Módulo I. Aspectos sustantivos de la lucha contra la corrupción y de la transparencia y la rendición de cuentas

- La corrupción como problema social y del desarrollo. Costo económico, social y de crecimiento del país.
- La corrupción en el mundo. Análisis comparativos. Ejemplos de políticas y programas contra la corrupción.
- Causas formales e informales de la corrupción.
- Áreas de riesgo: Contrataciones públicas, inventarios gubernamentales, subejercicios, fondos y fideicomisos, el Ramo 33.
- La rendición de cuentas para una nueva relación Estado-ciudadanía y para la evaluación gubernamental.
- ¿Cómo medir la corrupción?
- Sanciones y cultura contra la corrupción.

25 de septiembre a 9 de octubre

Módulo II. El sistema legal e institucional de la anticorrupción y la fiscalización federal y local en México. Logros, áreas de opacidad, nuevos retos y estrategias

- El marco constitucional.
- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y las disposiciones penales.
- Las Leyes de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Contabilidad, Adquisiciones, Obra Pública, Acuerdos Ejecutivos vigentes.

- El sistema de responsabilidades de los servidores públicos.

- Los sistemas estatales anticorrupción. Homologación legal y administrativa.

- Los sistemas de evaluación de desempeño con base en el marco lógico y los indicadores de resultados. Caso específico: evaluación de los programas sociales.

- La Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública.

11 de octubre a 23 de octubre

Módulo III. El sistema de acceso a la información pública gubernamental

- Aspectos legislativos.
- Estructura y funcionamiento del INAI y de las UAIPG.
- Solicitudes de información escritas y electrónicas.
- Clasificación y procedimiento administrativo.
- Construcción de las bases de datos y su acceso.
- Acceso a la información e incidencia en la estrategia anticorrupción.
- Transparencia pro activa.
- Ciudadanía y acceso a la información.

25 de octubre a 11 de noviembre

Módulo IV. Políticas públicas contra la corrupción

- El Plan Nacional de Desarrollo, los programas y disposiciones secundarias.
- Presupuesto, alcances y desempeño de la gestión pública.
- Control interno y externo y resultados en materia anticorrupción.

- Ética, reclutamiento, formación y control de los servidores públicos.
- El régimen de vigilancia y sanciones públicas.
- El Sistema Nacional Anticorrupción.
- Prevención y políticas públicas contra la corrupción.
- La mejora regulatoria.
- Ciudadanía y lucha contra la corrupción.

13 a 29 de noviembre

Módulo V. Análisis y evaluación de los sistemas de adquisiciones, obra pública, administración de inventarios, mobiliaria y ejercicio presupuestal

- Alcances, limitaciones y perspectivas de los sistemas de adquisiciones y de obra pública.
 - Problemas y alternativas de la gestión inmobiliaria, de almacenes y de contabilidad gubernamental.
 - Evaluación y control presupuestal federal y descentralizado. Los ramos 28 y 33.
 - Las contralorías internas y los sistemas de adquisiciones gubernamentales.
 - El Gobierno Electrónico.
 - Los programas Follow the Money.
 - El modelo de compras abiertas.
 - Casos de éxito en transparencia de compras y adquisiciones gubernamentales.

2 a 16 de diciembre

Módulo VI. Construir un sistema eficaz de fiscalización y rendición de cuentas

- Taller: Evaluación de desempeño
- Taller: Licitaciones y contrataciones públicas

- Taller: Ciudadanía y Rendición de Cuentas

- Mesas de Parlamento Abierto: Propuestas jurídicas y administrativas para la transparencia, las responsabilidades y contra la corrupción.

*Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Óscar González Yáñez
Presidente

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>